AÑO 1 I NÚMERO 17 I VOLUMEN 1/1

La Paz, Estado de México a 01 de Abril de 2025

# Gaceta \*\*SMUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, 2025 — 2027. LA PAZ









### Introducción y agradecimiento

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2025-2027, es producto de un proyecto que inició inmediatamente después de lograr el triunfo histórico del pueblo pacense en la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Este documento rector, por supuesto que cumple con las disposiciones y criterios normativos establecidos en la arquitectura legal e institucional aplicable, pero sobre todo, enaltece e impulsa valores esenciales como la solidaridad, la honestidad, la empatía y el humanismo.

El modelo referido es timbre de orgullo y al mismo tiempo, es un recordatorio permanente de que debemos gobernar bajo la máxima de mandar obedeciendo: porque el pueblo pone y el pueblo quita. Por esa razón, como ha sido a lo largo de nuestra historia de esperanza, lucha y congruencia, en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación que estamos viviendo a nivel nacional, estatal y municipal, caminamos con el pensamiento del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, quien decía y decía muy bien: "Hay que ver con los propios ojos, pero también con los ojos de los demás".

Porque vivimos en un Municipio donde la sociedad es dinámica, plural y está en constante evolución, este Plan de Desarrollo Municipal concentra virtuosamente la visión de personas de diferentes generaciones, profesiones, ocupaciones y hasta simpatías políticas, teniendo como puente de entendimiento al objetivo compartido de mejorar sustantivamente la calidad de vida de la población.

Desde la concepción hasta la culminación del documento, se analizaron y tomaron en cuenta las opiniones, exigencias, preocupaciones e inquietudes legítimas de la población pacense que aportó sus propuestas con total libertad a través de Foros de Consulta Ciudadana y del Buzón Ciudadano que se instrumentaron con dicho propósito.

En cada uno de los Foros Ciudadanos celebramos verdaderas fiestas democráticas en la que se dieron cita jóvenes, mujeres y hombres, pero también niñas y niños. Siempre se superó la convocatoria esperada, demostrando que cuando hay voluntad, esfuerzo y unidad, es posible transformar la realidad: tenemos mucho pueblo.





Mi sincero agradecimiento al equipo de trabajo que ayudó a construir este documento rector durante los días, semanas y meses siguientes a la victoria obtenida en las urnas. Es un honor, que estén a mi lado en el desafío de transformar La Paz. No es tarea sencilla, pero cuando la gente de nuestro Municipio nos requiere, no hay espacio para el cansancio ni para el titubeo. ¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

Por supuesto que también agradezco al pueblo digno y combativo de La Paz. Tengan la confianza de que venimos en una frecuencia de trabajo distinta. ¡No les vamos a fallar!

Martha Guerrero Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de
La Paz, Estado de México.







## Índice.

I. Presentación del PDM 2025-2027	8
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	10
III. Marco normativo	13
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el	PDEM
2023-2029 y sus Programas	21
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas	
internacionales	21
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de D	)esarrollo
Municipal 2025-2027	55
VII. La Regionalización del Estado de México	73
VIII. Diagnóstico del territorio municipal	76
Delimitación y estructura territorial	86
Medio Físico	87
Dinámica Demográfica	89
IX. Diagnóstico por tema del desarrollo	95
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	95
a. Servir sin corrupción, un municipio fuerte y austero para hacer más	95
b. Combate a la corrupción	98
c. Transparencia y rendición de cuentas	100
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	103
e. Coordinación municipal e interestatal	105
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	107
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación	-
promoción ecológica"	
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambi	
c. Protección animal	145





d. Energías limpias	145
e. Gestión integral de residuos	145
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).	151
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bien	estar y la
prosperidad"	153
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	165
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	167
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la reloc	alización
de las cadenas de valor	172
d. Fomento al turismo	175
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	177
f. Movilidad segura y de calidad	179
g. Infraestructura urbana y rural	184
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	192
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos e	en
situación de vulnerabilidad"	196
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	197
b. Mujeres con bienestar integral	202
c. Atención a grupos vulnerables	204
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, r	niños,
adolescentes, jóvenes y adultos	217
e. Acceso a la salud integral	222
f. Fomento a la cultura y al arte	225
g. Vivienda y servicios públicos dignos	227
h. Cultura física, deporte y recreación	230
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).	233
Eje Transversal 1. Igualdad de género	241
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	242







b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia24	19
c. Educación y salud con perspectiva de género253	
d. Participación política y representación equitativa257	
e. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres263	
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)27	'0
Eje transversal 2 construcción de la paz y seguridad28	3
a. Atender las causas del delito	;
b. Cuerpos policiales para la paz301	l
c. Inteligencia e investigación304	1
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional306	3
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario308	3
f. Gestión integral de riesgos y protección civil311	
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)31	5
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo	
Sostenible3	18
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México31	19
X. Otros34	1
XI. Análisis Prospectivo34	1
XII. Acciones Insignia Municipales370	)
XIII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas373	





### I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz, se formuló desde una visión humanista y de respeto irrestricto a los derechos y libertades de la población. Comprende políticas plasmadas en programas y acciones que son resultado del diálogo cercano con el pueblo para atender de manera transversal e integral las causas y efectos de las principales preocupaciones y problemáticas de la población.

El objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz consiste en impulsar el desarrollo de nuestro municipio mediante estrategias y líneas de acción que contribuyan a reducir los índices delictivos y disminuir las brechas de desigualdad, a fin de tener el municipio que anhelamos.

En sintonía con la premisa de "El Poder de Servir", los esfuerzos del Gobierno Municipal se desarrollan bajo la máxima de "Servir con amor y trabajo". Al ser el primer contacto que la ciudadanía tiene con el Estado Mexicano, seremos un gobierno que se conduzca con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en el artículo 134 de nuestra Carta Magna, así como con empatía, sensibilidad y humanismo.

Porque el pueblo no se equivoca, en los recorridos casa por casa, en las asambleas y en las reuniones con vecinas y vecinos, conocimos de viva voz las necesidades más apremiantes de la población. De los 125 municipios del Estado de México, fuimos los primeros en realizar foros de participación ciudadana. ¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

Se escuchó a los jóvenes; a las mujeres; a las jefas de familia; a los adultos mayores; a los estudiantes; y a todos los sectores de la población. Se lanzó una convocatoria abierta; habilitamos un espacio para subir sus propuestas ciudadanas;





los vecinos de La Paz fueron escuchados en cada foro y se contó con ponencias magistrales a cargo de especialistas. En el ejercicio de gobierno, este puente de comunicación se ha mantenido y fortalecido con mecanismos de consulta como es el Buzón Ciudadano, que funciona de manera física y digital para que la población pueda expresar libremente su sentir.

En el Gobierno Municipal de La Paz será un referente de derechos y libertades; de igualdad y justicia porque al lado de la población pacense trazamos la para atender los problemas más sentidos de la población de La Paz y con mucho orgullo, en este ejercicio democrático fue notable la presencia de la población. A partir del humanismo mexicano, con trabajo coordinado con las autoridades estatales y federales, será un cambio profundo en nuestro municipio.

Se implementará un gobierno de puertas abiertas y se atenderá a toda la población sin distinción de colores. Se habrá de gobernar bajo el postulado de mandar obedeciendo. Esta administración municipal es y será de territorio y no de escritorio.





### II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Mensaje de la Licenciada Martha Guerrero Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, Estado de México.

Queridas y queridos pacenses.

Pueblo siempre digno y combativo de La Paz:

Hace décadas, el deseo de mejorar el entorno social de nuestro querido municipio me llevó a caminar al lado de la gente, a ras de tierra, tocando puertas, en las colonias y en las calles, porque al final de cuentas todos somos pueblo y resistir no es solo aguantar, también es construir.

Siempre hemos estado en la izquierda, porque hasta ahí tenemos el corazón y si hoy nos encontramos aquí, es gracias al esfuerzo que hemos realizado desde nuestras trincheras compañeras y compañeros de diferentes generaciones, dicho sea de paso, generalmente con todo en contra, en esta revolución pacífica de las conciencias que se forjó desde una ideología política, cuya meta final es lograr el amor y hacer el bien, porque en ello radica la verdadera felicidad.

En nuestra historia de lucha y congruencia hemos derribado muchas murallas, pero lo mejor está por venir, porque somos parte de un movimiento donde el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Hoy me toca estar al frente del municipio, pero un gobernante sin apoyo popular no es nada y por ello, esta victoria es del pueblo: lo buscamos, lo luchamos y lo conseguimos con mucho esfuerzo. ¡No les voy a fallar!

No luchamos sólo por el poder, sino por ideales y por principios, es por eso que la esperanza de consolidar la Cuarta Transformación está más fuerte que nunca y para corresponder, vamos a "Servir con amor y trabajo". Con eficacia, eficiencia,





transparencia, honestidad, empatía, solidaridad y humanismo, daremos nuestro mayor esfuerzo para que ustedes y sus seres queridos puedan vivir con paz, bienestar y seguridad; y así poder potenciar el desarrollo del Municipio.

Llegamos para servir, no para servirnos. Por primera vez en la historia tenemos la oportunidad de hacer un cambio profundo en el municipio y no la vamos a desaprovechar. Se acabaron los tiempos de cuates y cuotas; de la parafernalia y los acuerdos en lo oscurito; del amiguismo y el compadrazgo.

Hoy venimos a cumplir con un mandato y una responsabilidad que nos confirió el pueblo en las urnas y tenemos prohibido fallarles. Nunca más habrá población de primera y de segunda. Nunca más habrá población olvidada y excluida. Nunca más habrá población discriminada y maltratada. Llegamos para gobernar para todas, todos y todes, sin distinción de ningún tipo ni naturaleza.

En el sistema político mexicano se viven tiempos nuevos. La honestidad ha sido convertida en una forma de vida de gobierno en donde las personas que nos dedicamos al noble oficio de la política, actuamos poniendo en todo momento los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Al contrario, de manera permanente lo estaremos consultando en la toma de decisiones sobre asuntos de interés general.

En La Paz, están mis mayores afectos y mi hogar. En este bello municipio se han escrito las mejores páginas de mi vida como profesora, luchadora social, servidora pública, comerciante, madre de familia y abuela. Estoy muy orgullosa de La Paz y de la gente maravillosa que lo habita.

El objetivo que tenemos es claro: desde la revolución pacífica de las conciencias haremos florecer a nuestro querido municipio con un proyecto conformado por ejes transversales que se articulan por el legítimo anhelo de mejorar el estado de cosas mediante la atención de los problemas más sentidos del pueblo. Vamos a enaltecer





nuestro origen a través de políticas públicas que impacten en la vida cotidiana y proyecten escenarios de progreso hacia el futuro. Nuestros pueblos originarios, costumbres y tradiciones serán reivindicadas; pero también fortaleceremos la educación, el empleo, la inversión y la generación de empleos.

Además de que tenemos la verdad histórica de nuestro lado, estamos respaldados de un proyecto de nación que se ha construido con y para la gente, por eso cerraremos filas con nuestra Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; y con nuestra Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez.

A través de un gobierno honesto, transparente y austero, vamos a transformar la esperanza en bienestar con justicia social y humanismo. Con satisfacción y optimismo racional, se presenta y queda a su disposición el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, Estado de México 2025-2027, en el cual están plasmados los más legítimos anhelos del pueblo pacense.

Martha Guerrero Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de
La Paz, Estado de México.





### III. Marco normativo.

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, Estado de México 2025-2027, es un documento rector de la máxima relevancia porque refleja la visión de este gobierno, en el que se tiene como prioridad que todas las actuaciones sean transparentes y ajustadas a derecho. En este orden de ideas, encuentra su fundamento en diversos ordenamientos jurídicos que establecen la planeación del desarrollo como un mecanismo de organización y coordinación de las acciones gubernamentales para impactar de manera positiva en las condiciones de vida de la población y el progreso del municipio.

Este instrumento rector de las políticas públicas municipales en La Paz, se diseñó con base en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Debido a su relevancia, es oportuno referirse a varios de estos preceptos jurídicos de manera específica. En este sentido, artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como fundamento básico de la administración pública municipal, establece que los municipios tendrán a su cargo el gobierno y la administración pública municipal, con facultades para aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.





El párrafo segundo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra establece que: "El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio".

Por su parte, el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone que el desarrollo de la entidad se basa en un Sistema Estatal de Planeación Democrática, dentro del cual los municipios deben formular sus propios planes de desarrollo en armonía con el estatal y nacional, asegurando una gestión coordinada y eficiente, por lo anterior en este Plan de Desarrollo, se armoniza y se ajusta con los lineamientos establecidos para su creación

Sobre el particular, el artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del Estado y sus municipios. Asimismo, estipula que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los ayuntamientos, deben coordinarse para organizar el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México. El artículo 22 de la misma ley establece que los planes de desarrollo municipales deben formularse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de tres meses a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno. Además, en su elaboración se deben tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, lo cual este plan cumple de acuerdo a los mecanismos de consulta implementados por este gobierno municipal.

El H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se ajustó a la normatividad aplicable y del mismo modo está comprometido en cumplir y responder con lo previsto en su contenido y además de asumir las responsabilidades de las dependencias municipales en su implementación.





El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, Estado de México, se fundamenta en un marco jurídico que garantiza su legalidad, pertinencia y alineación con los planes de desarrollo estatal y nacional. Su ejecución debe asegurar el cumplimiento de los principios de planeación democrática, participación ciudadana, equidad, sustentabilidad y desarrollo integral del municipio.

En el primer párrafo del artículo 1º de nuestra Carta Magna, a la letra dice: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece". A partir del principio de pro persona, el segundo párrafo del propio artículo 1º, a la letra dice: "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

Derivado del principio de convencionalidad incorporado al sistema jurídico y político mexicano con la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, también se observan instrumentos internacionales como: la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Asimismo, está alineado con las directrices de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la





mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer "Belem do Pará"; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Declaración sobre el derecho al Desarrollo; Tratados en los cuales obligan a los Estados a realizar mecanismos para la protección de los derechos humanos enunciados en los mismos documentos internacionales, trayendo a relación lo que refiere la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2025-2027

Porque en los sistemas democráticos el soberano no se equivoca, estableceremos un Modelo de Gobernanza en el que permanentemente se consultará a la ciudadanía sobre los asuntos de interés general. A través del binomio entre los esfuerzos de sociedad y gobierno, se va a buscar transformar positivamente la calidad de vida de las y los habitantes de La Paz e impulsar el desarrollo municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz, Estado de México es resultado de un esfuerzo plural e incluyente abierto a toda la población; y como documento rector de la Administración Municipal se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND); el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029; a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y a los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027.

Es importante precisar que las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz, Estado de México, surgen de las demandas ciudadanas expresadas en medios electrónicos y redes sociales; encuestas y foros de consulta;







y las solicitudes presentadas durante campaña, lo que le otorga mayor legitimidad a los objetivos, estrategias y líneas de acción que lo conforman.

La transformación de La Paz implica un rediseño profundo tanto en la forma de gobernar como en la organización de la administración pública, por lo que es vital estar en armonía con la estrategia y visión contenidos en los documentos rectores en el ámbito estatal y federal. Con el propósito de propiciar condiciones de bienestar y sustentabilidad para una mejor calidad de vida de la población se incorpora una Visión de Estado al 2050 a través de la transversalización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus 169 metas.

# Los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 son los siguientes:

- 1. Fin de la pobreza.
- 2. Hambre cero.
- 3. Salud y bienestar.
- 4. Educación de calidad.
- 5. Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- 7. Energía asequible y no contaminante.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 10. Reducción de las desigualdades.





H. AYUNTAMIENTO



11. Ciudades comunidades sostenibles.

- 12. Producción y consumo responsables.
- 13. Acción por el clima.
- 14. Vida submarina.
- 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17. Alianza para lograr los objetivos.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz, se diseñó a partir del Nuevo Modelo de Gobernanza en donde caminamos al lado del pueblo bajo la máxima de "Servir con amor y trabajo", el Gobierno Municipal ha enfocado su estrategia para transitar hacia escenarios de mayor bienestar, seguridad y desarrollo, teniendo a la población en el centro de todos los esfuerzos.

Para realizar análisis del diagnóstico, características, retos y estrategias para lograr la transformación en La Paz, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, está integrado por cuatro Ejes del Cambio y por tres Ejes Transversales, siendo los que a continuación se mencionan:

Ejes del cambio			
Eje del cambio 1.	Eje del cambio 2.	Eje del cambio 3.	Eje del cambio 4.





Municipia	Municipio	Municipia	Municipia
Municipio con	Municipio con	Municipio con	Municipio con
cero corrupción y	bienestar	empleo digno y	bienestar Social.
gobierno del	ambiental y	desarrollo	"Combate a la
pueblo y para el	acceso universal	económico.	pobreza y atención
pueblo. "Estado	al agua.	"Inclusión para el	a grupos en
de Derecho y	"Preservación y	bienestar y la	situación de
austeridad".	promoción	prosperidad".	vulnerabilidad";
	ecológica".		

Ejes transversales		
Eje Transversal 1.	Eje Transversal 2.	Eje Transversal 3.
Igualdad de género	Construcción de la paz y	Cumplimiento a los
	seguridad	Objetivos de Desarrollo
		Sostenible.

Cabe precisar que en términos de los artículos 114, 115, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que el cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa; puntualizando que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.



H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



También detalla que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo, elementos que están presentes en este documento. Lo anterior, se puede advertir en el diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento que se desarrollan.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus programas.; V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.

EJE 1: CERO CORRUPCION Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO				
Alineación		Objetivo del	Objetivo del	Dependencia
de Objetivos		Plan Nacional	Plan de	Ejecutora a
Sostenibles		de Desarrollo	Desarrollo del	nivel
(ODS)			Estado de	municipal
			México	
Objetivo 16:	40 PAZ JIISTICIA	1.1. Fortalecer	1.1 Establecer	Presidencia
Promover	E INSTITUCIONES SÓLIDAS	la	un gobierno del	Municipal
sociedades		gobernabilidad	pueblo y para el	
justas,		democrática.	pueblo, cercano	
pacíficas e			y confiable.	
inclusivas				





Objetivo 16:	10 PAZ, JUSTICIA	3.3. Promover	1.1 Establecer	Departamento
Promover	E INSTITUCIONES SOLIDAS	la innovación,	un gobierno del	de
sociedades		la	pueblo y para el	Notificadores,
justas,		competencia,	pueblo, cercano	Verificadores,
pacíficas e		la integración	y confiable.	Inspectores y
inclusivas		en las		Ejecutores
		cadenas de		
		valor y la		
		generación de		
		un mayor valor		
		agregado en		
		todos los		
		sectores		
		productivos		
		bajo un		
		enfoque de		
		sostenibilidad		
Objetivo: 10.	10 REDUCCIÓN DE LAS	1.1. Fortalecer	1.1 Establecer	Secretaría
Reducir la	TU DESIGUALDADES	la	un gobierno del	técnica del
desigualdad	<b>√≡</b> ⊁	gobernabilidad	pueblo y para el	gabinete
en y entre los	•	democrática.	pueblo, cercano	
países.			y confiable.	
Objetivo 16:		3.2. Propiciar	1.1 Establecer	Coordinación
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	un ambiente	un gobierno del	General
sociedades	SULIDAS -	que incentive	pueblo y para el	Municipal de
		la formalidad y		
justas, pacíficas e		la creación de	pueblo, cercano y confiable.	Mejora Regulatoria
inclusivas			y Comiable.	Regulatoria
IIICIUSIVAS		empleos y que		
		permita		
		mejorar las		





		condiciones		
		laborales para		
		las personas		
		trabajadoras.		
		trabajadoras.		
Objetivo 16:	40 DAZ HISTICIA	3.4. Propiciar	1.3 Promover	Unidad de
Promover	TO EINSTITUCIONES SÓLIDAS	un ambiente	un gobierno	Transparencia
sociedades		de estabilidad	honesto,	y Acceso a la
justas,	, <u> </u>	macroeconómi	transparente,	Información
pacíficas e		ca y finanzas	responsable y	Pública
inclusivas		públicas	austero, que	
		sostenibles	rinda cuentas	
		que	claras, a partir	
		favorezcan la	de la utilización	
		inversión	eficaz y	
		pública y	eficiente de los	
		privada.	recursos	
			públicos.	
Objetivo 5:	5 IGUALDAD DE GÉNERO	1.2. Fortalecer	1.1 Establecer	Dirección de
Lograr la	O DE GÉNERO	la cultura	un gobierno del	Comunicación
igualdad	(€)	democrática,	pueblo y para el	Social
entre los	Ŧ	abrir el	pueblo, cercano	
géneros y		gobierno a la	y confiable.	
empoderar a		participación		
todas las		social y		
mujeres y las		escuchar de		
niñas		manera		
		permanente a		
		la sociedad,		
		dando		





	1	T		<del>                                     </del>
		especial		
		atención a las		
		mujeres y los		
		grupos		
		históricamente		
		discriminados		
		y marginados.		
Objetivo 16:	40 DAZ HISTISIA	1.3. Promover,	1.4 Contar con	Defensoría
Promover	16 EINSTITUCIONES SÓLIDAS	respetar,	una sociedad	Municipal de
sociedades		proteger y	regida por el	Derechos
justas,		garantizar los	Estado de	Humanos
pacíficas e		derechos	Derecho,	
inclusivas		humanos,	además de	
		individuales y	promover la	
		colectivos.	cultura de	
			legalidad en	
			todas las áreas	
			de la vida	
			pública y	
			privada, a fin de	
			garantizar el	
			bienestar y la	
			paz social.	
Objetivo 16:		1.1. Fortalecer	1.5 Impulsar la	Sindicatura
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES	la	coordinación	Regiduría I
sociedades	SOLIDAS -	gobernabilidad	institucional con	Regiduría II
justas,		democrática.	los municipios y	Regiduría III
pacíficas e			las entidades	Regiduría IV
inclusivas			federativas para	Regiduría V
			potenciar su	Regiduría VI
				Regiduría VII
L	j	I.		





			desarrollo y	Regiduría VIII
			gobernabilidad.	Regiduría IX
				Secretaría del
				Ayuntamiento
Objetivo 16:	40 PAZ JIISTICIA	1.4. Construir	1.4 Contar con	Coordinación
Promover	16 EINSTITUCIONES SÓLIDAS	la paz y la	una sociedad	de Juzgados
sociedades		seguridad con	regida por el	Cívicos
justas,		respeto a los	Estado de	
pacíficas e		derechos	Derecho,	
inclusivas		humanos.	además de	
			promover la	
			cultura de	
			legalidad en	
			todas las áreas	
			de la vida	
			pública y	
			privada, a fin de	
			garantizar el	
			bienestar y la	
			paz social.	
Objetivo 16:	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES	1.2.2. Impulsar	1.4 Contar con	Enlace
Promover	SÓLIDAS	la	una sociedad	Registro Civil
sociedades		construcción	regida por el	
justas,	·—— <u>—</u>	de ciudadanía,	Estado de	
pacíficas e		desde la	Derecho,	
inclusivas		perspectiva de	además de	
		género y de	promover la	
		derechos	cultura de	
		humanos,	legalidad en	





		como	todas las áreas	
		fundamento	de la vida	
		para el	pública y	
		ejercicio y	privada, a fin de	
		exigencia de	garantizar el	
		sus derechos	bienestar y la	
		у	paz social.	
		cumplimiento		
		de sus		
		obligaciones,		
		así como para		
		fomentar la		
		participación		
		de la		
		ciudadanía a		
		la		
		gobernabilidad		
		democrática.		
Objetivo 9:	O INDUSTRIA.	2.9. Promover	4.10 Fortalecer	Patrimonio
Construir	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	y garantizar el	el derecho al	Municipal
infraestructur		derecho	acceso a la	
as resilientes,	$\Phi\Phi$	humano de	cultura, para	
promover la		acceso a la	convertirlo en	
industrializaci		cultura de la	un elemento	
ón sostenible		población,	transformador y	
y fomentar la		atendiendo a	promotor del	
innovación.		la diversidad	bienestar	
		cultural en	personal y	
		todas sus	colectivo.	
		manifestacion		
		es y		





		expresiones		
		con pleno		
		respeto a la		
		libertad		
		creativa,		
		lingüística, de		
		elección o		
		pertenencia de		
		una		
		identidad		
		cultural de		
		creencias		
Objetivo 16:	40 PAZ JIISTICIA	1.8. Mejorar la	1.3 Promover	Dirección de
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	capacidad de	un gobierno	Administración
sociedades		prevenir y	honesto,	y Finanzas
justas,		combatir de	transparente,	
pacíficas e		manera	responsable y	
inclusivas		efectiva la	austero, que	
		corrupción y la	rinda cuentas	
		impunidad.	claras, a partir	
			de la utilización	
			eficaz y	
			eficiente de los	
			recursos	
			públicos.	
Objetivo 16:	10 PAZ, JUSTICIA	1.8. Mejorar la	1.3 Promover	Departamento
Promover	16 PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	capacidad de	un gobierno	de Recursos
sociedades		prevenir y	honesto,	Humanos
justas,	,— <u> </u>	combatir de	transparente,	
pacíficas e		manera	responsable y	
inclusivas		efectiva la	austero, que	





	<u> </u>	corrupción v la	rinda cuentas	
		corrupción y la		
		impunidad.	claras, a partir	
			de la utilización	
			eficaz y	
			eficiente de los	
			recursos	
			públicos.	
Objetivo 16:	40 DAZ HISTISIA	1.8. Mejorar la	1.2 Eliminar la	Departamento
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	capacidad de	corrupción en	de Parque
sociedades		prevenir y	todas sus	Vehicular
justas,		combatir de	formas y	
pacíficas e		manera	modalidades.	
inclusivas		efectiva la		
		corrupción y la		
		impunidad.		
Objetivo 16:	10 PAZ, JUSTICIA	1.8. Mejorar la	1.3 Promover	Departamento
Promover	E INSTITUCIONES SÓLIDAS	capacidad de	un gobierno	de
sociedades		prevenir y	honesto,	Adquisiciones
justas,		combatir de	transparente,	y Licitaciones
pacíficas e		manera	responsable y	
inclusivas		efectiva la	austero, que	
		corrupción y la	rinda cuentas	
		impunidad.	claras, a partir	
			de la utilización	
			eficaz y	
			eficiente de los	
			recursos	
			públicos.	
			•	





Objetivo 17:	17 ALIANZAS PARA	1.2. Fortalecer	1.1 Establecer	Departamento
Revitalizar la	LOS OBJETIVOS	la cultura	un gobierno del	de Logística y
Alianza	<b>A</b>	democrática,	pueblo y para el	Eventos
Mundial para	8	abrir el	pueblo, cercano	Especiales
el Desarrollo		gobierno a la	y confiable.	
Sostenible		participación		
		social y		
		escuchar de		
		manera		
		permanente a		
		la sociedad,		
		dando		
		especial		
		atención a las		
		mujeres y los		
		grupos		
		históricamente		
		discriminados		
		y marginados.		
Objetivo: 11	44 CHIDADESY	3.5.	3.7 Fomentar	Dirección de
Lograr que	COMUNIDADES SOSTENIBLES	Establecer	comunidades y	Obras Públicas
las ciudades	<b>▲</b> ■ <i>A</i> _	una política	ciudades	
sean más		energética	sostenibles	
inclusivas,		soberana,	mediante un	
seguras,		sostenible,	crecimiento	
resilientes y		baja en	urbano	
sostenibles.		emisiones y	ordenado e	
		eficiente para	inclusivo, que	
		garantizar la	promueva la	
		accesibilidad,	inversión y el	
		calidad y	desarrollo para	





		seguridad	la prosperidad	
		energética.	de la población	
			y su entorno.	
Objetivo 16:	1C PAZ JUSTICIA	1.8. Mejorar la	1.1 Establecer	Dirección de
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	capacidad de	un gobierno del	Gobierno
sociedades		prevenir y	pueblo y para el	
justas,		combatir de	pueblo, cercano	
pacíficas e		manera	y confiable.	
inclusivas		efectiva la		
		corrupción y la		
		impunidad.		
Objetivo 16:	40 DAZ HISTICIA	1.1. Fortalecer	1.1 Establecer	Dirección de
Promover	EINSTITUCIONES SÓLIDAS	la	un gobierno del	Gobierno
sociedades	The state of the s	gobernabilidad	pueblo y para el	
justas,	, <u> </u>	democrática.	pueblo, cercano	
pacíficas e			y confiable.	
inclusivas				
Objetivo 17:	AT ALIANZAS DADA	1.8. Mejorar la	1.2 Eliminar la	Contraloría
Revitalizar la	17 ALIANZAS PARA Lograr Los objetivos	capacidad de	corrupción en	Interna
Alianza	<b>A</b>	prevenir y	todas sus	Municipal
Mundial para	<b>W</b>	combatir de	formas y	
el Desarrollo		manera	modalidades.	Coordinación
Sostenible		efectiva la		del Sistema
		corrupción y la		Anticorrupción
		impunidad.		
				Unidad
				Investigadora





				Unidad
				Resolutora
Objetivo 17:	17 ALIANZAS PARA	3.4. Propiciar	1.3 Promover	Tesorería
Revitalizar la	LOGRAR LOS OBJETIVOS	un ambiente	un gobierno	Municipal
Alianza	(AX)	de estabilidad	honesto,	
Mundial para		macroeconómi	transparente,	Dirección de
el Desarrollo		ca y finanzas	responsable y	Ingresos
Sostenible		públicas	austero, que	
		sostenibles	rinda	Contabilidad
		que	cuentas claras,	
		favorezcan la	a partir de la	
		inversión	utilización eficaz	
		pública y	y eficiente de	
		privada.	los recursos	
			públicos.	
Objetivo 17:	43 411497400404	2.8. Fortalecer	1.4 Contar con	Catastro
Revitalizar la	17 ALIANZAS PARA Lograr Los objetivos	la rectoría y	una sociedad	
Alianza	<b>A</b>	vinculación del	regida por el	
Mundial para	80	ordenamiento	Estado de	
el Desarrollo		territorial y	Derecho,	
Sostenible		ecológico de	además de	
		los	promover la	
		asentamientos	cultura de	
		humanos y de	legalidad en	
		la tenencia de	todas las áreas	
		la tierra,	de la vida	
		mediante el	pública y	





		uso racional y	privada, a fin de	
		_		
		equilibrado del	garantizar el	
		territorio,	bienestar y la	
		promoviendo	paz social.	
		la		
		accesibilidad y		
		la movilidad		
		eficiente,		
		accesibilidad y		
		la movilidad		
		eficiente.		
Objetivo 16:	40 DAZ HICTICIA	Promover y	1.4 Contar con	Dirección
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	fortalecer	una sociedad	Jurídica y
sociedades	The state of the s	la	regida por el	Consultiva
justas,	, <u> </u>	gobernabilidad	Estado de	
pacíficas e		democrática	Derecho,	
inclusivas			además de	
			promover la	
			cultura de	
			legalidad en	
			todas las áreas	
			de la vida	
			pública y	
			privada, a fin de	
			garantizar el	
			bienestar y la	
			paz social.	







Objetivo 8:	O TRARAJO DECENTE	3.3. Promover	3.1 Impulsar el	Dirección de
Promover el	Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	la innovación,	empleo digno y	Desarrollo
crecimiento		la	el desarrollo	Económico
económico		competencia,	económico para	
inclusivo y		la integración	mejorar el	
sostenible, el		en las	ingreso y el	
empleo y el		cadenas de	bienestar de la	
trabajo		valor y la	población,	
decente para		generación de	especialmente	
todos		un mayor valor	de los grupos	
		agregado en	vulnerables.	
		todos los		
		sectores		
		productivos		
		bajo un		
		enfoque de		
		sostenibilidad		
Objetivo 8:	Q TRABAJO DECENTE	3.1. Propiciar	3.2 Promover la	Departamento
Promover el	Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	un desarrollo	modernización	de Gobierno
crecimiento		incluyente del	de la economía,	Digital
económico		sistema	la formalización	
inclusivo y		financiero	y el crecimiento	
sostenible, el		priorizando la	de las	
empleo y el		atención al	empresas, de	
trabajo		rezago de la	manera	
decente para		población no	incluyente.	
todos		atendida y la		
		asignación		
		más eficiente		
		de los		
		recursos a las		





		actividades		
		con mayor		
		beneficio		
		económico,		
		social y		
		ambiental.		
Objetivo 17:	17 ALIANZAS PARA	2.9. Promover	1.3 Promover	Unidad de
Revitalizar la	LOS OBJETIVOS	y garantizar el	un gobierno	Información,
Alianza	<b>(A)</b>	derecho	honesto,	Planeación,
Mundial para	8	humano de	transparente,	Programación
el Desarrollo		acceso a la	responsable y	y Evaluación
Sostenible		cultura de la	austero, que	
		población,	rinda	Unidad de
		atendiendo a	cuentas claras,	Información,
		la diversidad	a partir de la	Planeación,
		cultural en	utilización eficaz	Programación
		todas sus	y eficiente de	y Evaluación
		manifestacion	los recursos	
		es y	públicos.	
		expresiones		
		con pleno		
		respeto a la		
		libertad		
		creativa,		
		lingüística, de		
		elección o		
		pertenencia de		
		una		
		identidad		
		cultural de		
		creencias		







		y de participación.		
Objetivo 5:	5 IGUALDAD DE GÊNERO	2.2. Garantizar	T 1.3 Coordinar	Departamento
Lograr la	U DE GENERO	el derecho a la	la inclusión de	de Orientación
igualdad		educación	la perspectiva	у
entre los	+	laica, gratuita,	de género en la	Acompañamie
géneros y		incluyente,	prestación de	nto Psicológico
empoderar a		pertinente y de	los servicios	y Jurídico para
todas las		calidad en	educativos y de	Víctimas de
mujeres y las		todos los	salud.	Violencia
niñas		tipos, niveles y		
		modalidades		
		del Sistema		
		Educativo		
		Nacional y		
		para todas las		
		personas.		
EJE 2: BIENE	STAR AMBIEN	NTAL Y ACCESO	UNIVERSAL AL A	AGUA
Alineación de		Objetivo del	Objetivo del	Dependencia
Objetivos		Plan Nacional	Plan de	Ejecutora
Sostenibles		de Desarrollo	Desarrollo del	
(ODS)			Estado de	
			México	





Objetivo 13:	10 ACCIÓN	2.5. Garantizar	2.4 Impulsar el	Dirección de
Adoptar	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	el derecho a	ordenamiento	Ecología y
medidas		un medio	territorial a	Medio
urgentes para		ambiente sano	través de	Ambiente
combatir el		con enfoque	instrumentos de	
cambio		de	planeación y	
climático y		sostenibilidad	desarrollo que	
sus efectos		de los	promuevan la	
		ecosistemas,	conservación	
		la	ambiental de	
		biodiversidad,	forma	
		el patrimonio y	sostenible.	
		los paisajes		
		bioculturales.		
Objetivo 7:		3.5.3.	2.6 Impulsar el	Departamento
Garantizar el	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Incrementar la	uso de energías	de Alumbrado
acceso a una	- 6-	producción del	limpias para la	Público
energía	771	sector	sostenibilidad	
asequible,		energético	económica y	
segura,		nacional de	social de la	
sostenible y		manera	entidad.	
moderna.		sostenible,		
		bajo principios		
		de eficiencia,		
		cuidando la		
		seguridad		
		industrial y		
		promoviendo		
		el contenido		
		nacional y la		
		inversión.		





Objetivo 16:		2.8. Fortalecer	2.7 Mejorar los	Departamento
Promover		la rectoría y	mecanismos de	de Manejo de
sociedades	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES	vinculación del	manejo integral	Residuos
justas,	SULIDAS	ordenamiento	de residuos,	Solidos
pacíficas e		territorial y	priorizando su	
inclusivas		ecológico de	separación,	Departamento
		los	aprovechamient	de Servicio de
		asentamientos	o y tratamiento.	Limpia
		humanos y de		
		la tenencia de		
		la tierra,		
		mediante el		
		uso racional y		
		equilibrado del		
		territorio,		
		promoviendo		
		la		
		accesibilidad y		
		la movilidad		
		eficiente.		
Objetivo 3:	3 SALUD	2.4. Promover	2.5 Fomentar	Unidad de
Garantizar	J YBIENESTAR	y garantizar el	entre los	Control y
una vida	<i>-</i> ₩•	acceso	mexiquenses el	Bienestar
sana y	•	efectivo,	respeto,	Animal
promover el		universal y	cuidado,	
bienestar		gratuito de la	protección y	
para todos en		población a	bienestar	
todas las		los servicios	animal.	
edades		de salud, la		
		asistencia		
		social y los		







		medicamentos		
		, bajo los		
		principios de		
		participación		
		social,		
		competencia		
		técnica,		
		calidad		
		médica,		
		pertinencia		
		cultural y trato		
		no		
		discriminatorio		
EJE 3: EMPLE	O DIGNO Y D	ESARROLLO E	CONÓMICO	
Alineación de		Obietivo del	Objetivo del	Dependencia
Alineación de		Objetivo del	Objetivo del	Dependencia Fiecutora
Objetivos		Plan Nacional	Plan de	Dependencia Ejecutora
Objetivos Sostenibles		-	Plan de Desarrollo del	
Objetivos		Plan Nacional	Plan de Desarrollo del Estado de	
Objetivos Sostenibles (ODS)		Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México	Ejecutora
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17:	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OR JETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el	Ejecutora  Departamento
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17: Revitalizar la	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer la rectoría y	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el empleo digno y	Ejecutora  Departamento de Tianguis y
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17: Revitalizar la Alianza	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo	Ejecutora  Departamento
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para	Ejecutora  Departamento de Tianguis y
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el	Ejecutora  Departamento de Tianguis y
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para	Ejecutora  Departamento de Tianguis y
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la	Ejecutora  Departamento de Tianguis y
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población,	Ejecutora  Departamento de Tianguis y
Objetivos Sostenibles (ODS) Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Plan Nacional de Desarrollo  2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los	Plan de Desarrollo del Estado de México 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la	Ejecutora  Departamento de Tianguis y





		la tierra,	de los grupos	
		mediante el	vulnerables.	
		uso racional y		
		equilibrado del		
		territorio,		
		promoviendo		
		la		
		accesibilidad y		
		la movilidad		
		eficiente		
		accesibilidad y		
		la movilidad		
		eficiente.		
Objetivo: 11	4.4 CHIDADESA	3.5.	3.7 Fomentar	Dirección de
Lograr que	COMUNIDADES SOSTENIBLES	Establecer	comunidades y	Obras Públicas
las ciudades	. <b>≡</b> A	una política	ciudades	
sean más		energética	sostenibles	
inclusivas,		soberana,	mediante un	
seguras,		sostenible,	crecimiento	
resilientes y		baja en	urbano	
sostenibles.		emisiones y	ordenado e	
		eficiente para	inclusivo, que	
		garantizar la	promueva la	
		accesibilidad,	inversión y el	
		calidad y	desarrollo para	
		seguridad	la prosperidad	
		energética.	de la población	
			y su entorno.	







Objetivo: 11		1.9. Construir	3.7 Fomentar	Dirección de
Lograr que	11 CIUDADES Y COMUNIDADES	un país más	comunidades y	Desarrollo
las ciudades	₩ ⊿	resiliente,	ciudades	Urbano y
sean más	★問目	sostenible y	sostenibles	Ordenamiento
inclusivas,		seguro.	mediante un	Territorial
seguras,			crecimiento	
resilientes y			urbano	
sostenibles.			ordenado e	
			inclusivo, que	
			promueva la	
			inversión y el	
			desarrollo para	
			la prosperidad	
			de la población	
			y su entorno.	
Objetivo 16:		2.8. Fortalecer	3.7 Fomentar	Departamento
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	la rectoría y	comunidades y	de Panteones
sociedades		vinculación del	ciudades	
justas,		ordenamiento	sostenibles	
pacíficas e		territorial y	mediante un	
inclusivas		ecológico de	crecimiento	
		los	urbano	
		asentamientos	ordenado e	
		humanos y de	inclusivo, que	
		la tenencia de	promueva la	
		la tierra,	inversión y el	
		mediante el	desarrollo para	
		uso racional y	la	
		equilibrado del	prosperidad de	
		territorio,	la población y	
		promoviendo	su entorno.	





		la accesibilidad y la movilidad eficiente.		
Objetivo 9:		2.8. Fortalecer	3.1 Impulsar el	Departamento
Construir	9 INDUSTRIA. Innovación e Infraestructura	la rectoría y	empleo digno y	de Rastros
infraestructur	INITRALSTRUCTURA	vinculación del	el desarrollo	
as resilientes,		ordenamiento	económico para	
promover la		territorial y	mejorar el	
industrializaci		ecológico de	ingreso y el	
ón sostenible		los	bienestar de la	
y fomentar la		asentamientos	población,	
innovación.		humanos y de	especialmente	
		la tenencia de	de los grupos	
		la tierra,	vulnerables.	
		mediante el		
		uso racional y		
		equilibrado del		
		territorio,		
		promoviendo		
		la		
		accesibilidad y		
		la movilidad		
		eficiente.		
Objetivo: 11		2.8. Fortalecer	3.7 Fomentar	Departamento
Lograr que	11 CIUDADES Y COMUNIDADES	la rectoría y	comunidades y	de Imagen
las ciudades	3021EVIBLES	vinculación del	ciudades	Urbana
sean más	★問目	ordenamiento	sostenibles	
inclusivas,		territorial y	mediante un	





seguras,		ecológico de	crecimiento	
resilientes y		los	urbano	
sostenibles.		asentamientos	ordenado e	
		humanos y de	inclusivo, que	
		la tenencia de	promueva la	
		la tierra,	inversión y el	
		mediante el	desarrollo para	
		uso racional y	la	
		equilibrado del	prosperidad de	
		territorio,	la población y	
		promoviendo	su entorno.	
		la		
		accesibilidad y		
		la movilidad		
		eficiente.		
Objetivo 8:		3.3. Promover	3.1 Impulsar el	Departamento
Promover el	R TRABAJO DECENTE	la innovación,	empleo digno y	de Vinculación
crecimiento	ECONÓMICO	la	el desarrollo	con el Sector
económico		competencia,	económico para	Artesanal
inclusivo y		la integración	mejorar el	
sostenible, el		en las	ingreso y el	
empleo y el		cadenas de	bienestar de la	
trabajo		valor y la	población,	
decente para		generación de	especialmente	
todos		un mayor valor	de los grupos	
		agregado en	vulnerables.	
		todos los		
		sectores		
		productivos		
		bajo un		





		enfoque de sostenibilidad		
Objetivo 8:	O TRADA IO DECENTE	3.1. Propiciar	3.1 Impulsar el	Ventanilla
Promover el	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	un desarrollo	empleo digno y	Única
crecimiento		incluyente del	el desarrollo	
económico		sistema	económico para	Departamento
inclusivo y		financiero	mejorar el	de Generación
sostenible, el		priorizando la	ingreso y el	y Promoción
empleo y el		atención al	bienestar de la	del Empleo
trabajo		rezago de la	población,	con PYMES
decente para		población no	especialmente	
todos		atendida y la	de los grupos	
		asignación	vulnerables.	
		más eficiente		
		de los		
		recursos a las		
		actividades		
		con mayor		
		beneficio		
		económico,		
		social y		
		ambiental.		
Objetivo 8:		3.1. Propiciar	3.2 Promover la	Departamento
Promover el	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO	un desarrollo	modernización	de Vinculación
crecimiento	ECONOMICO	incluyente del	de la economía,	con el Sector
económico		sistema	la formalización	Empresarial
inclusivo y		financiero	y el crecimiento	





sostenible, el		priorizando la	de las	
empleo y el		atención al	empresas, de	
trabajo		rezago de la	manera	
decente para		población no	incluyente.	
todos		atendida y la		
		asignación		
		más eficiente		
		de los		
		recursos a las		
		actividades		
		con mayor		
		beneficio		
		económico,		
		social y		
		ambiental.		
Objetivo 3:		2.10.	3.4 Fomentar el	Deportivo
Garantizar	3 SALUD Y BIENESTAR	Garantizar la	potencial	Soraya
una vida	1.	cultura física y	turístico del	Jiménez
sana y	- <b>₩</b> •	la práctica del	Estado de	
promover el		deporte como	México, de	
bienestar		medios para el	manera	
para todos en		desarrollo	sostenible e	
todas las		integral de las	incluyente,	
edades		personas y la	atendiendo la	
		integración de	diversidad	
		las	cultural en	
		comunidades.	todas sus	
			manifestaciones	
			y expresiones.	







Objetivo 8:		3.9. Posicionar	3.4 Fomentar el	Departamento
Promover el	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO FCONÓMICO	a México	potencial	de
crecimiento	<b>~</b>	como un	turístico del	Preservación
económico		destino	Estado de	de las
inclusivo y		turístico	México, de	Tradiciones y
sostenible, el		competitivo,	manera	Fomento al
empleo y el		de vanguardia,	sostenible	Turismo
trabajo		sostenible e	e incluyente,	
decente para		incluyente.	atendiendo la	
todos			diversidad	
			cultural en	
			todas sus	
			manifestaciones	
			у	
			expresiones.	
Objetivo: 11	A CHIDADES V	2.8. Fortalecer	3.6 Brindar una	Departamento
Lograr que	COMUNIDADES SOSTENIBLES	la rectoría y	movilidad	y Movilidad
las ciudades	<b>.</b> ■ <i>A</i>	vinculación del	segura, digna y	
sean más		ordenamiento	eficiente.	
inclusivas,		territorial y		
seguras,		ecológico de		
resilientes y		los		
sostenibles.		asentamientos		
		humanos y de		
		la tenencia de		
		la tierra,		
		mediante el		
		uso racional y		
		equilibrado del		
		territorio,		
		promoviendo		







		la accesibilidad y la movilidad eficiente.		
EJE 4: BIENES	STAR SOCIAL			
Alineación de		Objetivo del	Objetivo del	Dependencia
Objetivos		Plan Nacional	Plan de	Ejecutora
Sostenibles		de Desarrollo	Desarrollo del	
(ODS)			Estado de	
			México	
Objetivo 17:		2.9. Promover	4.10 Fortalecer	Archivo
Revitalizar la	17 ALIANZAS PARA LOGRAR	y garantizar el	el derecho al	Municipal
Alianza	LOS OBJETIVOS	derecho	acceso a la	
Mundial para	8	humano de	cultura, para	
el Desarrollo		acceso a la	convertirlo en	
Sostenible		cultura de la	un elemento	
		población,	transformador y	
		atendiendo a	promotor del	
		la diversidad	bienestar	
		cultural en	personal y	
		todas sus	colectivo.	
		manifestacion		
		es y		
		expresiones		
		con pleno		
		respeto a la		
		libertad		
		creativa,		
		lingüística, de		





		elección o		
		pertenencia de		
		una identidad		
		cultural de		
		creencias y de		
		participación.		
Objetivo: 11		1.9. Construir	3.7 Fomentar	Dirección de
Lograr que	11 CIUDADES Y	un país más	comunidades y	Desarrollo
las ciudades	SOSTENIBLES	resiliente,	ciudades	Urbano y
sean más		sostenible y	sostenibles	Ordenamiento
inclusivas,		seguro.	mediante un	Territorial
seguras,			crecimiento	
resilientes y			urbano	
sostenibles.			ordenado e	
			inclusivo, que	
			promueva la	
			inversión y el	
			desarrollo para	
			la prosperidad	
			de la población	
			y su entorno.	
objetivo 10:	10 REDUCCIÓN DE LAS	2.1 Brindar	4.5 Garantizar	Dirección de
Reducir la	TU DESIGUALDADES	atención	el derecho a la	las Juventudes
desigualdad	<b>√≘</b> ≻	prioritaria a	educación de	y Diversidad
en y entre los		grupos	excelencia,	Sexual
países		históricamente	favoreciendo la	
		discriminados	formación	
		mediante	ciudadana, la	
		acciones que	cultura del	
		permitan	deporte,	
		reducir las	ciencia,	





		brechas de	tecnología,	
		desigualdad	innovación y	
		sociales y	humanismo,	
		territoriales.	para una	
			convivencia en	
			comunidad, sin	
			discriminación,	
			con equidad y	
			reconociendo la	
			diversidad	
			cultural y	
			regional.	
Objetivo 3:		2.4. Promover	4.6 Establecer	Dirección de
Garantizar	3 SALUD YBIENESTAR	y garantizar el	un Sistema de	Salud
una vida	. ^	acceso	Salud Integral	
sana y	~ <b>₩</b> •	efectivo,	que asegure el	
promover el		universal y	acceso a la	
bienestar		gratuito de la	salud física y	
para todos en		población a	mental de todas	
todas las		los servicios	y todos.	
edades		de salud, la		
		asistencia		
		social y los		
		medicamentos		
		, bajo los		
		principios de		
		participación		
		social,		
		competencia		
		técnica,		
		calidad		





		médica,		
		pertinencia		
		cultural y trato		
		no		
		discriminatorio		
Objetivo 4	- CONOTOIN	2.5. Garantizar	4.10 Fortalecer	Dirección de
Garantizar	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	el derecho a	el derecho al	Educación,
una		un medio	acceso a la	Cultura,
educación		ambiente sano	cultura, para	Ciencia y
inclusiva,		con enfoque	convertirlo en	Tecnología y
equitativa y		de	un elemento	Turismo
de calidad y		sostenibilidad	transformador y	
promover		de los	promotor del	
oportunidade		ecosistemas,	bienestar	
s de		la	personal y	
aprendizaje		biodiversidad,	colectivo.	
durante toda		el patrimonio y		
la vida para		los paisajes		
todos		bioculturales.		
Objetivo 4		2.2. Garantizar	4.5 Garantizar	Coordinación
Garantizar	4 EDUCACIÓN De Calidad	el derecho a la	el derecho a la	de Educación
una	l di	educación	educación de	
educación		laica, gratuita,	excelencia,	
inclusiva,		incluyente,	favoreciendo la	
equitativa y		pertinente y de	formación	
de calidad y		calidad en	ciudadana, la	
promover		todos los	cultura del	
oportunidade		tipos, niveles y	deporte,	
s de		modalidades	ciencia,	
aprendizaje		del Sistema	tecnología,	





durante toda		Educativo	innovación y	
la vida para		Nacional y	humanismo,	
todos		para todas las	para	
		personas.	una convivencia	
			en comunidad,	
			sin	
			discriminación,	
			con equidad y	
			reconociendo	
			la diversidad	
			cultural y	
			regional.	
Objetivo 4	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	2.2. Garantizar	4.5 Garantizar	Coordinación
Garantizar	4 DE CALIDAD	el derecho a la	el derecho a la	de Educación
una		educación	educación de	
educación		laica, gratuita,	excelencia,	
inclusiva,		incluyente,	favoreciendo la	
equitativa y		pertinente y de	formación	
de calidad y		calidad en	ciudadana, la	
promover		todos los	cultura del	
oportunidade		tipos, niveles y	deporte,	
s de		modalidades	ciencia,	
aprendizaje		del Sistema	tecnología,	
durante toda		Educativo	innovación y	
la vida para		Nacional y	humanismo,	
todos		para todas las	para	
		personas.	una convivencia	
			en comunidad,	
			sin	
			discriminación,	
			con equidad y	







			reconociendo	
			la diversidad	
			cultural y	
			regional.	
			regional.	
Objetivo 9:		2.2. Garantizar	4.5 Garantizar	Departamento
Construir	9 INDUSTRIA, Innovación e	el derecho a la	el derecho a la	de Vinculación
infraestructur	INFRAESTRUCTURA	educación	educación de	con
as resilientes,		laica, gratuita,	excelencia,	Investigación
promover la		incluyente,	favoreciendo la	
industrializaci		pertinente y de	formación	
ón sostenible		calidad en	ciudadana, la	
y fomentar la		todos los	cultura del	
innovación.		tipos, niveles y	deporte,	
		modalidades	ciencia,	
		del Sistema	tecnología,	
		Educativo	innovación y	
		Nacional y	humanismo,	
		para todas las	para	
		personas.	una convivencia	
			en comunidad,	
			sin	
			discriminación,	
			con equidad y	
			reconociendo	
			la diversidad	
			cultural y	
			regional.	





EJE TRANSVE	ERSAL 1: IGU	ALDAD DE GÉN	ERO	
Alineación de		Objetivo del	Objetivo del	Dependencia
Objetivos		Plan Nacional	Plan de	Ejecutora
Sostenibles		de Desarrollo	Desarrollo del	
(ODS)			Estado de	
			México	
objetivo 10:		2.1 Brindar	T1.1 Promover	Dirección de
Reducir la	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	atención	la	las Juventudes
desigualdad	<b>4</b> ≜√	prioritaria a	institucionalizaci	y Diversidad
en y entre los	`\₹′	grupos	ón y	Sexual
países		históricamente	transversalizaci	
		discriminados	ón de la	
		mediante	perspectiva de	
		acciones que	género.	
		permitan		
		reducir las		
		brechas de		
		desigualdad		
		sociales y		
		territoriales.		
Objetivo 5:	5 IGUALDAD DE GÉNERO	2.2. Garantizar	T 1.4 Promover	Dirección de la
Lograr la	5 IGUALDAD DE GÉNERO	el derecho a la	la igualdad de	Mujer
igualdad	⊜`	educación	derechos y	
entre los	+	laica, gratuita,	oportunidades	
géneros y		incluyente,	de las mujeres	
empoderar a		pertinente y de	para acceder a	
todas las		calidad en	una vida digna.	
mujeres y las		todos los		
niñas		tipos, niveles y modalidades		





		del Sistema		
		Educativo		
		Nacional y		
		para todas las		
		personas.		
Objetivo 5:	<b>□</b> IGUALDAD	2.2. Garantizar	T 1.2 Erradicar	Departamento
Lograr la	5 IGUALDAD DE GÉNERO	el derecho a la	la violencia de	de Prevención
igualdad	$\square$	educación	género en todas	y Erradicación
entre los	Ŧ	laica, gratuita,	sus formas y	de las
géneros y		incluyente,	manifestaciones	Violencias
empoderar a		pertinente y de		
todas las		calidad en		
mujeres y las		todos los		
niñas		tipos, niveles y		
		modalidades		
		del Sistema		
		Educativo		
		Nacional y		
		para todas las		
		personas.		
<b>EJE TRANSVE</b>	ERSAL 2: COI	NSTRUCCION D	E LA PAZ Y SEGU	RIDAD
Alineación de		Objetive del	Objetive del	Donondonoio
		Objetivo del	Objetivo del	Dependencia
Objetivos		Plan Nacional	Plan de	Ejecutora
Sostenibles		de Desarrollo	Desarrollo del	
(ODS)			Estado de	
			México	





Objetivo 16:		1.5. Preservar	T 2.1 Identificar	Dirección
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	la seguridad	los factores	General de
sociedades	SOLIDAS -	nacional.	generadores de	Seguridad
justas,			la violencia y	Ciudadana,
pacíficas e			reparar el tejido	Tránsito
inclusivas			social de forma	Municipal y
			transversal y	Movilidad
			coordinada.	
Objetivo 16:	1C PAZ, JUSTICIA	1.5. Preservar	T 2.3 Fortalecer	Secretaría
Promover	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	la seguridad	las capacidades	Técnica
sociedades		nacional.	de los	
justas,		ı	elementos de	
pacíficas e			seguridad del	
inclusivas			Estado de	
			México.	
Objetivo 16:	40 DAZ HISTICIA	1.5. Preservar	T 2.4 Fortalecer	Dirección del
Promover	16 EINSTITUCIONES SÓLIDAS	la seguridad	las acciones de	C2
sociedades		nacional.	inteligencia e	
justas,			investigación de	Dirección de
pacíficas e			las instituciones	Transito
inclusivas			de seguridad	
			pública	
			estatales, a	
			través del uso	
			de tecnologías.	
Objetivo: 11	11 CIUDADES Y	1.9. Construir	T 2.8 Contar	Coordinación
Lograr que	COMUNIDADES SOSTENIBLES	un país más	con un Sistema	de Protección
las ciudades	<b>A</b> ###	resiliente,	de Protección	Civil y
sean más	₩	sostenible y	Civil resiliente y	Bomberos
inclusivas,		seguro.	adaptado a las	
seguras,			necesidades de	





resilientes y			la comunidad,	
sostenibles.			capaz de	
			enfrentar los	
			riesgos	
			derivados de la	
			ocurrencia de	
			fenómenos	
			perturbadores,	
			minimizar sus	
			efectos y	
			acelerar la	
			recuperación de	
			la normalidad.	
Objetivo: 11	11 CIUDADES Y	1.9. Construir	T 2.8 Contar	Coordinación
Lograr que	COMUNIDADES SOSTENIBLES	un país más	con un Sistema	de Protección
las ciudades	<b>4</b>	resiliente,	de Protección	Civil y
sean más		sostenible y	Civil resiliente y	Bomberos
inclusivas,		seguro.	adaptado a las	
seguras,			necesidades de	Departamento
resilientes y			la comunidad,	de Rescate y
sostenibles.			capaz de	Salvamiento
			enfrentar los	
			riesgos	
			derivados de la	
			ocurrencia de	
			fenómenos	
			perturbadores,	
			minimizar sus	
			efectos y	
			acelerar la	







	recuperación de	
	la normalidad.	

# VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En la Cuarta Transformación entendemos que solo el pueblo puede salvar al pueblo y solo el pueblo organizado puede salvar a la nación. Con este faro de guía, después de la victoria electoral obtenida democráticamente en las urnas el 2 de junio, del 21 de septiembre al 9 de noviembre de 2024, se celebraron siete foros ciudadanos en los que se contó con conferencias magistrales por parte de expertos en diferentes temáticas de interés general para la población, las cuales fueron complementadas con las participaciones de la población pacense. Este ejercicio democrático se llevó a cabo con el título "Foros de participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027: Rumbo a la Transformación de La Paz".

### Objetivo:

Construir y generar un Programa de Gobierno que sea resultado de la deliberación y el diálogo con la ciudadanía, académicos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de atender de manera transversal e integral las causas y efectos de las principales preocupaciones y problemáticas de La Paz, con el objetivo principal de transformar positivamente la calidad de vida de las y los habitantes de nuestro municipio.

Conocer, esquematizar e integrar las propuestas, opiniones y sentir de las y los ciudadanos del municipio de La Paz, expresados en los *Foros* para que sean considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

# Ejes temáticos:





**Primer Foro:** Política Social, Salud y Bienestar. **Segundo Foro:** Protección y Bienestar Animal.

Tercer Foro: La participación política de las mujeres en el municipio de La

Paz.

Cuarto Foro: Educación, Cultura, Juventudes y Diversidad.

**Quinto Foro:** Agua, Servicios Públicos y Movilidad.

**Sexto Foto:** Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial.

Séptimo Foro: Seguridad Pública y Protección Civil.

El desarrollo de los foros ciudadanos de llevó a cabo bajo las siguientes bases:

**PRIMERA.** La deliberación y construcción de los *Foros*, se realizará a través del siguiente procedimiento:

 El desarrollo de los *Foros* iniciará con ponencias magistrales a cargo de especialistas en la materia y posteriormente se dará paso a la presentación de participaciones previamente registradas en el siguiente formulario: https://bit.ly/4bMXGEt

**SEGUNDA.** Los *Foros* se van a desarrollar en modalidad presencial, de acuerdo con los siguientes ejes temáticos, sedes, fechas y horarios:

EJE TEMÁTICO HORARIO	\$	EDE	FECHA
Primer Foro: Política Social, Salud y Bienestar.	Cabecera Municipal: Parque Francisco Villa.	21 de septiembre de 2024	9:30 a 11:30 hrs.
Segundo Foro: Protección y Bienestar Animal.	Colonia Ancón: Kiosco	28 de septiembre de 2024	9:30 a 11:30 hrs.





Tercer Foro: La participación de las mujeres en la vida pública y política en el municipio de La Paz.	Colonia Carlos Hank González: Av. De las Torres esq. Av. Jorge Jiménez Cantú	5 de octubre de 2024	9:30 a 11:30 hrs.
Cuarto Foro: Educación, Cultura, Juventudes y Diversidad.	Pueblo de San Sebastián Chimalpa: Plaza Cívica	12 de octubre de 2024	9:30 a 11:30 hrs.
Quinto Foro: Agua, Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial.	Colonia Lomas de San Isidro: Plaza Cívica	19 de octubre de 2024	9:30 a 11:30 hrs.
Sexto Foro: Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Mejoramiento Urbano	Colonia Lomas de San Sebastián: Parque Jorge Jiménez Cantú, Av. De las Torres esq. Av. Camino al Cerrito	26 de octubre de 2024	9:30 a 11:30 hrs.
Séptimo Foro: Seguridad Pública y Protección Civil.	ridad Pública y Tenancingo,		9:30 a 11:30 hrs.





**TERCERO.** En cada Foro la presidenta municipal electa o quien ella designe, realizará la presentación del eje temático; posteriormente se llevará a cabo una ponencia magistral a cargo de la o el especialista en la materia; después los trabajos previamente recibidos serán expuestos en plenaria en un tiempo máximo de tres minutos; finalmente, se procederá a una ronda de preguntas y respuestas en los términos que se establezcan.

**CUARTA.** Las propuestas ciudadanas deberán contar con una extensión máxima de 3 cuartillas tamaño carta (escritas con Arial 12, interlineado a doble espacio) y contener los siguientes apartados: planteamiento central, propuesta o propuestas y conclusiones, atendiendo al eje temático del Foro respectivo y en caso de ser seleccionado tendrá de 3 a 5 minutos para su presentación.

**QUINTA.** Las propuestas ciudadanas para los *Foros* se recibirán para su registro hasta siete días antes del Foro respectivo, a través del formulario habilitado en el enlace que estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria.

**SEXTA.** Para los efectos de la presente convocatoria, se conforma un grupo técnico multidisciplinario encargado de procesar, esquematizar e integrar las propuestas, opiniones y sentir ciudadano que sea expresado en los *Foros*, ejercicio del cual se desprenderán propuestas ciudadanas que se integrarán al Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

**SÉPTIMA.** Todo asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto de manera colegiada con la supervisión de la presidenta municipal electa de La Paz.

En cada foro ciudadano se contó con una presencia de 200 asistentes en promedio, superando en más del cincuenta por ciento la proyección que se tenía, lo cual deja de manifiesto el interés de la población, así como la legitimidad de nuestro movimiento. Es por eso que todas las participaciones fueron consideradas en el diseño de este Plan Municipal de Desarrollo, así como en el desarrollo de diferentes





acciones y políticas públicas que se han instrumentado desde que inició la actual Administración Pública Municipal el 1º de enero de 2025.

## Primer Foro: Política Social, Salud y Bienestar.

En el mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal señaló que al iniciar una nueva etapa en la vida pública de La Paz y quienes recibimos su voto de confianza en las urnas el pasado 2 de junio, sabemos que el mandato popular es claro: llegamos para servirle al pueblo con eficiencia, humanismo y honestidad.

Pero también llegamos para ser un gobierno cercano a la gente y con esa convicción, hoy comenzamos con los foros de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Quiero decirles que estoy muy contenta porque tenemos especialistas de alto nivel para desarrollar los trabajos del primer foro en el que abordaremos un eje temático crucial como lo es: "Política Social, Salud y Bienestar".

Citando al expresidente de Uruguay, José Alberto Mujica, Pepe Mujica, mencionó, en su visita al Senado Mexicano, en diciembre de 2019, "que las izquierdas se dividen por ideas y las derechas, se juntan por intereses", yo agregaría que al pueblo lo une el amor por su tierra y por eso estamos aquí.

Asimismo, agradeció a las y los vecinos que enviaron sus propuestas a través de la plataforma que habilitamos para dicho fin porque si alguien conoce de primera mano las necesidades de nuestro municipio, son ustedes.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

 Generar un apoyo económico a las familias del municipio de La Paz que vinculen sus compras con los negocios establecidos y así poder generar





- condiciones de apoyo a la canasta básica, abatir el rezago en seguridad alimentaria y reactivar la economía interna del municipio.
- Fortalecer la prestación de servicios de salud y coordinación con otras dependencias como OPDAPAS, IMSS, ISSEMYM e IMSS BIENESTAR.
- Desarrollar jornadas de salud para brindar acciones integrales y acercar los servicios de salud a los grupos de población, especialmente a las que están en situación de vulnerabilidad.
- Crear una instancia encargada de elaborar un diagnóstico sobre las problemáticas a atender, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción e indicadores estratégicos, que permita las condiciones para asegurar el acceso universal al bienestar, comenzando por los grupos sociales histórica y sistemáticamente discriminados y excluidos.
- Instrumentar un plan de trabajo dental con apego al primer nivel de atención y que sea autosustentable con la integración de un equipo multidisciplinario que pueda generar un impacto positivo en la población, todo en base a las acciones de pláticas y talleres informativos, con el fin de lograr una mayor concientización en la población.
- Atender los altos niveles de marginación propiciados por la corrupción y la falta de ordenamiento creando asentamientos irregulares aunado a los problemas de salud e inseguridad. Propone apoyos a ejidatarios y erradicar la corrupción.
- Mejorar el nivel de nutrición de los niños del municipio de La Paz y con esto disminuir los riesgos en salud que la desnutrición implica.

# Segundo Foro: Protección y Bienestar Animal.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal destacó que el cuidado animal fue una propuesta muy bien recibida en la campaña y eso nos compromete aún más. Tengan la seguridad de que seremos la voz de los que no tienen voz.





No podemos, no debemos y no seremos indiferentes ante una problemática mayúscula como es el maltrato animal, tema en el que México ocupa el deshonroso primer lugar en Latinoamérica y el tercero a nivel mundial.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de hacer un cambio sin precedentes en Los Reyes La Paz, por eso me da gusto verlos aquí para hablar de Protección y Bienestar Animal. ¡Vamos por una política de vanguardia en la materia para cuidar a todos los seres sintientes!

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Crear "El Reglamento de Protección y Bienestar Animal de los Reyes la Paz", contemplando competencias concurrentes entre los tres niveles de gobierno: federal, local y municipal.
- Crear foros, campañas o jornadas de salud (vacunación, desparasitación, consultas médicas y estética canina) control de población (esterilización) y adopción animal.
- Dar a conocer la información necesaria a la población sobre el bienestar de los animales y así concientizar a las personas.
- Gestionar un espacio específico para la atención médica para los animales de compañía principalmente perros y gatos
- Asignar un espacio como Albergue para Rescate y Adopción, donde se canalicen a los animales en abandono, una de las actividades, sería el impulso a la adopción.

**Tercer Foro:** La participación política de las mujeres en el municipio de La Paz.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta mencionó que el objetivo del foro consistía en poner en perspectiva los desafíos que tenemos como sociedad para llegar a un estado de cosas con plena igualdad de derechos para mujeres y hombres.







Precisó que la prevención, atención y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia de género nos convoca a caminar en unidad. Porque si atacan a una, nos atacan a todas y a todos; e hizo énfasis en que la consolidación democrática en nuestro país solo será posible con la participación de todas y todos. Pero que se escuche fuerte, claro y lejos, es tiempo de mujeres porque el pueblo de México así lo ha decidido de manera libre y pacífica en las urnas.

Expuso que el 1º de octubre, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo tomó protesta como la primera Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y como ella misma lo ha dicho, "si llega una, llegamos todas". Al respecto, detalló que si consideramos que el 3 de julio de 1955, dos años después de que se reconoció a las mujeres el derecho a votar y ser votadas, las mujeres acudimos por primera vez, podemos decir con orgullo que hoy nos toca vivir un momento estelar en la participación de las mujeres en la vida pública.

También comentó que romper el techo de cristal ha costado mucho trabajo e incluso muchas vidas de las heroínas inscritas con letras doradas en la historia de nuestro país, pero también de las heroínas anónimas que, desde sus hogares, sus trabajos, sus escuelas y sus distintas ocupaciones, lucharon desde sus propias trincheras por el empoderamiento femenino.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Es necesario informar sobre el estado actual de las mujeres en la política y también inspirar un cambio hacia una mayor equidad y representación en todos los niveles de gobierno.
- Crear el Programa Senderos Seguros para que las mujeres y niñas del municipio puedan transitar con la tranquilidad de que van a llegar bien a sus destinos y que siempre van a tener la certeza de que regresarán a sus hogares sin correr riesgos.





- Crear el "Programa de mentoría, redes de apoyo", a fin de que las mismas mujeres sean fuente de confianza e inspiración para otras mujeres a través de asesorías técnicas o mediante experiencias que hayan vivido.
- Crear una Policía de Género en el municipio, así como fortalecer el acompañamiento que las mujeres puedan tener por parte del municipio cuando enfrentan situaciones de violencia.
- Endurecer las penas para los servidores públicos que no brinden atención a las mujeres violentadas, porque muchas veces, lejos de ayudar, vuelven a revictimizar.

Cuarto Foro: Educación, Cultura, Juventudes y Diversidad.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal destacó que según cifras del INEGI, en 2020, los principales grados académicos aprobados por la población de 15 años y más del municipio fueron: secundaria en el 33.7 por ciento del total); preparatoria o bachillerato general con el 25.9 por ciento del total; y primaria con el 21.1 por ciento del total. Mencionó que la tasa de analfabetismo en 2020 fue de 2.69 por ciento.

Por otro lado destacó la gran riqueza cultural de las tradiciones del municipio, señalando ejemplos como la Fiesta Grande del 6 de enero: Día de los Santos Reyes; el Carnaval que se celebra localidades como la Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa, Ancón y la cabecera municipal; la Zona Arqueológica ubicada en la Ampliación, antiguamente denominada Azaquilpan o Axaquilpan, que en náhuatl se interpreta como "sobre la hierba de la arena"; y las comparsas, cuyos integrantes utilizan trajes elegantes que son una variante de los trajes de charro cuantiosamente bordados con oro o plata, o materiales de esos colores.

También hizo énfasis en que se tendría un gobierno libre de discriminación y prejuicios en donde se respetarán los derechos de todas, todos y todes, porque al final del día amor es amor. Precisó que La Paz tendrá como bandera la inclusión,





por lo que no habría habitantes de primera y de segunda, sino que el trato sería igual para todos: respetuoso, solidario y humanista.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Rescatar y fortalecer la Identidad Cultural como Pueblos Originarios a través de actividades, en escuelas, como de pintura artística, pintar murales de identidad con la comunidad y gestión de museos comunitarios.
- Impulsar la creación de un distrito creativo que ponga en valor nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.
- Generar convenios para la realización de actividades académicas y culturales; Generar concursos culturales y académicos que permitan la innovación, como feria de ciencias, concurso de ensayo, oratoria, de matemáticas, historia y dibujo por dar algunos ejemplos; e Involucrar a asociaciones civiles del municipio que fomenten la educación.
- Ocupar las bibliotecas públicas del municipio como espacios para crear talleres para regularizar a los estudiantes rezagados del nivel básico (primaria y secundaria) y fomentar la cultura.
- Desarrollar talleres y/o pláticas relacionadas a: Orientación educativa, sexual, salud mental y emocional, y planificación familiar; talleres culturales y de libre expresión; y deportes activos en el municipio.

# Quinto Foro: Agua, Servicios Públicos y Movilidad.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal mencionó que el agua es el debate del siglo a nivel mundial y en La Paz tenemos que entrarle con la seriedad que amerita, porque nosotros vivimos en carne propia los estragos ocasionados por la falta de suministro o, peor aún, el condicionamiento de este derecho humano. A esos que lucran con el agua, se les acabó el negocio.

Los problemas los conocemos todos, desabasto, redes obsoletas, inundaciones, insuficiencia del líquido vital, en fin, una verdadera crisis que debe convocarnos a







sumar esfuerzos para hacer más eficientes las condiciones de rebombeo y desalojo de aguas. Ante ello, dijo que era necesario empezar a delinear una estrategia seria e integral que responda a las necesidades de toda la población; y que en materia de servicios públicos, es urgente un cambio de raíz en la concepción que se tiene sobre la prestación de los servicios públicos y aquí quiero decirles que el municipio como el primer contacto de la ciudadanía con el Estado, tiene que ser sensible y empático, y por eso seremos un gobierno cercano a la gente que buscará soluciones viables a los deficientes servicios públicos que tenemos actualmente.

También expuso que otro tema que es de preocupación es el tiempo que se destina en el trayecto de casa a los trabajos, las escuelas y demás actividades que por alguna razón tengamos en la Ciudad de México. Es una hora, hora y media, si no es que más, de ida y de regreso.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Modernizar los servicios de prestación de agua potable, porque en muchos lados nunca se les ha dado un mantenimiento adecuado.
- Identificar las fugas de agua y darle atención pronta, toda vez que el líquido vital es escaso y luego de esa forma se desperdicia.
- Establecer sanciones para las personas que lucren con el agua, porque una problemática en la pasada administración fue el acaparamiento del agua y su condicionamiento en tiempos electorales.
- Diseñar un sistema de captación y aprovechamiento de aguas lluvias en las primarias del municipio, como alternativa de ahorro de agua potable, ayudando a disminuir el gasto del agua mediante un uso responsable.

#### **Sexto Foto: Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial.**

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal expuso que La Paz presenta desafíos que no son menores. Además de la ya de por sí compleja Geografía con la cuenta caracterizada por zonas bajas inundables y pendientes, el municipio ha







experimentado cambios territoriales significativos en términos de sus límites territoriales y su proceso de poblamiento.

Hoy en día tenemos cerca de 37 km2 de extensión en los cuales viven poco más de 300 mil habitantes, lo que nos da una densidad de población de 8,216 hab/Km2, similar a un país muy pequeño, pero bastante desarrollado como Singapur.

Pero en esos 37 km2, no solo nos movilizamos los 300 mil habitantes de La Paz. De acuerdo con la encuesta Origen-Destino del INEGI, diariamente transitan por el municipio cerca de 600,000 personas, el doble de las personas que viven aquí (236,000 que se movilizan hacia el Valle de Los Reyes y la Cabecera; y 173,000 que tienen como destino el Metro La Paz). Estas personas demandan servicios básicos: la movilidad, el suministro de energía eléctrica y alumbrado público, agua potable, lugares recreativos y habitación.

De los cerca de 68,000 predios, el 60% presenta algún conflicto relacionado con su título de propiedad y cerca de 30,000 son los que se encuentran integrado al catastro municipal y, por lo tanto, hacen aportaciones regulares a las arcas municipales. Adicionalmente, contabilizamos 14,000 unidades económicas, en su mayoría pequeñas y medianas empresas. Estos datos se suman a otros tantos que se asocian al rápido crecimiento de la mancha urbana que ha experimentado el municipio en años recientes, de manera desorganizada y en complicidad con muchos actores.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Impulsar un diseño urbano arquitectónico sobre la Avenida Morelos como eje central del proyecto y las calles aledañas, que impacten en locales fijos y locales temporales.
- Mejorar los espacios recreativos del municipio con parques de bolsillo, definidos como áreas (con menos de mil metros cuadrados) verdes





diseñadas para ofrecer lugares de descanso y relajación dentro de grandes urbes.

- Facilitar la obtención de títulos de propiedad; regularización de predios;
   simplificación de trámites; y desarrollo de censos de propiedad.
- Realizar operativos de seguridad que sean instrumentados de manera conjunta y coordinada por las autoridades de los tres niveles de gobierno para dar atención a la invasión de predios que se da en el municipio, principalmente en las zonas altas.
- Tener un diagnóstico oportuno del municipio, llevando a cabo la identificación y regularización de asentamientos humanos irregulares.

## Séptimo Foro: Seguridad Pública y Protección Civil.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal mencionó que tristemente nuestro municipio ha sido nota roja en muchas ocasiones y eso es algo que se debe combatir de raíz y desde todas sus causas, comenzando por tener coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno; y que todos hemos sido víctimas o tenemos un conocido, un amigo o un familiar que ha sufrido las consecuencias de una tierra sin ley en la que los delincuentes caminan de manera rampante con la impunidad que les otorga estar coludidos con las autoridades.

Para poner en perspectiva el panorama que enfrentamos, medios nacionales refieren que se reciben tres llamadas solicitando ayuda al C2 de La Paz, siendo los asaltos al transporte público, robo a transporte de carga y robo de vehículos particulares, las conductas que más se denuncian. Por si esto no fuera suficiente, la delincuencia ha escalado a niveles críticos, de tal modo que los secuestros, los homicidios y los feminicidios están presentes en La Paz y lo podemos ver en los diarios de circulación nacional y estatal, así como en los espacios informativos municipales, tanto en los medios tradicionales como en redes sociales.

Además, se han metido con el patrimonio que la gente obtiene con mucho esfuerzo y con muchos sacrificios. Hay que decirlo de frente y sin rodeos para que se escuche





fuerte y lejos, hoy los despojos e invasiones se hacen en contubernio con las autoridades

municipales y vamos a acabar con esa práctica tan terrible que persiste especialmente en las zonas altas.

Ante ello, una de nuestras primeras acciones va a ser la de dignificar las condiciones laborales de nuestros policías. Además, vamos a establecer rígidos controles de confianza. El propósito es claro: contar con las y los mejores policías que tengan la capacidad de garantizar la seguridad de las y los ciudadanos.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Instrumentar acciones y estrategias para combatir la inseguridad, entre las que destacan: mejorar el salario a policías, capacitación y actualización de protocolos de combate al índice delictivo.
- Crear un plan estratégico de seguridad que contempla: policía de proximidad, policía de género, operativos en el transporte público, operativo contra el robo de vehículos y operativo centinela para la prevención del delito.
- Instalar alarmas comunitarias e instalar Senderos Seguros con caminos iluminados en áreas que sean estratégicas.
- Realizar la correcta distribución de cuadrantes con ayuda del nuevo plan de desarrollo urbano, para agilizar la pronta respuesta de la seguridad ciudadana.
- Dignificar la labor policial con sueldos más altos, mejores horarios, combustible suficiente para vigilar los cuadrantes, policía de proximidad y policía de género.

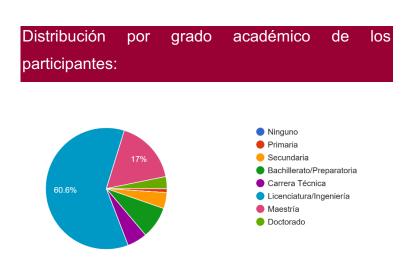




# Balance de los "Foros de participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027: Rumbo a la Transformación de La Paz".

Este mecanismo de participación permitió ratificar lo dicho en campaña, en el sentido de que siempre caminaremos al lado del pueblo y que en el diseño de las estrategias, acciones y políticas públicas que se instrumenten en la actual administración municipal, en todo momento será considerado y tomado en cuenta el pulso ciudadano.

Asimismo, derivó en importantes reflexiones en cuanto a la participación de la población cuando se le consulta, mecanismo que seguiremos implementando porque en la Cuarta Transformación entendemos que la mejor forma de gobernar es mandar obedeciendo. Algunos elementos de análisis que vale la pena destacar son los que se muestran en los siguientes gráficos.

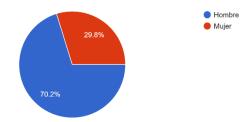


Distribución por sexo

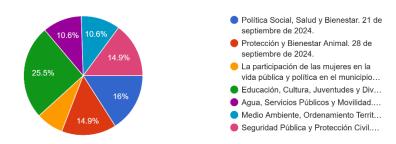




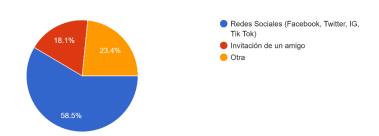




# Distribución por el foro en el que participaron



Distribucion por la forma en que se enteraron del foro



**BUZÓN CIUDADANO** 





Se implementó el Buzón Ciudadano, tanto digital como físico, a través del cual llegaron sugerencias y propuestas para integrar al Plan de Desarrollo Municipal, las cuales fueron recibidas, registradas y sistematizadas con total transparencia y con la firme convicción de impulsar y fortalecer la participación ciudadana.

Este mecanismo funcionó del 25 de febrero al 19 de marzo del año en curso, y se recibieron un total de 233 propuestas, cifra que deja de manifiesto el interés que la ciudadanía tiene en formar parte de las decisiones públicas y al mismo tiempo, permite advertir que somos un gobierno que se mantiene en constante comunicación con la población. Es por eso que vale la pena destacar que se trata de un ejercicio inédito en La Paz, porque tradicionalmente el pueblo solo era consultado en tiempos de elecciones. En el nuevo paradigma de la vida socia que vivimos, caminar con el pueblo siempre será la fórmula a seguir.

## VII. Regionalización del Estado de México

La Paz forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), considerada una de las aglomeraciones urbanas más complejas, dinámicas y pobladas del mundo. Esta zona, que articula a la Ciudad de México con una treintena de municipios del Estado de México y algunos de Hidalgo, concentra una parte significativa del Producto Interno Bruto nacional y es clave en los procesos de urbanización, movilidad y crecimiento demográfico del centro del país. En este contexto, La Paz tiene una ubicación estratégica en el extremo oriente de la metrópoli, colindando directamente con alcaldías de la capital del país y fungiendo como un espacio de transición funcional entre zonas urbanas altamente consolidadas y otras con procesos de urbanización aún en marcha.

La posición geográfica de La Paz, conectada con vialidades como la Autopista México—Puebla y la Carretera Federal México—Texcoco, así como con la terminal de la Línea A del Metro de la Ciudad de México, facilita el flujo diario de personas, mercancías y servicios entre la capital y el Estado de México. Esta conectividad ha convertido al municipio en un nodo articulador de movilidad, residencia y servicios, en el que confluyen tanto dinámicas urbanas como rurales, con una creciente



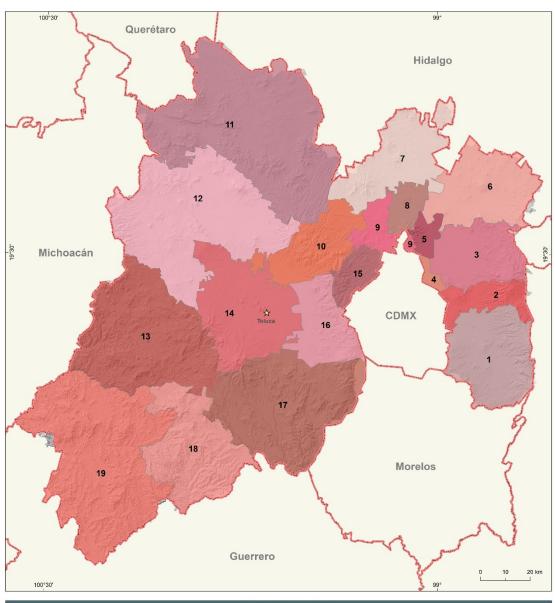


interdependencia con municipios vecinos como Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad. Esta condición metropolitana le otorga un papel relevante en la planeación del desarrollo urbano regional, al ubicarse en la interfase de redes de transporte, infraestructura básica, comercio, prestación de servicios y expansión habitacional.

Dentro del Estado de México, La Paz está ubicada en la región denominada Zona I Oriente, específicamente en la Región 2 Ixtapaluca, según lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM, 2023). Esta región, caracterizada por una alta concentración poblacional y actividad económica significativa, es una pieza clave en la dinámica estatal y metropolitana. La Paz juega un rol fundamental en esta región, gracias a su combinación de actividades comerciales e industriales, así como por la presencia creciente de servicios. La infraestructura de transporte con la que cuenta, destacando especialmente la Autopista México-Puebla y la carretera federal México-Texcoco, fortalece su potencial económico y lo convierte en un punto de conexión vital para el movimiento logístico regional.







	Referencias territoriales					
Regiones del Estado de México						
1. Chalco	4. Nezahualcoyotl	7. Zumpango	10. Nicolás Romero	13. Valle de Bravo	16. Lerma	19. Tejupilco
2. Ixtapaluca	5. Ecatepec	8. Tultitlán	11. Jilotepec	14. Toluca	17. Tenancingo	
3. Texcoco	6. Tecamac	9. Tlainepantia	12. Ixtlahuaca	15. Naucalpan	18. Sultepec	
Limites Político-Administrativos						
=== Estatal — Región ☆ Capital estatal						





# DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

## VIII. Diagnóstico del territorio municipal.

El Municipio de La Paz se localiza en la porción oriental del Estado de México, dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), una de las áreas urbanas más grandes y dinámicas del país. Forma parte de la Zona I. Oriente y se encuentra posicionada en la Región 2: Ixtapaluca, conforme a la regionalización establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029. Esta región se caracteriza por su alta densidad poblacional y crecimiento urbano acelerado. Su territorio limita al norte con los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, al sur con Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad, al este con Chicoloapan y al oeste con la alcaldía de Iztapalapa en la Ciudad de México. Su extensión territorial es de 3,696.69 hectáreas (36.97 km²), y su localización estratégica le confiere una conectividad clave dentro del sistema urbano del Estado de México y la capital del país.

Cruzan por el Municipio dos de las principales carreteras federales de la región: la México-Texcoco y la México-Puebla, así como por la autopista de cuota que conecta con la Ciudad de México. Esta posición ha convertido al municipio en un punto de atracción para la expansión urbana proveniente de la capital, lo que ha generado una fuerte presión sobre su territorio. La infraestructura vial también incluye ejes de transporte público significativos como la Línea A del Metro de la Ciudad de México y diversas rutas de transporte colectivo que comunican el municipio con el resto de la Cuenca del Valle de México.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, La Paz cuenta con una población de 304,088 habitantes, lo que representa una densidad relativa de aproximadamente 8,228 habitantes por km², una de las más elevadas del Estado de México. La distribución de la población muestra que cerca del 67% se concentra en la cabecera municipal y en las localidades de Valle de los Reyes I y II, San Isidro, La Magdalena Atlicpac y Emiliano Zapata, mientras que el resto se encuentra disperso en asentamientos informales y colonias con escasa infraestructura. Esta concentración poblacional ha sido resultado de un crecimiento desordenado que, en ausencia de una adecuada planeación, ha favorecido la proliferación de





asentamientos irregulares y la ocupación de zonas de valor ambiental y áreas de riesgo.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente indica que las zonas urbanas ocupan el 50.8% del territorio municipal, mientras que el resto corresponde a áreas naturales protegidas y tierras ejidales en proceso de urbanización. Este crecimiento descontrolado ha llevado a la ocupación de suelos de conservación, particularmente en las laderas del volcán La Caldera y el Cerro Pino Grande, donde los asentamientos han invadido zonas de alto valor ecológico y áreas de riesgo geológico.

El censo del 2020 también refleja que el número total de viviendas registradas en el municipio es de 86,503 unidades, de las cuales 78,198 son consideradas viviendas habitadas. La relación entre la población y el número de viviendas refleja una ocupación promedio de 3.9 personas por vivienda, lo que indica un nivel de hacinamiento moderado y una alta presión sobre la infraestructura y los servicios urbanos. En términos de acceso a servicios básicos, 72,009 viviendas cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, lo que representa el 92% de las viviendas habitadas, aunque persisten rezagos en colonias periféricas y en asentamientos informales, ya que más de 6,000 viviendas carecen de acceso a agua potable entubada, obligando a los habitantes a depender de fuentes alternativas o a la compra de pipas.

Por su parte, el equipamiento tecnológico y de comunicación muestra avances significativos, con 69,521 viviendas que disponen de telefonía celular y 41,360 que cuentan con conexión a Internet. De este modo, se vislumbra que el acceso a tecnología y conectividad es limitado, con 597 viviendas sin acceso a tecnologías de la información y comunicación (TICs) y más de 30,000 sin conexión a internet, lo que restringe las oportunidades de desarrollo social y económico.

Asimismo, la expansión urbana acelerada, sumada a la falta de planeación en algunas áreas del municipio, ha generado problemáticas en la regularización del suelo y en la dotación equitativa de infraestructura urbana, impactando en la calidad de vida de sus habitantes. La estructura habitacional del municipio refleja una





tendencia hacia la consolidación de zonas urbanas con alta densidad, aunque con un déficit de vivienda social accesible y una proliferación de asentamientos irregulares en terrenos de valor ambiental o zonas de riesgo, especialmente en las zonas altas del municipio. Esta dinámica exige una planeación territorial eficiente que permita garantizar el acceso equitativo a servicios y equipamiento urbano, evitando la expansión descontrolada y fomentando modelos de desarrollo sostenible.

La expansión de los asentamientos irregulares también ha tenido un impacto en la movilidad y el acceso a transporte público. La falta de planificación ha dado lugar a un trazo urbano deficiente, con calles estrechas y sin pavimentar que dificultan el tránsito vehicular y peatonal. Además, la ausencia de rutas de transporte adecuadas en algunas zonas periféricas ha aumentado la dependencia de medios de transporte informales, encareciendo los costos de movilidad para la población y reduciendo su accesibilidad a servicios esenciales.

La ocupación de terrenos en zonas de alto riesgo es otro de los problemas asociados a los asentamientos irregulares. La urbanización en pendientes pronunciadas ha incrementado la vulnerabilidad ante deslaves y desplazamientos de tierra, poniendo en peligro a cientos de familias. A esto se suma la falta de un Atlas de Riesgo actualizado, lo que dificulta la identificación precisa de áreas susceptibles a desastres naturales y la implementación de estrategias de mitigación efectivas. Adicionalmente, encontramos zonas de inundaciones como Valle de los Pinos y Valle de los Reyes, carretera México-Texcoco a la altura de la Plaza de la Tecnología, y la zona conocida como Hotel Términos.

En términos de impacto ambiental, la expansión urbana desordenada ha contribuido a la deforestación y a la contaminación de cuerpos de agua y suelos. La ocupación de suelos de conservación ha reducido la cobertura vegetal, afectando la capacidad del ecosistema para regular el clima y absorber agua de lluvia, lo que incrementa la incidencia de inundaciones y problemas de erosión. La ausencia de una gestión eficiente de residuos en los asentamientos irregulares ha generado focos de





contaminación y problemas de salud pública, agravando las condiciones de vida en estas zonas.

A pesar de los intentos municipales por implementar programas de regularización, la demanda de suelo y vivienda sigue superando la capacidad de respuesta de las autoridades. La falta de mecanismos efectivos de control y la permisividad en la venta irregular de terrenos han facilitado la expansión de estos asentamientos sin garantías jurídicas ni acceso a servicios básicos. La regularización de estos espacios representa un reto significativo, ya que implica no solo la dotación de infraestructura, sino también la resolución de conflictos de tenencia de la tierra y la implementación de esquemas de reubicación en casos de alto riesgo.

La problemática de los asentamientos humanos irregulares en La Paz requiere un enfoque integral que combine estrategias de regularización, contención del crecimiento desordenado y promoción de modelos de urbanización planificada. La actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano debe incluir mecanismos de control territorial más estrictos, incentivos para la construcción de vivienda social y esquemas de financiamiento que permitan mejorar la infraestructura en estas zonas. Solo a través de una planificación territorial efectiva y una gestión urbana sustentable se podrá garantizar el acceso equitativo a servicios y mejorar la calidad de vida de la población, evitando que la expansión irregular continúe degradando el entorno y aumentando la vulnerabilidad social.

## Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El municipio de La Paz presenta una configuración territorial predominantemente urbana, con una reducida presencia de áreas rurales. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, 98.62% de la población del municipio reside en localidades urbanas, mientras que solo el 1.38% habita en localidades rurales, lo que indica un perfil homogéneamente urbano. En comparación con otros municipios de la Región 2, Ixtapaluca, La Paz se distingue por su mayor grado de urbanización, aunque comparte con ellos problemas relacionados con la expansión desordenada y la falta de planeación en el crecimiento urbano.





El municipio se encuentra plenamente integrado a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y mantiene una densidad poblacional de 8,226 habitantes por km², superior a la media de la metrópoli, que es de 2,560 habitantes por km². Esta diferencia evidencia el alto nivel de concentración de habitantes en su territorio, especialmente en las localidades de Los Reyes Acaquilpan, Lomas de San Isidro, La Magdalena Atlicpac y Emiliano Zapata, donde reside más del 67% de la población municipal. Este patrón de asentamiento responde a la accesibilidad que ofrecen estos puntos en términos de movilidad y transporte hacia la Ciudad de México y otros municipios metropolitanos.

Más de la mitad del territorio de La Paz está urbanizado, mientras que el resto está conformado por zonas de conservación ecológica y tierras ejidales aún no ocupadas Sin embargo, la presión sobre estas áreas no urbanizadas ha ido en aumento debido a la demanda de vivienda y la especulación de suelo, lo que ha llevado a la expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo, como las laderas del volcán La Caldera y del Cerro Pino Grande. Esta situación ha generado conflictos de uso del suelo y ha puesto en peligro la estabilidad ambiental del municipio.

En términos de conectividad y movilidad, La Paz se articula con la metrópoli a través de importantes corredores viales, como la Autopista México-Puebla, la Carretera Federal México-Puebla y la Carretera México-Texcoco, además de la Línea A del Metro de la Ciudad de México, que tiene su terminal en el municipio. Sin embargo, la falta de infraestructura de transporte interno y la congestión vehicular en los accesos a la Ciudad de México han dificultado la movilidad de la población, generando tiempos de traslado elevados y un fuerte impacto en la calidad de vida de los habitantes.

El proceso de urbanización de La Paz ha seguido una tendencia de integración metropolitana, pero sin un modelo de desarrollo ordenado. A diferencia de municipios como Nezahualcóyotl, que lograron consolidar un crecimiento urbano homogéneo, La Paz enfrenta el desafío de equilibrar su desarrollo con la preservación de sus áreas naturales y la mitigación de riesgos urbanos. La planeación territorial debe orientarse a consolidar la infraestructura y los servicios





en las localidades ya urbanizadas, evitando la ocupación descontrolada de suelos de conservación y promoviendo una movilidad eficiente dentro del municipio y hacia la metrópoli.

#### Uso de Suelo

El municipio de La Paz presenta una configuración de uso de suelo caracterizada por la predominancia del uso habitacional y una creciente ocupación de suelo en zonas no urbanizables. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en 2018 la superficie urbana ocupaba 1,870 hectáreas, lo que representaba el 50.8% del territorio municipal. El resto del municipio se distribuye entre áreas naturales protegidas, suelos de conservación y terrenos agrícolas en proceso de urbanización

El uso habitacional representa la mayor proporción del suelo urbano, con 2,250.18 hectáreas, equivalentes al 60.88% del territorio. Le siguen las áreas naturales protegidas, que comprenden 649.14 hectáreas (17.56%), dentro de las cuales destacan el Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico, con 451.78 hectáreas, y el volcán La Caldera, con 142.87 hectáreas. Ambas zonas han sido identificadas como áreas en riesgo de invasión debido a la presión urbana y a la expansión de asentamientos irregulares.

El suelo destinado a la industria representa un 10.15% del territorio municipal, con 375.21 hectáreas destinadas a la industria pequeña no contaminante y 8.13 hectáreas a la industria grande no contaminante. En contraste, el suelo destinado a equipamiento urbano es reducido, con solo 100.55 hectáreas (2.72%), lo que refleja una insuficiencia en la dotación de espacios para servicios públicos y equipamientos esenciales.

Uno de los problemas más significativos en la gestión del uso de suelo en La Paz es la ocupación de 137.52 hectáreas de barrancas (3.72%) y 38.45 hectáreas de zonas de riesgo (1.04%) por asentamientos humanos, lo que incrementa la vulnerabilidad ante fenómenos naturales como deslizamientos de tierra e inundaciones. En los últimos años, el crecimiento urbano ha avanzado sobre





terrenos de conservación, generando una transformación del paisaje y reduciendo la capacidad de captación de agua en el subsuelo.

La escasez de áreas verdes dentro de la zona urbana es otro de los desafíos críticos en el municipio. Actualmente, La Paz cuenta con solo 44.88 hectáreas de áreas verdes, lo que equivale a 1.5 m² por habitante, muy por debajo del estándar mínimo recomendado de 15 m² por habitante. Esta carencia impacta en la calidad del entorno urbano, reduciendo la capacidad del municipio para mitigar la contaminación del aire y regular la temperatura ambiental.

El proceso de expansión de la mancha urbana en La Paz ha seguido un modelo de crecimiento disperso y sin una adecuada planificación. Entre 1970 y 2018, la superficie urbanizada pasó de 543 hectáreas a 1,870 hectáreas, lo que representa un incremento de más de 1,300 hectáreas en menos de cinco décadas. Esta expansión ha estado influenciada por la proximidad con la Ciudad de México y la creciente demanda de vivienda, lo que ha incentivado la urbanización en suelos de vocación agrícola y de conservación ecológica.

El reto principal en la gestión del suelo en La Paz es frenar la ocupación de áreas no aptas para la urbanización y consolidar un modelo de crecimiento ordenado y sustentable. La regularización de asentamientos existentes, la implementación de estrategias de conservación ambiental y el fortalecimiento del equipamiento urbano son acciones esenciales para garantizar un desarrollo equilibrado en el municipio. La actualización de los instrumentos de planeación territorial, tanto el Atlas de Riesgo como el Plan de Ordenamiento Ecológico y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, resulta fundamental para evitar que el crecimiento urbano continúe avanzando sobre áreas de valor ecológico y zonas de alto riesgo.

#### Patrimonio natural y cultural

El Municipio de La Paz cuenta con un importante patrimonio natural y cultural que refleja su historia, identidad y riqueza ecológica. Dentro de su territorio se encuentran 452 hectáreas de áreas naturales protegidas, destacando el Parque





Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico, el cual fue decretado en 2014 y abarca tanto La Paz como Ixtapaluca. De este total, 354.94 hectáreas corresponden exclusivamente a La Paz, lo que representa 78.56% del área protegida, mientras que el resto se encuentra en territorio de Ixtapaluca. Esta área juega un papel crucial como zona de amortiguamiento ante el crecimiento urbano desordenado y como ecosistema clave para la biodiversidad local.

El volcán La Caldera, con 142.87 hectáreas, constituye otro espacio de valor ambiental en el municipio. Su uso de suelo sigue ligado a actividades agropecuarias y de conservación, aunque en los últimos años ha sido afectado por la expansión de asentamientos humanos irregulares. La ocupación de estas áreas ha generado conflictos ambientales y ha puesto en riesgo la funcionalidad ecológica del territorio. En términos de áreas verdes urbanas, La Paz cuenta con apenas 44.88 hectáreas, lo que equivale a 1.5 m² por habitante, una cifra significativamente inferior al estándar mínimo recomendado de 15 m² por habitante.

Por otra parte, el patrimonio cultural del municipio es igualmente relevante. La Zona Arqueológica Los Reyes La Paz localizada en la colonia Ampliación Los Reyes, registrada en el Catálogo del INAH, representa uno de los vestigios prehispánicos más importantes de la región. Se trata de un gran basamento con una estructura piramidal de tres cuerpos escalonados, cuya construcción se llevó a cabo en tres etapas entre el Posclásico Temprano (1100-1200 d.C.) y el Posclásico Tardío (800-1521 d.C.) (PMDU, 2022). Su ubicación dentro del antiguo territorio de Acolhuacan, bajo el dominio de Texcoco, sugiere que formó parte de una red política y territorial de gran relevancia en la época prehispánica.

Entre los inmuebles históricos más representativos se encuentran la Iglesia de Los Santos Reyes, ubicada a un costado del Palacio Municipal, y la Parroquia de Santa María Magdalena, en el pueblo de La Magdalena Atlicpac. Ambas edificaciones datan del siglo XVI y XVII, respectivamente, y han sido reconocidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como patrimonio histórico del municipio . Además, destacan las iglesias de San Sebastián Chimalpa y San Salvador





Tecamachalco, que constituyen hitos arquitectónicos en las comunidades tradicionales del municipio.

A pesar de su riqueza patrimonial, La Paz enfrenta desafíos en la conservación de su acervo natural e histórico. El crecimiento urbano ha generado presiones sobre zonas de conservación y monumentos históricos, mientras que la falta de programas efectivos de restauración y mantenimiento ha puesto en riesgo algunos sitios emblemáticos. La protección de estos espacios requiere de una estrategia integral que incluya la regulación del uso del suelo, la promoción del turismo cultural y ecológico y la concientización de la población sobre la importancia de preservar su patrimonio.

## **Equipamiento**

El municipio de La Paz presenta una dotación de equipamiento urbano distribuida de manera desigual en su territorio, con una concentración significativa en las zonas urbanizadas y un déficit en sectores con menor consolidación urbana, especialmente en las partes altas. En términos generales, el municipio cuenta con 401 centros educativos, distribuidos en diferentes niveles de enseñanza, desde preescolar hasta educación superior, con una mayor concentración en la zona norponiente. Sin embargo, el sector sur-poniente del municipio presenta carencias en todos los niveles educativos, lo que limita el acceso equitativo a la educación.

En materia de salud, La Paz dispone de 326 unidades de atención médica, entre consultorios, clínicas, hospitales y laboratorios. De estos, 14 son centros de salud públicos, mientras que el resto son consultorios privados o servicios complementarios. En términos de capacidad hospitalaria, el municipio cuenta con tres hospitales de cobertura regional, destacando el Hospital Materno Infantil Miguel Hidalgo y Costilla y el Hospital General de Zona 53 del IMSS. Sin embargo, la accesibilidad a estos servicios es limitada en la zona norte y oriente del municipio, donde la población debe trasladarse largas distancias para recibir atención médica adecuada.





El subsistema de abasto y comercio está compuesto por 73 mercados y centros de distribución, con una alta concentración en Los Reyes Acaquilpan y sus alrededores. Destacan los mercados municipales, así como plazas comerciales como Plaza Tepozanes y Plaza de la Tecnología, que funcionan como puntos de atracción comercial y de empleo. No obstante, el crecimiento desordenado y la falta de planeación han generado problemas de movilidad y saturación en estas áreas, afectando la fluidez del tránsito y el acceso a los servicios.

El municipio también cuenta con 101 instalaciones deportivas y 46 espacios de recreación, aunque su cobertura no es equitativa. Mientras que el Deportivo Soraya Jiménez es una de las principales instalaciones de alto impacto en el municipio, diversas colonias, como San Salvador Tecamachalco, Ampliación Tecamachalco y Paraje San Isidro, presentan un déficit de infraestructura recreativa. Esto limita las oportunidades de esparcimiento y actividad física para la población en estas áreas.

En cuanto al equipamiento de seguridad y servicios públicos, La Paz cuenta con 10 módulos de policía, aunque su distribución es desigual, con mayor presencia en la zona oriente. Además, dispone de una estación de bomberos, un depósito de desechos municipales y 21 gasolineras, lo que refleja una dotación básica de infraestructura de servicios. Sin embargo, la cobertura de estos elementos es insuficiente para atender la demanda de una población que supera los 300,000 habitantes.

El equipamiento urbano en La Paz enfrenta retos importantes, incluyendo la necesidad de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud, fortalecer la cobertura educativa en sectores con menor infraestructura y garantizar la equidad en la distribución de espacios deportivos y recreativos. La planeación estratégica del equipamiento debe enfocarse en reducir la desigualdad territorial y en dotar a todas las comunidades de los servicios necesarios para mejorar su calidad de vida.

# Propuesta para el Desarrollo Urbano

#### 1. Objetivos Generales

Consolidar un modelo de desarrollo urbano sostenible, ordenado y resiliente.







Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos e infraestructura de calidad.

Regularizar los asentamientos humanos y evitar la expansión descontrolada.

Proteger las áreas de valor ecológico y mitigar los impactos ambientales.

## 2. Estrategias de Ordenamiento Territorial

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), alineándolo con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2019

Zonificación adecuada: Revisión y actualización de los usos de suelo para evitar la urbanización en áreas de riesgo y zonas de conservación

Impulso a la densificación urbana: Fomentar el crecimiento vertical en áreas con infraestructura consolidada

## 3. Infraestructura y Servicios Urbanos

Expansión y mejoramiento de la red de agua potable y drenaje en zonas vulnerables

Fortalecimiento del transporte público con sistemas de movilidad integrados y sustentables

Generación de espacios públicos y áreas verdes, promoviendo su conservación y mantenimiento

# 4. Regularización y Mitigación de Riesgos

Programa de regularización de asentamientos humanos para garantizar el acceso a servicios y reducir la vulnerabilidad social

Elaboración de un Atlas de Riesgos actualizado, incorporando cartografía detallada para la gestión del territorio

Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo a través de un programa de vivienda digna y sustentable

# Delimitación y estructura territorial

El municipio de La Paz se localiza en la porción oriental del Estado de México y forma parte de los 76 municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) (CONAPO, 2015). De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, La Paz se encuentra dentro de la Región III Chimalhuacán, junto con municipios vecinos de la zona oriente (Gobierno del Estado de México, 2019). El territorio municipal abarca una extensión aproximada de 36.97 km² (3,696.69 hectáreas) (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La cabecera municipal (Los Reyes





Acaquilpan) se halla a unos 18 km al oriente del centro de la Ciudad de México, lo que refleja su estrecha relación metropolitana.

La Paz colinda al norte con los municipios de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y una porción de Chicoloapan; al oriente con Chicoloapan e Ixtapaluca; al sur con Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, y la alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México; y al poniente con Nezahualcóyotl e Iztapalapa (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Estas colindancias muestran que La Paz se encuentra rodeada por otros centros urbanos densos, insertándose en el continuum urbano de la ZMVM.

En cuanto a su división administrativa interna, el municipio se compone de una cabecera municipal (la ciudad de Los Reyes Acaquilpan) y tres pueblos tradicionales: *La Magdalena Atlicpac*, *San Salvador Tecamachalco* y *San Sebastián Chimalpa* (Ayuntamiento de La Paz, 2025, Art. 13). Además, existen numerosas colonias o barrios; el Bando Municipal vigente reconoce un total de 67 colonias dentro del municipio (Ayuntamiento de La Paz, 2025, Art. 13). Tomando en cuenta tanto la cabecera, los pueblos y otros asentamientos, se contabilizan alrededor de 18 localidades habitadas en La Paz (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta estructura territorial refleja la combinación de un núcleo urbano principal con barrios urbanos y comunidades periféricas que conforman el municipio.

#### Medio físico

Topografía: La Paz se ubica en el Eje Neovolcánico Transversal y presenta dos tipos principales de relieve. La mitad occidental y central del municipio se asienta sobre la planicie lacustre de la Cuenca de México, con terrenos prácticamente planos que forman parte del antiguo lecho del Lago de Texcoco (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta zona plana está a aproximadamente 2,250 metros sobre el nivel del mar en promedio y tiene pendientes inferiores al 5%. En contraste, las porciones orientales y surponiente del municipio son montañosas, al incluir las laderas del *Volcán El Pino* en el extremo oriente y parte de la *Sierra de Santa Catarina* (Volcán *La Caldera*) en el extremo surponiente (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Estas elevaciones volcánicas superan los 2,700 metros de altitud en sus cimas, presentando pendientes fuertes mayores al 30% (Ayuntamiento de La Paz, 2021).





En resumen, La Paz combina una amplia llanura al poniente con zonas de lomeríos y volcanes aislados hacia sus límites oriente y sur, propios del paisaje del Eje Neovolcánico.

Suelos: En la zona de planicie predominan suelos de origen lacustre, caracterizados por sedimentos arcillosos blandos con alto contenido de agua. Estos suelos acuíferos (derivados del antiguo lago) son muy compresibles y tienden a amplificar la sismicidad, además de presentar hundimientos locales (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Hacia las áreas elevadas del piedemonte y laderas volcánicas, los suelos son de tipo volcánico poco desarrollados, como los *Regosoles eútricos*, de baja profundidad y fertilidad moderada (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Históricamente, partes de estas laderas tuvieron uso agrícola, pero la expansión urbana desordenada ha reducido significativamente dicha vocación agrícola. En algunas zonas altas con suelos delgados y escasa cubierta vegetal, la infiltración es baja y prevalece la erosión, limitando la regeneración natural de suelos y vegetación. En síntesis, los suelos de La Paz varían desde arcillas lacustres en las partes bajas hasta suelos volcánicos jóvenes en las partes altas.

Hidrografía: Debido a su ubicación en la cuenca endorreica de Texcoco, el municipio no cuenta con ríos de caudal permanente ni lagos naturales. Las corrientes superficiales son intermitentes y fluyen desde las sierras circundantes hacia la planicie, pero se infiltran o desvanecen antes de formar ríos permanentes (Ayuntamiento de La Paz, 2021). El único cuerpo de agua notable es el Río de La Compañía, ahora entubado y conocido como *Río (Canal) de La Compañía*. Se trata de un canal artificial de drenaje que atraviesa La Paz de sureste a poniente, conduciendo aguas residuales y pluviales de municipios vecinos (Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, La Paz, Nezahualcóyotl) hasta el Gran Canal de desagüe de la Ciudad de México (Ayuntamiento de La Paz, 2021). El trazo de este canal marca físicamente el territorio y ha sido históricamente fuente de inundaciones en la región. Dado que no existen fuentes superficiales de agua dulce, La Paz depende del acuífero subterráneo: el suministro local se obtiene mediante pozos profundos (8 pozos municipales y 3 estatales operados por CAEM) que extraen





agua del subsuelo para uso urbano (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La sobreexplotación del acuífero y la ausencia de corrientes superficiales hacen de la gestión hídrica un reto importante para el municipio.

Clima: El clima de La Paz es predominantemente templado subhúmedo con lluvias de verano. De acuerdo con la clasificación modificada de Köppen (García), el 98% del territorio municipal presenta un clima C(w0)(w)b(i')g, es decir, templado subhúmedo con invierno seco (menos de 5% de lluvia anual en invierno) y baja oscilación térmica (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La temperatura media anual oscila entre 12°C y 18°C, con máximas absolutas alrededor de 22°C a finales de la primavera (mayo-junio) (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La temporada de lluvias se concentra de junio a agosto, acumulando alrededor de 1,000 a 1,200 mm de precipitación anual en la mayor parte del municipio (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Por otro lado, una pequeña fracción noroccidental del territorio (aproximadamente 2%) posee un clima semiárido templado (BS1 kw), con menor precipitación (entre 700 y 900 mm anuales) y características más secas (Ayuntamiento de La Paz, 2021). En esa porción, ubicada en las inmediaciones de los límites con Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, las lluvias son escasas y el ambiente más árido en comparación con el resto de La Paz. En general, el municipio disfruta de un clima templado agradable, aunque con marcadas temporadas lluviosa y seca, y está expuesto ocasionalmente a fenómenos meteorológicos extremos propios del valle (heladas invernales ligeras y tormentas intensas en verano).

Características ecológicas: Originalmente, gran parte del territorio de La Paz estaba dedicado a la agricultura de temporal y presentaba vegetación natural propia de la cuenca (pastizales inducidos y matorrales). Sin embargo, el acelerado proceso de urbanización transformó drásticamente el uso de suelo. En 2018, el área urbana ocupaba ya 50.8% de la superficie municipal (unas 1,870 hectáreas), concentrándose en la cabecera y colonias circundantes, mientras que el 49.2% restante permanecía sin urbanizar, principalmente en las zonas montañosas del oriente y sur (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Las zonas no urbanizadas incluyen el Área Natural Protegida Cerro Pino Grande





y Pino Chico, decretada en 2014, que abarca la ladera noroeste de dichos cerros en el extremo oriental del municipio (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta ANP conserva fragmentos de vegetación arbórea y de matorral xerófilo; se pueden encontrar bosques de pino, encino y táscate (junípero) en las partes altas, junto con pastizales naturales en áreas menos intervenidas. Otra formación notable es el Volcán La Caldera al sur-poniente, cuya falda aún mantiene suelos descubiertos y vegetación de matorral y pastizal. No obstante, incluso estas zonas ecológicas enfrentan presiones por asentamientos irregulares en laderas (Ayuntamiento de La Paz, 2021). En síntesis, la biodiversidad local es limitada debido a la urbanización: la flora y fauna nativa sobreviven principalmente en las áreas protegidas y barrancas de la periferia. La protección del Cerro El Pino/Pino Grande contribuye a salvaguardar el suelo de conservación y recarga hídrica, a la vez que ofrece un pulmón verde para la región oriente del Valle de México.

## Dinámica Demográfica

La población de La Paz ha mostrado un crecimiento acelerado durante la segunda mitad del siglo XX, seguido de una desaceleración en décadas recientes. Según los registros censales, el municipio pasó de tener apenas 7,880 habitantes en 1960 a 32,258 en 1970, lo que refleja las fuertes oleadas migratorias de esa época (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Durante las décadas de 1970 y 1980, La Paz continuó recibiendo población, alcanzando 99,436 habitantes en 1980 y 134,782 en 1990 (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Este rápido incremento estuvo vinculado al proceso de metropolización de la Ciudad de México, ya que muchas familias se asentaron en La Paz buscando suelo urbano accesible. Para el año 2000, la población municipal ascendió a 212,694 personas, y en 2010 se contabilizaron 253,845 habitantes (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Finalmente, el Censo de Población y Vivienda 2020 registró una población de 304,088 habitantes en La Paz (INEGI, 2021). Estas cifras indican que, aunque la población sigue creciendo, la tasa de crecimiento se ha moderado considerablemente: de tasas anuales superiores al 10% en los años 70, se redujo a ~1.8% anual en el periodo 2000–2010, y a menos





de 2% anual en la última década (Ayuntamiento de La Paz, 2021). El crecimiento sostenido de 1970 a 2020 muestra así una transición demográfica hacia la estabilización (Ayuntamiento de La Paz, 2021).

En términos de densidad poblacional, La Paz presenta una concentración muy alta de habitantes dada su reducida extensión territorial. Con más de 300 mil residentes en ~37 km², la densidad resultante es de aproximadamente 8,200 habitantes por km² (INEGI, 2021). Esta densidad es significativamente superior al promedio metropolitano: por ejemplo, la ZMVM en su conjunto promediaba alrededor de 2,560 hab/km² en 2015 (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La población de La Paz se concentra principalmente en la cabecera municipal y colonias urbanas adyacentes – se estima que cerca del 67% de los habitantes residen en Los Reyes Acaquilpan y en las colonias conurbadas de San Isidro, La Magdalena, etc. (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esto ha dado lugar a zonas densamente pobladas, mientras las áreas protegidas y de baja urbanización en las montañas tienen una densidad mucho menor.

Respecto a la estructura por edad y sexo, la población se caracteriza por ser relativamente joven, aunque con una tendencia gradual al envejecimiento. Del total de 304 mil habitantes en 2020, aproximadamente 48.7% son hombres y 51.3% mujeres (INEGI, 2021), reflejando una ligera mayoría femenina similar a la media nacional. Los grupos de edad con mayor peso siguen siendo los niños, adolescentes y adultos jóvenes. Sin embargo, comparando con censos anteriores, se observa un incremento en la proporción de adultos mayores: entre 2010 y 2020 creció la participación de la población de 40 años y más, especialmente en los grupos de 45–49 y 55–59 años, cuyos porcentajes aumentaron en alrededor de 1.2 y 1.35 puntos porcentuales respectivamente en la última década (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esto indica que la población de La Paz está envejeciendo paulatinamente, en línea con la transición demográfica nacional, aunque aún predomina la base joven. De hecho, los grupos de jóvenes de 15 a 29 años continúan representando una porción significativa de la población total, asociados a etapas de incorporación al mercado laboral y formación de nuevos hogares (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La





presencia importante de población infantil y juvenil implica una demanda constante de servicios de educación, empleo y vivienda, mientras que el aumento de adultos mayores plantea retos futuros en materia de salud y asistencia social.

En cuanto a las tasas de natalidad y mortalidad, los indicadores muestran un crecimiento natural todavía positivo, pero con matices. En 2015, la tasa bruta de natalidad estimada fue de 21.7 nacimientos por mil habitantes, cifra superior a la media del Estado de México (18.6%), lo que revela una fecundidad ligeramente más alta en el municipio (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Por su parte, la tasa bruta de mortalidad alcanzó 5.3 defunciones por mil habitantes en 2015, también por encima del promedio estatal (4.2%) (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Estos valores se traducen en una tasa de crecimiento natural del orden de 16.4% anual a mediados de la década pasada. Es decir, el crecimiento poblacional de La Paz proviene principalmente del excedente de nacimientos sobre defunciones. No obstante, el alza en la mortalidad local (de 4.6% en 2010 a 5.3% en 2015) sugiere los efectos del envejecimiento poblacional y las condiciones de salud. Entre las principales causas de muerte en el municipio destacan las enfermedades crónicodegenerativas, particularmente las cardiopatías isquémicas (infartos) y la diabetes mellitus, así como ciertos tipos de cáncer en la población femenina (Ayuntamiento de La Paz, 2021). En cuanto a la mortalidad infantil, La Paz reportó 14.6 defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos en 2015, un indicador más elevado que el promedio estatal (10.1‰) (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Este repunte en mortalidad infantil respecto a 2010 (cuando registró 3.7%) podría asociarse a condiciones socioeconómicas específicas o deficiencias en acceso a la salud en el municipio, y resalta la importancia de reforzar la atención sanitaria para madres e infantes.

La dinámica migratoria ha sido un factor clave en la evolución demográfica de La Paz. Durante las décadas de 1960 a 1980, el municipio fungió como un polo receptor de migrantes, principalmente provenientes de la Ciudad de México y de otros estados del país. Muchas familias migraron desde entidades como *Puebla, Tlaxcala y Oaxaca* hacia La Paz, atraídas por la oferta de terrenos más económicos y la





posibilidad de vivienda de interés social en desarrollos habitacionales de la periferia metropolitana (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta inmigración masiva alimentó el rápido crecimiento poblacional de esos años. Sin embargo, en los últimos censos se aprecia una disminución de la migración neta hacia el municipio. De acuerdo con datos del Censo 2020, el 95.1% de la población residente de 5 años y más ya vivía en La Paz cinco años antes, lo que implica que solo un 4.9% se mudó desde otro lugar en el último quinquenio (INEGI, 2021). En efecto, la proporción de habitantes nacidos fuera del municipio ha venido reduciéndose: en el año 2000, alrededor de 16.6% de la población de La Paz había nacido en otra localidad (ya sea otro municipio u otro estado), mientras que para 2015 dicha proporción bajó a aproximadamente 12% (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Desglosando esta cifra, en 2015 un 6.08% de los habitantes eran migrantes originarios de otros municipios del Estado de México u otras entidades de la ZMVM, y un 5.88% provenían de otros estados de la República o del extranjero (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta caída en el peso de la migración externa sugiere que el crecimiento actual de La Paz depende más del crecimiento natural (nacimientos sobre defunciones) que de la llegada de nuevos pobladores. Asimismo, cabe señalar que comienza a presentarse algo de emigración desde La Paz hacia municipios aún más periféricos o estados vecinos, conforme el suelo urbano local se ha encarecido y saturado. En conjunto, la dinámica demográfica de La Paz refleja el tránsito de un municipio periférico en rápida expansión (alimentada por la migración rural-urbana) a una población más estable y madura, con tasas de crecimiento moderadas y retos asociados a la densidad urbana y el cambio en la composición por edades.

#### Referencias

- Ayuntamiento de La Paz & Instituto de Geografía UNAM. (2021). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México (versión final). Los Reyes La Paz: H. Ayuntamiento de La Paz.
- Ayuntamiento de La Paz. (2025). Bando Municipal 2025. Los Reyes La Paz:
   H. Ayuntamiento de La Paz.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2015). *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México*, 2015. México: CONAPO.





- Gobierno del Estado de México. (2019). Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México 2019. Toluca: Gobierno del Edomex, Secretaría de Desarrollo Urbano.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados del Municipio de La Paz, Estado de México. Aguascalientes: INEGI.

# Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

# IX. Diagnóstico por tema del desarrollo.

## Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

a. Servir sin corrupción, un municipio fuerte y austero para hacer más.

El Municipio tiene un reto principal que no le es ajeno, y es un pilar de los gobiernos de la Cuarta Transformación alrededor del país en todos los niveles, y al resolverlo se tiene una oportunidad de hacer justicia social a nuestra población: el combate a la corrupción. Para dimensionar la relevancia de esta tarea, cabe mencionar que se trata de un fenómeno multifactorial que daña la hacienda pública y peor aún, durante el periodo neoliberal detuvo drásticamente el desarrollo nacional.

La corrupción en todas sus formas representa la ruptura de los valores que debe de tener un servidor público y fractura la relación entre ciudadanos y las personas servidoras públicas. Es por eso que con la llegada del primer Gobierno de la República emanado de la izquierda comenzó una reconfiguración del quehacer político en el que la corrupción de enfrenta de manera frontal, comenzando por los altos mandos, se acabaron los intocables y hoy, quien comente un hecho de corrupción enfrenta las consecuencias legales que conforme a derecho proceden.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, elaborada por el INEGI se visualiza que las víctimas de la corrupción a niveles de Gobierno Federal y Estatal tienen una tendencia a la baja, sin embargo, al hablar del nivel de Gobierno Municipal la tendencia va al alta.







#### Víctimas de corrupción en trámites realizados, según nivel de gobierno



Estas estimaciones tienen un coeficiente de variación (%) en el rango de [15,30), por lo que su nivel de precisión es clasificado como moderado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Varios años.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental La responsabilidad del gobierno municipal debe de orientarse en revertir esta tendencia. Por lo cual se buscará el problema, buscando orientar todas acciones del gobierno local a la resolución de éste problema y todas las afectaciones que se desarrollan como resultado de la prevalencia de la corrupción en el servicio público.

Dentro de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de los años 2013 a 2023 se visualiza que las víctimas de corrupción dentro de los primeros 5 lugares en 2017, 2019 y 2023 han señalado haber sufrido de la corrupción en sus trámites administrar lo cual, afecta la confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales.

Tipo de trámites con mayor proporción de víctimas de corrupción serie bienal de 2013 a 2023

(porcentaje) 2015 2017 Lugar seguridad pública seguridad pública 59.4 50.6 55.2 59.5 59.2 Trámite para abrir Trámites ante el Trámites ante el relacionados con la relacionados con la 2 Ministerio Público Ministerio Público propiedad propiedad 24.0 23.7 24.64 30.7 Permisos Permisos Permisos Trámite para abrir Trámites ante el Trámites ante el relacionados con la relacionados con la relacionados con la Ministerio Público Ministerio Público una empresa 22.34/ propiedad propiedad propiedad 25.0 23.5 Trámites ante el Trámites Trámites en juzgados Trámites ante el Trámite para abrir Ministerio Público o Ministerio Público una empresa 21.9\* Fiscalía Estatal3 18.64 Permisos Trámites en juzgados Frámites en juzgados Trámites en juzgados relacionados con la municipales<sup>2/</sup> 22.2<sup>4/</sup> o tribunales 20.9 5 o tribunal 19.64 municipak 18.0\*

- Incluye «Carta de No Antecedentes Penales» y «Solicitud de diversas licencias», entre otros.
- Incluye trámites locales como permisos para vender en la vía pública, conexión o regulación del servicio de agua potable y drenaje.

  A partir de 2023, en el cuestionario de la ENCIG se modificó la variable que indaga sobre los trámites realizados ante el Ministerio
- A partir de 2023, en el cuestionario de la excis se modifico la variable que indaga sobre los trámites realizados ante el Ministerio Público, pues se agregó la Fiscalía Estatal y quedó como «trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal».
- Estas estimaciones tienen un coeficiente de variación (%) en el rango de [15,30), por lo que su nivel de precisión es clasificado como moderado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Varios años.





Esa inercia de degradación de las instituciones se puede detener con una verdadera revolución de las conciencias y dignificar el servicio público, de un gobierno comprometido con la transformación del país y de nuestros municipios.

## b. Combate a la corrupción.

De las primeras demandas que reclama la ciudadanía del municipio de La Paz, la que ocupa el cuarto lugar es la que se refiere a la corrupción (1.-La inseguridad; 2.-Agua potable; 3.- Servicios e infraestructura; 4.- Corrupción) y se vincula a la que más lastima a la sociedad, la inseguridad es el lastre acumulado de administraciones públicas pasadas que han llevado a la percepción inequívoca de sus habitantes que omisión y colusión de funcionarios desde el poder público son los responsables de la agudización de la informalidad, la impunidad el mal manejo de los recursos públicos, el despojo y más prácticas que llevan al desorden social y a la ruptura de la credibilidad del pueblo. El municipio no está fuera de la lógica que arrojan las estadísticas estatales.

En el Estado de México, 80.8 % de la población de 18 y más, refirió que la inseguridad y delincuencia, es el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa seguido de la corrupción con el 56.8% y la pobreza con el 29.7%.







En el Estado de México 90.8% de la población de 18 años y más, percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en los policías seguido de los partidos políticos con 88.7%.







Las estrategias del gobierno municipal están en congruencia con lo que propone en plan de desarrollo del Estado de México, compartimos la visión de diagnóstico y la ruta programática de atención y combate a la corrupción, esto acerca al pueblo hacía en un encuentro virtuoso con sus instituciones de gobierno, la fortaleza de este vínculo se dirigirá a que diferentes políticas públicas desde su planteamiento, observancia y fiscalización siempre sean con la participación ciudadana, procurando que las actuaciones y acciones del gobierno principalmente donde se apliquen recursos públicos con la inclusión de todos, nos acercaremos a la senda común para resolver la problemática municipal.

## c. Transparencia y rendición de cuentas.

En cualquier sociedad democrática moderna, la transparencia y la rendición de cuentas son los pilares que sostienen la confianza de la ciudadanía hacia sus representantes y las instituciones gubernamentales. Así lo entendemos en la Cuarta Transformación, porque venimos de un movimiento en el que estamos convencidos de que el ejercicio del poder político solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás; para lo cual debemos seguir en todo momento el principio de mandar obedeciendo.

Las y los servidores públicos se deben al pueblo y deben ser leales a él en todo momento. Es por ello que desde el primer minuto de la actual administración municipal dejamos bien claro que la corrupción y la opacidad simplemente no tienen cabida en este gobierno municipal.

Observando cómo la curva tendencial de la transparencia en la entidad y sus sujetos obligados (observados), son el todo, y que el Municipio de La Paz es una parte de la problemática general del Estado de México, nos habla de que nuestros problemas no son ajenos a nuestra particularidad, cuando vemos cómo la Medición de Gobierno Abierto (MGA), en 2023 su evaluación va a la baja. En esa misma tendencia nuestro Municipio tiene una gran similitud. En las gráficas 1, 2 y 3 así nos lo refiere.

Gráfica 1







En la gráfica se muestra el valor del Índice de Transparencia y su evolución en el tiempo. El valor en 2017 fue de 0.58. El valor en 2019 fue de 0.68. El valor en 2021 fue de 0.62. El valor en 2023 fue de 0.44

La transparencia dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, es un pilar fundamental, específicamente se destaca el Objetivo 16, "Paz, justicia e instituciones sólidas", ya que con transparencia se fortalece la confianza de las instituciones y del mismo modo se da certeza del actuar de las mismas ante la ciudadanía, con la transparencia se puede reparar la relación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.

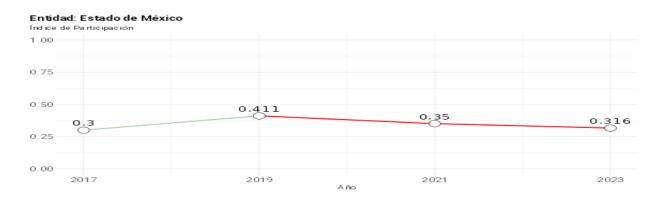
En el país de acuerdo a la Medición de Gobiernos Abiertos (MGA), la evaluación nos indica que a nivel federal, un gobierno transformador de la vida pública y política municipal debe de ser abierto a su ciudadanía y rendir cuentas de los actos indebidos que se realicen dentro de las funciones para la cual fueron encomendados los Servidores Populares, que son el rostro de esta nueva etapa de la vida Política Municipal, adicionalmente, se debe de fortalecer la acción que este gobierno tome ante la denuncia ciudadana, para motivarla y de esta forma no perder brújula del proyecto transformador que se realiza con este nuevo trienio, es importante hacerlo así, ya que dentro de las Mediciones citadas se visualiza un disminución en la participación ciudadana para el desarrollo en conjunto con el gobierno para fomentar





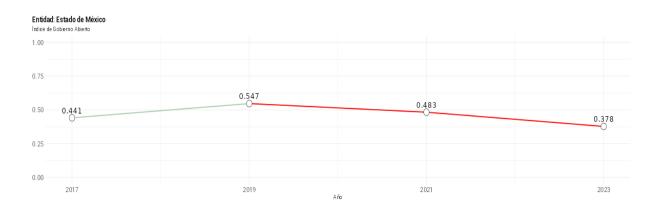
la transparencia.

#### Gráfica 2



En la gráfica se muestra el valor del Índice de Gobierno Abierto y su evolución en el tiempo. El valor en 2017 fue de 0.03 El valor en 2019 fue de 0.41 El valor en 2021 fue de 0.35. El valor en 2023 fue de 0.32.

#### Gráfica 3



En la gráfica se muestra el valor del Índice de Gobierno Abierto (esto resulta de medir el índice de transparencia y el índice de participación) y su evolución en el tiempo. El valor en 2017 fue de 0.44. El valor en 2019 fue de 0.55. El valor en 2021 fue de 0.48. El valor en 2023 fue de 0.38







De acuerdo a la Medición de Gobierno Abierto (MGA) 2023, ha ido a la baja como entidad. El planteamiento de servir con amor, es en amplio sentido estrechar los vínculos para que cada acción de gobierno sea observada por los ciudadanos, rendir cuentas es estar permanentemente informado, aceptar los gobernantes la solicitud del pueblo por saber que se hace los recursos públicos. Esta visión iniciada en la irrupción transformadora desde el 2018 va permeando todos los rincones del territorio y el municipio la paz es parte de esta realidad. De 330 sujetos obligados según (INFOEM) en 2024 la paz se encuentra entre los 20 ente obligados 221 solicitudes de 7736.

#### Grafica 4



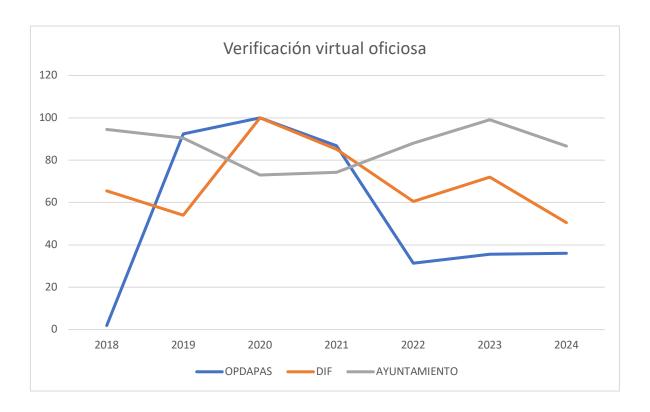
Los ciudadanos utilizan los medios electrónicos preferentemente, según las solicitudes en el año 2024, 270 en la unidad de transparencia: a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) fueron 75.

Esto nos plantea que en la administración 2025- 2027 de La Paz la comunicación con los ciudadanos debe ser más eficiente, e insistir con lo planteado del desarrollo





del gobierno digital, en particular lo referente a la transparencia como instrumento al combate a la corrupción; ciudadanos más demandantes de información tienen que ser ciudadanos más informados y esa será una de las tareas de este gobierno. Con estadísticas de 2018-2024 (INFOEM, SAIMEX, SARCOEM, IPOMEX) La Paz está dentro de los 20 sujetos obligados a proveer más información del Estado de México y de esos, su Organismo descentralizado de Agua (OPDAPAS) es el que menos cubre el cumplimiento, en mejor condición le sigue el DIF y por último el Ayuntamiento está dentro de mejores parámetros.



La anterior grafica muestra que OPDAPAS fue un organismo administrado con mucha opacidad, que se corrobora con el pliego de observaciones del periodo 2022-2024, resultando ser el que menos atención dio a la transparencia de lo cual se deduce una profunda corrupción.





El diagnóstico presenta un gran desafío para este gobierno que inicia (2025-2027) debido a que uno de sus mayores lastres la profunda degradación de las instituciones de ahí el implementar estrategias como la de destinar recursos públicos dirigidos a eficientar y modernizar la administración con sistemas de mayor blindaje a las tentaciones de servidores públicos, desplegar la transparencia y rendición de cuentas permanente de cada segmento de la administración pública, por un lado y desplegar toda una cruzada de voluntad de cambiar la podredumbre del viejo régimen.

En los próximos años hay que sentar las bases de la reconstrucción de las instituciones del gobierno municipal, un Ayuntamiento que ponga en alto principios de una nueva ética que destierre el pasado de corrupción, hacer critica, pero principalmente construir un gobierno de nuevo tipo. Iniciar la transformación de una nueva cultura política, de los que dirigen y su extensión de los que reclaman mejores condiciones de vida y de convivencia, que referencian que quienes manden lo hagan obedeciendo, que no olviden a quienes se deben, ni de participar desde abajo; construir poder desde abajo, que es donde se sufren más los problemas, la degradación del estado tiene sus efectos más lacerantes ahí, donde no existe la ley, la corrupción devasta las relaciones humanas y sociales. El poder de nuestro movimiento radica precisamente en sus valores éticos. Son poderosos y desafiantes como materia prima para reconstruir el nuevo estado, su gobierno sus instituciones: "no mentir, no robar y no traicionar" es importante destacar sobre el nuevo individuo que se propone la responsabilidad de asumirlos, que se asume como servidor público del tiempo del cambio.

#### d. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.

El principio de la legalidad establecido en el orden jurídico nacional en el que se sustenta el Estado de Derecho, establece que todas las personas deben cumplir las leyes y en el caso de los servidores públicos, que solo pueden hacer lo que expresamente les confiere la norma.





La construcción del Estado de Derecho ha encontrado históricamente resistencias para ser establecido, en el ámbito municipal se aprovechará la oportunidad que se tiene para contribuir a la aplicación del mismo de la mano con la ciudadanía.

Para que sea posible establecer un Estado de Derecho se requiere de una visión democrática que cierre el círculo perfecto de la relación entre ciudadano y su gobierno local, la creación de ese Estado de Derecho y de la Cultura de la legalidad debe de ser un trabajo en conjunto en el cual se tiene el compromiso de participar.

De acuerdo con el Índice de Estado de Derecho 2023-2024 realizado por *Word Justice* Project, no es visible un Estado de Derecho fuerte a Nivel Nacional, evaluando 8 Factores, 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de Corrupción, 3) Gobierno Abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y Seguridad, 6) Cumplimiento Regulatorio, 7) Justicia Civil, 8) Justicia Penal.

De los 8 factores mencionados la Entidad se encuentra en todas debajo del promedio, siendo los lugares siguientes donde se encuentra la entidad, 1) Límites al poder gubernamental, Lugar 27; 2) Ausencia de Corrupción lugar 28; 3) Gobierno Abierto lugar 32; 4) Derechos fundamentales lugar 25; 5) Orden y Seguridad lugar 32 6) Cumplimiento Regulatorio Lugar 23, 7) Justicia Civil Lugar 21 y 8) Justicia Penal lugar 31 a nivel Nacional.

La ausencia de la Adhesión al Estado de Derecho es una problemática nacional, sin embargo se debe de trabajar en conjunto con los actores públicos y la sociedad para fortalecerlo desde el gobierno municipal.

Es necesario el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la denuncia para la construcción de un Estado de Derecho,, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 nos indican que las víctimas de corrupción no denunciaron los actos de corrupción No lo hicieron por varios estereotipos negativos que tienen del seguimiento, como lo son los siguientes, *porque es inútil denunciar* (29.5 %), por ser una pérdida de tiempo (18.5 %), porque la corrupción es una





práctica muy común (12.6 %) y porque obtuvo un beneficio (11.6 %). En conjunto, estos motivos englobaron 72.2 % de las víctimas de corrupción que no denunciaron, siendo observable que motivos mencionados pueden ser modificables para fortalecer un Estado de Derecho y una Cultura de la Legalidad.



Nota: Se omiten 12 680 casos en los cuales la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más seleccionó la opción de «No sabe / no responde» como la razón principal de la no denuncia ante alguna autoridad.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2023.

## e. Coordinación intermunicipal e interestatal.

De acuerdo a la división regional del Estado de México contenida en la Plan de Desarrollo Estatal en el que se establece la zona oriente con sus cuatro regiones, La Paz se encuentra en la región II de Ixtapaluca y colindamos con este último y con el municipio Valle de Chalco Solidaridad, también colindamos con la región III con los municipios Chicoloapan y Chimalhuacán y con la región IV Nezahualcóyotl, además con la alcaldía más poblada de México Iztapalapa. Existe una gran problemática en esta zona en materia de movilidad, transporte, falta de agua, ordenamiento vial, medio ambiente, seguridad, etc. En relación a esto último los grupos generadores de violencia se mueven en esta zona aprovechando los vacíos de coordinación intermunicipal, falta de cumplimiento de la normatividad, falta de recursos e infraestructura, la ejecución de actos de gobierno con visión localista de quienes dirigen estos municipios, los vínculos de colaboración, por ejemplo los





cuerpos policiacos y las fiscalías se degradan en la informalidad, colusión, omisión y corrupción acrecentando la impunidad e injusticias.

La percepción ciudadana es el que todo sigue igual; todos son lo mismo y que el mal está en todos los niveles de gobierno, si bien la problemática de cada municipio tiene sus particularidades ante el vacío de la planeación regional, estos tienen que proponer políticas y acciones desde las vinculaciones intermunicipales, de mucha coordinación, de mucho trabajo de diagnóstico y la elaboración de propuestas de amplio impacto como el combate a la corrupción. En lo que refiere a nuestro municipio por su colindancia, nuestras estrategias, tienen que abrirse y despegar a toda una estrategia de gestión y colaboración con el gobierno de la ciudad de México, del primero su indiscutible experiencia en el espectro de políticas públicas que han sido eficaces administrativa y socialmente, en el segundo ámbito porque se es parte del mismo proyecto de transformación y cambio y de ambos su enlace hoy con el gobierno federal por el que sus planes estratégicos en la zona oriente del estado de México es prioridad, inmejorables condiciones para cerrar el círculo virtuoso "Servir con amor y Trabajo"

#### **Proyectos Prioritarios**

- 1.- Este gobierno de servir con amor y trabajo que le da un alto valor a la inclusión, llevará a cabo todo un planteamiento de participación de las autoridades auxiliares; delegados, subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana. Romper con la vieja práctica de la utilización corporativa y de eslabones clientelares subsumidas al mando de los gobiernos municipales para justificar la pseudo democracia. Estas instancias de las comunidades tienen que cumplir su responsabilidad normativa, pero tiene que ser realmente extensión del gobierno central, ser responsables de las decisiones y acciones y contar con todo el acompañamiento y apoyo del Ayuntamiento.
- 2.- Principios de estos tiempos de cambio como; gobernar para todos "Por el bien de todos, primero los pobres", "mandar obedeciendo" "servir y no servirse" son un faro que debe guiar a todo aquel que ocupa un lugar como servidor público.







En la vida práctica es todo un proceso con todos sus desafíos, no será fácil revertir la corrupta mentalidad del servidor público del viejo régimen, y que en relación al noble oficio de gobernar practiquemos lo que corresponde a la noble visión del concepto la revolución de las conciencias.

3.- RECAUDACIÓN POSITIVA: llevar a cabo un programa para acercar a todos aquellos contribuyentes cautivos que por diferentes razones no cumplen con su obligación. Diseñar un modelo moderno de recaudación acompañada de las prácticas de buena comunicación de los servidores públicos, convencer a que fortalezcan las arcas municipales con su uso transparente y bien dirigido sin corrupción habrá mejores condiciones para atender las problemáticas del municipio, inseguridad, recolección de basura, agua, alumbrado, etc.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

a. Servir sin corrupción, un Municipio fuerte y austero para hacer más.

# **Objetivo:**

- La cercanía con la ciudadanía y ganar su confianza

#### Estrategia 1

- Lograr que los ciudadanos se sientan incluidos y ser parte del gobierno, que es suyo. cada una de las políticas públicas le den la garantía que es parte, por el bien suyo y de todos. fortalecer el vínculo de las instituciones con la amplia participación ciudadana

#### Estrategia 2

- Que en los servicios públicos que el gobierno municipal está obligado a proporcionar cada área administrativa asuma el acompañamiento y buen término de la gestión ciudadana.

#### Líneas de acción:

 - Que el trabajo de los servidores públicos no termine ni en el espacio, ni en el horario de oficina, el vínculo de servicio también tiene que ser en las comunidades, pasar de ser un gobierno central a gobierno de comunidad, es decir, ir a las colonias.







- Lograr que una amplia visión de servir y de gestión busque colaboración con los diferentes niveles de gobierno, los municipios de la región hacia el interior de las delegaciones y consejos de participación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.
- Mantener permanente comunicación con la población, buscar todas las estrategias para llevar la difusión al último rincón del municipio, atender todas las demandas por complejas que sean, buscar mediante el diálogo los mecanismos para resolver las necesidades por difíciles que sean.
- Promover la consulta para que los diferentes sectores que participan en el municipio diagnostiquen y visualicen cómo tiene que ser nuestro entorno en el corto, mediano y largo plazo. Tomar en cuenta el abanico de escenarios políticos, sociales, económicos, demográficos, siempre en la perspectiva de mejorar como sociedad.

# b. Combate a la corrupción

## Objetivo:

- Erradicar la corrupción en todas sus expresiones y formas

#### Estrategia:

- Diseñar y desarrollar los instrumentos que prevengan y sancionen actos de corrupción.

#### Líneas de acción:

- Hacer visible y accesible que el ciudadano pueda denunciar, transmitirle la confianza de que su denuncia no quedará en simple ficha de archivo, que su queja por presunta falta de un servidor público será sancionada.
- Establecer un sistema permanente de formación y capacitación en el que se haga énfasis en la ética pública, para combatir la corrupción en todas las áreas de la administración municipal.
- Llevar a cabo campañas de difusión con mensajes que ilustran, cómo la ética pública la construimos todos los ciudadanos y personas servidoras públicas.
- Implementar estrategias, para que las personas servidoras públicas ganen autoridad moral y se conviertan en defensoras y promotoras anticorrupción.







- Sintetizar el código de etiqueta de la administración pública y se coloque en espacios físicos de las áreas administrativas.
- Promover campañas permanentes dirigidas a personas servidoras públicas para el conocimiento de la normatividad y procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.

## c. Transparencia y rendición de cuentas

## Objetivo

Promover el acercamiento de la ciudadanía a un gobierno cercano, transparente, honesto, responsable y austero.

## **Estrategia**

- Desarrollar un ambiente donde el ciudadano pueda acercarse a sus instituciones municipales, para resolución de sus dudas e inquietudes legítimas.

#### Líneas de Acción

- -La creación de informes proactivos, donde se informe de las actividades que realizan las áreas y el cabildo a la ciudadanía.
- -La difusión por parte de la comunicación municipal de las acciones que el gobierno lleva a cabo, y de información que de forma proactiva las áreas compartan a la ciudadanía.
- -La implementación de puertas de cristal en las oficinas, para que los servidores públicos municipales muestren la transparencia de su actuar a la ciudadanía
- Campaña itinerante en el municipio donde pueda darse acercamiento de los organismos que apoyan a la transparencia del gobierno a la ciudadanía, destacando INFOEM.







- Creación de canales de difusión de información y canales de denuncia por medio de medios electrónicos.

# d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

#### Objetivo

Incentivar a la ciudadanía para solicitar a sus servidores públicos rendición de cuentas.

## **Estrategia**

- Presentar a la sociedad el fortalecimiento interno del gobierno municipal y humanista, que cumpla con la premisa de "Servir con Amor y Trabajo"

#### Líneas de Acción:

- Establecer municipalmente mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitación constante a las y los servidores públicos, buscando su crecimiento personal y profesional, sin perder el sentido humanista que debe de ser sello del trienio.
- La búsqueda de evaluaciones externas al servicio público municipal, para encontrar áreas de oportunidad que se tengan, y de ser necesario el seguimiento de actos indebidos dentro de la administración.

## Objetivo 2

Fortalecer a nivel municipal el Estado de Derecho para todas y todos los ciudadanos, así como el respeto de sus derechos humanos.

#### **Estrategia**

Fomentar la denuncia entre la ciudadanía, empoderando su voz dentro de las instancias correspondientes.

Líneas de Acción

- Aumentar la difusión de medios por los cuales se puede denunciar por parte de la ciudadanía sobre actos indebidos de los cuales pudieran ser víctimas.





- Incrementar los canales de denuncia dentro de la administración pública.
- Capacitar con visión humanista a los servidores públicos, orientándolos al respeto de las leyes y de los derechos humanos.
- Evaluar a los servidores públicos, con opinión de los ciudadanos sobre la calidad de su servicio y consultar sus sugerencias para la mejora del trato y correcto funcionamiento de la administración pública municipal.

Objetivo 3

Orientar el servicio público municipal al respeto de leyes y derechos humanos, redignificando la visión que tiene la población en general del gobierno municipal.

# **Estrategia**

Empoderar a la ciudadanía ante incidencias, dentro de su experiencia al solicitar servicios públicos municipales o de seguridad pública.

Líneas de Acción:

- Escucha de ciudadanos en foros itinerantes alrededor del municipio donde se podrá tomar en cuenta su opinión.
- Creación de buzón de sugerencias en todo módulo itinerante que se tenga en el municipio, acompañando la cultura de Estado de Derecho a toda acción que se desarrolle en el gobierno fuera del Palacio municipal.
- Dirigir a la población al buen actuar ante los servicios públicos prestados, educando en la erradicación de mordidas y regalos a los servidores públicos
- -Concientizar de manera abierta a la población y servidores públicos sobre el respeto de los derechos humanos y temas como equidad de género y las diversidades.

# e. Coordinación municipal e interestatal Objetivo







Tomar la iniciativa de promoción de la coordinación interinstitucional de los municipios de la región, la alcaldía de Iztapalapa y la federación.

# **Estrategia**

Focalizar los problemas comunes, sintetizar la experiencia y planear como región.

#### Líneas de Acción

- Generar los espacios como foros y talleres para que los municipios participen en los diagnósticos de la problemática común de la región.
- Construir una instancia donde participen los tres niveles de gobierno para la formación, capacitación y fortalecimiento del mejor perfil de los servidores públicos, haciendo énfasis en la ética pública.
- Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y soluciones de problemas regionales, en particular lo que se refiere al combate a la corrupción.

# Estrategia 2

En conjunto alinear las acciones de los tres niveles de gobierno e impulsar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas de gestión en La región.

#### Líneas de acción:

### a. Un gobierno cercano a la gente "El poder de servir"

- .-Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
- .-Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.
- .-Atención a peticiones ciudadanas.
- .-Participación de escolares en actividades cívicas gubernamentales.
- .-Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.
- .-Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.
- .-Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones





laborales.

# b. Combate a la corrupción

- .-Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.
- .-Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.
- .-Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.

# c. Transparencia y rendición de cuentas

- .-Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados.
- .-Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.

# d. Estado de derecho y cultura de legalidad.

.-Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.

# e. Coordinación municipal e interestatal

- .-Gestión para la regularización de los asentamientos humanos IMEVIS e INSUS realizadas.
- .-Gestión de obras comunitarias en coordinación con dependencia Federal realizadas.
- .-Integración de expedientes para la regularización
- .-Apoyar a la realización de eventos a entrega de títulos de propiedad en coordinación con las dependencias Estatales y Federales.

# EJE 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

# EJE 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua".





Si no hay agua, no hay vida. A diferencia del pasado, en la Cuarta Transformación, la voz del pueblo es escuchada y atendida en la toma de decisiones trascendentes; y entendemos que, en materia de agua enfrentamos una preocupación compartida por miles de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que, desde sus respectivas funciones, de manera legítima exigen soluciones.

Además, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en sus párrafos sexto y octavo que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Estamos conscientes de la complejidad del tema, pero no podemos ser omisos ante la crisis mundial que se avecina en la materia y estamos llamados a replantear la forma en la que el Estado debe garantizar el disfrute de este derecho humano a toda la población.

La Paz carece de fuentes superficiales permanentes y depende principalmente de agua subterránea y abasto externo (PMDU, 2021; PDEM, 2023). El municipio no cuenta con ríos, lagos ni presas propias; el único cuerpo de agua notable es el Canal de la Compañía, que en realidad conduce aguas residuales (PMDU, 2021). Por ello, el suministro de agua potable proviene de cuatro fuentes: (1) el Sistema Cutzamala (agua importada a través del macrocircuito regional desde 2012), (2) pozos municipales operados por el organismo local, (3) sistemas comunitarios autónomos en algunas localidades, y (4) reparto mediante camiones cisterna (pipas) (PMDU, 2021; Gaceta, 2023).

El caudal entregado por Cutzamala es administrado por la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) como parte de la red metropolitana, ya que La Paz no dispone de un sistema propio suficiente y debe comprar agua en bloque a fuentes externas (PDEM, 2023). La principal fuente local son los pozos profundos:







históricamente se contaba con 6 pozos activos, pero ante el crecimiento demográfico se amplió a 12 pozos hacia 2020 para aumentar la captación (PMDU, 2021). Estos pozos extraen del acuífero Texcoco/ZMVM un caudal total del orden de 560–600 litros por segundo, con pozos individuales rendiendo entre ~58 y 98 L/s (PDEM, 2023).

Aun con esta infraestructura, la oferta de agua es limitada: la dotación promedio disponible ronda 150 litros por habitante al día, por debajo del parámetro mínimo de 250 L/hab-día recomendado por las autoridades estatales (INEGI, 2020). Esto implica que el suministro es deficitario en comparación con la demanda urbana, lo que obliga a tandeos en varias colonias (PMDU, 2021).

#### Infraestructura hidráulica

#### Red de distribución.

La infraestructura de agua potable comprende la red de tuberías que cubre la mayor parte de la mancha urbana, alimentada por los 12 pozos municipales y las líneas que conectan al Sistema Cutzamala. El organismo operador local (OPDAPAS) administra estos pozos y la red principal, concentrada en la zona centro-oriente del municipio (PMDU, 2021). Algunas localidades denominadas "pueblos" (San Salvador Tecamachalco, La Magdalena Atlicpac y San Sebastián Chimalpa) operan sistemas autónomos de pozos y redes locales por medio de sus comités, aunque OPDAPAS apoya en su mantenimiento.

En general, la cobertura de la red de agua potable es amplia, pero no totalmente universal: se identifican al menos 23 colonias periféricas o de nueva expansión que carecen de conexión regular y dependen del abastecimiento mediante pipas (por ejemplo, Bosques de la Magdalena, Lomas de San Sebastián, Huertos Familiares, entre otras) (PMDU, 2021; PDEM, 2023). Esto indica rezagos en la extensión de la red a zonas altas o asentamientos irregulares.







La infraestructura presenta problemas de antigüedad y fugas; tan solo en 2019 se atendieron 1,180 fugas en tuberías (concentradas en colonias como Valle de Los Reyes, El Pino, Emiliano Zapata y Carlos Hank) (PMDU, 2021). Se estima un 30% de pérdida de agua en la red por fugas y tomas clandestinas (Gaceta, 2023), lo cual merma la disponibilidad efectiva. No se reportan grandes plantas potabilizadoras dentro del municipio, el agua de Cutzamala llega ya tratada, y el agua de pozo es clorada en sitio para potabilización básica. En síntesis, la infraestructura de abastecimiento requiere rehabilitación para ampliar su cobertura y eficiencia.

# Drenaje y alcantarillado.

La Paz cuenta con una amplia red de drenaje sanitario que cubre prácticamente todas las zonas urbanizadas, complementada en sitios aislados con fosas sépticas. Las aguas residuales colectadas fluyen hacia una línea troncal que desemboca en el sistema de bombeo municipal: existen 4 cárcamos de bombeo principales que desalojan las aguas negras hacia el Canal de la Compañía (PDEM, 2023).

Uno de estos cárcamos es operado por CAEM (de alcance metropolitano) y tres por el municipio (denominados El Salado, Tepozanes y Municipal) (PMDU, 2021). Cada estación de bombeo impulsa las aguas residuales fuera del municipio; sin embargo, presentan capacidades limitadas y equipos obsoletos. Por ejemplo, el cárcamo El Tepozán (37 años de antigüedad, capacidad ~160 m³) resulta insuficiente y ha sufrido desbordes e inundaciones en su zona de influencia (Gaceta, 2023).

Los cárcamos Municipal y El Salado tienen más de 50 años en servicio y han excedido su vida útil, requiriendo mantenimiento continuo (PMDU, 2021). Tras el bombeo, no existe tratamiento: todas las aguas residuales son vertidas directamente al Canal de la Compañía sin tratamiento alguno (PDEM, 2023). Este canal a cielo abierto cruza el municipio y conduce las aguas negras hacia el poniente, representando un foco de contaminación y riesgo de desbordamientos en temporada de lluvias.







De hecho, históricamente se han registrado inundaciones graves asociadas al desborde del Canal de la Compañía, motivo por el cual la CONAGUA ha emprendido obras de rehabilitación de este y la reubicación de familias asentadas en sus márgenes (INEGI, 2020).

#### Cobertura del servicio.

# Agua potable.

La cobertura del servicio ha mejorado en las últimas décadas, aunque persisten zonas sin acceso regular. De acuerdo con datos censales, el 92% de las viviendas del municipio contaban con agua entubada dentro de la vivienda en 2020 (INEGI, 2020). Este indicador venía de 86% en 2010 y 88% en 2015, mostrando un avance importante en el quinquenio más reciente (INEGI, 2020).

En otras palabras, actualmente la gran mayoría de la población tiene acceso a agua potable mediante toma domiciliaria. Sin embargo, alrededor del 8% de los hogares aún carecen de conexión y deben acarrear el agua de alguna fuente externa (PDEM, 2023). En 2015, por ejemplo, se registró que del 12% de viviendas sin agua entubada en ese entonces, el 91.8% dependían del suministro por pipas u otras fuentes comunitarias (INEGI, 2020).

Las colonias periféricas de reciente formación o asentamientos irregulares concentran estas carencias. Además, incluso entre quienes tienen conexión, el servicio no siempre es continuo: solo cerca de la mitad de las colonias reciben agua 24 horas los 7 días; el resto enfrenta esquemas de tandeo (racionamiento) recibiendo agua ciertos días u horas a la semana (PMDU, 2021).

Un diagnóstico municipal encontró que solo 36% de las colonias tenían temporalidad óptima, mientras 30% presentaban suministro medio y otro 30% un abastecimiento insuficiente intermitente (Gaceta, 2023). Estas cifras reflejan que, si







bien la cobertura física es alta, la calidad y regularidad del servicio varían, con sectores que padecen escasez periódica.

El servicio de alcantarillado sanitario alcanza una cobertura prácticamente universal en La Paz. En la Encuesta Intercensal 2015, 98.45% de las viviendas disponían de drenaje (ya sea conectado a la red pública o mediante fosa séptica) (INEGI, 2020).

La gran mayoría, el 85% de las viviendas, está conectada a la red pública de alcantarillado, mientras que alrededor de 15% utiliza fosas sépticas o biodigestores individuales (PDEM, 2023). Solo un 1.5% carecía de servicio de drenaje en 2015, porcentaje que probablemente disminuyó hacia 2020 con las ampliaciones de red (INEGI, 2020).

La distribución de cobertura es relativamente homogénea en el territorio; incluso las zonas periurbanas cuentan con soluciones de desalojo de aguas negras. Solo se identificaban tres colonias con rezagos importantes (Los Reyes III, Los Reyes IV y Paraíso, con menos del 75% de viviendas conectadas al drenaje) (PMDU, 2021). Estos casos excepcionales indican la necesidad de extender la red en puntos específicos.

No obstante, la cobertura de saneamiento es otra cuestión, ya que la ausencia de tratamiento implica que disponer de drenaje no garantiza un entorno libre de contaminación (PDEM, 2023).

Calidad del agua y saneamiento.

Calidad del agua potable.

De acuerdo con evaluaciones del organismo operador, el agua suministrada en La Paz cumple con parámetros básicos de calidad en general (PMDU, 2021), aunque se han detectado problemas puntuales en algunos pozos. Todos los pozos son







clorados para desinfección; sin embargo, reportes internos indican presencia de contaminantes en ciertos casos.

Por ejemplo, en los pozos TX313 (R-25) y TX311 se registró presencia de patógenos (indicadores bacteriológicos) junto con olor y sabor fuera de norma, sugiriendo infiltración contaminante (Gaceta, 2023). En contraste, pozos como TX351 "10 Colonias" y Carlos Hank González no presentaron indicadores microbiológicos, pero sí se detectó presencia de metales pesados en el agua extraída (PDEM, 2023).

Este hallazgo de metales podría implicar contenidos de hierro, manganeso u otros elementos del subsuelo por encima de los niveles deseables. Pese a estos casos, en conjunto la calidad físico-química del agua subterránea se considera dentro de rangos aceptables y apta para consumo humano tras potabilización convencional (PMDU, 2021).

No obstante, las autoridades locales reconocen dos grandes retos:

- Establecer monitoreos frecuentes y parámetros comparables con la NOM-127-SSA1 (norma de agua potable) para asegurar que el servicio cumpla los estándares de calidad en todo momento (PDEM, 2023).
- Mejorar el control de calidad en la red (pozos y tomas domiciliarias) para detectar oportunamente cualquier contaminación del acuífero o por tuberías en mal estado (Gaceta, 2023).

Aunque el agua entregada es generalmente segura, existen riesgos de contaminación puntual que obligan a reforzar el monitoreo y la cloración, garantizando así la potabilidad en toda la red municipal (PMDU, 2021).

Saneamiento de aguas residuales.







Actualmente, no hay plantas municipales de tratamiento de aguas residuales operando en La Paz, lo que representa uno de los mayores rezagos en la gestión hídrica local (PDEM, 2023). Toda el agua residual doméstica, comercial e industrial recolectada es descargada sin tratamiento al Canal de la Compañía (Gaceta, 2023). Este canal, que atraviesa la zona norte del municipio, recibe caudales crudos no solo de La Paz sino también de municipios vecinos, y finalmente los conduce fuera del Valle de México. La falta de tratamiento implica que las descargas locales no cumplen con la normatividad ambiental (NOM-001-SEMARNAT) y contribuyen a la contaminación del agua y suelo en la cuenca baja (PMDU, 2021).

Cabe señalar que cerca del 15% de las viviendas con drenaje utilizan fosas sépticas, cuyo efluente tampoco es tratado de manera adecuada; estos sistemas individuales, si no se les da mantenimiento, pueden contaminar los mantos freáticos superficiales (INEGI, 2020).

Los indicadores de saneamiento son bajos: prácticamente 0% del caudal residual municipal recibe tratamiento antes de su disposición final (PDEM, 2023). Esto acarrea problemas de salud pública y ambientales, como malos olores, proliferación de patógenos y deterioro de cuerpos de agua receptoras (Gaceta, 2023).

Las autoridades estatales han identificado esta brecha y subrayan la urgencia de construir infraestructura de tratamiento; de hecho, en 2018 se anunciaron proyectos para plantas tratadoras en municipios conurbados como La Paz, aunque a la fecha no se han concretado (PDEM, 2023). Lograr un tratamiento eficaz de las aguas residuales es esencial para cumplir las metas de sustentabilidad y mejorar la calidad de vida en el municipio.

#### Desafíos en la gestión del agua.

La gestión del agua en La Paz enfrenta múltiples desafíos estructurales. Uno de los más críticos es la sobreexplotación del acuífero local: al no contar con fuentes





superficiales, la extracción intensa de agua subterránea ha llevado el balance hídrico a valores negativos, es decir, se extrae más agua de la que se recarga naturalmente (PMDU, 2021).

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) clasifica al acuífero Texcoco-Valle de México como sobreexplotado y bajo veda federal (prohibición de nuevas concesiones) debido a su déficit crónico (PDEM, 2023). Esto se traduce en un descenso de niveles freáticos y riesgos asociados como hundimientos del terreno y grietas en zonas urbanas, además de comprometer la disponibilidad futura del recurso (Gaceta, 2023).

Vinculado a lo anterior, la continua urbanización (impermeabilización del suelo) en el municipio reduce la infiltración y recarga natural de los mantos acuíferos (PDEM, 2023), agravando la problemática.

Otra gran problemática son las pérdidas físicas y desperdicios en la red. La infraestructura hidráulica envejecida sufre frecuentes fugas – con 1,200 fugas reparadas en un año (PMDU, 2021) y conexiones clandestinas que causan una pérdida estimada del 30% del agua antes de llegar al usuario (Gaceta, 2023). Esto no solo implica agua no contabilizada, sino que presiona la capacidad de suministro, obligando a tandeos en temporadas de alta demanda (PDEM, 2023).

Asimismo, la falta de mantenimiento preventivo agrava la situación: muchos pozos y equipos de bombeo trabajan al límite de su vida útil, requiriendo constantes reparaciones de emergencia (PMDU, 2021). La limitada tecnificación (por ejemplo, baja micro medición y automatización) dificulta detectar y controlar eficientemente estas pérdidas (Gaceta, 2023).

En cuanto a la calidad, la presencia de contaminación en algunas fuentes subterráneas y la ausencia de saneamiento son desafíos apremiantes. La detección de coliformes fecales en pozos indica posibles infiltraciones del alcantarillado al







acuífero o deficiencias en la cloración (PDEM, 2023). Esto evidencia la necesidad de proteger mejor los pozos (sellos sanitarios, perímetros de protección) y vigilar la calidad en red (PMDU, 2021).

Por otro lado, la descarga de aguas negras sin tratar al Canal de la Compañía genera un foco de infección y contaminación que afecta no solo a La Paz sino a toda la región aguas abajo (Gaceta, 2023). Durante lluvias intensas, el canal suele desbordar mezclando aguas residuales con pluviales, exponiendo a la población a inundaciones contaminadas (PDEM, 2023).

La inundabilidad es un riesgo latente en colonias bajas cercanas al canal y a los vasos reguladores, dada la saturación del drenaje cuando llueve fuerte (PMDU, 2021). La situación se complica por acumulación de basura en coladeras y cauces, y por asentamientos en zonas irregulares sin drenaje pluvial adecuado (PDEM, 2023).

Asimismo, el crecimiento poblacional y urbano desordenado plantea retos de planificación: proveer servicios a nuevas colonias periféricas, regular las tomas clandestinas y asentamientos en suelo de recarga, y coordinarse a nivel metropolitano (Gaceta, 2023).

La Paz es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde la demanda hídrica supera a la oferta local. En épocas de sequía extrema o mantenimiento del Cutzamala, se han implementado reducciones de suministro al Valle de México (PDEM, 2023), afectando a municipios como La Paz con cortes temporales del servicio (PMDU, 2021).

Esta vulnerabilidad externa obliga a la municipalidad a tener planes de contingencia (por ejemplo, reparto intensivo de pipas) para garantizar el derecho humano al agua en dichas contingencias (Gaceta, 2023).





Los desafíos clave son: revertir la insostenibilidad hídrica del acuífero (sobreexplotación vs. escasa recarga), abatir las pérdidas de agua en la red, mejorar la calidad del agua distribuida, expandir la infraestructura a las zonas faltantes, y sobre todo implementar el saneamiento de las aguas residuales para frenar la contaminación y cumplir la normatividad ambiental (PMDU, 2021).

# Estrategias de gestión y mejora.

Frente a la situación descrita, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2025-2027) deberá incorporar estrategias integrales para una gestión sustentable del agua en La Paz, alineadas con las políticas estatales y federales (PMDU, 2021). A continuación, se presentan las principales líneas de acción propuestas, respaldadas por diagnósticos recientes.

#### Inversión en infraestructura hídrica.

Incrementar y mejorar la infraestructura de abastecimiento. Esto implica rehabilitar y ampliar la red de agua potable para eliminar fugas y llevar el servicio a las colonias aún desconectadas (PDEM, 2023). Es prioritario renovar tuberías antiguas y equipos de bombeo. De hecho, se propone rehabilitar la red hidráulica urbana para evitar fugas y desperdicios (Gaceta, 2023), así como sectorizar la red e instalar válvulas de control para optimizar presiones (PMDU, 2021).

En paralelo, se debe gestionar con CAEM la ampliación del macrocircuito Cutzamala u otras fuentes externas a fin de aumentar el caudal disponible (por ejemplo, conexión a ramales adicionales o construcción de tanques de almacenamiento que regulen el suministro) (PDEM, 2023). También se sugiere construir infraestructura de captación de agua pluvial – cisternas comunitarias, azoteas captadoras – especialmente en zonas altas, para aprovechar la lluvia y reducir la dependencia de agua potable para usos secundarios (PMDU, 2021).







# Manejo sostenible del acuífero.

Adoptar medidas para proteger y recuperar las fuentes subterráneas. Dado que el acuífero está sobreexplotado, el municipio debe coordinar con CONAGUA y el Estado de México un plan de manejo de extracción que respete la veda vigente (PDEM, 2023) y limite la perforación de nuevos pozos no autorizados (Gaceta, 2023).

Se incentivará la recarga artificial del acuífero mediante obras de infiltración (pozos de absorción, parques inundables, conservación de zonas de recarga en las laderas del volcán Pino y La Caldera) (PMDU, 2021). También es crucial proteger la cobertura vegetal en las áreas forestales del suroriente municipal, pues contribuye a infiltrar agua; en concordancia con las políticas estatales de reforestación, el PDM incluirá acciones de conservación ecológica para favorecer la recarga de acuíferos y frenar la erosión (PDEM, 2023).

# Mejora de la eficiencia y control del consumo.

Implementar programas para optimizar el uso del agua y reducir pérdidas. Una acción inmediata es fortalecer la detección y reparación temprana de fugas mediante tecnología (geófonos, sensores) y brigadas especializadas "antifugas" (Gaceta, 2023), para abatir el 30% de agua no contabilizada (PMDU, 2021).

Asimismo, el OPDAPAS buscará instalar medidores domiciliarios donde falten e impulsar la micromedición – actualmente baja – con el fin de registrar consumos reales y detectar anomalías (PDEM, 2023). Se planea un programa de regularización de tomas clandestinas y morosas, aumentando la formalización de usuarios; en 2020 solo ~60% de usuarios pagaban sus cuotas (PMDU, 2021), por lo que mejorar la recaudación permitirá reinvertir en el sistema.







Complementariamente, se promoverá un programa de ahorro de agua en hogares, incentivando la sustitución de aparatos sanitarios obsoletos por muebles de bajo consumo (WC, regaderas, grifos ahorradores) (Gaceta, 2023). El municipio, con apoyo estatal, podría subsidiar kits ahorradores y capacitar sobre su instalación (PMDU, 2021).

Aseguramiento de la calidad del agua – Fortalecer el monitoreo y la potabilización para que el agua entregada cumpla al 100% la normativa sanitaria. Se propone instaurar un Programa permanente de monitoreo de calidad del agua, en coordinación con la Secretaría de Salud, que tome muestras periódicas en todos los pozos y distintos puntos de la red (PDEM, 2023).

Esto permitirá detectar cualquier presencia de contaminantes (coliformes, metales, etc.) y actuar de inmediato. Paralelamente, OPDAPAS deberá vigilar la calidad del agua conforme a la NOM-127-SSA1-1994 (norma de salud) (PMDU, 2021), llevando registros transparentes de cloro residual, turbidez y otros parámetros en sus fuentes.

# Tratamiento de aguas residuales y saneamiento.

Este es un eje prioritario donde el rezago es mayor. El municipio deberá gestionar inversiones (posiblemente con apoyo estatal/federal) para construir al menos una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de alcance municipal (PDEM, 2023).

De hecho, los estudios diagnostican que es imprescindible canalizar recursos para una planta de tratamiento, ya que actualmente las aguas residuales domésticas, comerciales e industriales no son tratadas (Gaceta, 2023). Se propone desarrollar una PTAR con capacidad suficiente para tratar el caudal generado (podría ser modular, iniciando con ~100–150 L/s) y con proceso secundario completo que permita cumplir con la NOM-001-SEMARNAT en descargas (PMDU, 2021).





Gestión integral y cumplimiento normativo – Fortalecer la institucionalidad y la coordinación para la gestión del agua. Se recomienda actualizar el marco reglamentario municipal en concordancia con la Ley de Aguas Nacionales y la Ley del Agua del Estado de México, asegurando que el OPDAPAS cuente con facultades y recursos para implementar las acciones mencionadas (PDEM, 2023).

Asimismo, instaurar mecanismos de coordinación metropolitana en materia hídrica: La Paz debe participar activamente en los consejos de cuenca y mesas técnicas de la Zona Metropolitana del Valle de México, para acordar medidas conjuntas ante la seguía, contaminación y proyectos de gran escala (Gaceta, 2023).

Un punto crítico es el cumplimiento de las normas oficiales; el municipio se comprometerá a cumplir con la normatividad estatal y federal pertinente, por ejemplo: respetar la veda de acuíferos sobreexplotados (PDEM, 2023), garantizar la calidad del agua potable conforme NOM-127 (como ya se indicó), y lograr que todas las descargas cumplan NOM-001 a través del tratamiento proyectado (PMDU, 2021).

Por último, se impulsará la participación ciudadana en la vigilancia del agua a través de comités de agua vecinales que reporten fugas, contaminación o fallas en el servicio. En la cultura de pago justo por el servicio, incrementando así tanto la sustentabilidad ambiental como la sostenibilidad financiera del sistema hídrico local (PDEM, 2023).

Todas estas estrategias, articuladas en el PDM 2025-2027, permitirán a La Paz encaminarse hacia un manejo sustentable del agua, garantizando el acceso equitativo al recurso y contribuyendo a los objetivos de desarrollo sostenible en la región.





# b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Las áreas de conservación del municipio de La Paz se localizan principalmente en zonas rurales y periurbanas, en las cuales se destacan áreas naturales protegidas y reservas ecológicas. Estos espacios cumplen con funciones ecológicas importantes y esenciales, como la regulación de la temperatura, la captación de agua, la preservación de la biodiversidad y el control de la erosión del suelo. No obstante, estas zonas han enfrentado, de manera permanente, amenazas derivadas del crecimiento urbano descontrolado, la deforestación y la contaminación, lo cual ha generado la reducción del hábitat de fauna y flora.

Publicado en la Gaceta de Gobierno el día 10 de noviembre de 2014, el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se estableció el área natural protegida de "Cerro Pino Grande y Pino Chico", con la categoría de Parque Estatal, se materializó la reserva más importante en nuestro municipio, con una extensión total de 452 hectáreas, área mejor conocida como Mega Proyecto, el cual compartimos con nuestro municipio vecino de Ixtapaluca, sin embargo, La Paz concentra el 80% de esta reserva.

El Cerro Pino Grande y Pino Chico se encuentra en el municipio de La Paz, Estado de México, y forma parte de las áreas de conservación ambiental con alto valor ecológico en la región. Esta zona representa una de las pocas áreas naturales protegidas (ANP) dentro del municipio y constituye un espacio de relevancia tanto para la regulación climática como para la preservación de la biodiversidad local.

El Cerro Pino Grande y Pino Chico está ubicado en el suroeste del municipio de La Paz, delimitado en su mayor parte por zonas urbanizadas. Su extensión total es de aproximadamente 4.2 km² (420 hectáreas), abarcando una zona de bosque de pinoencino en las elevaciones más altas del municipio. Su superficie alberga una cobertura vegetal predominante de bosques de pino-encino, con especies como el







Pinus hartwegii y Quercus rugosa, aunque con signos de degradación debido a la expansión urbana y el cambio de uso de suelo. La altitud promedio de la zona oscila entre los 2,500 y 3,000 metros sobre el nivel del mar, lo que favorece un clima templado subhúmedo con lluvias en verano.

Esta ANP cumple un papel crucial en la recarga de acuíferos y en la regulación hidrológica del municipio. La presencia de cobertura forestal permite la infiltración de agua pluvial hacia los mantos freáticos subterráneos, contribuyendo a la disponibilidad del recurso hídrico en la región. Además, el área funciona como sumidero de carbono, capturando y almacenando CO<sub>2</sub>, lo que ayuda a mitigar el impacto del cambio climático. Otro servicio ecosistémico importante es su capacidad para reducir el efecto de isla de calor urbana, moderando las temperaturas en su entorno inmediato.

A pesar de su importancia ecológica, el Cerro Pino Grande y Pino Chico enfrenta múltiples amenazas relacionadas con el crecimiento urbano desordenado y la presión de asentamientos humanos irregulares en su perímetro. La tala ilegal y el avance de la urbanización han provocado una reducción progresiva de la cobertura forestal, generando pérdida de hábitats y fragmentación del ecosistema. Además, se han reportado incendios forestales que afectan la biodiversidad local y ponen en riesgo la estabilidad del suelo.

Otro factor de deterioro ambiental es la disposición inadecuada de residuos sólidos, ya que algunos sectores del ANP han sido utilizados de manera informal como sitios de depósito de basura y escombros, afectando la calidad del suelo y contaminando los cuerpos de agua subterráneos. Asimismo, la falta de vigilancia y protección ha facilitado la proliferación de actividades recreativas no reguladas, como el uso de vehículos motorizados en senderos, que contribuyen a la erosión del terreno.

Para revertir los efectos negativos sobre esta ANP, a través de instrumentos como el Plan de Manejo del ANP y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano se han





propuesto estrategias de restauración ambiental y reforestación con especies nativas para fortalecer los servicios ecosistémicos de la zona. Entre las acciones prioritarias se contemplan:

- Reforestación de áreas degradadas, con la plantación de especies endémicas para la recuperación de suelos y el fortalecimiento del ecosistema forestal.
- Implementación de sistemas de captación de agua pluvial para contribuir a la recarga de acuíferos y mitigar la erosión del suelo.
- Regulación del acceso y las actividades recreativas, estableciendo senderos ecológicos y normativas para la conservación del área.
- Monitoreo y vigilancia ambiental para prevenir la tala clandestina y la invasión de asentamientos humanos en zonas de alto valor ecológico.
- Educación ambiental y participación comunitaria, promoviendo la concienciación sobre la importancia de esta ANP para el equilibrio ecológico del municipio.

La expansión de la mancha urbana en La Paz ha sido vertiginosa en las últimas décadas y ha traído consigo notables impactos ambientales. A partir de 1960, y especialmente desde los años 70, el municipio experimentó un crecimiento poblacional explosivo, actuando como zona receptora de la expansión metropolitana de la Ciudad de México. En tan solo treinta años (1970 a 2000), la población se multiplicó más de seis veces, pasando de unos 35 mil habitantes en 1970 a más de 213 mil en el año 2000 (actualmente ronda los 308 mil habitantes). Este boom demográfico vino acompañado de la ocupación progresiva de suelo para vivienda e infraestructura, muchas veces sin una planeación adecuada. De hecho, parte de este crecimiento urbano ocurrió sobre terrenos no aptos para uso urbano, por ejemplo, áreas propensas a inundación en la planicie lacustre y laderas inestables en la zona del volcán El Pino. La urbanización de cerros y zonas de pendiente ha implicado deforestación, remoción de cobertura vegetal y erosión de suelos, aumentando la susceptibilidad a deslaves. Asimismo, la ocupación de





antiguas zonas de humedales o cauces naturales (en el valle de México) ha comprometido la capacidad de absorción del suelo, favoreciendo encharcamientos e inundaciones en temporada de lluvias.

La degradación de suelos por el desarrollo urbano se manifiesta en la pérdida de fertilidad (donde antes hubo uso agrícola), la compactación y sellado del suelo por pavimento, y la contaminación por desechos. En La Paz, la falta de opciones adecuadas para residuos llevó a que grandes extensiones se convirtieran en basureros a cielo abierto, contaminando el suelo con lixiviados. Asimismo, la contaminación de cuerpos de aqua es un problema crítico vinculado a la urbanización descontrolada. El único cuerpo de agua superficial notable en el municipio es el río La Compañía (canal de drenaje), que históricamente ha sido convertido en un cauce de aguas residuales y pluviales de la zona oriente metropolitana. Debido a descargas domésticas e industriales sin suficiente tratamiento, este río presenta altos niveles de contaminación, con agua negra y residuos sólidos. En municipios vecinos como Chalco y Valle de Chalco, por donde continúa el cauce, se han documentado tramos del río completamente colmatados de basura, lo que agrava inundaciones y constituye un riesgo sanitario. La Paz sufre problemáticas similares: basura acumulada en drenajes y canales, que obstruye el flujo pluvial y propicia desbordamientos de aguas residuales en época de lluvias. Por ejemplo, hundimientos del terreno (por sobreexplotación del acuífero) han creado desniveles en el Canal de La Compañía, requiriendo bombeos constantes de aguas negras para prevenir desastres.

Los efectos sobre la flora y fauna local han sido igualmente negativos. La conversión de áreas naturales en colonias y zonas industriales implicó la pérdida de hábitat y fragmentación ecológica, como se mencionó en el apartado de biodiversidad. Muchas especies silvestres desaparecieron de la región; hoy la fauna se limita a unas cuantas especies adaptadas al ambiente urbano. La contaminación del aire, agua y suelo derivada del crecimiento urbano sin control ha mermado la calidad ambiental. Por ejemplo, la mala disposición de basura genera focos de infección y





contaminación múltiple, mientras que las emisiones vehiculares empeoran la calidad del aire (agravando el efecto de isla de calor urbana).

El Municipio de La Paz cuenta con una zona agrícola que se encuentra dentro de un cráter del volcán denominado "La Caldera", zona emblemática de nuestro municipio, ya que es una de las últimas zonas, dentro de nuestro territorio, donde se lleva aún a cabo el cultivo de maíz y algunos otros cultivos de la región.

Debido a los cambios de uso de suelo para actividades agrícolas, industriales y residenciales, se ha observado, en los últimos años, una reducción significativa de la cobertura vegetal. Han existido programas de reforestación, pero no han sido suficientes para revertir los daños ambientales que han sufrido nuestras reservas.

Ahora bien, aunado a la problemática que presentan nuestras zonas de conservación, nuestro municipio también presenta problemas ambientales, los cuales se concentran en las zonas industriales, áreas de alto tránsito vehicular, así como en aquellas zonas cercanas a cuerpos de agua contaminados, debido a las descargas de aguas residuales y a la disposición inadecuada de residuos sólidos. En este sentido, la calidad del aire muestra índices elevados de partículas contaminantes, lo que impacta de manera negativa la salud de la población. Además, el ruido generado por la congestión vehicular y las diversas actividades comerciales e industriales también constituye una fuente de contaminación importante. Ahora bien, en cuanto al manejo de residuos sólidos, no hay una implementación de un programa de separación de residuos y el relleno sanitario está en proceso de saturación. Finalmente, la creciente urbanización en zonas altas de nuestro municipio, ha generado que la infiltración del agua al subsuelo, afecte la recarga de los mantos acuíferos.

Actualmente, nuestro Municipio cuenta con las siguientes áreas verdes, los cuales se concentran en parques, jardines, camellones y deportivos:







# **PARQUES**

N.	NOMBRE	COLONIA	UBICACIÓN	DESIGNACIÓN
1	ANDRES	VALLE DE LOS	AV. TEXCOCO Y	PARQUE
	MOLINA	REYES	AV. PANTITLAN	
2	PRESA DE SAN	UNIDAD	RÍO	PARQUE
	JOAQUÍN	FLORESTA	CHURUBUSCO	
			Y ESQ. PRESA	
			DE SAN	
			JOAQUÍN	
3	MÓDULO	ANCÓN	AV.	PARQUE
	ANCON		TENOCHTITLAN	
			Y AV.	
			CUAUHTEMOC	
4	EMILIANO	EMILIANO	AV.	PARQUE
	ZAPATA	ZAPATO	AYACUITLALPAN	
			Y AV. MARIANO	
			ESCOBEDO	
5	ZAFIRO	LOS REYES	CARR. MEX-TEX	PARQUE
		CENTRO	FRENTE A LOS	
			BOMBEROS	
6	LOS REYES	LOS REYES	AV. DE LAS	PARQUE
		CENTRO	TORRES ESQ.18	
			DE MARZO	
7	TOPACIO	LOS REYES	CARR. MEX-TEX	PARQUE
		CENTRO	FRENTE A LOS	
			BOMBEROS	
8	TURQUESA	LOS REYES	CARR. MEX-TEX	PARQUE
		CENTRO	FRENTE A LOS	
			BOMBEROS	



9	LAS PIRÁMIDES	AMPLIACIÓN	CERRADA	PARQUE
		LOS REYES	BENITO JUÁREZ	
			S/N Y PRIVADA	
			DE LAS TORRES	
10	EMILIANO	EMILIANO	AV. DE LAS	PARQUE
	ZAPATA	ZAPATA	TORRES CON	
			ESQ. CALLE	
			ZARAGOZA	
11	FRANCISCO	LOS REYES	AV. SIMON	PARQUE
	VILLA	CENTRO	BOLIVAR ESQ.	
			AV. PUEBLA	
12	AMECA	UNIDAD	AV. FLORESTA Y	PARQUE
		FLORESTA	PRESA SORDO	
13	UNIDAD	PROLONGACIÓN	UNIDAD	PARQUE
	FERROCARRIL	PUEBLA	FERROCARRIL	
			CERCA DEL	
			METRO LA PAZ	
14	LAS TORRES	LOMAS DE SAN	AV. CAMINO AL	PARQUE
		SEBASTIÁN	CERRITO Y	
			ESQUINA	
			CAMINO REAL	
15	FRANCISCO I.	EJIDAL EL PINO	AV. FRANCISCO	PARQUE
	MADERO		I MADERO Y	
			ESQUINA	
			CAMINO REAL	
16	CEAS	MAGDALENA	C. CLAVELITO	PARQUE
		ATLIPAC	CON ESQUINA	
			JACARANDA	
17	LOMAS DE	LOMAS DE	C.ORQUIDEA	PARQUE
	ALTAVISTA	ALTAVISTA	CON ESQUINA	
			C. NARDO	





18	LAS TORRES	CARLOS HANK	AV. SUR 8	PARQUE
		GONZALEZ		
19	PINO	EJIDAL EL PINO	CALLE HIDALGO	PARQUE
			Y CALLE	
			COLOSIO	
20	CARLOS HANK	CARLOS HANK	CALLE ALAMOS	PARQUE
	GONZALEZ	GONZALEZ	Y 1 RA	
			CERRADA DE	
			BARRANCA	
21	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	CALLE	PARQUE
			SAGITARIO Y	
			PICIS	
22	RIO	UNIDAD	PRESA DEL	PARQUE
	CHURUBUSCO	FLORESTA	SORDO Y AV.	
			FLORES	
23	EL MERCADO	MAGDALENA	RIO GRIJALVA Y	PARQUE
		ATLICPAC	ESQ. RIO SOTO	
			LA MARINA	
24	CONJUNTO LA	VALLE DE LOS		PARQUE
	PAZ	REYES		
25	VALLE DE LOS	VALLE DE LOS	CALLE	PARQUE
	PINOS	PINOS	ACAMBAY ESQ.	
			ROBLES	

# **DEPORTIVOS**

N.	NOMBRE	COLONIA	UBICACIÓN	DESIGNACIÓN
1	ANCÓN	ANCÓN	AV.	DEPORTIVO
			PANTITLAN	



			CON ESQ.	
			OLMECA	
2	CANCHA DE	LOS REYES	SIMON	DEPORTIVO
	FUTBOL	CENTRO	BOLIVAR	
3	CANCHA DE	LOS REYES	SIMON	DEPORTIVO
	BEISBOL	CENTRO	BOLIVAR	
4	VALLE DE LOS	VALLE DE LOS	C. ACAMBAY	DEPORTIVO
	PINOS	REYES		
5	SORAYA	EJIDAL EL PINO	CIRCUITO	DEPORTIVO
			EMILIANO	
			ZAPATA	
6	MULTIDEPORTIVO	PROFESOR	AV.LAS	DEPORTIVO
		CARLOS HANK	TORRES Y	
		GONZALEZ	AV. LOS	
			PINOS	
7	SANTA MARTHA	EL SALADO	RIO	DEPORTIVO
			GRIJALVA	
8	ALAMEDAS	SAN SABASTIÁN	BELISARIO	DEPORTIVO
		CHIMALPA	DOMINGUEZ	
9	LA MAGDALENA	TECHACHATITLA	C. FRESNO	DEPORTIVO
			CON ESQ. 10	
10	EXHACIENDA SAN	VILLAS DE SAN	ARIES Y	DEPORTIVO
	ISIDRO	ISIDRO	PICIS	
11	MULTIDEPORTIVO	CARLOS HANK	AV.LAS	DEPORTIVO
		GONZALEZ	TORRES Y	
			AV LOS	
			PINOS	
12	MULTIDEPORTIVO	EL PINO	AV.SAN	DEPORTIVO
			ANTONIO	
13	MULTIDEPORTIVO	LOMAS DE SAN		DEPORTIVO
		ISIDRO	MARIA LUISA	





# **JARDINES**

N.	NOMBRE	COLONIA	UBICACIÓN	DESIGNACIÓN
1	EMILIANO	LOS	AV.	JARDÍN
	ZAPATA(MONUMENTO)	REYES	PENSADOR	
		CENTRO	MEXICANO Y	
			CENTENARIO	
2	MÓDULO JORGE	JORGE	AV. AMADO	JARDÍN
	JIMENEZ CANTU	JIMENEZ	NERVO Y ESQ.	
		CANTU	CALLE 26	
4	GLORIETA	COL. EL	AV. LUIS	JARDÍN
		PINO	CERON Y AV.	
			LAS TORRES	
5	TENANCINGO	VALLE DE	CALLE 12 Y AV.	JARDÍN
		LOS	TENANCINGO	
		REYES		
6	LA PAZ	LOS	RÍO	JARDÍN
		REYES	CHURUBUSCO	
		CENTRO	Y GUADALUPE	
			VICTORIA	
7	GLORIETA DE LAS	REYES	CARR. MEX-	JARDÍN
	LETRAS	CENTRO	TEX Y MEX-	
			PUEBLA	

# **CAMELLONES**

N.	NOMBRE	COLONIA	UBICACIÓN	DESIGNACIÓ
				N





1	CARRETERA	LOS REYES	CALLE FLORES	CAMELLÓN
	MEXICO	CENTRO	MAGON COL.	
	TEXCOCO		CENTRO Y	
			CALLE	
			INDEPENDENCI	
			A COL.	
			AMPLIACIÓN	
			ARENAL	
2	CARRETERA	LOS REYES	CALLE FLORES	CAMELLÓN
	MÉXICO-	CENTRO	MAGÓN Y	
	PUEBLA		CUADRA	
			AUTOPISTA	
3	AV. DE LAS	COL. ANCON	AV. PUEBLA	CAMELLÓN
	TORRES		CON ESQUINA	
			AV. DE LAS	
			TORRES	
4	AV. PANTITLAN	COL. ANCON	VIA DEL TREN Y	CAMELLÓN
			AV. DE LOS	
			REYES	
5	PASEO DEL	FACCIONAMIENT	AV. FLORESTA Y	CAMELLÓN
	TEPOZAN	O FLORESTA	ESQUINA	
			SIERVO DE LA	
			NACION	
6	RIO DE LOS	UNIDAD	AV. PRESA DEL	CAMELLÓN
	REMEDIOS	FLORESTA	SORDO Y AV.	
			FLORESTA	
7	ANDRE MOLINA	VALLE DE LOS	AV. TEXCOCO	CAMELLÓN
		REYES	CON ESQUINA	
			AV. PANTITLAN	
8	ALTAVISTA	LOMAS DE	CARRETERA	CAMELLÓN
		ALTAVISTA	MEX-TEX CON	





			ESQ. CALLE	
			NOCHE BUENA	
9	AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN	CUCHILLA DEL	CAMELLÓN
	TECAMACHALC	TECAMACHALCO	ANCON Y CON	
	0		ESQ. CARR.	
			MEX-PUEBLA	
1	BOSQUE DE LA	BOSQUE DE LA		CAMELLÓN
0	MAGDALENA	MAGDALENA		
11	CARLOS HANK	CARLOS HANK	BARRANCA DEL	CAMELLÓN
	GONZALEZ	GONZALEZ	MUERTO	
1	EUTEMIO	SAN SABASTIAN	AV. EUTIMIO	CAMELLÓN
2	GONZALEZ	CHIMALPA	GONZALEZ	
1	VENUSTIANO	SAN SABASTIAN	AV.	CAMELLÓN
3	CARRANZA	CHIMALPA	VENUSTIANO	
			CARRANZA	
1	RIO SAN	EL SALADO	AV. RÍO SAN	CAMELLÓN
4	JOAQUIN		JOAQUIN	

#### Calidad del Aire

La calidad del aire en La Paz suele verse comprometida por las fuentes de contaminación típicas de la metrópoli. En primer lugar, el tráfico vehicular intenso en la zona, además de emisiones industriales regionales, aporta grandes cantidades de gases y partículas. De hecho, el material particulado (PM10 y PM2.5) se forma en buena medida a partir de los gases emitidos por los vehículos de motor y la industria, que reaccionan en la atmósfera. Adicionalmente, prácticas locales como la quema a cielo abierto de residuos agravan la problemática.

Los niveles de contaminantes registrados con frecuencia exceden las normas. Recientemente, organismos de monitoreo han reportado que La Paz alcanza índices de aire "malo" por altas concentraciones de PM10 y PM2.5, similar a





municipios vecinos y alcaldías de la Ciudad de México. Por ejemplo, en marzo de 2024 La Paz figuró entre los municipios con mala calidad del aire y riesgo alto por partículas suspendidas. Estos niveles de polución tienen impactos en la salud de la población. Las autoridades han llegado a recomendar evitar actividades físicas al aire libre durante los episodios de contaminación intensa. Esto se debe a que las partículas finas pueden ingresar profundamente en los pulmones; la exposición prolongada al PM2.5 está asociada con un aumento en la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, además de agravar padecimientos respiratorios crónicos. En suma, la combinación de emisiones vehiculares, fuentes fijas urbanas y quema de residuos ha deteriorado la calidad del aire local, con repercusiones negativas en la salud pública y la calidad de vida de los habitantes de La Paz.

El objetivo fundamental es consolidar un municipio sostenible, con áreas de conservación protegidas, espacios y áreas verdes con constante mantenimiento, y un ambiente saludable para todos los habitantes de nuestro Municipio. Se buscará lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del entorno natural, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras y mejorar la calidad del aire, suelo y agua, mediante acciones. Fomentar la participación ciudadana en la protección del medio ambiente. Promotor de una cultura ambiental sostenible. Fortalecer la capacidad institucional. Reducir los impactos ambientales derivados.

Para mejorar la calidad del aire este gobierno municipal considera:

- Fortalecer los programas de reforestación y conservación ecológica a través de la concertación de convenios con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Incrementar la cobertura y calidad del mantenimiento de parques y jardines, con el objetivo de que cada colonia que sea parte de nuestro territorio cuente con espacios verdes adecuados.





- En conjunto con el área de servicios urbanos, se implementará un programa que promueva la separación, en origen, de los residuos sólidos, así como su reciclaje.
- Se diseñará y construirá un programa anual de operativos de inspección y vigilancia.
- Se abrirán más canales de atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.
- Se harán conferencias y se impartirán pláticas que potencie la educación en términos de cuidado del medio ambiente.
- La reforestación en áreas verdes degradadas o urbanas se hará con especies nativas longevas para mejorar la calidad del aire, conservar el suelo y generar espacios verdes. Los árboles que se contemplarán son pinos, cedros, fresnos, encinos y pirules.
- Para hacer frente a estos desafíos, La Paz y el Estado de México en su conjunto están implementando estrategias de conservación y desarrollo sustentable.

Algunas de las políticas y proyectos clave en materia ambiental son los siguientes:

• Reforestación y recuperación de áreas verdes: Se impulsarán campañas agresivas de reforestación urbana. En octubre de 2022, por ejemplo, se llevó a cabo en La Paz una jornada masiva de siembra de árboles, en la cual se plantaron cerca de 3 mil árboles (pinos, cedros, fresnos, etc.) en la Unidad Deportiva "Soraya Jiménez" y áreas aledañas. Esta fue solo la primera etapa de un programa que pretende cubrir más espacios públicos con vegetación. Además, el Estado de México, a través de Probosque y la Secretaría del Medio Ambiente, ha donado miles de plántulas al municipio para que escuelas, colonias y organizaciones comunitarias las siembren y cuiden, restaurando así la cobertura arbórea local. La meta es aumentar la densidad arbórea para mejorar la calidad del aire, infiltrar agua de lluvia y proveer sombra que mitigue el calor urbano. El gobierno municipal planea crear





viveros comunitarios que aseguren la producción continua de árboles nativos para reforestación futura y mantenimiento de camellones y parques.

- Protección de ecosistemas y fauna: Si bien La Paz tiene poca extensión natural, se deben tomar medidas para proteger las áreas ecológicas remanentes. Ejidatarios y autoridades locales deben colaborar para evitar nuevas invasiones o asentamientos en las laderas del volcán El Pino y otras zonas con vegetación. Se promueve la creación de pequeños parques ecológicos urbanos en lotes baldíos, incorporando arbolado y jardines polinizadores que atraigan aves e insectos beneficiosos. Asimismo, existe la intención de establecer corredores biológicos urbanos (p. ej. a lo largo de ciertos derechos de vía con árboles) que conecten fragmentos verdes y permitan el movimiento de aves y mariposas a través de la ciudad. En cuanto a la fauna doméstica y silvestre, se debe impulsar una política de protección animal (control ético de animales callejeros y educación para dueños de mascotas) que indirectamente contribuye al bienestar del entorno.
- Control de la contaminación y energías limpias: En alineación con la política metropolitana, La Paz aplica aplicar programas como el Hoy No Circula y la verificación vehicular para reducir emisiones de automotores. Desde 2020, el programa Hoy No Circula se extendió también a los sábados en la Megalópolis, restringiendo la circulación de vehículos más contaminantes un día adicional. Esto ha ayudado a disminuir los picos de contaminación por ozono y partículas en fines de semana. Paralelamente, se deben incentivar las energías renovables a nivel local. Según estudios del CENACE, el Estado de México tiene alta viabilidad para la energía solar fotovoltaica en zonas urbanas, por lo que el ayuntamiento de La Paz debe contemplar la instalación de paneles solares en edificios públicos (como mercados, escuelas y oficinas de gobierno) para generar electricidad limpia y ahorrar costos. De igual forma, se promueve que industrias y comercios migren hacia fuentes energéticas más limpias o equipos eficientes. Algunas iniciativas ciudadanas también han surgido, como grupos vecinales que colocan celdas solares en casas habitación o utilizan calentadores solares de agua, apoyados por





programas federales. El municipio busca ser parte de proyectos regionales de energías limpias, incluyendo la exploración de biogás aprovechado de rellenos sanitarios regionales y la posible instalación de luminarias públicas solares.

- Manejo de residuos y economía circular: Sumado a las acciones correctivas en el tiradero (cierre definitivo y saneamiento en curso), La Paz debe intensificar las campañas de reciclaje y reducción de basura. Un ejemplo innovador fue el programa "Trueque Verde" implementado en 2024: en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente estatal, se realizó un evento en el CONALEP Los Reyes La Paz donde estudiantes pudieron intercambiar ropa usada y materiales reciclables por alimentos. Esta actividad inculcó en los jóvenes la importancia de reutilizar artículos y practicar el reciclaje, fomentando una cultura de educación responsable. Asimismo, ambiental v consumo el municipio organizará periódicamente reciclatones donde los vecinos pueden llevar residuos reciclables especiales (electrónicos, pilas, vidrio, cartón) para su correcto acopio, e incluso se han establecido centros de acopio permanentes en la cabecera municipal. La Paz se adhiere además a la política estatal de Basura Cero, que busca disminuir gradualmente la cantidad de residuos que llegan a disposición final mediante compostaje de orgánicos, reciclaje y reducción en la fuente. En escuelas y espacios públicos, se impulsa la separación de basura con contenedores diferenciados. Estas acciones, aunque incipientes, apuntan a resolver de raíz el problema de la basura, valorizando residuos y evitando que lleguen a cauces o tiraderos clandestinos.
- Educación y participación ciudadana: Un componente fundamental de las estrategias ambientales es crear conciencia y empoderar a la ciudadanía. En La Paz, diversas instituciones educativas incorporan contenidos de educación ambiental en su currículo local –desde nivel básico hasta preparatoria— para que niños y jóvenes comprendan la importancia de cuidar su entorno. Se han impartido talleres sobre temas como cambio climático, ahorro de agua, manejo de residuos y cuidado de la biodiversidad. Por ejemplo, durante el "Trueque Verde" mencionado, las autoridades aprovecharon para sensibilizar a los alumnos sobre la prolongación





de la vida útil de los productos y el concepto de economía circular. También se están fomentando las denuncias ciudadanas contra actividades que dañen el medio ambiente (tala clandestina, tiraderos ilegales, quema de basura), mediante líneas telefónicas directas y aplicaciones móviles. El Plan estatal incluso propone sancionar a quien contamine y otorgar incentivos a quien proteja el ambiente, fortaleciendo la participación ciudadana en la vigilancia ambiental, Grupos vecinales y ONGs locales, como la asociación Metiches por Naturaleza, han surgido para monitorear la calidad ambiental y exigir acciones a las autoridades. Esta participación social activa es crucial para lograr una gobernanza ambiental efectiva. La Paz está encaminando esfuerzos en múltiples frentes para transitar hacia la sustentabilidad ambiental. Las políticas de reforestación, control de emisiones, mejor manejo de residuos, educación ecológica y adaptación al cambio climático son coherentes con las directrices del Estado de México y la Agenda 2030. Queda mucho por hacer, pero con voluntad política y la colaboración de la sociedad, el municipio puede mejorar su entorno, conservar la poca biodiversidad que resta e incluso regenerar espacios verdes en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Integrar todas estas estrategias en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 asegurará que el desarrollo urbano de La Paz en los próximos años vaya de la mano con la protección del medio ambiente, garantizando un horizonte más sustentable y sano para la comunidad pacense.

#### c. Protección animal.

Una de las principales preocupaciones del gobierno municipal es el Bienestar y Protección Animal. En este sentido, uno de los Foros de Participación Ciudadana que se realizaron para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, fue en relación al Bienestar Animal. En este sentido, hay una gran preocupación por este tema, ya que, incluso, la protección de los animales está correlacionado con la prevención de la violencia. La recepción, en el Ayuntamiento, de denuncias de maltrato animal genera que haya vinculación directa con autoridades judiciales, lo cual permite sancionar prácticas como abandono, crueldad, maltrato, venta ilegal de mascotas, etcétera. En ese sentido, el Gobierno Municipal de La Paz, busca garantizar la formulación, implementación, ejecución y seguimiento y evaluación de







las políticas públicas y acciones dirigidas a erradicar el maltrato animal, así como promover una tenencia responsable de animales domésticos y en cautiverio, al poner al centro de los esfuerzos el cuidado de la salud y la concientización entre la sociedad.

Además, el bienestar animal también se vincula directamente con la salud comunitaria, ya que se pueden generar entornos saludables a partir del control de la reproducción de perros y gatos en situación de calle, fundamentalmente.

En nuestro Municipio, aún hay zonas y/o colonias en las que se utilizan animales de carga para la recolección de basura. Aunque este problema ha disminuido de manera importante en los últimos años, es fundamental erradicar por completo con esta problemática.

# d. Energías limpias.

En cuanto al uso de energías limpias, el Municipio de La Paz está comprometido al ahorro de energías y a sustituir todo el alumbrado público con luminarias con tecnología LED.

### e. Gestión integral de residuos.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del Municipio de La Paz, el 80% de la población contaba con el servicio de recolección de residuos sólidos, el déficit del 20% que no contaba con ese servicio, se debía a una inadecuada planeación de rutas y la prestación de los servicios de limpia, así como de un crecimiento desmedido de asentamientos humanos irregulares que, incluso, se ubicaban en zonas completamente inaccesibles para los vehículos recolectores. En dicho documento se señalaba que se recolectaban 85 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, y al año 57,600 toneladas.

La gestión de los residuos sólidos urbanos representa uno de los desafíos ambientales más urgentes en La Paz. El municipio genera cientos de toneladas de basura al día, en 2013 se estimaba que llegaban alrededor de 200 toneladas diarias al tiradero municipal, cifra que probablemente ha aumentado con el crecimiento





poblacional. Históricamente, La Paz dependió de un tiradero a cielo abierto en la localidad de San Sebastián Chimalpa para disponer su basura. Dicho sitio operó de manera inadecuada e ilegal, acumulando montañas de desechos de hasta 37 metros de altura. Las condiciones del vertedero llevaron a su clausura oficial en 2013 por incumplir normas ambientales, sin embargo, continuó operando clandestinamente en años posteriores. Al no contar con una alternativa formal, era común la quema nocturna de basura en el tiradero, práctica que liberaba contaminantes al aire y generaba lixiviados tóxicos para el suelo y cuerpos de agua circundantes. Esta situación suponía un grave riesgo ambiental y sanitario: la quema y manejo inapropiado de residuos contamina suelo, aire y agua, e incrementa la vulnerabilidad en la salud de los habitantes expuestos (por humo con CO<sub>2</sub> y otros gases, focos de infección por fauna nociva y riesgo de incendios).

Frente a esta problemática, las autoridades han intentado soluciones. Tras múltiples clausuras fallidas del tiradero (fue cerrado hasta seis veces a lo largo de distintas administraciones), finalmente el municipio comenzó a redirigir los desechos hacia un relleno sanitario fuera de su jurisdicción. Actualmente, gran parte de la basura de La Paz es transportada para su disposición final a municipios vecinos, dado que La Paz carece de un relleno sanitario propio. No obstante, persisten reportes de tiraderos clandestinos y basureros improvisados, alimentados por la insuficiencia de infraestructura local y la pobreza que limita las capacidades de gestión.

En cuanto a la reducción y reciclaje de residuos, comienzan a verse algunas iniciativas incipientes. Por ejemplo, en 2024 la Secretaría del Medio Ambiente estatal organizó en La Paz un "Reciclatón", donde jóvenes intercambiaron material reciclable (PET, papel, cartón) por productos de la canasta básica. Este tipo de programas buscan fomentar una economía circular, extendiendo la vida útil de los materiales y disminuyendo la generación de basura. Sin embargo, los desafíos siguen siendo grandes: es necesaria una recolección eficiente, mayor cultura de separación de residuos, y la construcción de opciones seguras de disposición final.







La Paz deberá fortalecer su sistema de limpia y reciclaje para eliminar los tiraderos ilegales y mitigar los impactos ambientales y sociales de la acumulación de basura.

Por otra parte, de acuerdo con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en mayo del 2020, calcula una generación percápita en el País de 0.944 Kg/hab/día, donde el 31.56% corresponde a residuos susceptibles de aprovechamiento, el 46.42% a residuos orgánicos y el 22.03% a otros residuos;

Actualmente, la recolección diaria de residuos sólidos en todo el municipio es de aproximadamente 110 toneladas; considerando el indicador señalado por la SEMARNAT, se estima que en el Municipio de La Paz se generan 297 toneladas por lo que la cobertura ofrecida por el Servicio de limpia es de aproximadamente 40%. Lo anterior nos permite estimar que cerca del 60% de la generación total de residuos sólidos municipales es recolectado por camionetas, carretones, carritos, de uso particular.

# **Disposición Final**

La gestión de los residuos sólidos urbanos representa uno de los desafíos ambientales más urgentes en La Paz. Históricamente, La Paz dependió de un tiradero a cielo abierto en la localidad de San Sebastián Chimalpa para disponer su basura. Dicho sitio operó de manera inadecuada e ilegal, acumulando montañas de desechos de hasta 37 metros de altura. Las condiciones del vertedero llevaron a su clausura oficial en 2013 por incumplir normas ambientales, sin embargo, continuó operando clandestinamente en años posteriores. Al no contar con una alternativa formal, era común la quema nocturna de basura en el tiradero, práctica que liberaba contaminantes al aire y generaba lixiviados tóxicos para el suelo y cuerpos de agua circundantes. Esta situación suponía un grave riesgo ambiental y sanitario: la quema y manejo inapropiado de residuos contamina suelo, aire y agua, e incrementa la vulnerabilidad en la salud de los habitantes expuestos (por humo con CO<sub>2</sub> y otros gases, focos de infección por fauna nociva y riesgo de incendios).







Actualmente, los residuos sólidos son transportados al sitio de disposición final "Peña de Gato" en el Municipio de Chicoloapan, dado que La Paz carece de un relleno sanitario propio. No obstante, persisten reportes de tiraderos clandestinos y basureros improvisados, alimentados por la insuficiencia de infraestructura local y la pobreza que limita las capacidades de gestión.

#### **Transferencia**

En un predio con una superficie de 8,500 m2, denominado Coaxusco, se llevan a cabo tareas de transferencia de residuos sólidos urbanos, en este espacio, actualmente se encuentra la rehabilitación de una rampa que se encontraba sumamente dañada, gracias a esta rehabilitación es posible continuar con la transferencia de aproximadamente 110 toneladas recolectadas en el Municipio de La Paz.

#### Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos

En cuanto a la reducción y reciclaje de residuos, comienzan a verse algunas iniciativas incipientes. Por ejemplo, en 2024 la Secretaría del Medio Ambiente estatal organizó en La Paz un "Reciclatón", donde jóvenes intercambiaron material reciclable (PET, papel, cartón) por productos de la canasta básica; actualmente, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Municipal de La Paz coordinan acciones para el retiro y reciclaje de llantas con la participación de la ciudadanía. Este tipo de programas buscan fomentar una economía circular, extendiendo la vida útil de los materiales y disminuyendo la generación de basura. Sin embargo, los desafíos siguen siendo grandes: es necesaria una recolección eficiente, mayor cultura de separación de residuos, y la construcción de opciones seguras de disposición final. La Paz deberá fortalecer su sistema de limpia y reciclaje para eliminar los tiraderos ilegales, mitigar los impactos ambientales y sociales por la acumulación de basura e incrementar la cobertura de la recolección domiciliaria; para ello, será necesario la adquisición de unidades recolectoras, fortalecer la infraestructura de la transferencia de Residuos sólidos e impulsar un programa







eficiente para el tratamiento de la basura instrumentando programas de reciclaje y separación de los residuos sólidos.

## Bibliografía.

Crónica/Jornada Edoméx. (2021-2022). Reportajes sobre el tiradero a cielo abierto en Los Reyes La Paz. Paola Benítez.

El Universal. (2024, marzo 10). Monitoreo atmosférico reportando mala calidad del aire en municipios conurbados. <a href="https://www.eluniversal.com.mx">https://www.eluniversal.com.mx</a>

Gobierno del Estado de México. (2023). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México.

Gobierno del Municipio de La Paz. (2021). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz 2021. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Gobierno del Municipio de La Paz. (2023). Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2025-2027. Gaceta Oficial del Estado de México.

Infobae/Milenio. (2024). Sobreexplotación del acuífero del Valle de México y desperdicio de agua en La Paz. <a href="https://www.milenio.com">https://www.milenio.com</a>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La Jornada Edoméx. (2024, noviembre 8). Programa "Trueque Verde" y reciclaje en CONALEP La Paz. <a href="https://www.jornada.com.mx/edomex">https://www.jornada.com.mx/edomex</a>

Meteoblue. (2024). Informe sobre calidad del aire y salud en Los Reyes La Paz. <a href="https://www.meteoblue.com">https://www.meteoblue.com</a>

Portal Los Reyes La Paz. (2022, octubre 10). Crónica de reforestación con 3,000 árboles en La Paz. <a href="https://www.losreyeslapaz.gob.mx">https://www.losreyeslapaz.gob.mx</a>

Quadratín Edomex. (2025, enero 1). Nota sobre la escasez de agua en colonias de La Paz. https://www.quadratin.com.mx







Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. (2024). Estrategias de desarrollo sustentable y conservación ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México. (2024). Impacto del cambio climático y vulnerabilidad hídrica en municipios conurbados.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2023). *Diagnóstico del Acuífero Texcoco-Valle de México*. CONAGUA.

Gobierno del Estado de México. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029*. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México.

Gobierno del Municipio de La Paz. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz 2021*. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Gobierno del Municipio de La Paz. (2023). *Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2025-2027*. Gaceta Oficial del Estado de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Encuesta Intercensal* 2015. INEGI.

Secretaría del Agua del Estado de México. (2023). *Informe sobre la Gestión Hídrica* en la Zona Metropolitana del Valle de México. Gobierno del Estado de México

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

**Objetivo:** Garantizar el acceso universal al agua potable.

**Estrategia:** Establecer mecanismos permanentes de planeación, supervisión y modernización de las redes de agua del Municipio.

#### Líneas de acción:

- a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"
  - .-Supervisión de los sistemas de infraestructura hidráulica.
  - .-Supervisión de los sistemas de infraestructura sanitaria
  - .-Supervisión de los sistemas y estrategias de comercialización
  - .-Suministro de agua potable en pipas.







- .-Planificación del mantenimiento de la red sanitaria.
- .-Inspección de la infraestructura de cárcamos.
- .-Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- .-Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- .-Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- .-Inspección de la red hidráulica.
- .-Análisis de laboratorio de la calidad del agua.
- .-Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.
- .-Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.

Objetivo: Garantizar la conservación de áreas verdes y protegidas del Municipio.

**Estrategia:** Implementar acciones que permitan la reforestación y evitar más sentamientos humanos en zonas irregulares.

#### Líneas de acción:

## b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

- .-Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales
- .-Programa de cambio climático; para la mejora de la calidad del aire
- .-Trabajos de corresponsabilidad con las empresas e industrias.

**Objetivo:** Garantizar el bienestar de los animales, principalmente de aquellos en situación de calle.

**Estrategia:** Incrementar el número de campañas de esterilización y que éstas sean permanentes.

#### Líneas de acción:

#### c. c. Protección animal

- .-Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.
- .-Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.
- .-Realización de jornadas de desparasitación para prevenir enfermedades







parasitarias en los animales.

.-Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.

## d. d. Energías limpias

- .-Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal
- .-Celebración de convenios con la CONUEE y CFE para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal.
- .-Sustitución de las luminarias de alumbrado público.
- .-Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONNUE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

**Objetivo:** Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

**Estrategia:** Promover en nuestro municipio el aprovechamiento sustentable y prevención de la generación de residuos sólidos urbanos, así como su reutilización, reciclaje, aprovechamiento energético o de otra índole, según corresponda y de manera ambientalmente efectiva, tecnológicamente

#### Líneas de acción:

## e. e. Gestión integral de residuos

- .-Transferencia de Residuos sólidos urbanos.
- .-Recepción de residuos sólidos municipales.
- .-Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
- .-Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos municipales.
- .-Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
- .-Barrido de los espacios públicos municipales.
- .-Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
- .-Adquisiciones de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.







## EJE 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

## EJE 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".

En la Cuarta Transformación hemos comenzado a reconstruir el tejido social desde un plano de igualdad de oportunidades para poder erradicar la pobreza y las asimetrías sociales. En el nuevo paradigma de la vida social, se acabaron los ciudadanos de primera y de segunda, prueba de ello es que los programas sociales llegan directamente a quienes los necesitan, sin que se requiera de intermediarios. También erradicamos la estigmatización y discriminación que tradicionalmente había en contra de sectores de la población como jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Lo anterior, hoy permite decir con orgullo que tenemos la política social más grande de la historia de México.

Con el objetivo de tomar ventaja de las oportunidades de los bienes y servicios que se producen y ofrecen en el Municipio, y con ello aportar a la transformación positiva de nuestro territorio, es necesario saber cómo se componen las diversas actividades económicas que se desarrollan dentro de nuestro Municipio. El Producto Interno Bruto (PIB) no sirve para medir la situación social, la distribución de la riqueza, ni la felicidad o bienestar de sus habitantes, sino es un indicador de lo que se produce.

Por lo tanto, el producto Interno Bruto es la suma del valor, en dinero, de todos los bienes y servicios de uso final que produce un país o entidad federativa, durante un periodo. Comúnmente son medidos a través de trimestres o por año.

El PIB nacional, en 2023, registró una suma total de 25,044,841.13 millones de pesos, en el cual la prestación de servicios, siendo el rubro más importante, reportó un aporte de 14 830 567.18 millones de pesos; la industria aportó 7 999 175.06; la industria manufacturera 5 185 179.64; el comercio 4 890 961.85; los servicios







inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles aportaron 2 363 280.00. Estos fueron los cinco sectores que mayor aportaron al PIB nacional. Es importante observar que hay una buena diversidad de sectores que aportan al PIB nacional, lo cual nos indica que hay una creciente diversidad económica en el país, lo cual resulta bastante positivo.

Producto Interno Bruto Nacional por sector de actividad económica, serie anual de 2013 a 2023 (Millones de pesos en 2018).		
Sector de Actividad Económica	2023	
Producto Interno bruto a precios de mercado.	25,044,841.13	
Valor Agregado Bruto a precios básicos	23 657 496.37	
Agricultura, cría y explotación de animales,	827 754.13	
aprovechamiento forestal, pesca y caza	027 734.13	
Industria	7 999 175.06	
Minería	967 134.05	
Generación, transmisión y distribución de energía		
eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al	332 458.52	
consumidor final		
Construcción	1 514 402.84	
Industrias manufactureras	5 185 179.64	
Servicios	14 830 567.18	
Comercio	4 890 961.85	
Transporte, correo y almacenamiento	1 818 804.42	
Información en medios masivos	448 252.31	
Servicios financieros y de seguros	964 798.20	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e	2 363 280.00	
intangibles	2 303 200.00	
Servicios profesionales, científicos y técnicos	512 786.28	
Corporativos	159 056.64	





Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	232 102.65
Servicios educativos	885 413.65
Servicios de salud y de asistencia social.	583 390.16
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	127 770.60
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	578 504.61
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	433 448.12
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	831 997.68
Impuestos a los productos, netos	1 387 344.76

Fuente: Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2024. Gobierno del Estado de México. Secretaría de Finanzas. IGECEM. 2024.

El PIB estatal del Estado de México, según el INEGI, contribuye en un 9.8% al PIB nacional, lo cual lo convierte en el segundo estado que mayor aporta, tan sólo detrás de la Ciudad de México, la cual contribuye en un 14.8%. Como sucede a nivel nacional, el sector con mayor aportación al PIB estatal, lo representa el sector de servicios con un aporte de 1 523 170.14; seguido de la industria con un aporte de 605 274.66; y del comercio con 564 752.71. Como podemos observar, buena parte del PIB estatal, se concentra en un solo sector, lo cual nos índica que hay una gran necesidad de diversificar los sectores productivos y de servicios que se producen en nuestro estado.

Producto Interno Bruto Estatal por sector de actividad económica, serie anual de 2013 a 2023 (Millones de pesos de 2018).

Sector de Actividad económica 2023





Producto Interno Bruto a Precios de	0.000.040.00	
Mercado	2,283,643.68	
Valor Agregado Bruto a precios básicos	2 157 142.53	
Agricultura, cría y explotación de animales,	28 697.72	
aprovechamiento forestal, pesca y caza	20 097.72	
Industria	605 274.66	
Minería	4 783.39	
Generación, transmisión, distribución y		
comercialización de energía eléctrica,	27 430.46	
suministro de agua y de gas natural por	27 430.40	
ductos al consumidor final		
Construcción	88 237.28	
Industrias manufactureras	484 823.53	
Servicios	1 523 170.14	
Comercio 564 752.		
Transporte, correo y almacenamiento	165 626.94	
Información en medios masivos	12 833.74	
Servicios financieros y de seguros 65 794.39		
Servicios inmobiliarios y de alquiler de	334 579.91	
bienes muebles e intangibles	304 37 3.31	
Servicios profesionales, científicos y	28 479.78	
técnicos	20 47 5.7 6	
Corporativos	801.36	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo	13 631.41	
de desechos y servicios de remediación	13 03 1.4 1	
Servicios educativos	99 821.51	
Servicios de salud y de asistencia social	58 099.85	
Servicios de esparcimiento culturales y	6 996.21	
deportivos, y otros servicios recreativos		





Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	39 366.59
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	47 701.60
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	84 684.14
Impuestos y subsidios a los productos, netos	126 501.15

Fuente: Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2024. Gobierno del Estado de México. Secretaría de Finanzas. IGECEM. 2024.

El PIB del Municipio de La Paz tiene características muy interesantes, ya que la mayor parte de su producto se centra en los sectores de servicios y comercio. En ese sentido, es importante implementar esfuerzos para diversificar las actividades económicas que se llevan a cabo en el Municipio.

Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico según municipio 2022 (Millones de pesos de 2018).	
Sector de actividad	La Paz
económica	La i az
Índice Municipal de Actividad	
Económica a precios de	59 804.8
mercado E/	
Valor Agregado Bruto a precios	56 927.6
básicos	00 027.0
Agricultura, cría y explotación	
de animales, aprovechamiento	4.8
forestal, pesca y caza	
Industria	8 121.9
Minería	0





Generación, transmisión,	
distribución y comercialización	
de energía eléctrica, suministro	346.5
de agua y de gas natural por	
ductos al consumidor final	
Construcción	4
Industrias manufactureras	7 771.4
Servicios	48 800.9
Comercio	15 712.2
Transporte, correo y	7 404 4
almacenamiento	7 484.4
Información en medios masivos 9.2	
Servicios financieros y de	4 007 0
seguros	4 237.8
Servicios inmobiliarios y de	
alquiler de bienes muebles e	15 333.7
intangibles	
Servicios profesionales,	50.0
científicos y técnicos	58.6
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los	
negocios y manejo de desechos	356.8
y servicios de remediación	
Servicios educativos	557.2
Servicios de salud y de	070 7
asistencia social	976.7
Servicios de esparcimiento	
culturales y deportivos, y otros	46.8
servicios recreativos	





Servicios de alojamiento	
temporal y de preparación de	531.3
alimentos y bebidas	
Otros servicios excepto	622
actividades gubernamentales	022
Actividades legislativas,	
gubernamentales, de	
impartición de justicia y de	2 874.4
organismos internacionales y	
extraterritoriales	
Impuestos y subsidios a los	2 877.2
productos, netos	2 0/1.2
	]

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica. IMAE 2023. IGECEM.

2024.

Por lo tanto, el sector empresarial en La Paz se caracteriza por la presencia de pequeñas y medianas empresas (PYMES) que operan en sectores como el comercio, los servicios y la industria.

Los retos que enfrenta el sector empresarial están relacionados con el acceso al financiamiento, la formalización de negocios y la capacitación en tecnologías digitales. También se enfrenta una situación de infraestructura y logística la cual tiene serias limitaciones que afectan la competitividad empresarial.

En este sentido se puede mencionar que el sector empresarial, generador de impulso económico ha ido perdiendo paulatinamente una posición que le permita consolidar su importancia como uno de los principales destinos para la atracción de inversiones, afectando la creación de nuevas oportunidades hacia la formalidad laboral y de autoempleo.





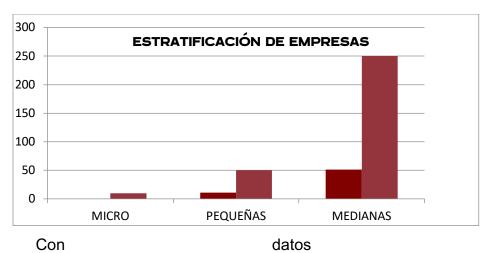
Como se menciona en el sitio Data México, de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, una Unidad Económica es un establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México menciona que se le llama unidad económica a la productora de bienes y servicios, y para efectos de control administrativo legal los diferencia en las tres categorías siguientes: bajo impacto, mediano impacto y alto impacto.

La estratificación de empresas es un proceso mediante el cual se clasifican las organizaciones según ciertos criterios, como el número de empleados y las ventas anuales. En México, este enfoque es especialmente relevante para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes):

Micro: de 0 a 10 empleados.

• Pequeña: 11 a 50 empleados.

Mediana: 51 a 250 empleados.



https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

En la siguiente tabla podemos observar el tamaño y número de unidades económicas en el municipio de La Paz.

de:





UNIDADES ECONÓMICAS POR TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO			MIENTO		
Municipio	Total de	Micro	Pequeña	Mediana	Grandes
	unidades				
	Económicas				
La Paz	16695	16111	474	88	22

Con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2023.

Como ya se mencionó, en nuestro municipio contamos con 16695 unidades económicas, las cuales en su mayoría entran en el rubro de la micro y pequeñas empresas, distribuidas de la siguiente manera: 8967 dentro del tipo de comercio al por mayor y comercio al por menor; 6114 dedicada al sector de servicios; 1614 dentro del sector de la industria manufacturera, minería, generación-transmisión-distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final y construcción. según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

UNIDADES ECONÓMICAS EN LA PAZ POR TIPO DE ACTIVIDAD		
Actividad	No.	de
	unidades	
	económica	as.
Comercio al por mayor y	8967	
comercio al por menor		
Servicios	6114	
Industria manufacturera y	1614	
otros.		
Total	16695	



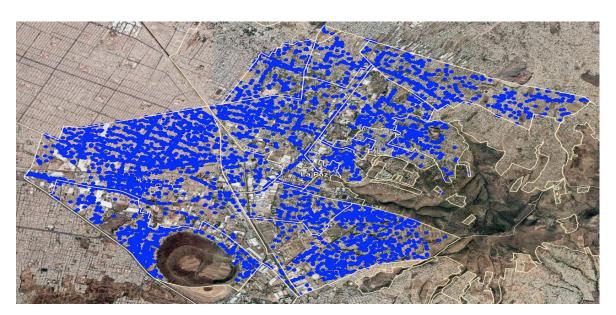




Con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

## Mapas de distribución territorial de las Unidades Económicas en La Paz.

1. Distribución de las Unidades Económicas en el municipio de La Paz por actividad de Comercio al por Mayor y Comercio al por Menor, con 8,967 aproximadamente.

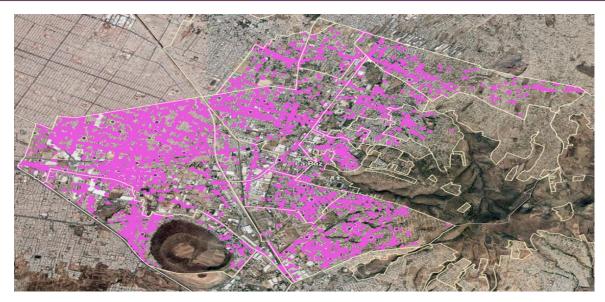


FUENTE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas con datos del INEGI

2.Distribución de las Unidades Económicas en el municipio de La Paz por la actividad de Servicios, con **6,114** a la fecha aproximadamente.

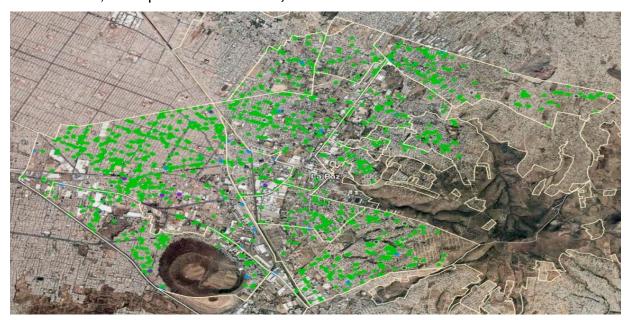






FUENTE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas con datos del INEGI

3. Distribución de las Unidades Económicas en el municipio de La Paz en relación con industria manufacturera, la minería, generación-transmisión-distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, construcción, con aproximadamente **1,614** a la fecha.



FUENTE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas con datos del INEGI

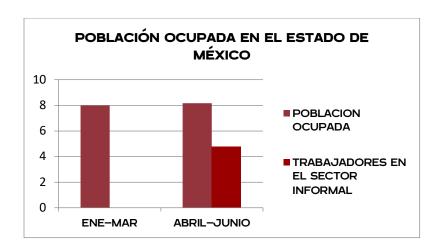




## a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y a Data México, en el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 60.2%, lo que implicó un aumento de 0.71 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior, el cual fue de 59.5%.

La población ocupada en Estado de México, en el segundo trimestre de 2024 fue 8.16 millones de personas, siendo superior en 1.73% al trimestre anterior, 8.02 millones de personas ocupadas. El 60.97% de los trabajadores están en el sector informal, un sector mayoritariamente en nuestro municipio.



El salario promedio mensual, en el segundo trimestre de 2024, fue de \$4, 330 mil pesos, siendo inferior en \$207 pesos, respecto al trimestre anterior, \$4.54 mil pesos. Las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2024 fueron empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, con 626 mil; comerciantes en establecimientos, con 574 mil, y trabajadores domésticos, con 316 mil. En el segundo trimestre de 2024, Estado de México tuvo 8,163,741 ocupados.

Ahora bien, hablando del Mercado Laboral Local, según información del CONEVAL, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad y La Paz fueron municipios de donde una parte de la población residente ocupada se trasladaba a otros municipios: 29.9 %, 43.6 % y 40.3 %, respectivamente. Estos municipios contaban con más de





89,000 personas ocupadas cada uno (la población ocupada en Chimalhuacán superó las 168,000 personas) y eran cercanos a demarcaciones territoriales de Ciudad de México. En cada uno el flujo de salida de personas ocupadas fue mayor que el flujo de personas que se desplazan hacia ellos.

La movilidad laboral cotidiana en estos municipios es con municipios o demarcaciones territoriales contiguas o cercanas o de gran atracción como Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo o Venustiano Carranza. En general, los traslados a las unidades territoriales de trabajo son de menos de una hora; no obstante, las rutas de acceso y los medios de transporte público existentes son limitados, por lo que si se considera el tiempo total de traslado de los hogares a los espacios de trabajo, la población que se desplaza de La Paz a otros municipios o alcaldías de la Ciudad de México, ronda los 60 a 80 minutos diarios de traslado. Derivado de lo anterior, es necesario implementar estrategias, en conjunto y colaboración con las empresas establecidas en el Municipio, para que la generación de empleos sea mayor, y que empleé preferentemente habitantes de nuestra demarcación. se а

#### b. Economía incluyente y atención a la informalidad.

El Municipio de La Paz, cuenta con 21 mercados municipales y 41 tianguis dentro de su demarcación territorial. Durante esta administración, se buscará la modernización y el mantenimiento de la infraestructura de los mercados municipales, así como la regularización y ordenamiento de los tianguis.

Como se podrá observar en la siguiente tabla, todos los días de la semana se establecen tianguis en todo el territorio municipal. Es importante observar que algunos de ellos se establecen sobre avenidas importantes y/o de gran circulación de vehículos, lo cual genera problemas de tránsito, por lo que es sustantivo generar acciones que impliquen un ordenamiento del comercio informal.

Día	UBICACIÓN







Lunes	Col. Fraccionamiento Floresta (Calle Tabachines y Abedules).
Lunes	Col. Magdalena (Calle 5 de Mayo y Calle Francisco I. Madero)
Lunes	Col. La Rivera (La primer subida de Altavista)
Lunes	Col. El Barco (Av. Tenancingo y Av. Texcoco)
Lunes	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Lunes	Col. Primavera (Lomas de San Isidro Cerca Escuela Macarenco)
Lunes	Las Torres Col. Hank González.
Lunes	La Zapata
Martes	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Martes	Col. Magdalena de los Reyes ( Av. Texcoco)
Martes	Col. El Salado (Calle Río Nasas y Rio Papaloapan)
Martes	Col. Emiliano Zapata
Martes	Col. Ejidal el Pino (entre la iglesia y mercado)
Martes	San José Las Palmas
Martes	Col. Arenal (calle ampliación Arenal)
Martes	San José Las Palmas (calle Nogal)
Miércoles	Col. San Sebastián Chimalpa (costado de la Explanada)
Miércoles	Amp. Tecamachalco (entre Av. Pantitlán y Prolongación Puebla)
Miércoles	Col. San Isidro Geovillas
	Av. Tenancingo de Calle 9 a Av. del Pino y de Calle 9 a Andrés
Miércoles	Molina, Colonia Valle de Los Reyes.
Miércoles	col. Lomas de Altavista; a un costado del mercado
Miércoles	Geovillas Gerónimo y San Sebastián
	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Miércoles	Lomas de San Sebastián (Calle Amado Nervo)
Jueves	Col. Valle de los Reyes (Andrés Molina)
	Col. Valle de los Pinos (Calle Tlanepantla, Presa del Sordo y Calle
Jueves	Oyamel adyacentes al mercado Guadalupe).
Jueves	Col. 20 de Mayo (Calle Inés Tapia y esq. Francisco Paz)
Jueves	Col. Paraje San Antonio (en las Torres)





	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Jueves	Jorge Jiménez Cantú (Festival)
Viernes	Col. El Salado (Rio Balsas y Candelaria)
Viernes	Tecamachalco (Av. Pantitlán y las Vías)
Viernes	Col. Ejidal el Pino (Calle Francisco Villa)
Sábado	Col. Geovillas (Av. Principal a un costado del mercado)
	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Sábado	Loma de San Esteban (Av. Principal a un costado del Mercado)
Sábado	Amp. Los Reyes.
Sábado	Col. Altavista (En las Escuelas)
	Col. Valle de los Reyes (entre Av. de los Reyes y Andrés Molina; Av.
Domingo	Pantitlán)
	Col. Valle de los Reyes 8 entre Av. Andrés Molina y Calle 24, Av.
Domingo	Pantitlán)
Domingo	Col. San Sebastián Chimalpa (a un Costado de la Explanada)
Domingo	Col. Lomas de San Sebastián (Av. Principal Amado Nervo)
Domingo	Col. 20 de Mayo (Calle Inés Tapia y esq. Francisco Paz)
Domingo	Col. La Joya (Camino al Cerrito Av. Principal)
Domingo	Col. Geovillas (Frente a las Escuelas)
Domingo	Entre 9 y la 13

Los mercados que se encuentran dentro del Municipio son 21 todos ellos necesitan acciones de mantenimiento y modernización de sus instalaciones. Esta administración tiene como objetivo, generar acciones que coadyuben a que las instalaciones de los mercados se encuentren en condiciones óptimas para que presten sus servicios al público.

## **MERCADOS REGULARES**





No.	Mercado	Dirección	Colonia
1	E. ZAPATA	FRANCISCO VILLA (AV.	EMILIANO ZAPATA
		AYACUITLALPAN S/N)	
2	HIDALGO	FRANCISCO VILLA S/N, ESQ.	AMPLIACIÓN LOS
		20 DE NOVIEMBRE	REYES
3	7 OCT.	AV. DE LAS TORRES S/N	PUEBLO DE SAN
	TECAMACHALCO		SALVADOR
			TECAMACHALCO
4	SAN ISIDRO (DE	TAMISIS Y RÍO DE SAN ISIDRO	RÍOS DE SAN
	RIOS DE SAN		ISIDRO
	ISIDRO)		
5	15 DE	RÍO NAZAS	EL SALADO
	SEPTIEMBRE		
6	24 DE ENERO	C. RÍO CANDELARIA Y RIO	EL SALADO
		BALSAS	
7	BENITO JUÁREZ	AV. TENANCINGO ESQ. C. 6	VALLE DE LOS
			REYES
8	J.J. CANTÚ	AV. PANTITLAN Y CALLE	ANCÓN
		ATZAYACATL	
9	FLORESTA	C. TABACHINES ESQ.	FRACCIONAMIENTO
		ABEDULES	FLORESTA
10	A. M. ENRÍQUEZ	AV. ANDRES MOLINA	VALLE DE LOS
			REYES
11	GUADALUPE	C. TLALNEPANTLA, ESQ.	VALLE DE LOS
		CALLE OYAMEL	PINOS
12	30 DE MARZO	C. ARENAL ENTRE C. OTOÑO	AMPLIACIÓN
		Y VERANO	ARENAL
13	EL ÁRBOL	CTO. EMILIANO ZAPATA Y LUIS	EL PINO
		CERON	







14	12 DE OCTUBRE	AV. CAMINO AL CERRITO Y C.	LOMAS DE SAN
		30	SEBASTIÁN
			CHIMALPA
15	MUNICIPAL LOS	AV. MORELOS	LOS REYES
	REYES		
16	20 DE MAYO	CDA. DEL MERCADO S/N MZ.	20 DE MAYO
		101 PERALTA GONZALEZ	
17	22 DE MAYO	AV. PRINCIPAL (CALLE NOGAL)	SAN JOSE LAS
			PALMAS
18	LUIS DONALDO	C. SIERVO DE LA NACIÓN Y	UNIDAD
	C.	PASEO DEL PINOS S/N	HABITACIONAL
			TEPOZANES
19	UNIÓN Y	C. EMILIANO ZAPATA ESQ. DE	AMPLIACIÓN LOS
	FUERZA	LAS FLORES	REYES

**20** ALTAVISTA

C- JACARANDAS N° 129

LOMAS DE ALTAVISTA LA

21	PROF. CARLOS	NTE. 15 & NTE. 12, MANZANA	CARLOS HANK
	HANK	016, CARLOS HANK GONZALEZ,	GONZÁLEZ, MÉX.
	GONZALEZ.	56510 PROF.	

# c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

La localización geográfica del Municipio de La Paz es muy importante, ya que se sitúa en la periferia de la Ciudad de México, lo cual significa que es un espacio muy atractivo para la instalación de empresas e industrias de todo tipo, principalmente de servicios y de distribución.





En términos generales, la producción de las empresas e industrias que se instalan en el Municipio se dirigen al mercado local y nacional. Sin embargo, también exportan.

En este rubro se puede considerar que el nivel de ventas de productos de las empresas hacia destinos fuera del país ha ido disminuido en relación a años anteriores tal y como se muestra en la siguiente información: "las ventas internacionales de La Paz en 2023 fueron de US\$9.89 millones, las cuales decrecieron un -11.8% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron placas, láminas y tiras, no celulares y no reforzadas (US\$7.36 millones), artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías (US\$370 mil) y construcciones y sus partes (puentes y sus partes, torres, puertas y ventanas y sus marcos) de hierro o acero, excluyendo los edificios prefabricados (US\$290 mil)".1

En relación a las importaciones se menciona lo siguiente: "Las compras internacionales de La Paz en 2023 fueron de US\$140 millones, las cuales decrecieron un -15% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron placas, láminas y tiras, no celulares y no reforzadas (US\$21.4 millones), partes y accesorios de vehículos automotores (US\$9.08 millones) y tornillos, pernos, tuercas y artículos similares (US\$7.08 millones)".

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas









Fuente:

https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

De acuerdo a este mismo sitio, "las ventas internacionales de La Paz en 2023 fueron de US\$9.89 millones, y en 2022 de US\$ 11.05 millones las cuales decrecieron un 11.8%.

Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron placas, láminas y tiras, no celulares y no reforzadas (US\$7.36 millones), artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías (US\$370 mil) y construcciones y sus partes (puentes y sus partes, torres, puertas y ventanas y sus marcos) de hierro o acero, excluyendo los edificios prefabricados (US\$290 mil).







## https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-

#### reyes-30137

En conclusión, a pesar de que, en comparación con el total producido, existen exportaciones de lo que se produce en el Municipio, aún es un área de oportunidad muy grande para las empresas instaladas en la demarcación.

Sin duda, la localización geográfica, aunado al número de industrias y empresa instaladas en el municipio, son dos ingredientes muy potenciales que podrían permitir la expansión de la producción local para buscar los mercados extranjeros, fundamentalmente de Estados Unidos y Centroamérica.

#### d. Fomento al turismo

El turismo, según la Cuenta Satélite del Turismo de México, es el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las actividades que efectúan durante su viaje y estancia, fuera de su entorno habitual.

Por otro lado, la Organización Mundial del Turismo, dice que el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias, en lugares distintos a los de su entorno habitual, por un periodo inferior a 1 año, con fines de ocio, por negocio u otros motivos. De esta forma, la actividad que realizan los visitantes, el turismo no contribuye a una actividad económica productiva, sino, una actividad de consumo.

En el Municipio de La Paz, las actividades y espacios considerados y catalogados como turísticos son muy incipientes y no tienen la proyección que podrían tener. Según datos estadísticos, sólo 7 establecimientos de hospedaje son considerados como turísticos, en total sólo 612 habitaciones tienen esa categoría, de las cuales 475 son de establecimientos de dos estrellas, y 137 de categoría económica. En establecimientos de alimentos y bebidas, sólo 5 cuentan con esa categoría; además sólo existe una agencia de viajes registrada.





Estadística básica Municipal del Estado de México	Año	Cantidad	Unidad de medida
Turismo			
Hospedaje y alojamiento	2020		
Establecimientos		7	Establecimiento
Categoría turística		5	
Dos estrellas		5	
Categoría económica		2	
Sin categoría		2	
Habitaciones		612	Habitación
Categoría turística		475	
Dos estrellas		475	
Categoría económica		137	
Sin categoría		137	
Establecimientos de alimentos y bebidas a/	2021	5	Establecimiento
Agencias de viajes b/		1	Agencia

Fuente: IGECEM: Estadística básica municipal del Estado de México 2022. La Paz.

Por lo tanto, en términos turísticos, el Municipio de La Paz no ha explotado esa área de oportunidad. Contamos con sitios de interés turístico y recreativo que deberán explotarse, por ejemplo, el Deportivo Soraya Jiménez, espacio que cuenta con un zoológico y espacios deportivos de primer nivel; la zona arqueológica ubicada en la colonia Ampliación Los Reyes; y la zona conocida como "la caldera", el cual es un cráter un volcán inactivo.

## e. Desarrollo agrario y dignificación del campo







Las actividades económicas primarias son aquellas que se enlazan directamente con productos de la naturaleza, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

En La Paz, la contribución de la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, de acuerdo al Índice Municipal de Actividad Económica, por sector económico del IGECEM, es de sólo 4.8 millones de pesos de un total de 59,804.8 millones de pesos.

Aspectos Económicos I	La		
Paz			
Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Principales cultivos			
Superficie sembrada	2021	187.3	(Hectárea)
Avena forrajera		55	
Cebada grano		4.2	
Frijol		34.1	
Maíz grano		60	
Trigo grano		34	
Superficie cosechada	2021	187.3	(Hectárea)
Avena forrajera		55	
Cebada grano		4.2	
Frijol		34.1	
Maíz grano		60	
Trigo grano		34	
Producción anual obtenida	2021	1 313.09	(Tonelada)







Avena forrajera	1 062.05
Cebada grano	7.31
Frijol	30.69
Maíz grano	136.2
Trigo grano	76.84

Fuente: IGECEM: Estadística básica municipal del Estado de México 2022.

La Paz.

Por lo tanto, y con base en los datos presentados, se deduce que el Municipio de La Paz, en la actualidad, no tiene una vocación agrícola; sin embargo, tiene potencial para serlo. En ese sentido, se puede incentivar el cultivo de traspatio, sobre todo en las zonas altas del Municipio donde la disposición de terrenos que pueden ser usados para la siembra es aún existente.

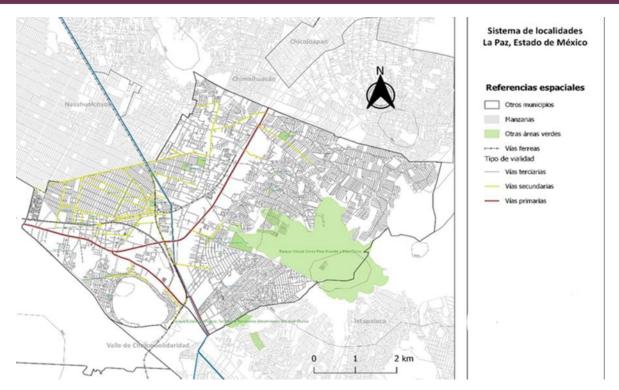
## f. Movilidad segura y de calidad

El Municipio de La Paz forma parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México, es un municipio de paso a los estados de Puebla, Tlaxcala, Oaxaca e Hidalgo. Por su territorio, atraviesan la Carretera Federal México-Puebla, la Autopista México-Puebla, y la Carretera Federal México-Texcoco, tres vías primarias de interconexión estatal con gran afluencia en toda época del año, tanto de transporte privado, de carga y transporte público.

La gran, y además creciente, afluencia vehicular que circula en el territorio municipal, representa grandes retos para la adecuada movilidad.







Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM; INEGI, e información del Departamento de Movilidad del H. Ayuntamiento de La Paz.

Uno de los grandes retos en términos de movilidad es el (re) ordenamiento del transporte público. Durante las horas pico, tanto de mañana como de la tarde, debido a la gran

afluencia de trabajadores de nuestro municipio, sumados a los provenientes de municipios vecinos y de quienes laboran en Ciudad de México, genera situaciones de tráfico vehicular, en las que las vialidades se ven completamente rebasadas y saturadas.

En términos de transporte público, La Paz cuenta con rutas locales, regionales, así como de transporte masivo que conecta el Municipio tanto con los municipios vecinos como con la Ciudad de México. Se destaca la línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual cuenta, con dos estaciones, en el municipio: Los Reyes y La Paz. Sin embargo, derivado de la gran afluencia de personas, fundamentalmente en horas pico, este medio de transporte se satura, aunado a ello, el uso de microbuses y combis sigue siendo alto, lo cual genera embotellamientos en las principales vialidades del municipio.







En el Municipio circulan, como lo muestra el cuadro que a continuación se enlista, microbuses y combis que cubren rutas locales e intermunicipales.





CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES						
TIPO DE	RUTA QUE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE		
TRANSPORTE	CUBRE	ORIGEN	DESTINO	CUBRE		
		SANTA		REYES-		
MICROBUSES	RUTA 14	MARTHA	CANAL DE CHALCO	IZTAPALAPA		
		SANTA				
COMBIS	RUTA 36	MARTHA	CHALCO	REYES-CHALCO		
		SANTA		REYES-		
COMBIS	RUTA 50	MARTHA	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA		
	INTERESTATAL	SANTA		REYES-		
COMBIS	28	MARTHA	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA		
				REYES - SAN		
COMBIS	RUTA 83	AEREOPUERTO	SAN VICENTE	VICENTE		
			SAN FRANCISCO	REYES -		
AUTOBUS	A.S.F.	ZARAGOZA	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA		
		COMERCIAL		REYE-		
COMBIS	RUTA 62	MEXICANA	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN		
				REYES - SAN		
COMBIS	RUTA 98	AEREOPUERTO	BETA SAN VICENTE	VICENTE		
			ZAPATA, EL PINO,			
			LOMA ENCANTADA,			
			SAN JOSE PALMAS,			
COMBIS Y	RUTA 53	REYES	HANK GONZALEZ,	REYES		
MICROBUSES	1017.00	INE I EO	ALTAVISTA,	I ILILO		
			TECHACHALTITLA,			
			LA JOYA, JIMENEZ			
			CANTU, TLAZALA,			







			PRIMAVERA, 20 DE	
			MAYO Y TESOEM	
			EL SALADO,	
			MAGDALENA,	
		SANTA	CECYTEM Y	
COMBIS	RUTA 104	MARTHA	ALAMEDAS	REYES

Fuente: Departamento de Movilidad. H. Ayuntamiento de La Paz.

Como puede observarse en el cuadro anterior, la mayoría de las rutas tienen como destino la zona que abarca la cabecera municipal, especialmente en las inmediaciones de las estaciones del metro La Paz, Los Reyes y Santa Martha. Las rutas siguen el camino que corre a través de las carreteras México – Puebla y México – Texcoco. En consecuencia, y adicionado a la cantidad de vehículos procedentes del interior y exterior del municipio que circulan diariamente, estas vialidades se ven saturadas de manera frecuente en los horarios pico.

El objetivo fundamental es mejorar la movilidad de las principales vías, ordenar el transporte público y mejorar la infraestructura vial del municipio. Además, se busca modernizar las vialidades más importantes del municipio, tanto con apoyo federal y estatal. Se buscarán nuevos y mejores mecanismos de transporte público masivo que otorgue mejor conexión intermunicipal e interestatal.

Las zonas que presentan mayor conflicto son:

- El entronque de la carretera México Texcoco con la Avenida Puebla, debido al entronque de caminos, las fallas en el sistema de semáforos;
- El puente de La Concordia, el punto de enlace entre la Ciudad de México y los municipios de la zona oriente del Estado de México, que presenta problemas debido a la saturación de rutas de transporte y comercios, así





como los problemas con los conductores de medios de transporte colectivo y privado que se estacionan en doble fila;

• El puente El Salado, el cual está completamente rebasado en su capacidad.

## g. Infraestructura urbana

El Municipio de La Paz es considerado estratégico, ya que es considerado un municipio urbano-regional importante de la Zona Metropolitana del Valle de México, lo que ha generado un acelerado crecimiento de la mancha urbana en los últimos años. La falta de seguimiento en materia de planeación urbana ha generado un crecimiento desmedido y desordenado, lo cual ha ocasionado la expansión de la mancha urbana fuera de los límites habitables del municipio, y se desarrollan principalmente en zonas de conservación y de riesgo, áreas vulnerables y tierras ejidales. En este sentido, la mancha urbana por asentamientos humanos irregulares se ha extendido también en zonas que presentan un alto valor ambiental, como es en las zonas altas del Cerro de Pino Grande y Pino Chico; y en zonas de riesgo para la población, que en este caso se encuentran establecidos por arriba del límite de pendiente establecido, en la ladera del cerro La Caldera.

De esta manera, se puede observar que gran porcentaje de los asentamientos humanos en el municipio de La Paz se encuentran en situación irregular, y hoy en día se encuentran en la etapa final de consolidación demandando servicios básicos. El tema de infraestructura, referente a las Obras Públicas en el Municipio de La Paz, es de considerarse como principal necesidad de los asentamientos irregulares sobre las áreas fuera de los límites urbanos, ya que demandan servicios indispensables como son: agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, alumbrado público, servicios de salud esenciales, educación y seguridad pública.

En este contexto, es fundamental realizar nuevas líneas de acción en materia de regulación del ordenamiento territorial, urbano y sectorial, considerando de forma precisa la extensión territorial actual del municipio; así como sus límites y







colindancias; que contenga programas para la regularización de los asentamientos humanos, conservación de las áreas con valor ambiental, la generación de un modelo de ciudad compacta y sostenible, a fin de garantizar que todo aquel habitante y espacio del municipio pueda ser administrado correctamente por la autoridad municipal. Las zonas que están reguladas demandan, también, servicios como pavimentaciones y guarniciones y banquetas, así como mantenimiento a espacios deportivos y de esparcimiento, parques, jardines, camellones seguros, así como reparación de luminarias.

La infraestructura pública es esencial para el desarrollo y bienestar del Municipio y de sus habitantes; la falta de ésta es una problemática constante que afecta la calidad de vida de sus habitantes y su desarrollo económico y social. Este problema se manifiesta en diferentes áreas, como la movilidad, la seguridad, la salud pública y el acceso a servicios básicos.

La falta de mantenimiento de la infraestructura urbana también es un problema en el municipio de La Paz, ya que después de que se construye una infraestructura, se descuida el mantenimiento y las reparaciones necesarias lo que ocasiona una infraestructura deteriorada y la necesidad de realizar grandes inversiones para reconstruir o reemplazar la infraestructura existente. La falta de mantenimiento también puede ser un factor que disuade a los inversionistas de diferentes sectores.

Adicionalmente, la infraestructura del municipio es deficiente e insuficiente para satisfacer las necesidades de la población. No solo se carece de un mantenimiento adecuado de las principales vialidades, sino que las condiciones de muchas de ellas dificultan una respuesta rápida y efectiva ante emergencias. La falta de inversión en este rubro ha llevado a un sistema de movilidad ineficiente que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes.

En el municipio de La Paz hay zonas prioritarias y en condiciones de alta marginación que no cuentan con los servicios básicos; sin embargo también las zonas con mayor desarrollo urbano se carece de infraestructura urbana adecuada.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de La Paz concentra 78 mil 179 viviendas particulares habitadas, que representan el





1.71% con relación al total del Estado de México (4 millones 568 mil 635 viviendas particulares habitadas). En el municipio de La Paz, el 91.15% de estas viviendas son hogares de tipo familiar y el 8.82% son no familiar. Los hogares familiares son aquellos en los que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar; se dividen en hogar nuclear, ampliado y compuesto.

También, ocasionado por el crecimiento incontrolado de la población, se vuelven obsoletos los sistemas de drenaje y alcantarillado. Por ello, es indispensable construir infraestructura hidráulica que garantice el saneamiento de comunidades y colonias, así como el desalojo eficiente de aguas negras y pluviales para evitar la contaminación, focos de infección e inundaciones.

Existen dificultades para el correcto mantenimiento del drenaje y alcantarillado, las cuales representan serios problemas para la infraestructura urbana. Uno de los principales son los daños provocados por las raíces de los árboles, éstas pueden penetrar y obstruir la red de saneamiento, provocando roturas en las tuberías, fugas y problemas de estanqueidad en general. Esta situación no solo afecta la eficiencia del sistema de drenaje, sino que también puede generar riesgos para la salud pública debido a la acumulación de aguas residuales y la posible contaminación del entorno.

En el Municipio de La Paz no existe la infraestructura necesaria que permita a los habitantes del municipio tener acceso a la recreación y el deporte. La falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas provoca que los espacios para la práctica del deporte sean malos o insuficientes. Existen escasas alternativas para la activación física. Cabe destacar que los espacios deportivos se encuentran distribuidos en el territorio municipal y la mayoría de éstos requiere de remodelación para dar servicio a la comunidad, los cuales llevan a cabo actividades esparcimiento y de sana convivencia de nuestro municipio.

Debido al constante crecimiento poblacional del municipio de La Paz y de la regularización progresiva de los habitantes ante la Comisión Federal de Electricidad, hace que el alumbrado Público sea más demandado. Existe un rezago en la red de alumbrado público, ya que se cuenta con zonas irregulares en el





municipio y que sus demandas no puedan ser atendidas, y se le da prioridad a zonas que están debidamente reguladas.

En estos temas se deben tomar muchas consideraciones, tales como la calidad y duración de los sistemas de iluminación que se van a colocar y el uso de nuevas tecnologías. Entre ellas las luminarias LED, la cuales brindan diferentes beneficios: desde el ahorro de energía, hasta una mayor durabilidad de los equipos, beneficios que impactan de manera positiva a las comunidades.

Como se podrá ver en la siguiente tabla, el consumo de energía en el Municipio de La Paz es considerable, siendo el sector industrial, con 6,293 usuarios, el que mayor energía utiliza, seguido del residencial, que aunque cuenta con 66,508 usuarios, usa menos de la mitad de energía que utiliza la industria. En cuanto al alumbrado público, sólo se usan 6, 942.85 *Megawatts* por hora, lo que representa una décima parte de lo que se usa en el nivel residencial y sólo el 4.47% de lo usado por la industria. Esto nos indica que, a pesar de que en el alumbrado público se busque optimizar con el uso de tecnologías de bajo consumo de energía, se ha detectado poca iluminación pública en buena parte del Municipio.

Electricidad	2021		
Usuarios del servicio eléctrico		72 802	(Usuario)
Industrial		6 293	
Residencial		66 508	
Alumbrado público		1	
Volumen de las ventas		224 419.39	(Megawatt por hora)
Industrial		155 291.81	_
Residencial		62 184.85	
Alumbrado público		6 942.73	
Valor de las ventas		487 094.82	(Miles de pesos)
Industrial		376 514.44	
Residencial		85 549.55	
Alumbrado público		25 030.84	

fuente: IGECEM con información Aspectos Geográficos, de infraestructura, sociodemográficos y Económicos.

La apuesta por el desarrollo de infraestructura en La Paz busca promover un progreso integral y sostenible, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con aquellos relacionados con la inclusión social, la seguridad, la resiliencia y la sostenibilidad.





Uno de los principales objetivos del Municipio de La Paz es mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esto no solo implica el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado y transporte público, sino también la creación de espacios públicos adecuados, accesibles y seguros. La construcción y mejora de infraestructura vial, por ejemplo, facilita el desplazamiento de las personas, promueve la conectividad dentro del municipio y con otros puntos importantes de la región, lo que también contribuye al desarrollo económico y a la reducción de la pobreza.

El compromiso con la sostenibilidad ambiental es otro eje fundamental del desarrollo de infraestructura en el municipio de La Paz. En un mundo cada vez más consciente de la necesidad de preservar los recursos naturales, el municipio busca promover una infraestructura que no solo sea eficiente, sino también respetuosa con el entorno. La implementación de tecnologías limpias, el uso de energías renovables, la gestión eficiente de residuos y la preservación de espacios verdes son acciones clave que se integran en los proyectos de infraestructura. De esta manera, La Paz se enfoca en mitigar los efectos del cambio climático y garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo para sus habitantes y las generaciones futuras.

Se buscará la modernización de las redes de distribución de agua, lo cual implica, entre otras cosas, el reemplazo de tuberías envejecidas, la instalación de sistemas de monitoreo para detectar fugas de agua de manera temprana y la implementación de tecnologías avanzadas para una gestión más eficiente del agua. Además, el uso de sensores inteligentes y la automatización de los sistemas de distribución podrían facilitar la identificación de problemas y la toma de decisiones en tiempo real, reduciendo así las pérdidas de agua.

Es necesario diseñar un sistema que no solo sea capaz de manejar las aguas pluviales de manera eficiente, sino que también pueda gestionar el incremento de precipitaciones en el futuro. Para lograrlo, se pueden implementar soluciones como la ampliación y modernización de la infraestructura existente, así como la incorporación de tecnologías innovadoras como los sistemas de drenaje sostenibles que incluyen jardines de lluvia, pavimentos permeables y estanques de retención.





La sostenibilidad debe ser un principio rector en la modernización de los sistemas de drenaje y alcantarillado del Municipio de La Paz. El objetivo es crear un sistema que no solo responda a las necesidades actuales de los habitantes, sino que también sea capaz de mitigar el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras.

Es fundamental la participación activa de la ciudadanía en el municipio de La Paz en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua y la infraestructura de drenaje. Esta participación garantiza que las soluciones adoptadas sean inclusivas, adaptándose a las necesidades y realidades de todos los sectores de la población. Además, al involucrar a la comunidad en estos procesos, se promueve una mayor conciencia y sentido de responsabilidad colectiva.

La administración municipal actual de La Paz se encuentra ante una oportunidad invaluable para mejorar uno de los elementos más fundamentales para la seguridad y el bienestar de los habitantes: el alumbrado público. La iluminación en las vías y espacios públicos no solo es un componente esencial para la movilidad y la visibilidad, sino que también influye directamente en la percepción de seguridad y calidad de vida de los ciudadanos. Es por ello que se debe enfocar el esfuerzo en fortalecer la infraestructura de alumbrado, priorizando las zonas que más lo requieren y modernizando los sistemas existentes.

El fortalecimiento de la infraestructura de alumbrado público no debe limitarse solo a la instalación de nuevas luminarias. Es fundamental también que se considere la modernización de los sistemas existentes para hacerlos más eficientes y sostenibles. La implementación de tecnologías como las luminarias LED es una medida clave en este sentido. Las luces LED son más eficientes, duraderas y requieren menos mantenimiento que las luminarias tradicionales, lo que resulta en un ahorro significativo de recursos públicos a largo plazo.

En cuanto a la infraestructura deportiva, uno de los aspectos clave es la modernización de los centros de esparcimiento es la renovación de la infraestructura física de los servicios públicos comunales: canchas deportivas, plazas y demás instalaciones de uso colectivo, requieren de un mantenimiento adecuado y de





actualizaciones en sus estructuras para asegurar que cumplan con las necesidades actuales de la población. La modernización no solo se refiere a la mejora estética o a la creación de nuevos espacios, sino también a la incorporación de tecnologías y servicios que mejoren la experiencia del usuario y optimicen el uso de los recursos. Es fundamental que estos centros sean accesibles para todos los sectores de la comunidad, independientemente de su edad, condición física o situación socioeconómica. Un centro de esparcimiento bien equipado y accesible es un incentivo para que los vecinos se acerquen, participen y fortalezcan los lazos sociales.

Por lo tanto, hay que impulsar mediante los recursos destinados, con proyectos enfocados a la infraestructura en sectores de Infraestructura, agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación, alumbrado público, plazas cívicas, parques y jardines, así como mantener la infraestructura existente en óptimas condiciones.

En suma, el tema de la infraestructura, es de gran relevancia en la instrumentación de acciones inmediatas para remontar su capacidad, mejorar las acciones de mantenimiento, así como de servicio de las principales vialidades del municipio que se entrelazan para prolongar su vida útil de estas arterias tan importantes. Contar con infraestructura de comunicaciones, es una condición indispensable prioridad para la competitividad de los territorios, y sobre de todo de nuestro Municipio, ya que determina de manera directa los procesos productivos y la gestación de las relaciones de intercambio económico entre las diferentes localidades.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

**Objetivo:** Impulsar el empleo digno y bien remunerado a través del impulso al Desarrollo Económico y empresarial en el Municipio.

**Estrategia:** Generar un ambiente de confianza con los empresarios instalados en el Municipio y, con ello, contribuir a la generación de empleos.

#### Líneas de acción:







# a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

- .-Elaboración de catálogo de empresas participantes.
- .-Elaboración de catálogo de vacantes.
- .-Promoción del evento presencial.
- .-Feria del empleo, juventudes.
- .-Elaboración de bases de datos y actualización de unidades económicas.
- .-Armado de expediente de unidades económicas.

Objetivo: Reordenar el comercio informal.

**Estrategia:** Generar mecanismos en el que los locatarios de mercados y tianguis, principalmente, coadyuben y cooperen con las acciones municipales para su reordenamiento.

#### Líneas de acción:

## b. b. Economía incluyente y atención a la informalidad

- .-Mantenimiento de tianguis, mercados y embellecimiento urbano.
- .-Elaboración y actualización de padrones de tianguis y mercados.
- .-Aportación de los mercados al municipio
- .-Aportación de los tianguis al municipio.
- .-Entrega de expediente para la emisión de licencia de funcionamiento 2025
- .-Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.
- .-Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento.
- **.-**Promover y gestionar la firma de convenios y/o acuerdos.
- .-Elaboración de un padrón de artesanos.
- .-Elaboración de un catálogo de artesanos

**Objetivo:** Generar las condiciones para que las empresas instaladas en el Municipio crezcan; generar condiciones ideales para la instalación de empresas socialmente responsables.





**Estrategia:** Implementar mecanismos de transparencia y agilización de trámites para empresas y negocios.

#### Líneas de acción:

- c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
  - .-Impartición de curos sobre el adecuado manejo financiero.
  - .-Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento económico.
  - .-Eventos realizados para la venta de productos de los artesanos en el municipio.

**Objetivo:** Fomentar el potencial turístico de nuestro Municipio.

**Estrategia:** Promover lugares emblemáticos, históricos, culturales y recreativos con los que contamos.

#### Líneas de acción:

#### d. Fomento al turismo

- .-Promoción y difusión del deportivo Soraya Jiménez.
- .-Mantenimiento y servicios generales del deportivo Soraya Jiménez
- .-Elaboración de un padrón de unidades económicas con carácter turístico.
- .-Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.
- .-Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del municipio.

**Objetivo:** Establecer las políticas y los programas para planear, regular, gestionar, y fomentar la movilidad de las personas y el transporte público en el municipio, la movilidad se gestionará para transitar con libertad y garantizar el libre transito

**Estrategia**: Establecer acuerdos con los comerciantes, transportistas, empresarios y público en general es obstruye la vía pública para liberar y recuperar espacios







públicos mejorando la movilidad; firmar convenios con los permisatarios de transporte público.

#### Líneas de acción:

## e. Movilidad segura y de calidad

- .-Aplicar estrategias y operativos de seguridad para prevenir y combatir la comisión de delitos.
- .-Aplicar operativos de seguridad en coordinación con los tres órdenes de gobierno que se implementarán de acuerdo a las necesidades.
- .-Analizar por medio de índices las violaciones al reglamento de tránsito.
- .-Analizar por medio de mapas térmicos e identificar las violaciones al reglamento de tránsito.
- .-Aprobación del reglamento de tránsito y vialidad.
- .-Capacitará y actualizará la actuación policial en materia de Tránsito y Vialidad a los elementos de su adscripción.
- .-Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientizar la movilidad.
- .-Atender e inspeccionar las solicitudes de la ciudadanía, en las cuales solicitan utilizar un espacio en la vía pública para realizar alguna actividad.
- .-Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientizar la movilidad urbana.

**Objetivo:** Mejorar, renovar y fortalecer la infraestructura urbana del municipio.

**Estrategia:** Implementar mecanismos de consulta, estudios de campo, así como diagnósticos sobre la situación de la infraestructura actual.

#### Líneas de acción:

#### g. Infraestructura urbana y rural

- .-Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.
- .-Mantenimiento de parques y jardines.
- .-Rehabilitación de vialidades urbanas.





- .-Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.
- .-Rehabilitación de edificaciones urbanas.
- .-Elaboración de los expedientes técnicos de obra.

# EJE 4. Bienestar social "combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

# EJE 4. Bienestar social "combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

# a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

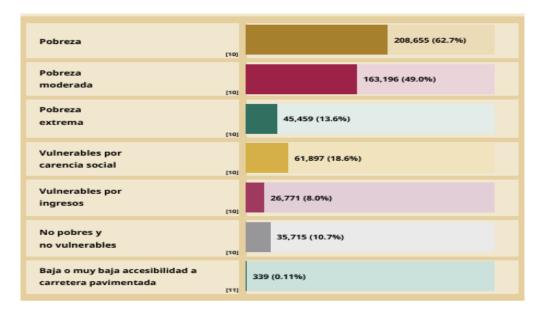
La pobreza puede entenderse como una condición socioeconómica en la que se escasean los recursos o se encuentran limitadas las herramientas necesarias para adquirirlos de manera regular, según CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando se aprecia al menos una carencia social de los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio en la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación; asimismo, señala que una familia de cuatro personas se encuentra en situación de pobreza por ingresos si este es inferior a \$11,290.80 pesos.

Por otra parte, se entiende por rezago social a una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades). De tal forma que, nos permite dar seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda. La presente tabla muestra la población en situación de pobreza del municipio de La Paz de acuerdo con el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 del Municipio de La Paz.

Población en situación de pobreza en La Paz, Estado de México.







Fuente: Informe Anual de la Situación de Pobreza y rezago Social 2025,

# 15070 La Paz 2025.pdf

Respecto al tipo de carencias la siguiente tabla explica las carencias por cada uno de los indicadores, en el municipio de La Paz.

#### Carencias sociales en La Paz, Estado de México.



Fuente: Informe Anual de la Situación de Pobreza y rezago Social 2025

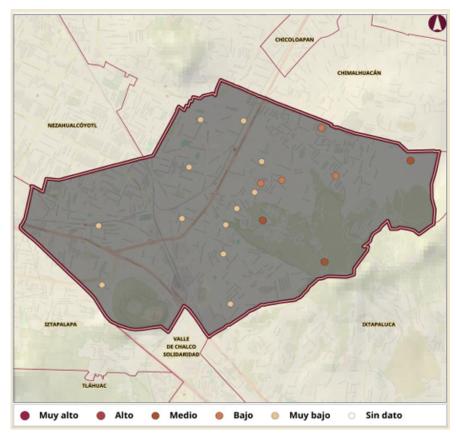
Asimismo, respecto al grado de rezago social de las localidades en el municipio de La Paz se presenta en el siguiente mapa.







# Grado de rezago social en La Paz, Estado de México.



Por otra parte, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el municipio 2023, se señalan los indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda conforme a las siguientes tablas:

# Personas por tipo de carencias sociales en La Paz, Estado de México.

Carencias	No. de Personas
Calidad y espacios de vivienda	56,972
En viviendas con pisos de tierra	10,236
En viviendas con techos de material endeble	14,945
En vivienda con muros de material endeble	2,641
En viviendas con hacinamiento	46,044
Servicios básicos en la vivienda	34,123
En vivienda sin acceso al agua	53,991
En vivienda sin drenaje	3,363
En vivienda sin electricidad	1,102



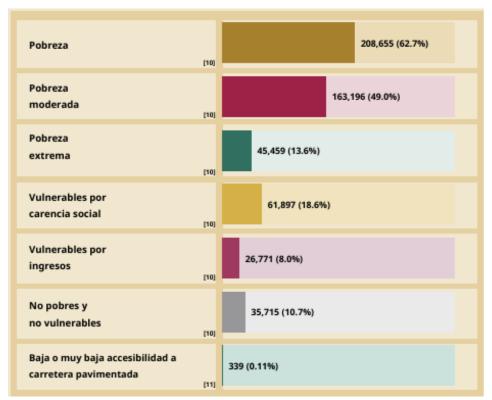




En	viviendas	sin	chimenea	2,037
cuai	ndo usan leŕ			
coci	nar			

Por lo anterior, se observa que en el municipio de La Paz el 62.7 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza, pobreza moderada el 49.0%; pobreza extrema 13.6%; el 18.6% de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia social; el 8.0% se encuentra vulnerable por ingresos, mientras que el 10.7% está conformada por población no pobre y no vulnerable

# Población en situación de pobreza en La Paz, Estado de México.



El gobierno municipal de La Paz tiene como interés fundamental en el tema de bienestar servir con amor y trabajo para atender el tema de la pobreza y reducir las carencias sociales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar del pueblo de La Paz. Para lograr reducir la brecha de la desigualdad este gobierno municipal pretende llevar a cabo los siguientes objetivos:







- Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.
- Contribuir a mejorar las condiciones de la vivienda en rezago mediante acciones encaminadas al desarrollo social.
- Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.
- Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.
- Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.
- Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.
- Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.
- Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad y/o apoyos municipales.
- Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.
- Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con problemas de malnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.
- Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.
- Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.





- Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
- Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.
- Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.
- Violencia intrafamiliar, a través de la implementación de un programa multidisciplinario que brinde atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso.
- Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.

# b. Mujeres con bienestar integral

En la Cuarta Transformación y de manera particular, en la actúa administración municipal, se tiene como faro de guía a la premisa de que una sociedad con plenos derechos y libertades, solo es posible con el empoderamiento de las mujeres. En La Paz, tenemos claro que el progreso basado en que: para las mujeres, todos sus derechos, ni uno menos; y para los hombres, todos sus derechos, ni uno más. Históricamente, las mujeres han enfrentado diversos desafíos que les ha impedido disfrutar de sus derechos en condiciones de equidad e igualdad, respecto a los hombres. Lo anterior, se manifiesta en diferentes ámbitos como es en el acceso a la educación, el trabajo y la salud, así como en la violencia contra las mujeres<sup>2</sup>.

Las brechas de desigualdad está presente y uno de los casos más representativos se observan en el trabajo, donde existe una notoria disparidad entre salarios y

<sup>2</sup> <u>Retos y desafíos de las mujeres en México #MesDeLaMujer | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | Gobierno | gob.mx</u>

192





trabajos iguales del hombre y la mujer; se presenta una desproporcionada desventaja en el trabajo doméstico y no remunerado en donde las mujeres y niñas son violentadas; la comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres presenta algunos datos alarmantes entre otros los siguientes:

- Anualmente se registran alrededor de 10 mil nacimientos de madres niñas.
   (registros de nacimientos, INEGI)
- La tasa de participación económica de las mujeres es de 43.8%, para los hombres es de 77.5% (ENOE 2018, INEGI). La tasa de participación económica de las mujeres indígenas es de poco más del 21 por ciento (Intercensal 2015, INEGI).
- Más de la mitad de las mujeres ocupadas carece de prestaciones sociales (53.2%). (ENOE 2018, INEGI).
- El 25.3% de las mujeres de 15 años y más que no asisten a la escuela, no cuenta con ingresos propios, en el caso de los hombres el porcentaje es de 5.9%. (ENIGH 2016, INEGI)
- Las mujeres dedican 43.2 horas a la semana al trabajo de la casa y a cuidar a los integrantes de su hogar, mientras que los hombres le dedican solo 15.8 horas, es decir por cada tres horas que le dedican ellas a ese trabajo, los hombres destinan solo una (ENUT 2014, INEGI).

En el Municipio de La Paz, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020, para el año 2020 de 304,088 habitantes, 155,886 son mujeres. Para este año 2025 de acuerdo con las proyecciones realizadas por este gobierno, se estima una población de mujeres de 161,535 de acuerdo con la siguiente tabla.

# Crecimiento de la población en La Paz, Estado de México.

AÑO	POBLACION	HOMBRES	MUJERES	% DE
	TOTAL			CRECIMIENTO





2021	306217	149128	157089	0.70
2022	308361	150172	158189	0.70
2023	310520	151223	159297	0.70
2024	312694	152282	160412	0.70
2025	314883	153348	161535	0.70

Fuente: elaborado con base en INEGI, 2020

Por otra parte, de acuerdo con el INEGI en el tema de hogares, se señala que de 78,179 hogares en el año 2020, 26, 271 mantienen una jefatura femenina, mientras que 51, 908 registran jefatura masculina. De estos datos podemos estimar que cerca de 26,200 mujeres se encuentran en condición de madres solteras. Dato importante que permite observar cierta vulnerabilidad de la mujer que al distanciarse del hombre la mujer es la encargada de cuidar y mantener a sus hijos.

El Gobierno municipal de La Paz considera fundamental fortalecer y dignificar el papel de la mujer, por ello llevará a cabo programas tendientes a fortalecer el papel de la mujer mismos que se señalan a continuación:

- Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
- Oportunidades para los adolescentes y jóvenes considerando como eje principal a las mujeres.

#### c. Atención a grupos vulnerables

#### Niñas, niños y adolescentes

Las niñas, los niños y adolescentes se considera un grupo vulnerable porque dependen de otras personas, primordialmente de los padres y/o la familia, para cubrir las necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.





Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala. entre otros, los siguientes: derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; derecho de prioridad, derecho de identidad, derecho a vivir en familia, derecho a la igualdad sustantiva, derecho a no ser discriminados, derecho a la educación, derecho a vivir en condiciones de bienestar, derecho al descanso y esparcimiento, etcétera.

De acuerdo con el censo de Población y vivienda 2020, la población infantil de la Paz en el año 2020 (0-14 años) fue de 78,613 personas, de estas, 38285 son hombres y 40328 son mujeres, lo que equivale al 25.85% de la población del municipio, misma que ha venido disminuyendo en comparación con años anteriores.

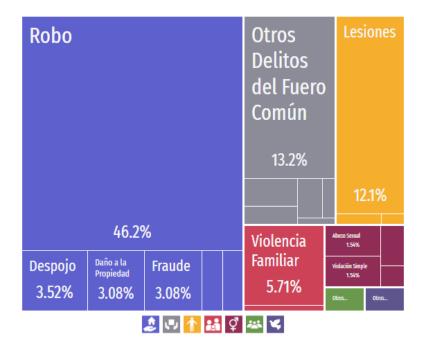
En relación con la población joven de 15 a 29 años se estima un total de 27 mil 374 adolescentes, equivalente al 9% del total de la población municipal.

Como parte del cuidado de las niñas, niños y adolescentes del Municipio La Paz en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se cuenta con la Procuraduría de Protección para la niñez, la cual proporciona la defensa jurídica a los menores de la población. De acuerdo a la información obtenida por el INEGI se cuenta con una población de 78,613 menores que va desde 0 a 14 años de edad de acuerdos a datos proporcionados en el censo 2020. Nuestra población infantil abarca un 34.87% de la población en el municipio, lo cual nos indica la tarea que tenemos como sociedad para el cuidado de nuestra población vulnerable, respetar sus derechos y poner atención, ya que muchos de ellos son violentados por sus mismos cuidadores, lo cual conlleva a realizar un análisis del margen situacional de las familias en el municipio. De acuerdo a las denuncias de violencia familiar reportados en el 2024 el porcentaje en denuncias es del 5.71%.

Denuncias en La Paz, Estado de México.







Fuente: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/la-paz-15070#population-and-housing

Cabe hacer mención que el municipio de La Paz hay un rezago social en la niñez del 69.36% de acuerdo a la información proporcionada por el INEGI del 2020, es decir 66,073.00 NNA situación que vislumbra la urgencia de atender a este grupo vulnerable que son el futuro de nuestro municipio.

El propósito de la Procuraduría es dar atención a todo el que así lo requiera y a su vez, brindar asesoramiento jurídico a las víctimas de maltrato o violencia intrafamiliar, darles la orientación y el cuidado que requieran los menores de nuestra localidad. Para lograr transformar a nuestra comunidad se realizarán pláticas de orientación a padres y madres o cuidadores de los menores, con el fin de ir creando conciencia en las personas sobre su cuidado, ya que ellos merecen respeto y su vez tienen derechos. Muchas de las veces solo son víctimas de las circunstancias, en estos tiempos debemos ser más conscientes de nuestro comportamiento como sociedad.





# Atención para personas adultas mayores (60 años y más) Diagnostico

La población de 30 a 59 años para el año 2020 fue de 116,757.

La Población de adultos mayores de 60 y más es de 28,948.

La Población de adultos mayores de 65 y más es de 18,271.

La población adulta y adulta mayor proyectada al 2025 se muestra en la siguiente tabla:

#### Crecimiento de la población por grupo etario en La Paz, Estado de México.

Año	Población 30 A 59 Años	Población 60 Y Más	Población 65 Y Más
2020	116,757	28,948	18,271
2021	117,574	29,151	18,399
2022	118,397	29,355	18,528
2023	119,226	29,560	18,658
2024	120,061	29,767	18,789
2025	120,901	29,975	18,921

El Gobierno municipal a través del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal cuenta con el área de adultos mayores, en donde se les da la atención jurídica, médica, entre otros componentes de apoyo, la ley de los derechos de las personas adultas mayores, emitida en 2002, establece que las personas adultas mayores son aquellas personas que hayan cumplido 60 años de edad o más, no obstante, algunos instrumentos jurídicos y algunos programas sociales toman como umbral los 65 años.

En el municipio de La Paz existe una población de 29,975 adultos mayores que abarca desde los 60 años hasta 85 o más, esto nos da un porcentaje del 9.53% de la población, de acuerdo con los datos recabados en el censo del INEGI de 2020 y su proyección al 2025. Es importante mencionar que en DIF municipal se realizan diversas actividades como parte de la integración de nuestros adultos mayores, así también como parte de los cuidados paliativos se cuenta con un grupo multidisciplinario, brindando atención de médico general, psicólogos, asesorías





jurídicas, trabajador social. al ser un grupo vulnerable muchas de las veces se ven violentados sus derechos, la función del Sistema DIF es atender a nuestros adultos con respeto y amor, hoy en día se cuenta con una casa de día, la cual está equipada para realizar diversos talleres, así como dar atención médica por un especialista (gerontólogo) y terapias para los adultos mayores. Nuestro propósito en este gobierno es atender a toda nuestra población, puesto que han sido los que han cimentado nuestro municipio y hoy nos corresponde cuidar de ellos. Estamos y seguiremos pendientes de las necesidades físicas, psicológicas, jurídicas que tengan nuestros habitantes de la tercera edad.

Cabe hacer mención que hay adultos mayores que por situaciones de maltrato familiar, se brinda atención y cuidados a través de un albergue para cuidar su integridad. Por otra parte, es importante señalar que de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI en el censo 2020 se encuentran en situación de pobreza un porcentaje del 49.50% de esta población.

De acuerdo a los datos proporcionados y teniendo un enfoque en este gobierno de apoyar al que menos tiene, el DIF se da a la tarea de hacer más difusión en la comunidad para que la población tenga el conocimiento y, a su vez, se acerquen para tener un apoyo de acuerdo a sus necesidades, ya sea a través de apoyos funcionales (andaderas, sillas de ruedas, bastones, etc.) o también a través de sus cuidados o atención médica para seguimiento de sus enfermedades ocasionadas por el transcurso de su vida, atención piscología, servicio de podología, etc. preocupados por sus necesidades y su integración a la sociedad, se realizan talleres de *Tai-chi*, bordado y tejido, danza regional, acondicionamiento físico, asimismo, pretendemos ir cubriendo estas acciones en las partes altas de nuestro municipio ya que por la distancia se hace difícil el desplazamiento de los adultos mayores a la institución por lo que se pretende que los servicios se acerquen a las comunidades hasta el último rincón de nuestro municipio.

## **Objetivos:**







- Implementar la recreación, disminuir el maltrato, así como: brindar atención médica, psicológica, jurídica y disminuir el maltrato en nuestros adultos mayores.
- Desarrollar un plan maestro para llegar a toda la comunidad envejeciente y este a su vez se integre y den uso a las instalaciones que nos brinda la Casa de día.

#### **Estrategias:**

- Implementar unidades de transporte para facilitar el acceso a la Casa de DÍA
- Realizar campañas de orientación jurídica sobre los derechos de los envejecientes o adultos mayores
- Realizar un sondeo en las partes altas del municipio sobre las necesidades que tienen nuestros envejecientes.
- Desarrollar actividades con el grupo multidisciplinario para orientar a los adultos mayores.
- Elaborar un padrón de las personas de la 3ra edad del municipio de la paz para identificar los problemas sociales, psicológicos y físicos.

#### Líneas de acción:

- Dar asesorías a personas mayores
- Llevar a cabo campañas de orientación en los módulos de las colonias del municipio
- Hacer difusión de las actividades que brinda la coordinación de adulto mayor por medios electrónicos
- Realizar gestiones en coordinación con DIFEM para llevar a cabo actividades de recreación (excursiones)
- Gestionar apoyos o programas sociales para los adultos mayores
- Brindar atención médica, psicológica y especializada a nuestros envejecientes.

# Atención a población con alguna discapacidad







En la Paz de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en el tema de discapacidad, la población total sin limitación en la actividad fue de 246,931 personas y 38,672 personas presentan limitación en la actividad; la presente tabla señala la población y el tipo de limitación:

#### Población con limitaciones en La Paz, Estado de México.

Población con limitación	Total de personas
Población con limitación en la actividad	7564
para escuchar	
Población con limitación en la actividad	2,137
para hablar o comunicarse	
Población con limitación en la actividad	11,311
para caminar o moverse	
Población con limitación en la actividad	1,422
para atender el cuidado personal	
Población con limitación en la actividad	7380
para poner atención o aprender	
Población con limitación en la actividad	26,054
para ver	

Fuente: INEGI: <a href="https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15#collapse-Indicadores">https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15#collapse-Indicadores</a>

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020 (cuestionario ampliado), el 18.39% de la población del municipio de La Paz, presenta una discapacidad, limitación o con problema o condición mental, es decir que aproximadamente alrededor de 55,900 personas reflejan una discapacidad o limitación ya sea por nacimiento, enfermedad, accidente o edad avanzada.

En el municipio de La Paz se cuenta con la unidad básica de rehabilitación social (UBRIS) en donde se brinda servicio de primer nivel de atención en rehabilitación, contando con médico especialista, así como personal profesional especializado: psicólogos, odontólogos, trabajador social, terapeuta físico, terapeuta en lenguaje, terapeuta ocupacional, rehabilitación basada en comunidad (RBC), PREVEDIF todos ellos enfocados en atender a la población con discapacidad, también se brinda atención a la ciudadanía que así lo requiere. se da atención desde bebes, hasta a adultos mayores.





Con la intención de seguir avanzando y dar cumplimiento a los objetivos trazados se ha elaborado un plan de trabajo para alcanzar y llegar a toda la población y detectar en la ciudadanía la problemática de las discapacidades, asimismo, a través de revisiones oportunas o de especialistas apoyar a cada persona que lo requiera, se están realizando platicas y campañas de orientación sobre los derechos de las personas que tienen alguna discapacidad, se imparten platicas de sensibilización a favor de la inclusión social, se otorgan consultas de psicología, se dan terapias físicas, de lenguaje, ocupacionales, se realizan terapias de estimulación temprana a niños con discapacidad, se realiza la gestión para actividades recreativas, culturales y deportivas así como, la canalización a instituciones de rehabilitación como fundación teletón.

## Objetivos:

- Lograr fomentar la sensibilización y la integración social de personas con alguna discapacidad, así como contar con el apoyo total para su integración en las diversas actividades.
- Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

### **Estrategias:**

- Impulso de programas de asistencia social que permitan favorecer su integración a la sociedad.
- Impulsar convenios con universidades públicas y privadas que cuenten con áreas de atención médica para disponer de posible personal y así lograr llegar a toda la comunidad del municipio.

#### Líneas de acción:

- Implementar programas de rehabilitación
- Implementar campañas de vacunación como los son de poliomielitis, neumococo y fomentar el consumo del ácido fólico, durante la gestación como prevención.





- Brindar apoyo y orientación a las familias de personas con discapacidad formando una red de apoyo.
- Proporcionar apoyo emocional y psicológico a las personas con discapacidad y sus familias.
- Realizar convenios y/o acuerdos que promuevan el acceso y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generar convenios con empresas para la integración de personas con discapacidad.
- Brindar consultas para fortalecer diagnósticos de salud.
- Gestión de espacios de educación especial para apoyo a personas con discapacidad.

#### Prevención y bienestar familiar

El mayor bien que las personas reconocen es tener salud, para abordar dicha necesidad, se tienen en frente dos grandes posiciones que desencadenan en un nuevo terreno de confrontación, el de las políticas sociales, pues estas son parte de proyectos políticos y expresan valores y formas de ver al mundo, por ello se reconocen como un campo de la lucha política.

Para el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia es de suma relevancia el tema de salud, como parte de las políticas públicas de este gobierno es priorizar en la población la salud física y mental, esto a su vez desencadena tener una niñez sana, adolescentes, adultos, adultos mayores, en general una población sana.

Por ello es importante resaltar que el organismo de asistencia social abre sus puertas y facilita el acceso a toda la población que requiera de su atención, se cuenta con médicos especializados para la atención de salud básico, cabe resaltar que se ofrecen servicio de laboratorio y farmacia, se pretende dar un servicio completo a la ciudadanía, pues solo son cuotas de recuperación, lo que hace accesible la atención a todo el público.







Como prioridades del sistema se encuentra tener la cercanía en escuelas: primaria, secundaria, preparatoria; para la atención oportuna, orientación física, mental, etc. llevar a cabo campañas de orientación sexual en adolescentes, prevención del embarazo en adolescentes. el cuidado de la salud bucal, realizando pláticas del buen cepillado, aplicación de flúor, realizar detecciones oportunas de cáncer mamario, cervicouterino, realizar distribución y orientación de métodos para la planificación familiar, orientación a los jóvenes, llevar jornada de salud a las partes altas de nuestro municipio donde hay un rezago social. Hay un constante trabajo en conjunto con el área de la dirección de salud del ayuntamiento y DIFEM para tener mayor alcance en la población con ello pretendemos cumplir con el principal objetivo de nuestro gobierno. "En el DIF estamos comprometidos con todas las familias de la paz con corazón cuidamos de todos y servimos con amor y trabajo".

# Objetivos:

- Mejorar las condiciones de salud y bienestar.
- Ejecutar acciones de prevención y promoción en salud
- DIRIGIR acciones en campo, especialmente en las Zonas MÁS empobrecidas

#### **Estrategias:**

- Estrategias de detección oportuna
- Promoción de la salud en escuelas
- Acercar los servicios del SMDIF a las comunidades.

#### Líneas de acción:

- Capacitación constante del personal y con conocimiento de las condiciones sanitarias
- usos razonables de recursos
- Cooperación interinstitucional
- Vigilancia para detección oportuna
- Platicas constantes con la población
- Distribución de información en trípticos, redes sociales, etcétera.

#### Alimentación y nutrición para las familias







#### Diagnóstico

La pobreza es una de las causas principales de los problemas nutricionales seguido del acceso a la alimentación. El hambre y la mal nutrición provoca que las personas se vean limitadas en su productividad además de estar propensas a sufrir enfermedades.

En la siguiente tabla se muestra la situación de acceso a la alimentación por falta de dinero de la población mayor a 18 años y menor de 18 en el Estado de México y en el Municipio de la Paz.

## Situación alimentaria en La Paz, Estado de México.

	Situación de acceso a la alimentacion de la población de 18 años v más.	Hogares	falta de diner	llimentación por s tress meses 18 años	
	y mas.		si	no	No especificado
	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar		9.81	89.03	1.16
Estado de	Algún adulto comió menos de lo que debería de comer	4,168,206	18.69	80.44	0.88
México	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	4,108,200	26.74	72.34	0.92
	Algún adulto comió solo una vez al día o dejo de comer todo el día		9.44	89.51	1.05
	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar		12.32	87.05	0.63
l	Algún adulto comió menos de lo que debería de comer	74.060	23.11	76.28	0.61
La Paz	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	74,863	30.57	68.82	0.61
	Algún adulto comió solo una vez al día o dejo de comer todo el día		12.19	87.09	0.71

	Situación de acceso a la alimentacion de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos 3 meses de los menores de 18 años		
			Si	No	No especificado
	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos		16.99	79.89	3.11
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		13.36	83.59	3.05
Estado de	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	2,595,011	13.52	83.39	3.09
México	Algun menor sintió hambre perno no comió	2,393,011	6.89	89.95	3.16
_	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo el día		6.39	90.47	3.14
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		6.11	90.55	3.33
	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos		2109	76.73	2.18
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		16.8	81.07	2.13
La Paz	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	49.172	16.8	81.03	2.17
La Paz	Algun menor sintió hambre perno no comió	49,172	9.49	88.36	2.15
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo el día		8.96	88.08	2.16
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		8.18	89.51	2.3

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, tabulados.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 presentado por la Secretaría de Bienestar, señala para el Municipio de La Paz 91, 581 personas presentan una carencia a la alimentación nutritiva y de calidad<sup>3</sup>.

Es importante señalar que con la llegada de la Cuarta Transformación encabezada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, a partir del año 2018 se

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Informa Anual sobre la Situación de Pobreza y rezago Social 2023 <u>15070-LaPaz23.pdf (www.gob.mx)</u>





impulsaron nuevas políticas que dieron paso a 30 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la alimentación por citar algunos fuertemente relevantes son: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, programa de abasto Rural a cargo de Liconsa, Programa para el Bienestar de Becas Benito Juárez, Escuelas de tiempo completo, Programa de Becas Alicia Acuña, Programa de Salud y Bienestar comunitario, Prevención y Control de sobrepeso, obesidad y diabetes, programa de apoyo al empleo, Jóvenes construyendo el futuro, pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores, entre otros.

Los programas impulsados por el Gobierno Federal han mejorado los indicadores de Rezago Social en este caso respecto del indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad presentado por Coneval<sup>4</sup>; señala que una de cada cinco personas de entre 0 y 17 años (21.2%) presentaba carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a nivel nacional en 2022.

Entre 2020 y 2022 la carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad en la población de 0 a 17 años disminuyó 5.1 puntos porcentuales (de 26.3% a 21.2%) a nivel nacional. Ello permitió que 1.9 millones de niñas, niños y adolescentes en México dejaron de presentar esta carencia entre 2020 y 2022 al reducirse el número de personas en este rango de edad que presentaban carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad en el país de 9.7 millones a 7.9 millones.

También se observó una reducción de 3.5 puntos en el porcentaje de personas de 0 a 17 años con carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad en México entre los años de 2016 y 2022 (de 24.7% a 21.2%), con lo que la cantidad de niñas, niños y adolescentes que presentaban esta carencia en el país descendió de 9.8 millones en 2016 a 7.9 millones en 2022.

205

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 2020. Microsoft Word - Derecho alimentacion VF.docx (coneval.org.mx)





Los anteriores datos permiten inferir que para el caso del municipio de La Paz los indicadores de carencia también se han disminuido favorablemente, sin embargo, es preciso impulsar algunas tareas de investigación que permita conocer de forma más detallada esta reducción de indicadores para nuestro municipio con ello implementar estrategias adecuadas que permitan incidir directamente a las familias que más lo requieren atendiendo un principio fundamental de la 4 T por el bien de todos, primero los pobres.

En el Sistema Municipal DIF se cuenta con la Coordinación de Alimentación y nutrición familiar siendo está el área que se encarga de la distribución de los desayunos fríos y calientes en los planteles públicos dentro del municipio. Actualmente se encuentran en el padrón 88 escuelas beneficiadas con el programa de Desayuno escolar frio y 16 escuelas con el de desayuno escolar caliente. En esta área se cuenta con un padrón de beneficiarios de 900 personas para el Programa de Canasta Básica, estos ciudadanos bimestralmente son beneficiados. De esta manera se va erradicación la desnutrición en la población infantil. Estas acciones van acompañadas de una orientación y educación alimentaria. Para afianzar la calidad de la alimentación se cuenta con el programa de huertos escolares y comunitarios, con este programa se beneficia a 70 escuelas y 70 familias a los cuales se les proporcionan semillas o plántulas. Todo esto se logra con la supervisión del personal y a su vez con la conformación de los comités escolares (padres de familia) quienes se encargan de supervisar la entrega de dichos programas a los alumnos y/o población beneficiada junto con el personal del DIF municipal.

Con estos programas se pretende seguir contribuyendo a un estado de nutrición adecuado en la población vulnerable. Se pretende llegar a todas las escuelas que se encuentra en zonas altas de nuestro municipio, ya que es donde se encuentra un rezago social.







La Organización de las Naciones Unidad para Alimentación y la Agricultura (FAO) publicó el informe "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017", mismo que señala que aproximadamente 815 millones de personas en el mundo aun padecen hambre crónica y millones más que viven en la pobreza por lo que todavía queda mucho por hacer.

Dentro de la transformación que se desea con los pacenses está en poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas en particular a los que menos tienen y las personas en situación vulnerables incluidas los lactantes a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. Poner fin a todas las formas de la mal nutrición, a bordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas, lactantes y las personas mayores de edad.

Es de suma importancia garantizar que en todas las escuelas se apliquen la antropometría en los alumnos, ya que esto permitirá conocer si son prospectos para entrar en el programa de alimentos y nutrición familiar y a su vez dar seguimiento a un desarrollo saludable y tener niños y adolescentes sanos. A través de los diagnósticos de peso y talla e índice de masa corporal, se deberá dar seguimiento a los niños, niñas y adolescentes, de esta forma se cuida que desde pequeños tengan una cultura de salud y así evitar la obesidad o enfermedades que en la edad adulta se reflejan.

# Objetivos:

- Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en los grupos vulnerables, así como disminuir la inseguridad alimentaria y mala nutrición de las niñas, niños y adolescentes del municipio de la paz.
- Detectar cuales con las localidades de alta y muy alta marginación en donde las niñas y niños del municipio de la paz presente desnutrición (emaciación) retraso del crecimiento e insuficiencia ponderal, los desequilibrios de la vitamina o minerales, el sobrepeso y la obesidad.

#### **Estrategias:**







- Motivar y convencer de manera amable y didáctica a nuestros infantes para que se logre el consumo de los insumos otorgados por la coordinación de alimentación y nutrición familiar y ofrecer variedad de alimentos nutritivos.
- Planificar las comidas y aprender a identificar los componentes del plato del buen comer, este debe ser balanceado, de esta manera se tiene mayores niveles de concentración y de energía durante el día
- Realizar campañas de orientación nutricional en las zonas de alta marginación para detectar a la población infantil en desnutrición.
- Realizar campañas en las escuelas que se encuentran en zonas vulnerables para la detección de niños u adolescentes bajos de peso o con sobre peso,

#### Líneas de acción:

- Coordinar pláticas con los padres de familia sobre el plato del buen comer
- Orientar a las cabezas de la familia la importancia de una comida balanceada desde los 6 meses de vida hasta la adolescencia.
- Realizar campañas en las diversas colonias para concientizar a la población la importancia de la alimentación sana.
- Brindar asesoría a los beneficiarios de los desayunos fríos y calientes sobre el beneficio nutricional que tienen los alimentos
- Realizar actividades con los alumnos a través de juegos didácticos que les ayude a identificar la importancia de los alimentos que se consumen
- Fortalecer la implementación de los programas alimentarios en los niños,
   niñas y adolescentes los cuales son derechos constitucionales
- Motivar, confirmar y verificar la participación voluntaria y comunicativa, de los comités de cada escuela incorporada al programa de coordinación de alimentación y nutrición familiar.
- Realizar la toma de peso y talla en las escuelas
- Explicar en las escuelas la importancia de los huertos escolares y/o comunitario.





# d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

En México el sistema educativo fue devastado por los gobierno neoliberales, se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, las unidades de enseñanza públicas se veían sometidas a un costo presupuestal dramático; para los gobierno neoliberales la educación era vista como una oportunidad para hacer negocios, en las últimas dos décadas los gobiernos neoliberales emprendieron una ofensiva en contra de las escuelas normales rurales; en el sexenio pasado se impulsó una reforma mal llamada reforma educativa que más que educativa impulsaba afectaciones a los derechos laborales del magisterio y se encaminaba a privatizar la enseñanza, dicha reforma generó una degradación de la calidad de enseñanza de los niveles básico, medio y superior, además de limitar profundamente la inclusión de nuevos alumnos al sistema educativo teniendo como efecto el auge de la delincuencia y conductas antisociales. Con la llegada de la Cuarta Transformación se ha logrado cambios importantes en el sistema a fin de garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. Para ello se ha impulsado algunos programas prioritarios como es el caso de becas Benito Juárez para alumnos de educación básica, media superior, superior y becas Elisa Acuña, solo por mostrar algunos ejemplos.

En el municipio de La Paz se tiene claro la continuidad y la coadyuvancia de este tipo de programas que fortalecerán y elevarán el sistema educativo; en el ciclo escolar 2021-2022, el municipio de La Paz registró una matrícula total de 72,776 alumnos, lo que representa sólo el 25.8% de la Población total, atendidos por 3,790 docentes, lo que significa que cada maestro atiende a 20.93 alumnos en promedio.

Grado de escolaridad en La Paz, Estado de México.





Grado escolar	%
Educación inicial	0.3%
preescolar	13.1
Primaria	42
Secundaria	19.4
Media Superior	11.6
Superior	7.00
Modalidad no escolarizada	6.5

# Cantidad de alumnos en La Paz, Estado de México.

Modalidad	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Escolarizada	69272	3445	305	2312	68956	3454	303	2341
Educación Inicial	188	4	3	17	228	3	3	19
Educación preescolar	7243	380	94	381	7802	379	94	408
Educación primaria	30393	1201	114	1218	30859	1202	114	1234
Educación secundaria	14641	833	61	448	14448	846	61	447
Educación media superior	9824	553	25	248	8636	550	23	233
Educación Superior	6983	474	8	0	6983	474	8	0
Modalidad No escolarizada	3503	345	31	171	4367	313	37	234
Educación para Adultos	864	122	8	92	771	65	8	103
Capacitación para el trabajo					576	27	6	39
Educación Artística	291	6	1	25	257	6	1	25
Educación Deportiva	388	19	2	23	776	19	2	26
Educación Superior Abierto	1305	110	3	0	1305	110	3	0







Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2023

Referente al promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, durante el año 2020, el Estado de México alcanzó la cifra de 10.1 años, encontrándose por encima de la media nacional que fue de 9.7 años. Por su parte, el municipio de La Paz tuvo un promedio de 8.8 años, mismo que está por debajo de la media nacional y estatal.

Ahora bien, respecto a la población que asiste a la escuela, en el municipio de La Paz, con base en cifras del Censo 2020, se tiene lo siguiente: de las 289,669 personas mayores de tres años que están en condiciones de asistir a la escuela, 83,961 asiste y 205,423 no asiste. Es importante señalar que de los niños en edad de asistir a la primaria (6 años), el 94.2% del total si va a tomar clases; similar situación ocurre con los niños que están en edad de acudir a la secundaria (12 años), donde el 94.4% si acude a estudiar. No obstante, de la población potencial de adolescentes que están en edad de acudir al nivel medio superior (16 años), el porcentaje baja a 82.4%, y más aún para el caso de la población en edad de cursar una licenciatura (18 años), del total solo acuden a estudiar el 50.7% del total.

En cuanto al personal docente que atiende a los estudiantes del municipio de La Paz, el mayor número de profesores se encuentra en el nivel básico con 2,386 docentes. Mientras que únicamente hay 602 profesores para atender la demanda educativa a nivel medio superior, así como 417 para el nivel superior.

### Acceso igualitario a la educación.

La Ley de Educación en el Estado de México señala que toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad, por lo tanto, las mismas oportunidades al acceso del sistema educativo. Particularmente, el artículo 11 de esta ley establece que "La Educación que el Estado imparta será equitativa, por lo que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a generar condiciones que permitan el





ejercicio pleno de este derecho, para lograr una efectiva igualdad de oportunidades de acceso a la educación.

Considerando lo anterior, la presente administración impulsará líneas de acción enfocadas a garantizar un acceso igualitario a efecto de que los grupos más vulnerables tengan las mismas oportunidades de desarrollo. En este sentido, para llevar a cabo políticas públicas viables, que impacten significativamente en los estudiantes, en primer lugar, se tiene que realizar un diagnóstico que permita conocer la situación actual en la que se encuentra la población en materia de educación, para definir las acciones necesarias que contribuyan al abatimiento del rezago educativo, y mismo que se presenta a continuación:

Para el año 2020, la población analfabeta de 15 años y más del municipio de La Paz fue de 6,070 personas, lo que representa un 1.9% del total de la población. Es importante señalar que la población femenina de 15 años y más es la que se encuentra en mayor grado en esta condición: 4,033 mujeres analfabetas versus 2,037 hombres.

#### Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El logro del desarrollo y aprendizaje en las y los alumnos está ligado a la calidad de la educación, misma que se correlaciona con el equipamiento, mobiliario y la infraestructura educativa. Los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, los espacios educativos deben generar un ambiente adecuado que propicie el conocimiento. Para ello, se deben considerar aspectos específicos, que van desde contar con infraestructura completa, equipamiento adecuado, así como aulas seguras, iluminadas y ventiladas.

En relación con lo anterior, con base en los registros de IGECEM, durante el año 2020, en el municipio de La Paz había un total de 350 escuelas, sin embargo, estas carecen de infraestructura, equipamiento y recursos materiales y tecnológicos, para ofrecer un servicio de calidad a los estudiantes. En general, la distribución de







planteles por nivel educativo es la siguiente: 79.71% del total se encuentran en el nivel básico, 7.14% en el medio superior, y solo 2.0% en el superior.

Por otra parte, es importante señalar que en la actualidad el gobierno federal ha impulsado el apoyo a escuelas con recursos económicos de manera directa a los padres de familia a través de un comité creado por ellos mismos, de esta manera los padres de familia decidirán la mejor manera de beneficiar a la escuela.

A continuación, se presenta un análisis de las problemáticas encontradas:

#### Infraestructura escolar insuficiente:

La falta de aulas, sanitarios nuevos y su mantenimiento, arco techos y bardas perimetrales evidencia un déficit en la infraestructura básica, lo que impacta directamente en la calidad del servicio educativo y en la seguridad de los estudiantes y docentes. El deterioro de las instalaciones, como la necesidad de impermeabilización y mantenimiento, sugiere que no se ha realizado un mantenimiento preventivo adecuado, lo que ha llevado a un desgaste acelerado de los espacios educativos.

#### Falta de recursos educativos y mobiliario:

La carencia de mobiliario y equipamiento tecnológico limita las posibilidades de brindar una educación de calidad y actualizada, especialmente en un contexto donde la tecnología es cada vez más relevante en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La necesidad de pintura y rehabilitación de aulas refleja un entorno poco propicio para el aprendizaje, lo que puede afectar la motivación y el rendimiento de los estudiantes.

#### Problemas de seguridad y mantenimiento:

Los robos y actos de vandalismo en las escuelas resaltan la vulnerabilidad de los planteles, lo que requiere medidas urgentes para proteger tanto los bienes materiales como la integridad de la comunidad educativa.







La falta de mantenimiento en espacios comunes, como auditorios y jardineras, limita la realización de actividades extracurriculares y comunitarias que son esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes.

#### Falta de personal de apoyo:

La ausencia de conserjes y secretarías en muchas escuelas dificulta la gestión administrativa y el mantenimiento de limpieza diaria de los planteles, lo que puede generar un ambiente de desorganización y descuido.

# Necesidad de apoyo para eventos escolares:

La solicitud de recursos para eventos como el Día del Niño y el Día de las Madres refleja la importancia de fomentar la participación comunitaria y el reconocimiento de los actores clave en el proceso educativo, como los docentes y las familias.

# e. Acceso a la salud integral

Que todas las personas tengan garantizado el acceso a los servicios básicos de salud debe ser una prioridad para cualquier municipio de México, lograrlo permite una mejor calidad de vida de las familias, de esta manera se logra además reducir en gran medida la tasa de mortalidad y morbilidad.

El gran desafío que el mundo entero vivió tras la pandemia del virus SARS COV-2 que ha cobrado millones de vidas pero que también se sumaron esfuerzos de los países para impulsar, producir y dar cobertura amplia para la aplicación de vacunas.

En México, las afectaciones a causa de la pandemia de la SARS COV-2 fueron dramáticas, los estragos no fueron sólo económicos, sino también sociales, culturales, políticos, psicológicos, ambientales y más, pero, sobre todo han ocasionado grandes afectaciones en el tema de salud. A nivel nacional se presentaron 5,913,743 casos positivos; 336,238 defunciones, y 10,847 activos estimados, la gran respuesta del Gobierno Federal permitió cubrir mucho más rápido que otros países la atención a través de la aplicación de vacunas gratis.





En el municipio de La Paz, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, señaló que con base en cifras del Gobierno Federal (CONACYT), el promedio diario de casos positivos, desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 22 de marzo del año 2023, fue de 12.3 casos. También, el número de casos sospechosos alcanzo la cifra de 1,086 y un promedio diario de 1.3 casos. Por otra parte, el número de casos negativos fue de 19,493, mientras que su promedio diario fue de 23.9. Finalmente, el promedio diario de defunciones fue de 1.1 casos<sup>5</sup>.

Para impulsar políticas para mejorar el sistema de salud es necesario conocer las instituciones que existen en el municipio, la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud, la cobertura además de conocer las necesidades de las comunidades en cuanto a los servicios de salud.

#### Derechohabiencia

Con relación a la derechohabiencia, los datos del INEGI muestran que la población derechohabiente a servicios de salud en La Paz es de 182,975 para el año 2020; la tabla siguiente muestra el porcentaje de población derecho habiente.

#### Derechohabiencia en La Paz, Estado de México.

Porcentaje de la población derechohabiente en el seguro	35.7
popular, La Paz 2020.	
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX,	0.9
SDN, O SM, La Paz 2020.	
Porcentaje de población usuaria de servicios de salud en	1.9
instituciones de servicios médicos privados, La Paz 2020.	
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE,	10.7
La Paz 2020.	

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> PDM La Paz, pag.102

-







Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS, La	47.9
Paz 2020.	
Porcentaje de población afiliada a seguro privado, La Paz	3.4
2015	
Porcentaje de población afiliada a otra institución, La Paz	2.8
2020	
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud, La	60.2
Paz 2020.	
Porcentaje de la población derechohabiente en instituto de	0.7
Salud para el Bienestar (IMSS-Prospera o IMSS-Bienestar),	
La Paz 2020.	

Fuente: INEGI 2020. Derechohabiencia. La Paz.

Interpretando la tabla anterior, se puede señalar que para el año 2020 la deficiencia para ser derechohabiente a una institución pública es de 121, 113 personas. Sin embargo, de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, para el municipio de La Paz, señala que 141, 711 personas carecen de acceso a los servicios de salud y 228,065 personas carecen de acceso a la seguridad social<sup>6</sup>.

# Equipamiento e Infraestructura

Con respecto a la infraestructura y equipamiento en Salud la siguiente tabla muestra la situación en el municipio

Infraestructura de Salud, año 2021

Unidades médicas	14
ISEM	10
DIFEM	2
IMSS	1
ISSEMyM	1
Camas censables	192
ISEM	25
IMSS	167

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Informe sobra la situación de pobreza y rezago social en la Paz 2023.

-





Recursos Humanos	
Personal médico	429
ISEM	152
DIFEM	1
IMSS	264
ISSEMyM	12
Enfermeras	812
ISEM	372
DIFEM	1
IMSS	432
ISSEMyM	7

Fuente: IGECEM Estadística básica municipal cuadro 3 pag.6

#### Morbilidad

Para el municipio de la Paz, la implementación de acciones en temas de prevención a fin de disminuir las principales causas de enfermedad como es el caso de la hipertensión arterial, obesidad, atención en la Salud Bucal, Salud mental por ello el Plan de Desarrollo Municipal en el tema de salud considera atacar estos problemas de salud e implementar acciones para su prevención.

### f. Fomento a la cultura y al arte

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) definió a la cultura como "el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, practicas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión folclore, música, danza, pintura, expresión corporal, rituales, normas de comportamiento y muchas más. Al respecto, el municipio de la Paz cuenta con la siguiente infraestructura:





## Infraestructura de cultura en La Paz, Estado de México.

7.5	No. DE ESTABLECIMIENTO S	NOMBRE	LOCALIZACIÓ N	COBERTUR A DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓ N	DÉFICI T	SUPERÁVI T
Bibliotec a Pública	6	Hermanos Flores Magón	Av. Puebla S/N., Esquina Av. Simón Bolívar, Colonia Los Reyes Centro.	316,676	1,728	•	*
		Luis Donaldo Colosio	Calle Río Candelaria S/N., Colonia El Salado.		2,592	-	<b>~</b>
		José Vasconcelo s	Colonia San José Las Palmas.		1,728	•	<b>*</b>
		Valentín Campa	Calle Tabachines S/N., Colonia Floresta. Colonia El Pino. Colonia Emiliano Zapata.		1,994	•	<b>&gt;</b>
		Heriberto Enríquez			2,160	-	*
		Sor Juana Inés de la Cruz			2,376	•	<b>*</b>
Museo Regional							-
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura "La Paz"	Av. Puebla S/N., Colonia Los Reyes Centro.	Regional		•	<b>&gt;</b>
Teatro					-	1	-
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Av. Texcoco S/N., Colonia Los Reyes Centro.	Regional	N.D	N.D	N.D

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, 2019-2021.

Asimismo, se cuenta con 13 módulos multifuncionales distribuidos en diversas colonias del municipio de La Paz, mismos que representan espacios clave para la atención y el desarrollo comunitario, espacios donde se fomentan actividades culturales, deportivas y educativas que al mismo tiempo sirven como un punto de encuentro y de convivencia social, desgraciadamente estos módulos no han sido bien utilizados en los últimos años por lo que presentan diversas carencias de funcionalidad como es el caso de falta de mobiliario, ausencia de equipo de cómputo, falta de mantenimiento a las instalaciones en general.





# g. Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda es la base del patrimonio familiar y al mismo tiempo condición para tener acceso a otros niveles de bienestar, la vivienda es el espacio en donde las familias reproducen las buenas costumbres, el espacio donde se propicia un desarrollo adecuado. Por otra parte, es la vivienda un espacio cerrado donde la familia se protege de cualquier condición climática adversa, un espacio a la intimidad familiar, un espacio que genera seguridad, protección y guarda de los propios bienes.

Conocer la situación en la que vive la población de nuestro municipio respecto a su hábitat es primordial para determinar el nivel básico de bienestar de la población. Por ello es importante saber el tipo de construcción, la disponibilidad de espacio, el uso de esos espacios, así como la disponibilidad de los servicios.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el municipio de La Paz existen 78179 viviendas particulares habitadas con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.9.

## Viviendas con energía eléctrica

De acuerdo con el INEGI<sup>7</sup> el 99.6% de las viviendas habitadas cuentan con energía eléctrica, es decir 77 858, por lo que se infiere que 3.4% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica.

#### Viviendas con agua entubada

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, 65,580 viviendas contaban con agua entubada, es decir que para ese año más de 9200 viviendas carecían del servicio del vital líquido.

#### Viviendas con drenaje

En ese año 2015, el 98.5% de las viviendas contaban con drenaje, es decir 73740 viviendas. De lo anterior se infiere que 1,040 viviendas no contaron con drenaje en ese año.

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Censo de Población y Vivienda 2020







### Viviendas con techos de material endeble

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, 3832 viviendas presentan techos construidos con material endeble.

#### Viviendas construidas con muros de material endeble

Cerca de 700 viviendas tienen muros construidos con material endeble.

## **Hogares**

Vale la pena señalar que, de 78,179 hogares en el año 2020, 26, 271 mantienen una jefatura femenina, mientras que 51, 908 registran jefatura masculina. De estos datos podemos estimar que cerca de 26,200 mujeres se encuentran en condición de madres solteras.

Por otra parte, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 que emite la Secretaría de Bienestar señala que 56, 972 personas carecen por la calidad y espacio de la vivienda, la tabla muestra a detalle el tipo de carencia.

### Carencias de vivienda en La Paz, Estado de México.

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda <sup>1</sup>	56,972	Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	34,123
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	10,236	En viviendas sin acceso al agua²	53,991
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	14,945	En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	3,363
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	2,641	En viviendas sin electricidad²	1,102
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	46,044	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	2,037

Fuente: Secretaría de Bienestar: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023







Las tablas anteriores reflejan de manera clara cuales son las carencias y por tanto problemáticas que se presentan para cubrir las necesidades básicas de vivienda. Existe también una discrepancia en algunos datos de INEGI con el informe anual de pobreza, lo que hace ver la necesidad de llevar a cabo un trabajo de investigación más objetivo para determinar de forma clara el grado de carencia de servicios en vivienda.

## h. Cultura física, deporte y recreación

El concepto de cultura física es reciente en México y poco conocido. Fue en el año 2003 que se incluyó en la nueva Ley de Cultura Física y Deporte, en la que se pone énfasis en la importancia de inculcar el hábito de la actividad física en todos los niveles de enseñanza y en la vida cotidiana de la población en general.

Específicamente, el artículo 88 de dicha ley estipula que la Federación, los estados, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, se coordinarán e involucrarán al sector social y privado para realizar acciones destinadas a promover y difundir programas y actividades relacionadas a los valores de la cultura física<sup>8</sup>.

Los principales problemas que busca combatir la cultura física son el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que derivan de éstas como la hipertensión y la diabetes mellitus.

A nivel social también existen beneficios, ya que se refuerza el vínculo con la comunidad, familia y amigos; además de que reúne a personas de estratos sociales diferentes y les permite aprender a trabajar en equipo.

El artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte,

.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte







correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo. Por otra parte, las prácticas deportivas fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima. Es por ello que el deporte debe ser una práctica cotidiana y extendida, ya que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya a la prevención de adicciones. Asimismo, coadyuva a la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

De acuerdo con el PDM de la Paz 2022-2024 el municipio cuenta con 10 módulos deportivos, 15 centros deportivos y un salón para el deporte. La infraestructura recreativa consiste en 20 espacios. De acuerdo con el mismo plan, existe un déficit en el mantenimiento de la edificación, mantenimiento de las áreas verdes, rehabilitación de espacios, alumbrado y equipo.

## Objetivos:

 Contribuir a mejorar las condiciones de la vivienda en rezago mediante acciones encaminadas al desarrollo social.

### **Estrategias**

 Impulsar programas de apoyo y de accesorios a la vivienda que permita mejorar la calidad de vida y el desarrollo e integración social de las comunidades.

#### líneas de acción.

-acciones de apoyo a la vivienda mediante el apoyo de tinacos





-Acciones de apoyo para mejoramiento de la vivienda mediante el otorgamiento de calentadores solares.

-Gestión para el apoyo a la vivienda para la construcción o ampliación de la vivienda como techos, muros, cuartos y otros elementos que contribuyan a mejorar la vivienda.

Cabe señalar que este gobierno municipal tiene como una de sus prioridades el impulso de un programa que permita la certeza jurídica de su patrimonio familiar por ello, la coordinación entre gobierno del Estado y el municipio es una base fundamental para que a través de IMEVIS e INSUS se logre generar las condiciones para que las familias cuenten con las escrituras de su casa, este programa se desarrollará a detalle en el tema territorial.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

**Objetivo General:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida y sociales de la población con el fin de contribuir a la movilidad social y a reducir la pobreza extrema y pobreza de la población.

**Estrategia:** Implementar una política social muy amplia que beneficie a la población más vulnerable.

#### Líneas de acción:

- .-Otorgamiento de apoyos funcionales para la atención de la población con discapacidad.
- .-Registro de credencialización de personas con discapacidad.
- .-Gestión para el apoyo de aparatos para gente discapacitada.
- .-Censo de personas con discapacidad en el municipio.
- .-Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.
- .-Canastas alimentarias entregadas.







- .-Tinacos entregados.
- .-Laminas entregadas.
- .-Solicitudes de programas sociales atendidas.
- .-Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.
- .-Gestión de empleo a personas con discapacidad.
- .-Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.

## b. Mujeres con bienestar integral

**Objetivos:** Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad; contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.

**Estrategias:** Impulsar programas con el objeto de promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia; gestionar con el gobierno estatal y federal programas de apoyo a madres vulneradas.

#### Líneas de acción:

- .- Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo
- -Apoyos escolares a hijos
- -Consolidación de bolsa de trabajo que facilite el acceso laboral de las mujeres
  - -Impulso a escuelas para promover la equidad e igualdad de género.
  - .-Apoyo psicológico para víctimas de violencia.
  - c. Atención a grupos vulnerables





## **Objetivos**

- Salvaguardar los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes para que dispongan de las mismas oportunidades de crecimiento, procurando en todo momento la integración familiar.
- Atención de forma integral a víctimas directas e indirectas de violencia intrafamiliar, así como también a generadores de algunos tipos de violencia con el apoyo del grupo multidisciplinario
- Fungir como conciliador y mediador en casos de conflicto familiar, cuando los derechos de niñas niños y adolescentes se vean violentados, la conciliación no procederá en caso de violencia
- Realizar las indagatorias para dar seguimiento por medio de trabajo social a las denuncias recibidas respecto a cualquier situación que ponga en estado de riesgo a niñas, niños y adolescentes, así como realizar la intervención Psicológica en los casos necesarios con la finalidad de obtener elementos que permitan discernir el procedimiento a realizar.

## **Estrategias:**

Para lograr la atención y cuidado de nuestros menores se pretende realizar las siguientes estrategias:

- a) Atención y Protección de menores en Situación de Riesgo y/o vulnerabilidad
- Creación de espacios seguros: Habilitar correctamente el albergue temporal para niños en riesgo y promover programas de reintegración familiar y comunitaria.
- Fortalecimiento de la Red de Protección
- Establecer protocolos de actuación ante situaciones de violencia, abuso, explotación o abandono.
- b) Investigación de delitos





- Investigación de casos de abuso y maltrato: Reforzar la labor investigativa sobre casos de violencia infantil, garantizando la protección de la identidad de los menores.
- Colaboración con fuerza de seguridad: Establecer acuerdos de cooperación con la Policía municipal, policía de género y otras instituciones para la investigación y persecución de delitos relacionados con niñas, niños y adolescentes.
- Capacitación en procedimientos legales: Capacitar al personal a cargo de la Procuraduría de Protección de Niñas, niños y adolescentes, sobre el manejo de casos de menores de forma especializada.
- Mecanismos de seguimiento: Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación de los casos de reintegración.

### Líneas de acción:

Garantizar el cumplimiento de los derechos, la preservación de violaciones, la restitución en caso de vulneración y el fortalecimiento de entorno de protección

Establecer protocolos de actuación inmediata ante casos de vulneración de sus derechos

Fortalecer los mecanismos de adopción y acogimiento familiar en casos necesarios

Capacitar al personal en temas de derechos de la infancia, justicia restaurativa y atención psicológica.

Realizar evaluaciones periódicas y ajustes en las estrategias según los resultados.

Acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad (Jóvenes).

Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.







Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.

Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.

Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable

Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones).

Realizar exámenes para la detección de cáncer cervicouterino (citologías).

Aplicación de flúor a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del municipio de acuerdo al programa educativo preventivo.

Otorgamiento de terapia de rehabilitación.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

## **Objetivos:**

- Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.
- Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.
- Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad y/o apoyos municipales.
- Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.

### **Estrategias:**

Impulsar los programas necesarios que permitan contar con las condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.

Implementar programas y proyectos para fortalecimiento de la educación media superior y superior mediante apoyos a los alumnos y a la infraestructura básica.







#### Líneas de acción

- -Impulsar programas de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a los planteles educativos
- -Impulso de apoyos para becas o materiales escolares
- -Impulso de apoyos, becas o insumos que permitan favorecer el desarrollo educativo de las y los jóvenes.
- Impulso de cursos del INEA en las localidades que lo requieran
- -Platicas motivacionales a personas mayores para acercarse a los grupos de INEA
- .-Cursos de verano
- .-Visitas guiadas en cada biblioteca del municipio.
- .-Visitas informativas a las bibliotecas del municipio.
- .-Talleres de manualidades y regularización.
- .-Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.
- .-Reuniones con autoridades y docentes para dar a conocer las necesidades de la comunidad escolar.
- .-Actualizar el directorio de instituciones del sistema educativo municipal.
- .-Gestión de espacios escolares promoviendo actividades encaminadas al fortalecimiento de la lectura y cultura en los alumnos de educación básica, así como la prevención del embarazo y adicciones.
- .-Solicitudes de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento como: poda de árboles, recolección de basura, cascajo, pintura, impermeabilizantes, vigilancia por parte de la policía municipal, suministro de agua potable en pipas, en instituciones educativas dentro del municipio.
- .-Recepción de solicitudes de mantenimiento de infraestructura física, alumbrado y techumbre.
- .-Vinculación municipal con centros CONAHCyT y/o COMECyT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.
- .-Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
- .-Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.







# e. Acceso a la salud integral

## Objetivo:

 Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud en el tema de prevención y la atención médica.

## Estrategia:

 Impulso de programas que atiendan a la población en general, en especial a los grupos vulnerables en la prevención y atención a la salud

### Líneas de acción:

- Consulta Médica de Atención de Primer nivel.
- -Jornadas de atención médica en las comunidades a través de unidades móviles
- -Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.
- Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.
- Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.
- Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.
- Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.
- Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.
- -Medicamentos gratis y estudios de laboratorio.
- -Platicas en escuelas para la salud mental y bucal







- -Pláticas sobre la alimentación nutricional y su importancia de consumir alimentos no cariogénicos.
- -Aplicaciones de fluor.
- .-Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.
- .-Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.
- .-Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.
- .-Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.
- .-Distribuir métodos de planificación familiar para contribuir a la disminución de la tasa de natalidad.
- .-Promover el servicio de orientación psicológica (SOS). Entre la población en general.
- .-Otorgar consulta psicológica, con la finalidad de mejorar la salud emocional de la población.

## f. Fomento a la cultura y al arte

**Objetivo:** Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

**Estrategias:** Impulso de programas que promuevan las actividades culturales en los alrededores de los módulos y casa de cultura; Fomento al desarrollo artístico

#### Líneas de acción:

- -Elaboración de programas culturales y artísticos en los distintos espacios públicos.
- -Impulso al baile y danza como expresiones artísticas y espacios de convivencia
- -Promoción de las actividades a través de las redes sociales y los medios de comunicación al alcance.







- .-Elaboración de un programa cultural y artístico.
- .-Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.
- .-Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.
- .-Actividad de cuentacuentos.

Actividad de cuneta cuentos.

## g. Vivienda y servicios públicos dignos

**Objetivo:** Generar entornos más dignos y saludables para la población.

Estrategia: Implementar mecanismos de mejora de espacios públicos.

#### Líneas de acción:

- .-Programación de mega jornadas de limpieza.
  programación y acciones de mantenimiento, centros deportivos y plazas cívicas
- .-Programación y acciones de mantenimiento de camellones y vialidades principales y su balizamiento.
- .-Programación y mantenimiento a los centros de esparcimiento público.
- .-Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- .-Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

### Eje Transversal 1. Igualdad de género.

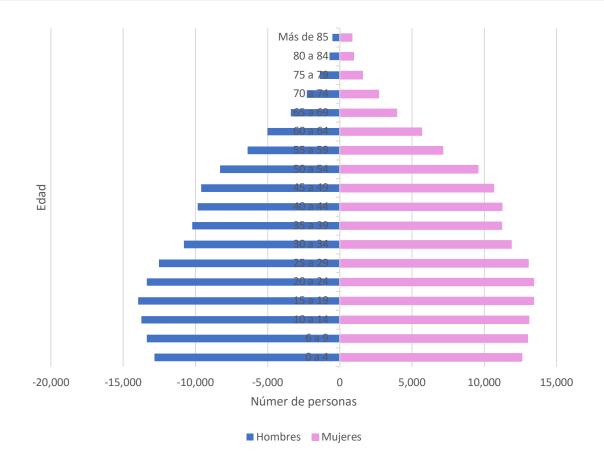
### Eje Transversal 1. Igualdad de género.

#### a. Institucionalización y transversalización de la cultura de género.

La Paz cuenta con 304,088 habitantes, lo que equivale a casi 2% de la población estatal, de los cuales 51.3% son mujeres y 48.7% hombres. La mitad de la población tiene 28 años o menos, y existe diversidad cultural: 3.47% habla alguna lengua indígena (principalmente náhuatl y mixteco) y 2.82% se reconoce como afromexicana. Este perfil demográfico plantea la necesidad de institucionalizar la perspectiva de género e interculturalidad en la administración local para atender a una población joven y culturalmente diversa.







De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la medición de la pobreza en el periodo de 2010 a 2020<sup>9</sup> en el municipio de La Paz permitió observar los indicadores siguientes:

- Número total de personas en condición de pobreza en el 2020: 208,655
- Número total de personas en pobreza extrema en el 2020: 45,459
- Número total de personas con rezago educativo en el 2020: 42,588
- Número total de personas con carencias de acceso a los servicios de salud en el 2020: 141,711
- Población con tres o más carencias sociales (alimentación, vivienda y seguridad social) en el 2020: 69,866

232

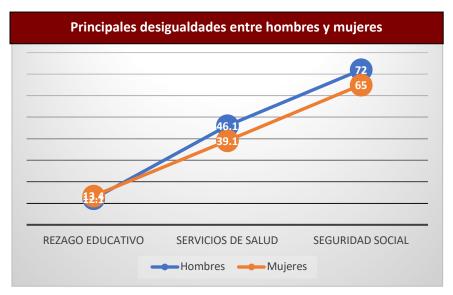
<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx





Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el 2020:
 235,426

Estos mismos datos, pero desagregados por sexo, denotan una desigualdad entre las mujeres y los hombres del municipio, particularmente en los rubros de rezago educativo, acceso a los servicios de salud y a la seguridad social. A continuación, un cuadro con los datos porcentuales que dan cuenta de las brechas de desigualdad.



Fuente: elaborado con base en INEGI, 2020

En el marco jurídico, el artículo 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que es competencia municipal implementar políticas de igualdad alineadas con las nacionales y estatales. Asimismo, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México mandata en su artículo 7 que los ayuntamientos fomenten la igualdad sustantiva, incorporen la perspectiva de género en la planeación y presupuesto, eliminen estereotipos sexistas y apliquen acciones afirmativas tanto en el ámbito público como privado. En La Paz, el Bando Municipal 2025 refleja estos compromisos al incluir una sección sobre Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia, donde se declara la igualdad de género como principio fundamental. El artículo 29 del Bando dispone que "en el Municipio, la igualdad de género se considerará un principio fundamental que garantiza que todas las personas, sin importar su género, cuenten





con los mismos derechos y acceso a las mismas oportunidades, sin discriminación", y ordena adoptar una política pública con perspectiva de género aplicable transversalmente en toda la administración.

Asimismo, el Ayuntamiento cuenta con la Dirección de la Mujer como instancia encargada de proponer y coordinar políticas públicas para la igualdad y no discriminación. Pese a este marco normativo local, persiste la ausencia de políticas institucionales plenamente implementadas para materializar la transversalización de la perspectiva de género. A la fecha no se cuenta con protocolos ni programas de capacitación sistemáticos en materia de género e interculturalidad para el personal municipal, lo que evidencia una brecha en la institucionalización efectiva. Tampoco se han consolidado sistemas de información municipal con datos desagregados por sexo, pertenencia indígena u otros criterios, dificultando el monitoreo de brechas. Análisis de retos: El desafío central en este eje es operacionalizar el marco jurídico de igualdad en la gestión municipal cotidiana. Aunque el Ayuntamiento ha declarado principios progresistas en el Bando y cuenta con una instancia de las mujeres, se requiere pasar del discurso normativo a la acción institucional. La falta de protocolos, capacitación y sistematización indica que la perspectiva de género e interculturalidad aún no está incorporada en la cultura organizacional del municipio. Esto puede traducirse en prácticas administrativas que no consideran las necesidades específicas de mujeres, niñas, comunidades indígenas o grupos vulnerables. Por ejemplo, sin datos desagregados, la planeación municipal puede invisibilizar brechas (como diferencias en acceso a servicios entre mujeres y hombres, o barreras idiomáticas para hablantes de lenguas originarias).

Además, la inexistencia de políticas internas de igualdad (como códigos de conducta o lenguaje incluyente) puede perpetuar estereotipos de género y discriminación inadvertida en la atención al público y dentro del personal. La armonización normativa lograda en el Bando 2025 sienta las bases, pero el reto es institucionalizar esos principios mediante órganos, presupuestos y procesos específicos. Cabe destacar que, conforme a la legislación vigente, los municipios deben crear el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La creación





de este sistema en La Paz es impostergable para articular esfuerzos interinstitucionales en pro de la igualdad sustantiva.

## Transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública

La transversalización de la perspectiva de género consiste en integrar de manera sistemática la igualdad de género en todas las políticas, programas y acciones de gobierno. En La Paz, este enfoque aún se encuentra en una etapa incipiente. No existe hasta el momento una estrategia transversal consolidada: por ejemplo, no se han adoptado protocolos generales con perspectiva de género para la atención ciudadana, el presupuesto participativo o la planeación urbana. Tampoco se reportan ejercicios de presupuestación con enfoque de género en años previos, ni evaluaciones de impacto de género en los programas municipales. Un indicador de esta falta de transversalidad es que gran parte de la carga de trabajo doméstico y de cuidados sigue recayendo en las mujeres pacenses, sin que las políticas públicas locales aborden aún de forma integral la corresponsabilidad.

De acuerdo con el Censo 2020, 44.4% de la población de La Paz se dedica a los quehaceres del hogar (trabajo no remunerado), proporción compuesta previsiblemente en su mayoría por mujeres. Esto sugiere que casi la mitad de las mujeres en edad activa podrían estar fuera del mercado laboral por atender responsabilidades del hogar, lo cual no se visibiliza plenamente en la gestión pública si no se aplica una lente de género. En contraste, la tasa de participación económica reportada es alta: el modelo de diagnóstico refiere 98.5% para mujeres y 97.5% para hombres, lo cual parece indicar que prácticamente todas las personas económicamente activas estarían ocupadas.

Esta cifra deja entrever que muchas mujeres trabajan en la informalidad o combinan empleo con labores de cuidado, ya que simultáneamente se registra el alto porcentaje dedicado al trabajo doméstico no remunerado. La transversalización de género implicaría que políticas económicas y sociales del municipio tomaran en cuenta esta doble jornada de las mujeres. En cuanto al enfoque intercultural, la





transversalización sería evidenciar y atender las necesidades de grupos étnicos en todos los ámbitos de gobierno. Sin embargo, actualmente no hay evidencia de que los programas municipales (salud, educación, desarrollo social, etc.) incorporen criterios interculturales de forma transversal, como traducción a lenguas indígenas, adecuación de contenidos culturales, o participación de promotores comunitarios bilingües.

La principal dificultad radica en pasar de acciones aisladas a una política pública integral con enfoque de género e interculturalidad. Históricamente, la atención a mujeres se ha canalizado a través de programas específicos (por ejemplo, talleres o apoyos del DIF o Instituto de la Mujer), pero el desafío es que todas las dependencias municipales asuman la perspectiva de género en su ámbito. Esto exige cambios organizacionales: capacitación especializada, voluntad política y metodologías para que áreas como seguridad pública, desarrollo urbano, obras, educación, salud, etc., planifiquen con enfoque de igualdad. Un reto específico es la planeación y presupuesto sensibles al género. La falta de un presupuesto etiquetado para igualdad indica que las acciones dependen de voluntades o recursos limitados, en lugar de ser parte del núcleo de la gestión. Asimismo, no existe un sistema de seguimiento de indicadores de género: por ejemplo, no se mide regularmente la brecha salarial entre mujeres y hombres en la localidad, ni la participación de mujeres en puestos directivos del Ayuntamiento, ni el acceso diferenciado a servicios.

Sin estos datos y evaluaciones, la transversalidad difícilmente progresa porque no se identifica dónde hay mayores brechas. En materia de interculturalidad, el reto es similar: sensibilizar a todo el aparato municipal para que considere la diversidad cultural en la prestación de servicios. Actualmente, un ciudadano que hable náhuatl o mixteco difícilmente encontrará información municipal en su lengua; una persona afromexicana puede enfrentar estereotipos o falta de reconocimiento de su identidad cultural. La transversalización intercultural implicaría entrenar al personal





en competencia cultural, celebrar la diversidad (por ejemplo, incluyéndola en eventos cívicos) y eliminar cualquier sesgo discriminatorio.

El municipio necesita fortalecer su capacidad institucional para implementar el marco jurídico vigente que demanda transversalidad de género. Esto incluye garantizar que la planeación, la presupuestación y la ejecución de programas municipales integren sistemáticamente la igualdad de género y la no discriminación como criterios de eficacia gubernamental. Líneas de acción propuestas: Para lograr la transversalización en la gestión pública. Elaborar un Plan Municipal de Igualdad de Género e Interculturalidad que establezca metas, indicadores y responsabilidades específicas para cada dependencia municipal en esta materia, asegurando su ejecución y evaluación anual (en concordancia con la exigencia del Bando 2025 de formular el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades.

#### Líneas de acción

Línea de acción 1. Integrar la perspectiva de género en la planeación y presupuestos: esto implica aplicar herramientas de Presupuesto Basado en Resultados con enfoque de género, etiquetando recursos para cerrar brechas (por ejemplo, para guarderías, capacitación de mujeres, traducción intercultural). Cada proyecto municipal debería justificar cómo contribuye a la igualdad sustantiva.

Línea de acción 2. Capacitar a cuadros directivos y operativos en transversalidad: desarrollar un programa intensivo de formación para funcionarias/os de alto nivel y personal clave de cada dependencia, enfocado en cómo incorporar la perspectiva de género en su área (seguridad, desarrollo económico, educación, etc.). Esto en coordinación con instancias estatales especializadas podría incluir certificaciones en gestión pública con perspectiva de género.

**Línea de acción 3.** Adoptar lineamientos de lenguaje incluyente en toda comunicación oficial y documentación interna, para eliminar sesgos sexistas en la administración.





**Línea de acción 4.** Promover la corresponsabilidad laboral-familiar dentro del Ayuntamiento: implementar acciones como horarios flexibles, licencias de paternidad extendidas y servicios de cuidado (ludoteca o guardería para hijos de empleados), de modo que el propio gobierno dé el ejemplo de prácticas laborales con igualdad.

Línea de acción 5. En cuanto a interculturalidad transversal, desarrollar lineamientos para la atención incluyente: por ejemplo, protocolos para brindar servicio en lengua indígena con apoyo de intérpretes cuando sea necesario, capacitación al personal en pertinencia cultural, y materiales informativos municipales traducidos a idiomas originarios locales. Todas estas acciones deberían realizarse en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Estado de México y otras instancias, aprovechando iniciativas como la reciente instalación de Ciudad Mujeres Los Reyes La Paz, que ofrece un marco interinstitucional de apoyo. En suma, se trata de infundir la perspectiva de género e interculturalidad en el ADN de la gestión municipal, pasando de ser responsabilidad de una sola oficina a un compromiso de todo el Ayuntamiento.

## b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia de género en todos sus tipos y modalidades resulta inaceptable, por lo que en ningún contexto puede justificarse y mucho menos considerarse como algo que se normalice. Por el contrario, se debe atender con la máxima responsabilidad desde todas sus aristas porque además de ser una problemática que vulnera la esfera jurídica de las mujeres y niñas, trasgrede a la sociedad en su conjunto. A nivel estatal, los datos son alarmantes: el Estado de México se ubicó como la entidad número uno en presuntos delitos de feminicidio, homicidio doloso contra mujeres y lesiones dolosas en 2024 (para víctimas femeninas mayores de 18 años). Además, es líder nacional en la incidencia de otros delitos contra mujeres como secuestro, extorsión, trata de personas, violencia familiar, violencia de género distinta a la familiar y violación. Durante 2024, en el Estado de México se registraron 27,976 casos de violencia familiar, 2,679 de violencia de género (no familiar) y 3,162







violaciones, entre otros delitos. No es sorprendente entonces que también ocupe los primeros lugares en llamadas de emergencia al 911 por violencia contra la mujer: en 2024 sumaron 48,569 llamadas relacionadas con incidentes de violencia, la tercera cifra más alta del país.

En este contexto estatal, La Paz contribuye a la estadística de violencia de género, aunque no figura entre los municipios más violentos. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019 (último año con desglose municipal disponible) se reportaron 276 delitos cometidos contra mujeres en La Paz. Entre ellos hubo:



Si bien La Paz "no se encuentra dentro de los 100 municipios con más delitos de feminicidio" a nivel nacional, esto no implica ausencia de violencia: decenas de mujeres padecen agresiones en el ámbito familiar o comunitario cada año. Adicionalmente, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) proporciona un panorama de la violencia de género que posiblemente experimentan las mujeres pacenses.

A nivel estatal, ENDIREH estima que 78.7% de las mujeres mexiquenses de 15 años y más han sufrido algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) a lo largo de su vida, y 47.6% la vivieron en los últimos 12 meses. Estas prevalencias ubican al Estado de México entre las entidades con mayor violencia





contra las mujeres, junto con CDMX, Colima y Querétaro. Sobre tipos específicos, 54.1% de las mujeres en el Estado de México han enfrentado violencia sexual en espacios comunitarios (calle, transporte público, parque, etc.) a lo largo de su vida, y 41.3% de quienes han tenido pareja fueron violentadas por ésta en algún punto de su relación. La violencia en la infancia también es un antecedente preocupante: 42% de las mexiquenses reportó haber sufrido violencia durante su niñez (principalmente física o psicológica, perpetrada por familiares cercanos). Estos datos sugieren que muchas niñas y mujeres de La Paz, insertas en la realidad estatal, pueden haber vivido múltiples violencias desde edades tempranas hasta la vida adulta.

Por otro lado, se observa una relación estrecha entre la violencia de género y las condiciones socioeconómicas: las mujeres en situación de pobreza enfrentan mayores obstáculos para romper ciclos de violencia. Información de INEGI subraya que la precariedad expone a niñas y mujeres a riesgos de explotación laboral, sexual y trata de personas, y que aquellas que sufren violencia en sus hogares "tienen menos opciones de escapar de esas relaciones, debido a su falta de recursos".

En La Paz alrededor del 62% de la población vive en pobreza, esta intersección entre violencia y marginación es crítica. La escasez de ingresos, la dependencia económica y la falta de autonomía física (por cuidados de hijos o familiares) atrapan a muchas mujeres en situaciones de maltrato. A nivel institucional, el Bando Municipal 2025 prohíbe expresamente toda forma de violencia de género (art. 34) y ordena a las autoridades establecer mecanismos de prevención, atención y sanción para la violencia contra niñas, mujeres y personas de la comunidad LGBTTTIQ. El Ayuntamiento está obligado a ofrecer servicios de orientación, asistencia psicológica y protección a las víctimas, y a formular un Programa Municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.





Asimismo, el artículo 38 del Bando compromete recursos presupuestales y administrativos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en concordancia con la legislación federal y tratados internacionales. En la práctica, el municipio ya cuenta con una Policía de Género, unidad especializada de la policía municipal para atender casos de violencia contra mujeres, y recientemente se inauguró el complejo interinstitucional Ciudad Mujeres de Los Reyes La Paz, donde la Fiscalía, la Secretaría de las Mujeres, sector salud y otras instancias ofrecen atención integral a víctimas de violencia y servicios de empoderamiento.

Sin embargo, persisten desafíos operativos: es necesario ampliar la cobertura de atención en colonias y comunidades, mejorar la capacitación de primeros respondientes y asegurar que las mujeres conozcan y confíen en las instancias disponibles para denunciar. Análisis de retos: El primer gran reto es prevenir la violencia de género, cambiando patrones socioculturales profundamente arraigados. La prevalencia altísima de violencia revelada por ENDIREH implica que las estrategias tradicionales (como operativos policiales o líneas de emergencia) aunque son necesarias, no son suficientes. Se requiere incidir en factores estructurales: educación desde edades tempranas en igualdad y resolución no violenta de conflictos, campañas comunitarias que cuestionen la normalización de la violencia doméstica, y empoderamiento económico de las mujeres para reducir su vulnerabilidad.

Otro reto es fortalecer la denuncia y atención: muchas mujeres violentadas no denuncian por miedo, vergüenza o desconfianza en las autoridades. En La Paz, a pesar de los casos registrados, es posible que exista subregistro. Por ello, es fundamental mejorar la accesibilidad de los canales de denuncia (por ejemplo, unidades móviles, módulos en centros de salud) y garantizar un trato sensible y seguro a las denunciantes. Asimismo, se enfrentan limitaciones en la capacidad de respuesta local: la cifra de 276 delitos en 2019 sugiere que en promedio 5 mujeres a la semana sufrieron delitos de género ese año, pero el municipio carece de





refugios temporales u hogares de emergencia para víctimas que lo perdieron todo al huir de la violencia.

Actualmente, las víctimas deben ser canalizadas a refugios de otros municipios o dependientes de organizaciones civiles, lo que dificulta la atención inmediata. También es un desafío la coordinación con el sistema de justicia: si bien el delito se consuma en La Paz, la investigación y sanción dependen de la Fiscalía General de Justicia del Estado; esto suele traducirse en procesos largos y re victimizantes. El municipio debe coadyuvar estrechamente con las fiscalías regionales para asegurar que los casos de violencia tengan sequimiento, y con el Poder Judicial para la implementación de órdenes de protección efectivas. Otro punto crítico es la violencia política contra las mujeres, un fenómeno reciente visibilizado tras la paridad en cargos: aunque La Paz ha tenido alcaldesas, se debe vigilar que no sufran agresiones o discriminación por su género. Por último, en cuanto a grupos específicos, es un reto incluir a la comunidad LGBTTTIQ+ en las políticas de prevención de violencias. El Bando las menciona, pero hace falta implementar acciones focalizadas para prevenir crímenes de odio o violencia hacia personas de la diversidad sexual y de género, quienes a menudo enfrentan riesgos adicionales de violencia tanto en la familia como en la calle.

### c. Educación y salud con perspectiva de género.

La educación es un motor clave para la igualdad, ya que a través de ella se pueden transformar roles tradicionales de género y promover la valoración de la diversidad cultural. En La Paz, el acceso a la educación básica es amplio, pero persisten rezagos en niveles superiores y brechas de género sutiles. Según el Censo 2020, los principales grados académicos alcanzados por la población de 15 años y más en el municipio fueron secundaria (33.7%), preparatoria o bachillerato (25.9%) y primaria (21.1%); sin embargo, solo 14.9% de la población logró estudios superiores . Esto indica que apenas uno de cada siete habitantes ha cursado la universidad o equivalente, lo que limita sus oportunidades laborales y de desarrollo. La tasa de





analfabetismo en 2020 fue de 2.69%, relativamente baja, pero refleja que todavía hay población adulta sin saber leer ni escribir – de ese grupo, se sabe que alrededor de 66% son mujeres (a nivel municipal, las mujeres concentran dos terceras partes de las personas analfabetas) (INEGI, 2020).

Esta mayor proporción de analfabetismo femenino se explica en gran medida por generaciones mayores donde las mujeres tenían menos acceso a la escuela, y supone un foco de atención en políticas de alfabetización para mujeres adultas. En cuanto a la inclusión intercultural en la educación, La Paz tiene un patrimonio cultural notable: cuenta con comunidades originarias históricas (pueblos como La Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa, San Salvador Tecamachalco, entre otros) y tradiciones populares arraigadas – por ejemplo, la Fiesta de Reyes del 6 de enero, carnavales locales y la presencia de la zona arqueológica de Los Reyes Acaquilpan (Azaquilpan) de origen náhuatl. Además, como se mencionó, 3.5% de la población habla lengua indígena y muchas personas migrantes de estados vecinos (Puebla, Oaxaca, Guerrero) aportan diversidad lingüística y cultural. No obstante, el sistema educativo local enfrenta el reto de reconocer y aprovechar esta diversidad cultural. Actualmente, la oferta educativa pública es homogenizante: la enseñanza es mayormente en español y no hay programas bilingües náhuatlespañol en las escuelas básicas de La Paz, a pesar de que el náhuatl es la lengua originaria más hablada en la región.

Por otro lado, desde la perspectiva de género, subsisten en las escuelas y familias estereotipos tradicionales: por ejemplo, las niñas siguen inclinándose a carreras consideradas "femeninas" y los niños a técnicas, lo que más adelante se traduce en segregación ocupacional. También persiste el problema del embarazo adolescente que interrumpe proyectos educativos de las jóvenes. Si bien no se cuenta con cifras municipales específicas de embarazo adolescente en este documento, a nivel estatal se han ocupado los primeros lugares en número de nacimientos en madres menores de edad. En La Paz, la preocupación por este tema llevó a la integración





del GUMPEA (Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) como mencionan las líneas de acción propuestas.

Asimismo, la violencia de género en contextos escolares (acoso, hostigamiento o abuso) puede incidir en la deserción de niñas y adolescentes, aunque no hay estadísticas locales públicas al respecto. En cuanto a infraestructura educativa, el municipio dispone de escuelas de nivel básico y medio superior, pero posiblemente muchos jóvenes deban salir a otras localidades para estudios universitarios, lo que puede ser una barrera adicional para las mujeres si sus familias no les permiten desplazarse o si no cuentan con recursos. Finalmente, sobre educación intercultural, cabe señalar que no existe en La Paz (hasta donde se conoce) una escuela de educación indígena ni programas formales de rescate de lenguas originarias en el currículo local, lo que conlleva riesgos de pérdida cultural y discriminación hacia niñas y niños indígenas (que pueden ocultar su lengua materna por temor a burlas).

El reto primordial en este eje es lograr una educación verdaderamente incluyente, que brinde igualdad de oportunidades a niñas y niños, y que valore la diversidad cultural. A pesar de que la matrícula entre niños y niñas es similar en primaria, la brecha comienza a notarse en la continuidad educativa: factores como el embarazo adolescente, la necesidad de trabajar o estereotipos familiares llevan a que menos mujeres jóvenes concluyan niveles superiores.

Esto perpetúa un círculo de desigualdad: las mujeres con menor escolaridad acceden a empleos peor remunerados o informales, reforzando roles de dependencia económica. Romper este círculo requiere intervenciones desde la escuela (por ejemplo, fomentando en las niñas aspiraciones académicas altas, apoyándolas para permanecer en la escuela) y también desde la comunidad (creando entornos seguros para que las jóvenes estudien). Otro reto es introducir la perspectiva de género en el ambiente escolar. Aunque el contenido curricular oficial ya incluye temas de equidad y no discriminación, en la práctica aún hay conductas







que reproducen inequidades: casos de acoso escolar hacia niñas o estudiantes LGBTIQ+, uso de lenguaje sexista en el aula o una división sexual del trabajo en actividades escolares (niñas que limpian el salón, niños que cargan cosas, por ejemplo).

Hace falta capacitar a docentes y directivos para detectar y corregir estos sesgos. En cuanto a interculturalidad, el reto es evitar la invisibilización de las culturas indígenas y afromexicanas en la educación local. Actualmente, los estudiantes de La Paz aprenden historia y cultura principalmente desde la óptica mestiza-nacional, con poca referencia a la herencia específica de su municipio (pueblos originarios, tradición náhuatl local, aportes afromexicanos). Esto puede generar desconexión e incluso discriminación: niños indígenas que no ven su cultura reflejada en la escuela pueden sentir vergüenza de sus raíces, y sus compañeros pueden no apreciar esa riqueza.

Además, la falta de materiales educativos bilingües dificulta la participación plena de aquellos alumnos cuya lengua materna no es el español. Un desafío adicional es la brecha digital y educativa surgida tras la pandemia de COVID-19: muchas niñas y niños en situación de pobreza tuvieron dificultades para seguir las clases en línea, lo que dejó rezagos en aprendizajes básicos. Es probable que una proporción de estudiantes de La Paz enfrenten ahora rezago educativo (por ejemplo, en comprensión lectora o matemáticas) y esto afecta más a quienes carecen de apoyo en casa, a menudo las niñas mayores asumen roles de cuidado de hermanos y no pudieron dedicar tiempo a sus estudios. Finalmente, es un reto lograr que la comunidad vea la educación de las niñas y mujeres como una inversión prioritaria. Si en ciertos hogares se sigue priorizando la educación del varón o esperando que la niña se ocupe del hogar, será difícil alcanzar igualdad. Por ello, la perspectiva de género en educación implica también trabajo con las familias y la comunidad para cambiar mentalidades.





# d. Participación política y representación equitativa

La Reforma político-electoral de 2014, en la que se elevó a rango constitucional el principio de paridad de género en las candidaturas, marcó un parteaguas en la participación política de las mujeres y en 2018, alcanzó un punto cúspide al registrar paridad en la conformación del Congreso de la Unión, además hoy 13 de las 32 entidades federativas son gobernadas por mujeres. En La Paz se han observado avances significativos en este rubro, impulsados en gran medida por las reformas de paridad de género en candidaturas. Actualmente, el municipio es gobernado por una mujer: la presidenta municipal Martha Guerrero Sánchez (2025–2027). Actualmente, el municipio es gobernado por una mujer: la presidenta municipal Martha Guerrero Sánchez (2025–2027), de esta manera, son tres administraciones consecutivas encabezadas por mujeres.

Esto refleja una tendencia positiva hacia la representación femenina en el poder local, alineada con la norma de paridad en todo establecida en la Constitución Mexicana (art. 41) y la legislación electoral. Además, el Ayuntamiento 2025–2027 cuenta con un Cabildo paritario; por normativa, la planilla de síndica/os y regidurías debió ser integrada 50% por mujeres. Es presumible que varias comisiones edilicias estén presididas por regidoras (por ejemplo, la Comisión de Igualdad de Género suele ser encabezada por una mujer). No obstante, la participación política equitativa no se limita a ocupar cargos, sino que abarca la influencia real en la toma de decisiones y ausencia de violencias. Un desafío latente es la violencia política de género: mujeres en cargos públicos pueden enfrentar desde descalificaciones basadas en estereotipos sexistas hasta obstáculos institucionales o incluso agresiones físicas derivadas de su labor política.

A nivel estatal y nacional se han documentado casos de alcaldesas y síndicas amenazadas o removidas ilegalmente por razones de género. En La Paz no se han reportado incidentes graves de este tipo públicamente, pero es vital mantener la vigilancia. Por otro lado, la representación intercultural en la política local es limitada.





A pesar de la composición multicultural de la población, no hay presencia visible de personas indígenas o afromexicanas en el Cabildo o puestos de primer nivel municipal. La ley electoral mexiquense contempla mecanismos de inclusión indígena en municipios con alta proporción de estos pueblos, pero La Paz al tener solo 3.5% de hablantes de lengua indígena no entra en esa categoría.

En términos de participación ciudadana, la administración actual destacó por ser el primer municipio en realizar foros de participación ciudadana para el plan de desarrollo, con nutrida presencia de mujeres, jóvenes y diversos sectores. Las mujeres jefas de familia y lideresas comunitarias estuvieron activas en esos espacios, lo cual es un buen indicio de empoderamiento político a nivel comunitario. Sin embargo, en estructuras tradicionales como los consejos de participación ciudadana (COPACI) o delegaciones locales, históricamente la presencia masculina ha sido predominante. Es posible que aún haya menos mujeres como delegadas municipales o presidentas de COPACI en los pueblos y colonias, pese a no haber restricciones formales. Finalmente, en la administración pública municipal (gabinete local), se observa que, aunque hay una mujer Presidenta, varias direcciones importantes podrían seguir ocupadas por hombres, una situación común en muchos municipios donde las alcaldesas a veces enfrentan techos de cristal al designar a sus colaboradores.

La Dirección de Seguridad Pública, por ejemplo, suele estar encabezada por hombres en la mayoría de los municipios, lo que incide en que la perspectiva femenina sea menor en ese rubro. Lograr paridad también en cargos de confianza y direcciones es parte de la representación equitativa. Un reto evidente es consolidar la paridad de género en todos los niveles de gobierno municipal. Si bien se ha cumplido en la integración del Cabildo, se debe asegurar que ello se traduzca en igualdad sustantiva en el ejercicio del poder. Esto significa que las mujeres en el Ayuntamiento tengan las mismas posibilidades de influir en decisiones y manejar presupuestos que sus colegas varones. Un obstáculo puede ser la cultura política tradicional: las mujeres pueden ser minoría en reuniones de toma de decisión







informales, o enfrentarse a la llamada "doble carga" (esperan que además atiendan roles familiares). Otro reto es combatir la violencia política de género. Desde 2020 existe un marco legal que tipifica la violencia política contra las mujeres en razón de género, con lineamientos para sancionarla.

El Ayuntamiento debe asegurarse de que ese marco se cumpla internamente: por ejemplo, si alguna regidora sufre discriminación o ataques por su género, debe haber protocolos para denunciar ante el Instituto Electoral o el Tribunal competente. También hacia el exterior: promover un clima de respeto en campañas y comunicación pública. En cuanto a participación intercultural, el reto es abrir espacios para que las minorías culturales tengan voz en la política local. Aunque la ley no oblique a candidaturas indígenas en La Paz, nada impide que los partidos postulen a ciudadanos indígenas o afromexicanos. La ausencia de estos grupos en cargos puede deberse a su marginalización social o a la falta de reconocimiento de sus derechos políticos específicos. Por ello, incluir su perspectiva es un desafío que va más allá de la cuota legal. Adicionalmente, la participación política de las mujeres jóvenes es un aspecto a observar: muchas veces la participación se concentra en hombres mayores o mujeres con trayectoria política, pero las jóvenes enfrentan barreras adicionales (dificultad de financiamiento, falta de redes, prejuicios por edad). El municipio debe incentivar el liderazgo emergente de mujeres jóvenes y de la diversidad sexual, para que la representación sea verdaderamente plural. Otro desafío es garantizar la perspectiva de género en los mecanismos de participación ciudadana.

Si bien las mujeres suelen involucrarse activamente en comités escolares, faenas vecinales o programas sociales, esa participación no siempre es reconocida como "política" ni influye en las decisiones formales. Se requiere pasar de la participación social a la incidencia política. Finalmente, un punto crucial es la rendición de cuentas con enfoque de género: es decir, evaluar si la gestión municipal está cerrando brechas. La falta de seguimiento a indicadores de igualdad en la representación (por ejemplo, porcentaje de mujeres en puestos directivos municipales, presupuesto





etiquetado para género, etc.) dificulta medir el progreso. Para afianzar la participación política y representación equitativa en La Paz.

#### Líneas de acción:

- 1. Implementar la paridad total en la integración del gobierno municipal: esto implica no solo cumplir con 50% mujeres en el Cabildo, sino también procurar que haya equilibro de género en puestos directivos y jefaturas de área. La Presidencia Municipal podría emitir lineamientos internos para que en los nombramientos de su administración se observe la paridad, sobre todo en niveles de toma de decisión. Además, fomentar la rotación de mujeres en áreas tradicionalmente masculinizadas (Seguridad Pública, Obras Públicas) y viceversa, para romper estereotipos.
- 2. Protocolos contra la violencia política de género: Adoptar el Protocolo modelo del IEEM para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres. Socializarlo entre todas/os los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios, de manera que haya cero tolerancia a expresiones o actos denigrantes. Si se presentara un caso, acompañar a la víctima en las instancias correspondientes (por ejemplo, presentar queja ante el IEEM o denunciar en Fiscalía especializada).
- 3. Promoción de liderazgos femeninos locales: Iniciar un programa de formación de lideresas comunitarias en colaboración con el Instituto de las Mujeres y organizaciones civiles. Por ejemplo, talleres en colonias dirigidos a mujeres sobre incidencia política, cómo organizar comités vecinales, cómo gestionar proyectos ante el gobierno, etc. Esto empoderará a más mujeres para que sean portavoces en sus comunidades y posiblemente candidatas en el futuro.
- 4. Incentivar la participación de mujeres jóvenes y de la diversidad: Crear un Cabildo Juvenil o Consejo Consultivo de Juventud con participación paritaria y con inclusión de jóvenes de distintas identidades (indígenas, LGBTIQ+). Este consejo podría presentar iniciativas al Ayuntamiento y sería semillero de futuras líderes. Igualmente, asegurar la inclusión de mujeres jóvenes en los Consejos de Participación Ciudadana y demás órganos auxiliares.





- 5. Transparencia con enfoque de género: Publicar datos sobre la representación: por ejemplo, un informe anual indicando cuántos cargos de dirección ocuparon mujeres vs hombres, cuántas mujeres participaron en consultas públicas o presupuestos participativos, etc. Esto creará consciencia de avances y rezagos.
- 6. Sensibilización ciudadana sobre la importancia de la participación de las mujeres: realizar foros y campañas que visibilicen el trabajo de las mujeres en la política local, rompiendo prejuicios. Por ejemplo, en marzo (Mes de la Mujer) organizar paneles con ex presidentas municipales, regidoras y lideresas locales para compartir sus experiencias, inspirando a otras.
- 7. Fortalecer el Instituto Municipal de las Mujeres (o Dirección de la Mujer) para que no solo atienda violencia, sino también promueva la participación política. Puede impartir capacitaciones tipo "Escuela de Mujeres Líderes" enseñando oratoria, negociación y uso de herramientas digitales para campañas, dirigido a mujeres interesadas en puestos de elección o comunitarios.
- 8. Colaboración intermunicipal e internacional: Vincular a La Paz con redes de municipios por la igualdad (como la asociación de alcaldesas) y con organizaciones como ONU Mujeres para obtener asistencia técnica en liderazgo y participación política de las mujeres. Por ejemplo, implementar el programa "Mujeres líderes de ciudades seguras" o similares. En síntesis, se busca garantizar que las mujeres tengan no solo presencia numérica sino poder real de decisión en la política local, y que todos los sectores culturales estén representados en la vida pública. Esto materializa el derecho a la participación en igualdad consagrado en la Constitución y en la Ley de Igualdad, y enriquece la gobernanza municipal al incorporar visiones diversas.





# e. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

La equidad de género también debe medirse en el acceso a los recursos económicos, los servicios sociales y la vida cultural. En La Paz persisten brechas importantes en estos ámbitos, muchas veces entrelazadas con la condición socioeconómica. En términos generales, el municipio presenta índices elevados de pobreza y carencias que afectan tanto a mujeres como a hombres, aunque con matices de género. Según la medición oficial de CONEVAL, para 2020 62.6% de las mujeres de La Paz y 62.7% de los hombres vivían en situación de pobreza, es decir, la pobreza afecta a ambos sexos por igual en proporción, abarcando a casi dos tercios de la población. Sin embargo, al desagregar por tipo de carencia, se observan desigualdades: 13.4% de las mujeres tienen rezago educativo frente a 12.1% de los hombres, revelando una ligera desventaja femenina en escolaridad. Asimismo, 27.9% de las mujeres presenta carencia por acceso a la alimentación vs 27.1% de hombres, lo que sugiere que la inseguridad alimentaria golpea de manera similar, tal vez un poco más a las mujeres.

Por otro lado, las carencias en salud y seguridad social perjudican más a los varones: 39.1% de mujeres carece de acceso a servicios de salud, contra 46.1% de hombres; y 65.0% de mujeres carece de seguridad social, frente a 72.0% de hombres. Esto posiblemente porque muchos hombres trabajan en la informalidad sin prestaciones, mientras que algunas mujeres fuera del mercado laboral acceden a servicios de salud a través del INSABI u otros programas. En todo caso, las cifras absolutas son preocupantes para ambos sexos. La falta de seguridad social en dos tercios de la población implica que la mayoría no tiene protecciones como pensión, guarderías o incapacidades pagadas, lo que aumenta la vulnerabilidad.

La pobreza extrema afecta a 45,459 personas (alrededor de 15% de la población), limitando seriamente sus oportunidades de desarrollo. En particular, las mujeres en pobreza extrema suelen enfrentar múltiples privaciones que refuerzan la desigualdad de género: menor acceso a educación (por dedicarse al trabajo







doméstico desde niñas), mala nutrición, altos índices de maternidad temprana, etc. En cuanto a la participación económica, a pesar de que muchas mujeres realizan trabajo no remunerado en el hogar, también hay un porcentaje importante de ellas incorporadas a actividades productivas. No disponemos de la tasa exacta de participación laboral femenina local, pero a nivel estatal rondaba 43% en 2020 (INEGI, ENOE). Es decir, menos de la mitad de las mujeres mayores de 15 años estaban en la fuerza laboral, comparado con cerca de 75% de los hombres.

Esto refleja que las mujeres enfrentan barreras para acceder al empleo remunerado, ya sea por responsabilidades de cuidado, menor escolaridad o discriminación laboral. En La Paz, la industria y el sector terciario ofrecen empleos principalmente operativos o informales (comercio ambulante, manufactura ligera, servicios), donde suelen concentrarse mano de obra femenina, a menudo con bajos salarios. Muchas mujeres pacenses son empleadas domésticas, vendedoras de mercado, trabajadoras en maquila textil o de alimentos, empleos con escasa protección laboral.

La brecha salarial de género a nivel nacional ronda el 13-15% (las mujeres ganan en promedio 85 centavos por cada peso que gana un hombre, según INEGI 2022), brecha que puede ser mayor en el sector informal o para mujeres con menor educación. Otro aspecto económico es el emprendimiento femenino: las mujeres emprendedoras enfrentan dificultades para obtener créditos o apoyos, muchas veces porque no tienen propiedades a su nombre para avalar o porque deben conciliar negocio y familia. En La Paz operan microempresas familiares (tortillerías, tiendas, talleres) donde mujeres participan, pero pocas crecen a negocios formales medianos.

En el ámbito social, entendiendo este como acceso a servicios como salud, vivienda, asistencia social, recreación, etc., también hay retos de equidad. Por ejemplo, en salud, si bien la mayoría de mujeres se atiende en centros públicos, persisten brechas en salud sexual y reproductiva: la tasa de embarazo adolescente







local se infiere alta (dado el contexto estatal), lo que indica insuficiente alcance de métodos anticonceptivos entre jóvenes. También la mortalidad materna es un riesgo latente, mayor en zonas con pobreza. La infraestructura de cuidado (guarderías, estancias para adultos mayores) es limitada, recayendo esas tareas en las familias y sobre todo en mujeres.

En vivienda, muchas jefas de familia carecen de viviendas propias o seguras; un 4.5% de las viviendas en La Paz aún tiene piso de tierra, indicador de rezago que suele asociarse a hogares de bajos ingresos. En lo cultural y deportivo, la oferta municipal ha ido creciendo (casas de cultura, unidades deportivas), pero es necesario ver quién accede a esas oportunidades. Tradicionalmente, los espacios deportivos públicos suelen ser acaparados más por hombres jóvenes (canchas de fútbol, básquet, etc.), mientras que las mujeres, especialmente adultas, tienen menos tiempo libre para actividades recreativas. Las mujeres también pueden enfrentar más restricciones de movilidad (por seguridad o roles de cuidado), lo que limita su participación en eventos culturales, cursos o talleres. A nivel institucional, La Paz cuenta con instancias como la Casa de Cultura y bibliotecas, y organiza ferias y festivales; es importante asegurar que las mujeres, incluidas amas de casa, mujeres indígenas o con discapacidad, puedan disfrutar y contribuir en la vida cultural. Un avance notable es la inauguración de "Ciudad Mujeres" en Los Reyes La Paz, un complejo estatal que concentra múltiples servicios para mejorar las oportunidades de las mujeres.

Este centro, que involucra secretarías de Desarrollo Social, Mujeres, Trabajo, Desarrollo Económico, Salud, Cultura, entre otras, junto con la participación del municipio (Dirección de la Mujer, DIF y Policía de Género), ofrece talleres de capacitación laboral, atención de salud, apoyo jurídico y actividades culturales para las mujeres. Es un modelo innovador que, bien aprovechado, puede potenciar el acceso de las mujeres pacenses a servicios integrales, desde aprender un oficio hasta recibir terapia o participar en círculos de cultura.





El reto es difundir su existencia y lograr que las mujeres de todas las comunidades acudan y se apropien de ese espacio. Análisis de retos: El principal reto es cerrar las brechas económicas de género en un contexto de alta marginación general. Cuando más de seis de cada diez personas son pobres, las soluciones deben combinar enfoque de género con combate a la pobreza. Para las mujeres, superar la pobreza implica abordar obstáculos diferenciados: la carga de cuidados no remunerados, la discriminación laboral (como despidos por embarazo), la falta de tierra o capital para producción, etc.

Un desafío específico es la falta de un Sistema de Cuidados local: sin guarderías accesibles, centros de día para adultos mayores o servicios de apoyo a cuidadores, muchas mujeres quedan atadas al hogar y excluidas de oportunidades de empleo y desarrollo personal. Impulsar políticas de cuidado es crucial para liberar tiempo y energías de las mujeres. Otro reto es mejorar la empleabilidad de las mujeres: hay que romper el techo de cristal que limita a las mujeres a ciertos trabajos de baja remuneración. Esto requiere capacitación técnica en oficios no tradicionales, facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos femeninos y promover la contratación de mujeres en sectores formales mediante incentivos. Además, combatir la brecha salarial y garantizar igualdad de condiciones laborales (igual salario por trabajo de igual valor, protección a la maternidad, cero tolerancia al acoso laboral) es un objetivo pendiente. En lo social, un reto grande es garantizar el acceso a la salud integral de las mujeres.

Que 39% de las mujeres carezca de afiliación de salud implica que dependen de servicios precarios o gastos de bolsillo. Debe ampliarse la cobertura de salud, especialmente salud sexual y reproductiva: se necesita asegurar abasto de métodos anticonceptivos, atención adecuada a embarazos (especialmente de adolescentes y de alto riesgo), prevención y detección oportuna de cánceres femeninos, etc. Otro desafío social es la protección social de las jefas de familia: muchas madres solteras o viudas no cuentan con redes de apoyo; los programas sociales (como transferencias o despensas) deben llegar a ellas oportunamente. Igualmente, frente







a fenómenos como la migración (muchas parejas migran y dejan a mujeres a cargo del hogar), se requiere apoyarlas con programas productivos o cooperativas que les generen ingreso.

En el ámbito cultural, el reto es lograr que la cultura y el deporte sean verdaderamente incluyentes. Esto significa programar actividades que interesen y beneficien tanto a mujeres como a hombres, y facilitar la participación de grupos usualmente marginados de la vida cultural (mujeres indígenas, personas LGBT, personas con discapacidad). Por ejemplo, tradicionalmente las mujeres han tenido menos acceso a practicar deporte por estereotipos y por seguridad en espacios públicos; revertir esto demanda políticas intencionadas, como horarios exclusivos o tutorías para que niñas y mujeres usen instalaciones deportivas sin acoso ni intimidación. También es un reto preservar y promover la cultura indígena y afromexicana en La Paz: las influencias culturales se van diluyendo en la urbanización, y con ello se pierde identidad y cohesión comunitaria.

Debe haber un balance entre modernización y respeto a las raíces culturales locales. Un desafío transversal es la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la equidad en estos ámbitos: que no se vea mal que una mujer aspire a un empleo mejor remunerado, o que un hombre asuma tareas domésticas; que se reconozca el derecho de las mujeres al ocio, al tiempo libre, a la recreación y al desarrollo personal, al igual que los hombres. Esto requiere un cambio de mentalidad que se promueve con ejemplos, educación y comunicación. Para asegurar un acceso equitativo a oportunidades económicas, sociales y culturales en La Paz.

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son la base para que todas las políticas municipales, desde la seguridad hasta el desarrollo urbano, contribuyan a la igualdad sustantiva. La prevención y erradicación de la violencia de género es una condición sine qua non para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres; sin seguridad y una vida libre de violencia, la igualdad es imposible. La educación con enfoque de género e intercultural ofrece la posibilidad







de transformar las mentalidades y empoderar a las nuevas generaciones para un futuro más igualitario.

La participación política equitativa garantiza que las mujeres y grupos diversos tengan voz en las decisiones que les afectan, enriqueciendo la democracia local. Y el acceso igualitario a oportunidades económicas, sociales y culturales asegura que la igualdad se materialice en la vida cotidiana de las personas, que ninguna mujer vea truncado su desarrollo por roles impuestos ni ninguna cultura sea marginada. Las propuestas aquí delineadas buscan responder a cada uno de estos ejes de manera articulada, alineándose con el marco normativo estatal y nacional, como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, que incorpora la igualdad de género transversalmente, y la Estrategia Nacional de Igualdad, así como con compromisos internacionales (Agenda 2030, Convención CEDAW, etc.). Es fundamental que el gobierno municipal de La Paz 2025–2027, con la conducción comprometida de sus autoridades, traduzca estas recomendaciones en acciones concretas y medibles. De esta forma, La Paz podrá avanzar hacia la meta de ser un municipio referente en derechos, libertades, igualdad y justicia, tal como se proclamó en la presentación de su Plan de Desarrollo, donde mujeres y hombres de todas las comunidades vivan con dignidad, sin violencia y con las mismas posibilidades de prosperar y contribuir a su sociedad.

## Bibliografía

Ayuntamiento de La Paz. (2021). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz 2021. La Paz, Estado de México: Ayuntamiento de La Paz.

Ayuntamiento de La Paz. (2025). Bando Municipal de La Paz 2025. La Paz, Estado de México: H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). Medición de la pobreza municipal 2010-2020: Municipio de La Paz, Estado de México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx







Gobierno del Estado de México. (2019). Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México 2019. Toluca, Estado de México: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Gobierno del Estado de México. (2023). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Toluca, Estado de México: Secretaría de Finanzas y Planeación.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020: Resultados generales. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021: Principales resultados. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/ Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2022). Informe anual sobre igualdad de género y no discriminación en México. Ciudad de México: INMUJERES. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2024). Informe sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva enerodiciembre 2023. Recuperado de https://www.gob.mx/sesnsp

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2019). Lineamientos generales para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano con perspectiva de género e interculturalidad. México: SEDATU. Secretaría de las Mujeres del Estado de México. (2023). Diagnóstico estatal sobre violencia de género y acciones implementadas para su atención. Toluca, Estado de México: Secretaría de las Mujeres.

Secretaría General de Gobierno. (2024). Gaceta del Gobierno del Estado de México: Dictamen que establece la división regional para la planeación del desarrollo. Toluca, Estado de México: Secretaría General de Gobierno.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género





**Objetivo 1**. Ejecutar la política de institucionalización de la perspectiva de género e intercultural en el H. Ayuntamiento de La Paz durante el periodo de 2025 a 2027.

- Estrategia 1. Garantizar un proceso de planeación y presupuestación con perspectiva de género.
- Línea de acción 1. Etiquetar presupuesto específico para que cada área desarrolle proyectos y acciones tendientes a la igualdad de género e interculturalidad.
- Línea de acción 2. Aplicar instrumentos de recolección de datos desagregados por sexo, edad, ocupación, cargo, adscripción a población indígena, afromexicana y/o LGBTTTIQ+
- Línea de acción 3. Alinear el marco jurídico, reglamentos y procedimientos del municipio desde las perspectivas de género e interculturalidad.
- Línea de acción 4. Desarrollar un programa de capacitación dirigido a todo
  el personal del H. Ayuntamiento sobre igualdad de género, el marco
  normativo vigente en la materia, la eliminación de la violencia hacia las
  mujeres y los derechos humanos de las mujeres a fin de generar procesos
  de sensibilización y profesionalización.
- Línea de acción 5. Difundir contenidos relativos a la igualdad, no discriminación y prevención de la violencia hacia las mujeres en la página oficial del H. Ayuntamiento dirigidos al personal.
- **Línea de acción 6.** Implementar un sistema de datos abiertos desagregados por sexo, edad, pertenencia indígena, condición afromexicana y otros factores, para diagnosticar y dar seguimiento a las brechas.
- Línea de acción 7. Alinear reglamentos y procedimientos internos del Ayuntamiento con las perspectivas de género e interculturalidad, revisando y reformando aquellos que pudieran contener lenguaje o disposiciones discriminatorias.





- Estrategia 2. Asegurar la instalación de mecanismos orientados a la igualdad de género, prevención de las violencias contra las mujeres, así como el embarazo en adolescencias y juventudes.
- Línea de acción 1. Instalar el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y
  Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar
  y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Grupo Municipal para la
  Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).
- Línea de acción 2. Emprender procesos de capacitación continuos a las personas integrantes del Sistema Municipal de Igualdad y el GUMPEA.
- Línea de acción 3. Generar vínculos de coordinación con el gobierno estatal para el acompañamiento institucional de la operación del Sistema Municipal de Igualdad y el GUMPEA.
- Objetivo 2. Implementar políticas transversales de género e interculturales en el H. Ayuntamiento de La Paz durante el periodo de 2025 a 2027 a fin de fortalecer la capacidad del gobierno municipal en el cumplimiento del marco jurídico vigente.
- Estrategia 1. Desarrollar un plan de acción de cultura organizacional desde la perspectiva de género e intercultural a fin de hacer efectivo un ambiente en igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas que laboran en el H. Ayuntamiento de La Paz.
- Línea de acción 1. Implementar un programa de capacitación dirigido al personal que labora en el H. Ayuntamiento de La Paz orientado a generar un ambiente laboral libre de discriminación y violencia.
- Línea de acción 2. Emprender acciones para la atención, sanción y eliminación de cualquier tipo de violencia laboral en el H. Ayuntamiento de La Paz.
- Línea de acción 3. Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista mediante procesos de sensibilización y la emisión de criterios de uso interno y externo en la comunicación institucional.







- Línea de acción 4. Efectuar acciones de corresponsabilidad familiar y laboral para el personal del H. Ayuntamiento de La Paz.
- **Línea de acción 5.** Realizar las adecuaciones necesarias en materia de accesibilidad a las instalaciones del H. Ayuntamiento de La Paz.

## b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

# Objetivo general

Las mujeres y niñas del Ayuntamiento en La Paz viven libres de violencias y en igualdad de acceso a oportunidades.

## **Estrategias**

Implementar políticas transversales de género en el H. Ayuntamiento de La Paz a fin de fortalecer la capacidad del gobierno municipal a través de la generación de estrategias orientadas a la igualdad sustantiva y no discriminación.

Proporcionar atención integral a las mujeres que padecen múltiples violencias y discriminaciones desde las perspectivas de género, interculturalidad y de derechos humanos promovidas desde los niveles educativos, creando una nueva conciencia.

## Líneas de acción

- Establecer medidas de acceso a la igualdad de oportunidades y de prevención de las violencias dirigidas a las mujeres mediante la difusión, sensibilización y coordinación de acciones entre el H. Ayuntamiento de La Paz y los diversos actores sociales y comunitarios.
- Fortalecer los mecanismos de atención inmediata a víctimas: crear o consolidar la Unidad Municipal de Atención Inmediata a la Violencia de Género, tal como sugiere el plan estatal que opere 24/7, con personal interdisciplinario (trabajo social, psicología, jurídico) y capacidad de brindar





primeros auxilios emocionales, gestionar refugio temporal y acompañar a interponer denuncias. Esta unidad debería coordinarse con la Policía de Género para responder con rapidez y eficacia ante llamadas de auxilio.

- Desplegar Puntos Violeta o células de atención cercanas: aprovechar la infraestructura de Ciudad Mujeres Los Reyes La Paz para descentralizar sus servicios, estableciendo módulos itinerantes en diferentes comunidades de La Paz en días específicos, donde mujeres puedan acercarse a recibir orientación legal, atención psicológica o información sobre sus derechos sin tener que desplazarse lejos.
- Implementar programas educativos y comunitarios de prevención: llevar a cabo campañas permanentes de sensibilización en colonias, escuelas y centros de trabajo sobre cero tolerancia a la violencia contra las mujeres. Esto puede incluir pláticas en secundarias y preparatorias sobre noviazgos libres de violencia, talleres a padres y madres de familia, y promoción del respeto desde la niñez. El PDEM 2023–2029 propone acciones para prevenir violencia de género, acoso escolar y embarazos tempranos en conjunto con familias e instituciones; a nivel municipal se puede replicar mediante la instalación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA) y programas de educación integral en sexualidad.
- Capacitar y sensibilizar a los operadores de justicia locales: incluir a jueces cívicos, policías municipales y personal de salud en entrenamientos sobre perspectiva de género, primeros contactos con víctimas y protocolos de actuación. Esto reducirá la revictimización y mejorará la calidad de la atención.
- Promover la denuncia segura: lanzar en La Paz una campaña "Denuncia, no estás sola", difundiendo ampliamente los números de emergencia locales, la ubicación de Ciudad Mujeres y otros servicios. Instalar buzones o líneas telefónicas confidenciales donde las mujeres puedan reportar violencia de







manera anónima para recibir ayuda. Complementariamente, garantizar la confidencialidad y protección de los datos de las denunciantes para evitar represalias.

- Atender también la violencia en espacios públicos: en línea con la perspectiva de ciudades seguras para mujeres, reforzar la iluminación, vigilancia y diseño urbano con enfoque de género (p. ej., Senderos Seguros hacia escuelas y paradas de transporte). Además, coordinar operativos de transporte público seguro, y campañas contra el acoso callejero (como colocar información en unidades de transporte sobre sanciones al acoso, habilitar un canal de queja rápida vía WhatsApp para reportar acosadores en el transporte, etc.).
- Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
- Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.
- Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.
- Jornadas itinerantes para el fomento de la concientización e impulso al rechazo a cualquier forma de violencia contra las mujeres.

# b. Educación y salud con perspectiva de género

**Objetivo 1**. Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para niñas y mujeres, reduciendo desigualdades de género.

**Estrategia:** Promover la equidad de género en la educación mediante la reducción de desigualdades y la creación de entornos de aprendizaje inclusivos, equitativos, críticos y reflexivos.





## Líneas de acción:

- Educación integral en sexualidad y prevención del embarazo adolescente: En colaboración con el sector salud, ofrecer talleres regulares en secundarias y bachilleratos sobre salud sexual y reproductiva, derechos sexuales, uso de anticonceptivos y proyecto de vida. Involucrar al GUMPEA (Grupo Municipal para Prevención del Embarazo en Adolescentes) para dar seguimiento a casos de mujeres jóvenes que quedan embarazadas, procurando su continuidad educativa mediante modalidades flexibles (escuela nocturna, en línea, etc.).
- Capacitar al personal docente en igualdad e interculturalidad: Gestionar con las autoridades educativas (SEIEM, Secretaría de Educación estatal) la capacitación de maestros de nivel básico en metodologías de enseñanza libres de estereotipos de género. Incluir contenidos sobre cómo detectar y frenar el bullying por razones de género o etnia en las aulas. Asimismo, promover que en los Consejos Técnicos Escolares se aborden temas de equidad, y que cada escuela adopte un código de convivencia que sancione el acoso sexual y la discriminación.
- Espacios seguros y libres de violencia en escuelas: Implementar en coordinación con el DIF y Seguridad Pública un protocolo de atención al acoso escolar y abuso sexual infantil en planteles. Cada escuela debe tener una ruta clara de qué hacer ante un caso de violencia de género (por ejemplo, si una alumna revela abuso en casa, activar canal con Procuraduría del DIF; si hay acoso entre estudiantes, mediar e involucrar a padres). Asimismo, crear Redes de Madres y Padres por escuelas libres de violencia, invitando a las familias a participar en la vigilancia y promoción de entornos seguros.
- Participación comunitaria para mejorar las escuelas: Involucrar a la comunidad en jornadas para dignificar la infraestructura escolar – por ejemplo, faenas para iluminar caminos a las escuelas (Senderos Seguros), campañas de limpieza y muralismo que refleje mensajes de igualdad, etc.





Esto ya fue planteado en las propuestas ciudadanas recogidas en los foros del Plan Municipal, donde se destacó la necesidad de jornadas comunitarias para mejorar condiciones de escuelas, incluyendo seguridad en trayectos y espacios escolares.

- Perspectiva de género en la oferta educativa local: Gestionar la apertura de oferta de formación de oficios no tradicionales para mujeres en los centros de capacitación (por ejemplo, cursos de electrónica, mecánica automotriz, programación, pensando en atraer a más mujeres). Igualmente, fomentar que los varones incursionen en áreas como enfermería, docencia preescolar, etc., rompiendo roles tradicionales.
- Atención a mujeres adultas rezagadas: No descuidar la educación de mujeres mayores que no pudieron estudiar en su momento. Impulsar campañas de alfabetización femenil en comunidades, e invitar a las mujeres a concluir su primaria, secundaria o preparatoria vía INEA o preparatoria abierta. Esto no solo mejora sus habilidades sino su autoestima y les abre oportunidades laborales básicas.
- Celebrar la interculturalidad en la educación: Declarar, por ejemplo, una Semana de la Interculturalidad en las escuelas de La Paz, donde se realicen actividades alusivas a las distintas culturas que conviven en el municipio (gastronomía, vestimenta, arte indígena y afromexicano). Esta celebración sensibilizará a estudiantes sobre el valor de la diversidad y ayudará a eliminar prejuicios desde temprana edad. En síntesis, estas acciones apuntan a que la educación en La Paz forme a las nuevas generaciones en un ambiente de igualdad de género, respeto y orgullo por la diversidad cultural, sentando bases sólidas para una sociedad más justa en el futuro.

**Objetivo 2**. Ejecutar la política de institucionalización de la perspectiva de género e intercultural.





**Estrategia 1.** Garantizar un proceso de planeación y presupuestación con perspectiva de género.

## Líneas de acción:

- Etiquetar presupuesto específico para que cada área desarrolle proyectos y acciones tendientes a la igualdad de género e interculturalidad.
- Implementar proyectos y acciones a favor de las trabajadoras y usuarias del Ayuntamiento.

**Estrategia 2.** Asegurar la instalación de mecanismos orientados a la igualdad de género, prevención de las violencias contra las mujeres, así como el embarazo en adolescencias y juventudes.

## Líneas de acción:

- Instalar el Sistema Municipal de Igualdad y el GUMPEA.
- Actualizar constantemente a las personas integrantes del Sistema Municipal de Igualdad y el GUMPEA.
- Contar con acompañamiento institucional del ámbito estatal para la operación de los mecanismos.

**Objetivo 3.** Implementar políticas transversales de género e interculturales a fin de cumplir con el marco jurídico vigente, así como fortalecer la capacidad del gobierno municipal.

**Estrategia 1.** Desarrollar un plan de acción de cultura organizacional desde la perspectiva de género e intercultural.

## Líneas de acción:

- Generar un programa de capacitación dirigido al personal.
- Fomentar la participación igualitaria en la toma de decisiones
- Implementar proyecto de redes de mujeres.
- Creación de materiales educativos accesibles y sensibles al contexto, culturalmente accesibles que promuevan la equidad de género en el entorno escolar y comunitario







- Implementación de programas de sensibilización para las familias y la comunidad sobre la importancia de la educación de las niñas y mujeres.
- Promover la participación activa de la comunidad a través de jornadas comunitarias para mejorar las condiciones de las escuelas, incluyendo seguridad en los trayectos, necesidades compartidas y espacios escolares.
- Jornada de entrega de preservativos masculinos.

Aplicación de pruebas de VIH

Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

Impartición de pláticas con temas con perspectiva de género en el territorio municipal.

Jornadas y campañas de salud para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y los adolescentes

# d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres Líneas de acción:

- Impulsar la autonomía económica de las mujeres: Crear o fortalecer programas municipales de emprendimiento y empleo para mujeres. Por ejemplo, establecer un Fondo Municipal de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras, que otorgue créditos blandos o en especie (herramientas, insumos) a proyectos productivos liderados por mujeres (tiendas comunitarias, talleres de costura, huertos urbanos, etc.). Acompañar estos créditos con capacitación en administración y comercialización. También vincular a las emprendedoras con cadenas de valor y mercados locales (ferias de emprendedoras, tienda comunitaria para sus productos).
- Capacitación y empleo en sectores emergentes: En coordinación con la Secretaría del Trabajo estatal y el programa "Mujeres con Bienestar", ofrecer cursos de capacitación laboral dirigidos a mujeres en áreas como tecnología, instalación de paneles solares, choferesas de transporte público, etc., donde tradicionalmente no han incursionado. Además, gestionar convenios con





empresas locales para crear bolsas de trabajo para mujeres, incentivando la contratación femenina con condiciones dignas (quizá mediante estímulos fiscales municipales a empresas que certifiquen igualdad salarial).

- Sistema municipal de cuidados: Desarrollar un plan piloto de red de estancias infantiles comunitarias en La Paz, aprovechando espacios del DIF o centros educativos en contraturno, para cuidar a hijas/os de madres que trabajan o estudian. Asimismo, establecer convenios con instancias como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para tener un centro de día para adultos mayores en el municipio, descargando a cuidadoras familiares. Estas acciones permitirán que más mujeres puedan integrarse al mercado laboral o capacitación al saber que sus dependientes están atendidos.
- Fortalecer la cobertura de salud para mujeres: En colaboración con el Instituto de Salud del Estado (ISEM), ampliar los servicios del Hospital o Centros de Salud locales con perspectiva de género. Asegurar la presencia de personal especializado en salud materna, instalar o reactivar un Módulo de Atención a la Mujer que brinde planificación familiar, detección de cáncer cervicouterino y de mama, atención prenatal y prevención de violencia. Gestionar jornadas periódicas de mastografías y pruebas de Papanicolaou gratuitas en comunidades. También promover la afiliación de todas las mujeres sin seguridad social al INSABI o IMSS-Bienestar, de modo que ninguna se quede sin atención médica por falta de dinero.
- Expandir programas sociales para jefas de familia: Identificar a las jefas de hogar en pobreza (por medio del Sistema DIF) y otorgarles apoyos integrales: no solo despensas, sino capacitación para el trabajo, apoyo educativo para sus hijos, asesoría legal (por ejemplo, para demandar pensión alimenticia si aplica) y acompañamiento psicológico. Este enfoque multidimensional, que





podría canalizarse a través de Ciudad Mujeres, empoderará a las jefas de familia para salir de la pobreza.

- Cultura y deporte con igualdad: Instituir iniciativas como "Noches deportivas para ellas", donde ciertos días/horas las unidades deportivas municipales reserven canchas y espacios para grupos de mujeres, con entrenadoras que las guíen en diversas disciplinas (fútbol, atletismo, artes marciales, etc.). Paralelamente, abrir talleres artístico-culturales gratuitos específicamente dirigidos a mujeres (danza folclórica, fotografía, música), para incentivar su participación y expresión creativa. Incluir servicio de cuidado de niños en esos talleres para que madres puedan asistir.
- Rescate y difusión de la cultura indígena y afromexicana: Crear un programa cultural anual que celebre las raíces indígenas de La Paz, por ejemplo, un festival Acolhua/Náhuatl en la zona arqueológica, con participación de grupos culturales nahuas, gastronomía y artesanías tradicionales. Asimismo, visibilizar la presencia afromexicana (aunque sea minoritaria): se podría realizar un día de la afrodescendencia con eventos de música, cocina y charlas históricas. Integrar a portadores de estas culturas como socios activos en la planificación cultural municipal.
- Bibliotecas y espacios culturales inclusivos: Equipar las bibliotecas públicas con materiales y libros sobre equidad de género, feminismo, culturas indígenas, historia afrodescendiente, etc., y realizar círculos de lectura temáticos para la comunidad. También fomentar clubes de tareas o círculos de estudio en las bibliotecas para niñas y adolescentes, ofreciendo un entorno seguro y propicio para su desarrollo académico.
- Monitor de equidad en programas municipales: Incluir en el sistema de evaluación del Plan Municipal indicadores claros sobre acceso equitativo: por ejemplo, porcentaje de mujeres beneficiarias de programas de empleo; porcentaje de becas escolares otorgadas a niñas; número de eventos





culturales con enfoque intercultural; número de atenciones brindadas en Ciudad Mujeres, etc. Esto para medir avances.

Aprovechar Ciudad Mujeres al máximo: Difundir masivamente los servicios de Ciudad Mujeres Los Reyes La Paz en cada rincón del municipio (volantes, visitas de promotoras a colonias, anuncios en mercados). Organizar traslados grupales de mujeres de comunidades alejadas para que conozcan el centro y sus talleres. Coordinar que los programas municipales utilicen la infraestructura de Ciudad Mujeres, por ejemplo, que los cursos de capacitación laboral del municipio se impartan ahí con apoyo de la Secretaría del Trabajo, o que las jornadas de salud y ferias de servicios se concentren en ese espacio. Alinear los esfuerzos locales con este hub estatal puede generar sinergias importantes. En suma, estas acciones buscan que ninguna mujer o grupo cultural de La Paz se quede atrás en el acceso a un trabajo digno, a los servicios básicos y a la vida cultural del municipio. Asegurar oportunidades equitativas no solo es cuestión de justicia social, sino que contribuye al desarrollo económico y cohesión social de La Paz: cuando más mujeres participen plenamente en la economía, la producción local crece; cuando se atiende la salud y educación de toda la población sin discriminación, se forman ciudadanos más capacitados; cuando se valora la diversidad cultural, se fortalece la identidad comunitaria y el respeto mutuo. Esto está en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5: Igualdad de género, ODS 8: Trabajo decente, ODS 10: Reducción de desigualdades, ODS 11: Ciudades inclusivas, entre otros) y con las metas trazadas en el Plan estatal de lograr un Estado de México con bienestar y sin brechas de género. Conclusión: El diagnóstico integral de La Paz en materia de igualdad de género e interculturalidad evidencia importantes desafíos estructurales, pero también oportunidades y avances que pueden catalizarse.







- Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de las mujeres y hombres.
- Padrón de mujeres artesanas para empoderamiento económico.
- Gestionar espacios, ferias, exposiciones para mujeres emprendedoras.
- Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.
- Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres

# Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

# Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad en La Paz, Estado de México

La seguridad pública representa una de las mayores preocupaciones de la población del Municipio La Paz. En esta materia, se enfrentan diversos desafíos, como es el enorme rezago en la instrumentación de estrategias eficaces que realmente respondan a las exigencias sociales. En el Gobierno Municipal elegido democráticamente en las urnas para el periodo constitucional 2025-2027, se tiene claro que el tema no puede ser abordado como se ha hecho de forma tradicional porque se ha demostrado que la fórmula: más policías, más patrullas y más armas, está condenada a fracasar, en virtud de que una vez revisado el estado de fuerza, condiciones físicas y humanas reales que se tiene en las calles destinado a la procuración del Bando de Policía y Buen Gobierno, hacen compleja dicha labor.

La estrategia y proyecto con respecto a la seguridad que se van a implementar desde la administración pública municipal están dirigidas a garantizar que la







actuación de los elementos que integran la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad se apeguen a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En esta aproximación en forma de introducción es conocer las recomendaciones internacionales en materia de estado de fuerza ideal que se deben tener en relación al número de habitantes. Sobre el particular, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por sus siglas en inglés indica que los países tendrían que tener una media mínima de 300 policías por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo con el último Censo Nacional de Seguridad Pública Federal, de INEGI realizado en 2020 nos arroja que el Municipio La Paz cuenta con 304 mil ochenta y ocho habitantes, cruzando las cifras tendríamos que tener 900 policías, en el municipio si se quisiera cumplir con la media establecida por la ONU, meta que es imposible alcanzar, incluso sumando las corporaciones de los tres órdenes de gobierno adscritas a este territorio. Lo anterior, se complica todavía más cuando observamos los datos arrojados que el cuerpo del presente expondrá con respecto al estado que guarda la dirección encargada de la seguridad pública municipal de La Paz para el periodo constitucional 2025-2027.

Pero el escenario no es en su totalidad adverso, como pareciera indicarnos lo ideal, que plantea las cifras internacionales, hoy en día la seguridad se construye de diversos frentes, como son los procesos administrativos que no tienen nada que ver con policías y patrullas, pero que sí son fundamentales para alcanzar la paz de manera paulatina y bajar la incidencia delictiva que se presenta en el territorio municipal. En estos sectores podemos localizar algunas causales de la desviación normativa que se presentan los ciudadanos en conflicto con la ley. Para el presente Plan de Desarrollo Municipal, por lo que respecta a la seguridad pública, es preciso comenzar con un diagnóstico que permita conocer la condición real con la que la actual administración está iniciando labores, esto es tener claridad cuáles son sus recursos humanos y materiales con los que se cuenta.





La procuración del Bando de Policía y Buen Gobierno tiene que estar acompañada por la autoridad que sanciona, en el Estado de México. Ante ello, la nueva cultura de justicia cívica toma relevancia y se hace obligatoria su presencia en los entes municipales, por lo cual el presente Plan de Desarrollo Municipal debe tener claridad en su ejecución, contando con los requerimientos materiales y humanos que establece la normatividad vigente con respecto a esta materia. Esta condición sancionadora y resarcitoria, caminan de la mano con la labor policial que nunca deben abordarse como sectores separados, aunque cuentan con funciones específicas, están vinculados en todo momento.

El trabajo conjunto entre diversas instituciones municipales es fundamental en el contexto actual, ya que el origen del delito es de igual forma multifactorial. Por lo que las estrategias donde el fenómeno de la inseguridad es abordado únicamente a través de las corporaciones policiales, han encontrado el fracaso. La seguridad pública es una labor conjunta entre diversas instituciones de la administración pública municipal, donde la cooperación entre los tres órdenes de gobierno es vital para propiciar resultados favorables. En este nuevo paradigma, la capacitación y la formación constante de los elementos que integran la corporación municipal, así como reforzar y acrecentar el estado de fuerza con el que cuenta el municipio de La Paz es indispensable, ya que muestra un rezago considerable.

La seguridad pública en el país, es un fenómeno complejo que tienen diversas aristas, sus causas son multifactoriales, en el ámbito estatal y en el Municipio de La Paz no es la excepción, para lo cual su intervención nos obliga a considerar distintas áreas. Toda acción realizada debe tener una dirección, un fundamento y un objetivo. Observando esta consideración las acciones realizadas por la dirección de seguridad pública del municipal deben de considerar de manera constante y permanente:

La incidencia delictiva.







 La percepción ciudadana y la confiabilidad que tiene la ciudadanía con respecto a la institución.

El escenario al que se enfrenta la administración pública municipal 2025-2027 es complejo, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de México durante el año 2024 se registraron 367 mil novecientos veintidós delitos. Del universo antes citado, el Municipio La Paz registró 6 mil 227 delitos durante el 2024, esto es el 1.7%, promediado con respecto al número de colonias, representa un total de 89 delitos por colonia.

Aunque parecería bajo el porcentaje de la incidencia delictiva a nivel estatal, esta cifra nos arroja que por cada 100 mil habitantes en La Paz se registraron 2 mil 048 delitos durante el año 2024. Se establece un promedio de 518 delitos por mes o bien si consideramos que el municipio cuenta con 36.96 km cuadrados, se promedian 170 delitos cometidos por cada kilómetro cuadrado. Siendo este último promedio algo preocupante ya que con respecto a este promedio el ciudadano a la largo de un año pudo percibir más de un delito, impactando de forma directa en la percepción ciudadana con respecto a la seguridad.

Con la información antes citada podemos inferir los datos que reporta la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE), se estima que, en el Estado de México, 67.6% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante en su entidad federativa, seguido por la escasez de agua, temas que no son ajenos a la preocupación de los ciudadanos pacenses.<sup>10</sup>

La escasez de agua y otros servicios genera condiciones donde diversos delitos pueden surgir, esto puede ser un claro ejemplo, donde pudieran surgir la pregunta ¿la escasez de agua potable puede ser un detonante para el surgimiento de conductas delictivas? La respuesta es que efectivamente ante la falta del vital

273

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024 mex.pdf



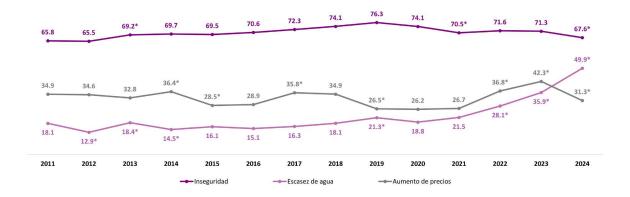






líquido se pueden estar presentando diversas conductas delictivas, desde las tomas clandestinas, explotación y saqueo de los mantos acuíferos, condicionamiento al acceso al vital líquido y la violencia, entre otros.

# Percepción sobre seguridad pública en La Paz, Estado de México



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024-Principales preocupaciones

La percepción ciudadana en el 2024 según ENVIPE, arroja el resultado donde la población percibe su entorno como inseguro, así lo manifestó el 76% de los encuestados en la entidad mexiquense, los ciudadanos mayores de 18 años perciben en un 76 % como inseguro.

# Percepción sobre seguridad por género en el Estado de México

Periodo	Entidad federativa	Sexo	Seguridad	Estimaciones puntuales
2024	México	Total	Seguro	23.3
			Inseguro	76.2
		Hombres	Seguro	27.1
			Inseguro	72.8
		Mujeres	Seguro	20.2
			Inseguro	79.2

Ilustración 1 Resultados por entidad federativa emitidos por INEGI - EVIPE. Percepción de seguridad en su municipio o demarcación territorial por entidad federativa según sexo. Consultado en: https://www.ineqi.orq.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENVIPE SEGURIDAD MUNICIPIO&bd=E **NVIPE** 





En el Estado de México, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió menos insegura fue en su casa, con 22%,<sup>11</sup> por lo cual es vital mantener esa tranquilidad, la cual se encuentra sujeta a la autoridad que se encarga de proveer seguridad desde el amparo del uso legítimo de la fuerza y como ultima ratio municipal.

Para poder determinar qué condiciones tenemos en el Municipio de La Paz, para poder garantizar la seguridad de las y los pacenses, se debe tener claridad sobre la percepción que tiene la población sobre su policía municipal. La encuesta ENVIPE nos indica que el nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado de México, asciende a 52% entre la población de 18 años y más, grupo poblacional que identifica que la Policía de Municipal le inspira un nivel de confianza de mucha o algo<sup>12</sup>. Un elemento importante es que las y los mexiquenses todavía confían en su policía municipal, con esto no es una aceptación favorable, pero es un indicador donde nos dice que no todo esté perdido, pero se encuentra al límite y dependerá de lo que se haga se deje de hacer en esta administración pública municipal 2025-2027.

En la misma encuesta se señala que, del total de delitos ocurridos en el Estado de México, en el 53.8% de delitos (3,111,389) las víctimas son mujeres mexiquenses y de ellos, solo el 7.2% fueron denunciados.

La presente administración busca contrarrestar la incidencia delictiva y por ende la percepción de violencia e inseguridad, en virtud de que no solo vulnera la esfera jurídica de la población, sino que también afecta marcadamente el desarrollo de las ciudades al derivar en problemas como la falta de cohesión social, la gentrificación y el aumento de las brechas sociales, por lo que, para generar una transformación de la seguridad, el Gobierno Municipal implementará acciones para

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Ibidem







garantizar espacios más seguros y mejorar la cercanía entre las autoridades y el ciudadano que habita en el Municipio de La Paz.

La incidencia delictiva en el Estado de México registró una reducción en el año 2024 en comparación con el año anterior 2023. A pesar de que a nivel estatal la incidencia delictiva se redujo, como lo muestra la siguiente gráfica:

#### Incidencia delictiva en La Paz, Estado de México **INCIDENCIA DELICTIVA** VARIACIÓN **DELITO** 2023 2024 DELITOS PORCENTAJE 385,853 -17,931 -4,65% TOTAL DE DELITOS 367,922 71,297 66,813 -4,484 -6,29% 314,556 301,109 -13,447 -4,27%

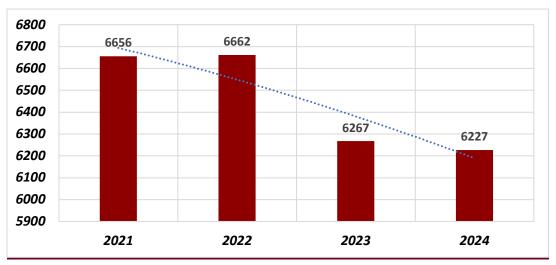
Fuente: la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

La situación en el municipio La Paz presento una reducción durante el año 2022, 2023 y 2024, tal como lo muestra la siguiente tabla.





# Delitos totales en La Paz, Estado de México



Fuente:. Elaborado con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

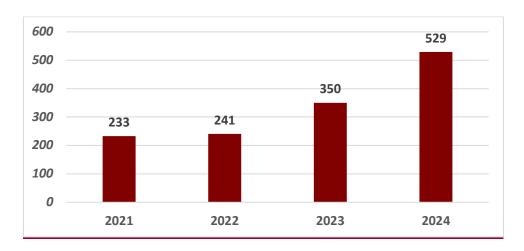
A pesar de esta disminución en la incidencia delictiva en general, en el Municipio de La Paz, existen delitos que se mantuvieron o que incluso se incrementaron, como es el caso de los siguientes: robo de motocicletas, robo de vehículo, abuso sexual, acoso sexual y violación simple. Aunque persiste la falta de denuncia por miedo hacia los agresores o desconfianza hacia las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia, es una realidad que en el Municipio muchos comerciantes son víctimas del delito de extorsión en los negocios, desde los más pequeños hasta los más grandes. Estamos hablando de una batalla muy delicada porque el delito de extorsión se comete en el día a día en los tianguis y mercados.







# Robo de motocicletas en La Paz, Estado de México



Fuente: incidencia de robo de motocicletas que se registraron en todo el año anunciado en cada barra.

Existen delitos que no se presentan aislados, sino que se encadenan a otros delitos. Según la Secretaría de Seguridad del Estado de México, así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, advierten que el 70% de los delitos diversos en los municipios se cometen por personas que viajan en motocicletas.

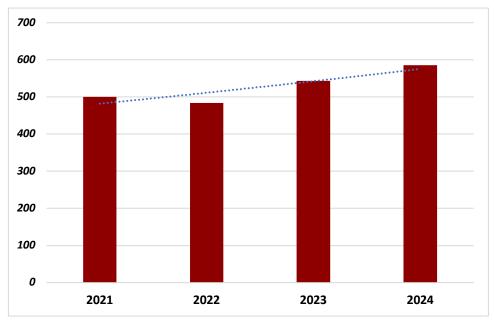
Esta cifra es alarmante por la diversificación que se da, a partir del robo de una motocicleta ya que este robo deriva en: robo a transeúntes, narcomenudeo, robo de vehículos y de motocicletas, homicidios, venta y compra de autopartes y robo a negocio.

La cifra que nos arroja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos indica que el Municipio de La Paz puede estar incubando diversos delitos, tal como lo muestran las siguientes gráficas









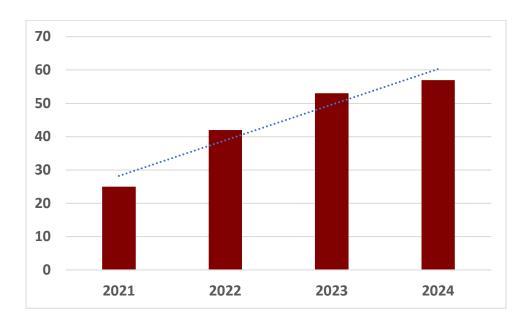
La ubicación geográfica y las vías de comunicación que trazan el territorio municipal, genera un escenario propicio para la ejecución de este tipo de delitos, ya que en pocos minutos los límites territoriales son alcanzados, tanto municipales como estatales.

Se localiza otro delito que genera preocupación y se activan los semáforos preventivos con respecto a la evolución de un delito como pude se la evolución de la violación simple a femicidio. Es por esta razón que se debe poner mucha atención ya que el delito de violación simple como lo muestra la siguiente grafica muestra crecimiento constante.





# Violación en La Paz, Estado de México



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Una vez localizados los delitos que a lo largo de cuatro años han presentado una constante o un crecimiento, la presente administración pública municipal 2025-2027 tiene como objetivo detener la incidencia y paulatinamente, comenzar a disminuir dichos delitos. Con una estrategia multidisciplinaria.

La estrategia se implementará de manera transversal para identificar y anticipar los factores de riesgo, mediante programas de prevención del delito desde la primera infancia en las instituciones educativas y en los hogares. Siendo prioritaria la atención a las víctimas de violencia de género, a través del impulso de campañas de prevención, la denuncia de todas las violencias y una investigación policial efectiva que permita el acceso a la justicia. Finalmente, es necesario crear una unidad dedicada a la prevención, que tendrá como objetivo establecer políticas en materia de prevención del delito y participación ciudadana, que contribuyan al desarrollo de una cultura de legalidad y a la disminución del delito, así como al establecimiento de acciones de intervención, a partir de la identificación de







problemas sociales e incidencia delictiva en zonas específicas, lo que permitirá incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

## **Estrategia**

Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas en cada rincón del Municipio de La Paz.

La promoción de la cultura de paz, respeto y convivencia pacífica y reconocimiento a las autoridades (policías de los tres órdenes de gobierno), es de suma importancia para presentar avances en materia de seguridad.

## Líneas de acción

- Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad. Siempre construyendo la vinculación con distintas áreas del gobierno municipal y nunca optar como una acción exclusiva de la dirección de seguridad pública.
- Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.
- Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública.
- Incrementar la seguridad en el sistema municipal de transporte a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Crear un mapa de riesgos e incidencia delictiva con el fin de consolidar una base de datos, que permita la creación de políticas de seguridad integrales, focalizadas y evaluables en base a resultados.





- Construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia, la recuperación y creación de espacios públicos, así como su mantenimiento constante son parte fundamental.
- Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad. Estas acciones deben de ser desplegadas por todo el territorio municipal teniendo una prioridad en centros educativos.
- Establecer el programa Mi Escuela es un Espacio Seguro, con el fin de garantizar un entorno educativo propicio para el aprendizaje y convivencia de toda la comunidad escolar, a través del uso de tecnología y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial.

## a. Atender las causas del delito

El fenómeno delictivo en el país, en el Estado de México y en específico en el Municipio de La Paz, ha presentado un incremento en delitos específicos, que son propios de su condición geográfica, su colindancia con la Ciudad de México y de manera particular con la alcaldía Iztapalapa, la más poblada de esta entidad federativa, así como con el segundo municipio más poblado del Estado de México, como lo es Nezahualcóyotl. Son características a considerar para un diagnóstico más preciso y tener una radiografía clara del fenómeno delictivo para una mejor intervención. La anterior característica no limita su condición geográfica, La Paz comparte límites territoriales con los siguientes municipios: Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco.

Las características geográficas no son suficientes para poder determinar una estrategia que tenga como resultado la paz y seguridad, en esta entidad, para poder alcanzar los resultados favorables es importante considerar las condiciones sociales y económicas de la población del municipio. Según datos del INEGI la población





total registrada en el Municipio de La Paz, Estado de México es de 304 mil habitantes.

Tener en claro la densidad poblacional por rango de edades es de suma importancia, ya que las políticas públicas pueden ser focalizadas al sector donde tendrán mayor impacto, o de igual forma donde los rangos de edades nos indiquen mayor densidad, este indicador nos lleva ponderar este sector, ya que es donde más exigencias de servicios públicos se pueden localizar, esto visto desde otro punto de vista, donde se encuentra latente el conflicto social. En el caso del tema de seguridad, es donde podemos localizar ciudadanos en conflicto con la normatividad o el grueso de la población afectada por la incidencia delictiva.

En el actual Gobierno Municipal, las políticas públicas en materia de seguridad tienen como objetivo atacar las causas que producen los actos delictivos. Es por esta razón que el efectuar acciones focalizadas, considerando como un variable importante las estadísticas poblacionales, puede encaminar a lograr de manera eficiente el objetivo. Por lo que respecta a la variable de población se pueden localizar el rango de edades donde se encuentra la densidad poblacional:

Densidad poblacional por rango e edad y sexo en La Paz, Estado de México





	Edad	~	Hombres	¥	Mujeres 🔻	Total		~
1	15- 19 año	S	1396	60	13414		273	74
2	10-14 años	S	1374	ļ5	13092		268	37
3	20-24 años	S	1335	66	13420		267	76
4	5-9 años		1335	<b>3</b>	12998		263	51
5	25-29 años	S	1252	20	13032		255	52
6	0-4 años		1282	20	12605		254	25
7	30-34 años	S	1078	32	11876		226	58
8	35-39 años	S	1020	8	11204		214	12
9	40-44 años	S	984	14	11221		210	65
10	45-49 años	S	960	)3	10658		202	61
11	50-54 años	S	828	39	9567		178	56
12	55-59 años	s	638	32	7123		135	05
13	60-64 años	S	500	)2	5675		106	77
14	65-69 años	s	340	)2	3939		73	41
15	70-74 años	S	229	90	2685		49	75
16	75-79 años	s	138	34	1576		29	60
17	80-84 años	S	70	)5	937		16	42
18	85 o mas a	ño	52	21	832		13	<b>53</b>
			14816	66	155854	3	3040	20

Fuente: INEGI, 2020

Con la tabla anterior se ubica la densidad poblacional en diversos rangos de edades, localizando en los primeros seis números consecutivos más del 50% por ciento de la población del Municipio de La Paz, según INEGI. Por lo que las acciones prioritarias tendrían que estar enfocadas en estos sectores. Esto es ubicar las necesidades que requieren en su mayoría o bien para que estos sectores se desarrollen integralmente. Esto es tener cubiertos sus derechos constitucionales, como son el acceso a los servicios de salud, educación cultura y vivienda. De tener respuestas favorables a estos sectores se estarían atacando directamente a múltiples causas del delito.

Asimismo, podemos observar que dentro de los rangos que se localizan en los primero seis lugares, se puede observar un sector donde la educación básica, media y superior son vinculantes. Siendo la educación la cimentación de una formación





con valores, apegados a lo establecido a la Cartilla Moral de Alfonso Reyes<sup>13</sup>, y apegado a la normatividad vigente, teniendo como base principal la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, así como las leyes que de ella emanen.

Pero no solo la educación es elemento principal dentro de estos rangos localizados, sino que también se puede observar en la demanda de un empleo digno y formal, espacios decorosos para el desarrollo integral (espacios públicos). Con estas aproximaciones podemos decir que la paz no se obtiene única y exclusivamente con más policías, más patrullas y más armas, sino que el entorno amigable, no nocivo y seguro se construye desde la administración pública con lineamientos que ordenen el actuar de las y los habitantes dentro del territorio municipal, a través del denominado Bando municipal

La presente administración tiene como objetivo alinear la estrategia de seguridad municipal, a la estatal y a la nacional, mediante al combate de las causas que dan origen al delito, punto primordial que se establece en los tres niveles de gobierno, con el fin de generar y promover el bienestar de los ciudadanos del Municipio de La Paz, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud.

En ese sentido, el haber escuchado a la ciudadanía en los Foros Ciudadanos, generó el puente entre autoridades y ciudadanos, propiciando claridad con respecto a la implementación de nuevas políticas de prevención situacional para mejorar los entornos sociales, para que las dependencias encargadas de la seguridad pública atiendan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no vulnerables, para que las políticas públicas sean acordes a las verdaderas necesidades.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Gobierno de México (Reimpresión 2018). Cartilla Moral. Texto consultado en línea en: <u>GOBMX CartillaMoral digital.indd</u>





Desde el área que corresponde a la seguridad y como una demanda escuchada en los foros es la implementación de una policía de proximidad, que se vincule de manera directa con la gente, capacitada, actualizada en materia de derechos humanos y sensibilizada con los problemas que la población enfrenta. En el recorrido que se dio por todo el Municipio de La Paz, con la dinámica de Foros de participación ciudadana se recogió el sentir y la preocupación que la ciudadanía tiene, con respecto al tema de seguridad, no existió colonia que dejara fuera de sus peticiones la seguridad pública, es por eso que dentro este Plan de Desarrollo Municipal es prioritario atender y establecer claras directrices que marque el desarrollo de una política clara de seguridad pública, que garantice los derechos de los ciudadanos que residen en municipio y a quienes transiten por el mismo.

El territorio municipal tiene regiones de difícil acceso por lo que la estrategia para la Construcción de la Paz tiene que estar encaminada en dos sectores claramente expuestos por su Geografía:

# a) En regiones cerriles y limítrofes con otras entidades del Municipio La Paz Estado de México.

Donde como producto de asentamientos irregulares, en esta área la prestación de los servicios públicos es complicado, la presente administración, busca frenar dicho crecimiento irregular, protegiendo y recuperando zonas donde la captación de agua es esencial, pero que fueron invadidas, así mismo llegando a las colonias más alejadas del centro del municipio, donde por su propia condición limítrofe y de difícil acceso la normalización de diversos delitos es una constante, pero que en la presente administración se busca romper con esta inercia que se ha venido presentando en estas regiones.

## b) Las zonas céntricas o bajas.

En estas regiones se busca garantizar la paz, la armonía, la promoción a la inversión. La ubicación geográfica, no garantiza el acceso a todos los servicios públicos, dicha condición no exime de tener problemas con el acceso a los







servicios públicos en este sector la pobreza y difícil acceso a los servicios primarios, secundarios y terciarios se encuentra presente.

### Línea de acción

Para administración pública municipal 2025-2027 un objetivo prioritario es lograr una disminución de la incidencia delictiva a través de las siguientes rutas

- Atención oportuna de las causas de origen de la conducta delictiva en el municipio
- Formación, capacitación y dignificación de los elementos integrantes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad.
- Fortalecimiento tecnológico, direccionado a la intervención proactiva y reactiva.
- Vinculación y coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Implementación y apego a la nueva normatividad de Cultura Cívica
- Gestión integral de riesgos

## b. Cuerpos policiales para la paz.

Un elemento esencial para procurar la paz social y mejorar la convivencia entre la población, es el fortalecimiento de la Policía Municipal. Sin duda, uno de los retos más complejos para la presente administración.

La Policía Municipal por mucho tiempo ha permanecido en el abandono, el nulo reconocimiento por parte de la ciudadanía y por parte de las propias autoridades municipales es parte de los objetivos de esta administración 2025-2027.

La corporación con la que cuenta el Municipio de La Paz, puede ser considerada una de las corporaciones más atrasadas en territorio mexiquense, con respecto a su estado de fuerza con referencia por cada habitante, esto repercute en su capacidad de operación, así mismo el abandono y el nulo reconocimiento a esta institución por parte de las autoridades la ubica en la corporación con los salarios





más bajos en la zona oriente del Estado de México. Pero dicha condición no lo es todo ya que con respecto a su capacitación y formación ha estado plagada de diversas irregularidades. Así como los siguientes elementos que se enlistan:

## Limitantes intelectuales:

- Formación académica. Perfil académico con el que ingresan a las corporaciones de seguridad.
- Formación teórico práctica especializada en materia policial. Capacitación.
- Limitante físico-material.
- El estado que guarda el equipo policía

El estado de fuerza real que guarda la corporación es de 367 elementos, de los cuales 102 son mujeres y 265 hombres, con las características de formación académica siguiente:

# Nivel escolar de la policía en La Paz, Estado de México

Nivel académico	Número de Elementos		
Secundaría	183		
Preparatoria	167		
Licenciatura	17		

En este municipio podemos observar que el 50% de los elementos cuentan únicamente con la formación básica. Formación que, para el manejo jurídico, sicológico (entrevista), el resguardo de evidencia y/o del lugar, entre otros, que exige el nuevo sistema penal, no es suficiente, dejando endeble la procuración de la paz municipal. Sumado a esta situación la responsabilidad que en el Nuevo Sistema Penal designa a las corporaciones policiales dejan endeble la impartición de justicia ya que como vemos en la tabla anterior las condiciones con respecto al personal con que se cuenta en el Municipio de La Paz, es menor a los recomendados por organismos internacionales como la ONU, organismo que establece 357 habitantes por cada elemento policial, es decir, no logramos cubrir ni el 50% requerido.





El reconocimiento de rezagos de los cuerpos policiales permitirá la detección de áreas de oportunidad para la toma de decisiones y diseñar políticas adecuadas de profesionalización, fortalecimiento y dignificación de la labor policial, que se traducirá en un mejor desempeño que impactará en la disminución de la incidencia delictiva y en la percepción de confianza que la ciudadanía tiene de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Aunado a lo anterior, para dar cumplimiento al objetivo de contar con más y mejores policías equipados, será necesario impulsar acciones que permitan incrementar los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura, implementar mecanismos para fortalecer el servicio profesional de carrera policial, el establecimiento de controles para sancionar los posibles actos de corrupción y de mecanismos seguros y confidenciales para su denuncia, y la explotación de herramientas tecnológicas para generar inteligencia policial y hacer más eficaz su actuación, en base lo anterior se establecen líneas de acción concretas medibles, reales y alcanzables dentro de la Policía Municipal de La Paz.

### Líneas de Acción

- Incrementar el estado de Fuerza. Teniendo en consideración que los tiempos para incrementar dicho estado de fuerza es anual y sujeto a las restricciones y tiempos de los gobiernos estatales con respecto a las evaluaciones a las que se sujetan los aspirantes.
- Mejorar la capacitación inicial, la capacitación continua de los aspirantes y
  elementos activos donde dicha capacitación sea obligatoria para la
  permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza,
  rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad
  ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la
  comunidad LGBTTTIQ+, y prevención de la violencia y la delincuencia.
- Apego estricto a los mecanismos y requisitos de activación de la policía municipal.





- Mejoramiento de las condiciones laborales de los elementos que integran la policía municipal. Esto es con respecto a su equipo de trabajo, así como a sus prestaciones y remuneraciones salariales.
- Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.

### c. Inteligencia e investigación.

Los delitos se han diversificado con el fin de evolucionar y no ser detectados la forma de cometer los delitos se modifican constantemente, haciendo uso de herramientas más sofisticadas y nuevas tecnologías. Ante esta situación, el municipio ha tenido limitaciones en su actuar por la falta de equipamiento, infraestructura y personal especializado, así como por un marco jurídico deficiente y la inadecuada coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad pública de los tres niveles de gobierno. A su vez, la ausencia de políticas públicas en materia de tecnología policial para la prevención, investigación y combate al delito, la falta de sistemas de información, así como estrategias aisladas para identificar amenazas potenciales a las instituciones de seguridad, han facilitado el crecimiento de los delitos del fuero común y de los de alto impacto.

Para ello, además del despliegue territorial de las fuerzas municipales de seguridad, se cuenta con dos Centros de Control, (C2) con 100 cámaras de video vigilancia propiedad del gobierno del Estado de México, operada por policías Municipales, pero controladas desde el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5).

Esta cooperación institucional, aunque pareciera ser positiva, ha sido restrictiva para un desempeño eficiente y eficaz en el actuar de la policía municipal, toda vez que se encuentra sujeta a la operación misma de las autoridades estatales. Ellas son las que determinan y controlan las cámaras que se proyectan en el C2. Sin







embargo, se tiene que reconocer la importancia que tiene el uso de dicha herramienta aun con sus limitantes ya que esta infraestructura ha complementado la labor que realizan los elementos policiales en campo, permitiendo con esta herramienta dar seguimiento en tiempo real a los hechos ilícitos, así como recabar datos y patrones siguen los delincuentes.

La generación de información por parte del C2 municipal genera las mínimas condiciones para poder realizar labores de inteligencia, por lo cual este sector es de suma importancia fortalecer, con la consideración que este sector tiene que ser robustecido con elementos con una amplia formación, no todo elemento de la policía municipal es apto para este perfil.

Por lo que respecta a este sector el proceso puede tornarse más lento, pero caminando sin perder de vista la importancia que tiene la inteligencia y la investigación con fines preventivos.

No obstante, por la propia geografía municipal, la densidad urbana y poblacional, la infraestructura ha sido insuficiente para atender de forma oportuna la totalidad de los incidentes.

#### Líneas de acción

- Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública municipal, a través del uso de tecnologías.
- Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.
- Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas.
- Fortalecer el Centro de Comando y Control, así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.







- Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia municipal.
- Coordinar la implementación y uso de sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa, táctica y estratégica para la investigación, prevención y combate al delito.
- La construcción y generación de un proyecto municipal de videovigilancia.

# d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.

Con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, el Gobierno municipal mantiene coordinación permanente con dependencias de la administración pública federal, como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR); así como con municipios colindantes, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de México, a efecto de implementar estrategias operativas para la disuasión, investigación y combate al delito.

Es imprescindible trabajar de manera conjunta para cumplir el objetivo primordial de alcanzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para la administración 2025- 2027, es primordial las estrategias de coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto, acción que se logrará con el trabajo de todas las instituciones gubernamentales y de la mano de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas. Por ello, se implementarán acciones coordinadas entre la federación, el estado y los municipios, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir dicha incidencia delictiva.





De igual forma, a nivel municipal, con el fin de fortalecer la policía de proximidad ciudadana establecida en cuadrantes y polígonos a lo largo del municipio, con esto se reestructurará la operación policial, haciendo más eficiente el despliegue del estado de fuerza, así como la ejecución de tareas de investigación del delito, y el establecimiento de áreas especializadas de intervención en casos de emergencia y alto riesgo con las instancias ministeriales y judiciales será de suma importancia para la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de ilícitos.

Finalmente, se impulsará la firma de convenios de colaboración en materia de seguridad entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar la tranquilidad de los habitantes de la entidad.

#### Líneas de acción

- Fortalecer el marco jurídico de las instancias de seguridad municipal, con el fin de que su actuación esté centrada en la persona humana como el principal objetivo de la protección, mediante el establecimiento de políticas públicas de prevención.
- Dotar a la policía municipal de herramientas jurídicas necesarias: capacitarse en su conocimiento y aplicación para ejercer sus facultades de investigación de delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad.
- Proponer políticas públicas de prevención, investigación y control del fenómeno del delito y de la violencia, conforme a la política nacional de seguridad, a fin de fortalecer la gobernabilidad.

### e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.

La Justicia Cívica destaca en el contexto nacional estatal y en esta administración pública municipal 2025-2027, por la proyección con respecto a la visión de gobierno que busca tener un gobierno cercano a la ciudadanía a través de la transparencia y participación ciudadana, donde se busca resaltar el respeto a los valores cívicos, garantizar el respeto a las personas y sus bienes con el fin de generar una





convivencia armónica entre los ciudadanos que transitan y habitan dentro del territorio municipal de La Paz.

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, es por eso la condición de enumerar una vez teniendo en cuenta el contexto de la incidencia delictiva en el municipio La Paz, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Funciona como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz.

La importancia y la vinculación entre la seguridad y la implementación de la justicia cívica es de suma importancia ya que caminan de la mano, y tiene como objetivo que las sanciones o mecanismos resarcitorios aplicados, cuando existe faltas admirativas, generen conciencia de las acciones sancionadas para que estas acciones el ciudadano infractor en un futuro no las repita o escalen a delitos y conductas violentas.

El Municipio de La Paz, en esta administración 2025-2027, se enfrenta un gran reto ya que no cuenta con la infraestructura física y humana, para la aplicación y ejercicio de una cultura de justicia cívica, al llegar el primero de enero del 2025 se descubre que no se trabajó en esta materia, en gobierno anterior solo contemplo el espacio físico, pero nada de adaptación ni contemplación del personal que Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, establece.

Para la implementación de esta medida es necesario consultar el ordenamiento jurídico de donde emana esto es la Ley de Justicia Cívica del Estado de México:

Artículo 14.- Para la efectiva impartición y administración de la Justicia Cívica, de conformidad con la capacidad operativa y presupuestal, los Juzgados operarán en turnos sucesivos con diverso personal que cubrirán las veinticuatro horas y contarán con el personal mínimo siguiente:

I. Una Jueza o Juez Cívico;







- II. Una Secretaria o Secretario Cívico:
- III. Una persona Facilitadora;
- IV. Una persona médica;
- V. Una o un psicólogo;
- VI. Las y los policías de custodia que se requieran para el desahogo de las funciones del Juzgado Cívico;
- Artículo 15.- Los Juzgados Cívicos contarán con, al menos, los espacios físicos siguientes:
- I. Sala de audiencias;
- II. Sección de recuperación de personas en estado de ebriedad o intoxicación;
- III. Sección de Personas Adolescentes;
- IV. Sección médica y área de evaluación psicológica; y
- V. Área de aseguramiento.

El reto para la presente administración es la conformación y el equipamiento para el ejercicio y aplicación de una justicia y cultura cívica. Y esto a su vez tener una pronta resolución en conflictos comunitarios a través de la Justicia Cívica.

Acompañando a dicha infraestructura humana y material, la revisión y adaptación del bando municipal tiene que ser una constante, la sociedad es cambiante y la regulación en este caso la normatividad municipal tiene que ser vigente ante las posibles conductas que presentan los ciudadanos.

Una vez que se tenga la combinación armonizada entre Bando Municipal, instalaciones, personal que la ley nos indica con respecto a la justicia cívica y una corporación policial mejor capacitada, se obtendrá una verdadera aplicación de la normatividad municipal. La presente administración 2025-2027, tiene como objetivo generar y armonizar los elementos antes citados con el fin de poder brindar el acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes.





#### Línea de acción.

- Equipamiento material de los elementos requeridos para la aplicación de la justicia cívica.
- Reforzar e incorporar los recursos humanos requeridos para la ejecución real y tangible de una justicia cívica.
- Establecer mecanismos para erradicar la corrupción en el proceso de ejecución de la Justicia Cívica.

### f. Gestión integral de riesgos y protección civil.

Las estrategias de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se deben enfocar en ejecutar actividades destinadas a preservar la vida, la integridad física y el patrimonio de las y los pacenses, así como el adecuado estado del entorno y la infraestructura, fomentando una cultura de prevención que proporcione las herramientas necesarias para actuar ante un desastre natural u originado por causas antropogénicas.

En La Paz se cuenta con avances limitados en la materia, pues la falta de coordinación con los órdenes de gobierno y las diversas instituciones involucradas disminuye la eficacia y eficiencia de las acciones de prevención y respuesta implementadas.

Uno de los principales objetivos de la presente administración es realizar acciones para implementar la perspectiva de Gestión Integral del Riesgo (GIR), que es el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, ciudadanos y gobierno, consideran prioritarios de la protección civil, tanto en situaciones de normalidad como de emergencias y recuperación. No obstante, aún no se completa todo el proceso, estando pendiente la evaluación del impacto e incorporación de la experiencia, elementos del ciclo de la GIR como señala el INEGI.

El ser un municipio no nos exime de los fenómenos considerados en el catálogo de riesgos (sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos fisicoquímicos







y otros), con excepción de los asociados a litorales marítimos; se ubican el canal de la compañía, cruzan dos de las principales carreteras del país. A lo anterior se agrega la disminución en la disponibilidad del agua y las condiciones de sequía, que aquejan a todo el Estado de México, en administraciones anteriores no se construyó planes de atención desde la perspectiva de la protección civil y los riesgos que implican. También, se añaden el crecimiento demográfico, en zonas irregulares, irregulares en lugares de alto riesgo.

El principal reto de la protección civil y la gestión integral de riesgos municipal es el fortalecimiento de dos áreas clave: en primer lugar, la capacidad de reacción frente a situaciones de emergencia, lo que implica la reducción de los tiempos de atención a la población afectada, para lo cual requiere un incremento de la inversión en equipamiento e infraestructura, lo que permitirá ampliar la cobertura territorial y acercar la atención a todas las zonas del municipio sobre todo las de mayor vulnerabilidad. En segundo lugar, la consolidación de las acciones en materia de prevención del riesgo, que proporcionen una mayor resiliencia ante posibles adversidades y una protección más efectiva de la población y sus recursos.

Adicionalmente, resulta imperativo consolidar la gestión del sector pirotécnico, a través de la regulación de las operaciones relacionadas con su fabricación, almacenamiento, comercialización y transporte. Esto asegurará la aplicación de medidas más eficaces, tanto preventivas como correctivas. Lo que sienta las bases para la coordinación interinstitucional y establece la necesidad de involucrar a la sociedad en los procesos de identificación de riesgo y el diseño, implementación y seguimiento de las acciones gubernamentales emprendidas. La integración entre sociedad y gobierno acredita el interés general

para que la protección civil, su estudio y la prevención de desastres trabajen para la reducción de consecuencias de cada fenómeno perturbador. Para alcanzar los objetivos en materia de protección civil, se requiere integrar a la sociedad en la gestión integral de riesgos.





## Objetivo

 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades del municipio de La Paz a su comunidad, que sea capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

## **Estrategia**

 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

#### Líneas de acción

- Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.
- Fomentar una cultura integral de protección civil.
- Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.
- Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo.
- Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
- Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales.
- Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.
- Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población en caso de contingencias de origen natural o antropogénicas y accidentes.

## **Proyectos prioritarios**







# Hacia un nuevo modelo de seguridad

Su objetivo es combatir la inseguridad y fomentar una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, a través de estrategias para identificar y atender las causas de las violencias, programas de prevención del delito, brindar una correcta atención a las víctimas, consolidar la justicia cívica municipal, así como establecer espacios seguros y entornos no violentos.

### Más y mejores policías bien equipados

Tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales y operativas de los elementos de seguridad del Estado, mediante la implementación de políticas adecuadas de profesionalización, fortalecimiento y dignificación de la labor policial. Además, se fortalecerá un sistema de evaluación que permita otorgar méritos al personal policial y penitenciario.

## Actuación policial con inteligencia

Mediante una reingeniería administrativa se fortalecerán las capacidades institucionales, tecnológicas, los recursos humanos, materiales y financieros de la policía municipal para implementar políticas públicas en materia de prevención, investigación y control del fenómeno delictivo y de las violencias, así como fortalecer la actuación policial desde una perspectiva

de inteligencia e investigación del delito.

# Reingeniería y coordinación

Su objetivo es establecer una coordinación efectiva con autoridades de los tres órdenes de gobierno para generar estrategias de inteligencia operativa, táctica y estratégica que coadyuven a prevenir e investigar los delitos, además de fortalecer la operación de los Centros de Control, Comando.

#### Seguridad y justicia cívica municipal

Este proyecto tiene como objetivo consolidar la aplicación de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos para permitir la generación de acuerdos entre las partes,







evitar la judicialización de los asuntos y desahogar las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales, así como impulsar la capacitación y certificación de mediadores de instituciones públicas y privadas. Además, se impulsará la especialización de operadores judiciales con énfasis en grupos vulnerables, la consolidación de la oralidad, y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, entre otras.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

**Objetivo General:** Generar las condiciones necesarias para mejorar la seguridad de los habitantes del Municipio, así como identificar factores generadores de violencia y coadyubar en resarcir el tejido social.

## **Estrategias:**

- 1. Fortalecer la fuerza policiaca en sintonía con atender las causas del delito y violencia.
- 2. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas en cada rincón del municipio de La Paz.
- La promoción de la cultura de paz respeto y convivencia pacífica y reconocimiento a las autoridades (policías de los tres órdenes de gobierno), es de suma importancia para presentar avances en materia de seguridad.
- 4. Vinculación continua con todas las instituciones de los diversos niveles educativos establecidas de en el municipio.
- Una especial vinculación a nivel nacional con instituciones de educación superior, institutos y organizaciones que realicen investigación científica social en temas de seguridad.
- 6. La seguridad la construimos todos, se construirán los puentes con instituciones homologas encargadas de seguridad pública y con las





encargadas de la procuración de la justicia, para la realización de actividades conjuntas en materia de prevención y combate del delito.

- 7. El combate a la inseguridad será multidisciplinario las diversas instituciones que integran el ayuntamiento, trabajara de forma conjunta y vinculante con la dirección de seguridad pública, toda acción y proyecto requiere de procuración normativa de forma activa, campo especifico de la policía municipal.
- 8. Fortalecimiento, equipamiento y reconocimiento de la policía municipal, el cual consistirá en verificar y supervisar la formación inicial, reforzar y actualizar la educación continua de los elementos en activo, reconocimiento de sus derechos humanos y laborales de todos y cada uno de los elementos activos que cubran con sus evaluaciones.

#### Líneas de acción:

#### a. Atender las causas del delito

- .-Creación de redes vecinales.
- .-Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito
- .-Realización de operativos de seguridad pública.
- .-Aplicar estrategias y operativos de seguridad para prevenir y combatir la comisión de delitos.
- .-Aplicar operativos de seguridad en coordinación con los tres órdenes de gobierno que se implementarán de acuerdo a las necesidades del municipio.

#### b. b. Cuerpos policiales para la paz

- .-Fortalecimiento del estado de la fuerza policial efectiva.
- .-Certificación única policial de elementos de seguridad pública municipal.
- .-Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.







Capacitará y actualizará la actuación policial en materia de Tránsito y Vialidad a los elementos de su adscripción.

# c. c. Inteligencia e investigación

- .-Utilización de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública.
- .-Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.
- .-Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito

### d. d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

- .-Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el cabildo.
- .-Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.
- .-Reconstrucción del tejido social municipal.

### e. e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.

- -Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.
- .-Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y de la delincuencia en el

## f. f. Gestión integral de riesgos y protección civil

- .-Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
- .-Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- .-Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.
- .-Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
- .-Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía
- .-Promoción de la cultura de protección civil, para evitar tirar basura en la calle.
- .-Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.







- .-Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.
- .-Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.
- -Actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de Protección Civil.

## Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción, cumple cabalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Así, cada objetivo del PDM está estrechamente vinculado con algún objetivo de la Agenda 2030, por lo que existe una transversalidad que genera que todas las acciones municipales, contribuyan a los objetivos internacionales, así de da cumplimiento, desde nuestro municipio, a los acuerdos internacionales firmados por México.

EJE I: CERO CORRUPCION Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA ELPUEBLO				
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)		Dependencia Ejecutora	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Presidencia Municipal	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para	





			elevar las condiciones de vida de la población.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Departamento de Notificadores, Verificadores y Ejecutores	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.







Objetivo: 10.		Secretaría	Incluye las
Reducir la		técnica del	acciones que
desigualdad en	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	gabinete	favorezcan el
y entre los	IU DESIGUALDADES	gabillete	desarrollo de un
países.	<b>←</b>		gobierno
	<b>—</b>		democrático que
			impulse la
			participación social
			y ofrezca servicio
			de calidad en el
			marco de legalidad
			y justicia, para
			elevar las
			condiciones de
			vida de la
			población.
Objetive 40:		Coordingsián	Comprende
Objetivo 16:		Coordinación	Comprende el
Promover		General	conjunto de
sociedades	16 PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES	Municipal de	actividades y
justas, pacíficas	SÓLIDAS	Mejora	herramientas para
e inclusivas		Regulatoria	coadyuvar a que la
	, <u> </u>		actuación de los
			servidores
			públicos sea
			eficaz, eficiente y
			transparente, a fin
			de generar
			resultados con
			apego a los
			principios de
			legalidad,
			objetividad,
			profesionalismo,
			honradez, lealtad,
			imparcialidad,
			eficiencia, eficacia,
			equidad,
			transparencia,
			economía,
			integridad, que
			permiten la toma
			de decisiones
			sobre la aplicación





			de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.







Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5 IGUALDAD DE GÉNERO	Dirección de Comunicación Social	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en





			todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Sindicatura	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal





			del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Regiduría I	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Regiduría II	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Regiduría III	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	PAZ. JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Regiduría IV	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.





Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Regiduría V	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Regiduría VI	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SOLIDAS	Regiduría VII	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Regiduría VIII	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	- 16 PAZ. JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Regiduría IX	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.





Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría del Ayuntamiento	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ. JUSTICIA EINSTITUCIONES SOLIDAS	Coordinación de Juzgados Cívicos	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Enlace Registro Civil	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.







Objetivo 9:		Patrimonio	Comprende el
Construir	9 INDUSTRIA. INNOVACIÓN E	Municipal	conjunto de
infraestructuras	INFRAESTRUCTURA		actividades y
resilientes,	$\mathbb{R}$		herramientas para
promover la			coadyuvar a que la
industrialización			actuación de los
sostenible y			servidores
fomentar la			públicos sea
innovación.			eficaz, eficiente y
			transparente, a fin
			de generar
			resultados con
			apego a los
			principios de
			legalidad,
			objetividad,
			profesionalismo,
			honradez, lealtad,
			imparcialidad,
			eficiencia, eficacia,
			equidad,
			transparencia,
			economía,
			integridad, que
			permiten la toma
			de decisiones
			sobre la aplicación
			de los recursos
			públicos con el
			objeto de mejorar
			la calidad del gasto
			público y la rendición de
			cuentas.
Objetivo 16:		Dirección de	Comprende el
Promover	16 PAZ, JUSTICIA	Administración y	conjunto de
sociedades	SÓLIDAS	Finanzas	actividades y
justas, pacíficas	The state of the s		herramientas para
e inclusivas			coadyuvar a que la
	_		actuación de los
			servidores
			públicos sea
			eficaz, eficiente y





			transparanta a fin
			transparente, a fin de generar
			resultados con
			apego a los
			principios de
			legalidad,
			objetividad,
			profesionalismo,
			honradez, lealtad,
			imparcialidad,
			eficiencia, eficacia,
			equidad,
			transparencia,
			economía,
			integridad, que
			permiten la toma
			de decisiones
			sobre la aplicación
			de los recursos
			públicos con el
			objeto de mejorar
			la calidad del gasto
			público y la
			rendición de
			cuentas.
Objetivo 16:	40 DAZ HISTICIA	Departamento de	Comprende el
Promover	16 EINSTITUCIONES	Recursos	conjunto de
sociedades	SOLIDAS -	Humanos	actividades y
justas, pacíficas			herramientas para
e inclusivas			coadyuvar a que la
			actuación de los
			servidores
			públicos sea
			eficaz, eficiente y
			transparente, a fin
			de generar
			resultados con
			apego a los
			principios de
			legalidad,
			objetividad,
			profesionalismo,
			honradez, lealtad,







			imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Departamento de Recursos Humanos	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación





			de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ. JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Departamento de Parque Vehicular	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.







Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Departamento de Adquisiciones y Licitaciones  Departamento de	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOGGRAR LOS OBJETIVOS	Logística y Eventos Especiales	conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y





			transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11 CHUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Dirección de Obras Públicas	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como





			fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Dirección de Gobierno	Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	Dirección de Gobierno	Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.







Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



# Contraloría Interna Municipal

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de **los Sistemas** Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los **Estados Unidos** Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.







Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	Contraloría Interna Municipal	Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio
			rigen el servicio público.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Coordinación del Sistema Anticorrupción	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución





			Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Unidad Investigadora	los hechos de corrupción.  Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la





			Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	Unidad Resolutora	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano





			de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	Tesorería Municipal	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que





			eviten la elusión y evasión fiscal.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	Dirección de Ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Catastro	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión







			geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	Dirección de Egresos	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	Contabilidad	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de





			rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16 PAZ. JUSTICIA EINSTITUCIONES SOLIDAS	Dirección Jurídica y Consultiva	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Dirección de Desarrollo Económico	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera,





			nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Departamento de Gobierno Digital	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.







Objetivo 17:		Unidad de	Incluye las
Revitalizar la	17 ALIANZAS PARA	Información,	acciones y
Alianza Mundial	LOS OBJETIVOS	Planeación,	procedimientos
para el	$\bigcirc$	Programación y	necesarios para
Desarrollo	9	Evaluación	desarrollar y
Sostenible			fortalecer las fases
			para la planeación,
			programación,
			presupuestación,
			seguimiento y
			evaluación
			programático-
			presupuestal,
			considerando las
			fases del registro
			contable-
			presupuestal y el
			correspondiente
			proceso de
			rendición de
			cuentas,
			adicionalmente
			incluye los
			procedimientos de
			planeación y
			evaluación de los
			Planes de
			Desarrollo
			Municipal, los
			programas
			regionales y
			sectoriales que de
			él derivan.
Objetivo 17:		Unidad de	Incluye las
Revitalizar la	17 ALIANZAS PARA	Información,	acciones y
Alianza Mundial	LOS OBJETIVOS	Planeación,	procedimientos
para el	$\bigcirc$	Programación y	necesarios para
Desarrollo	809	Evaluación	desarrollar y
Sostenible			fortalecer las fases
			para la planeación,
			programación,
			presupuestación,
			seguimiento y
		<u> </u>	<del>g</del>





			evaluación
			programático-
			presupuestal,
			considerando las
			fases del registro
			contable-
			presupuestal y el
			correspondiente
			proceso de
			rendición de
			cuentas,
			adicionalmente
			incluye los
			procedimientos de
			planeación y
			evaluación de los
			Planes de
			Desarrollo Municipal las
			Municipal, los
			programas regionales y
			sectoriales que de
			él derivan.
			Ci delivani.
Objetivo 17:	4	Unidad de	Incluye las
Revitalizar la	17 ALIANZAS PARA LOGRAR	Información,	acciones y
Alianza Mundial	LOS OBJETIVOS	Planeación,	procedimientos
para el		Programación y	necesarios para
Desarrollo Sostenible		Evaluación	desarrollar y fortalecer las fases
Sosienible			
			para la planeación, programación,
			presupuestación,
			seguimiento y
			evaluación
			programático-
			presupuestal,
			considerando las
			fases del registro
			contable-
			presupuestal y el
			correspondiente
			proceso de
			rendición de





			cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5 IGUALDAD DE GÉNERO	Departamento de Orientación y Acompañamiento Psicológico y Jurídico para Víctimas de Violencia	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.





#### X. Otros

## XI. Análisis Prospectivo.

### Análisis Prospectivo del Plan de Desarrollo Municipal, 2025–2027

#### Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción

La Paz enfrenta desafíos significativos en materia de gobierno abierto y corrupción a nivel municipal. En la última década se ha fortalecido el marco nacional anticorrupción, pero a nivel local persisten prácticas opacas. Datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) muestran que, mientras la proporción de población víctima de actos de corrupción en trámites federales y estatales ha tendido a disminuir, en el ámbito municipal ha aumentado (INEGI, 2023) . Esto indica una percepción ciudadana de mayor corrupción en el gobierno local, minando la confianza en las autoridades municipales.

De hecho, entre las demandas ciudadanas en La Paz, la corrupción figura como el cuarto problema más preocupante (después de la inseguridad, el agua y los servicios públicos), estrechamente vinculada a la inseguridad y la impunidad (Ayuntamiento de La Paz, 2023). Esta situación evidencia la necesidad de gobierno abierto, con mayor transparencia presupuestal, rendición de cuentas y participación social.

Actualmente el municipio ha iniciado mecanismos de participación (foros ciudadanos, buzón digital) y se rige por principios de eficiencia y transparencia, pero persisten rezagos en la digitalización de servicios, la publicación de datos abiertos y la coordinación plena con el Sistema Anticorrupción estatal (Secretaría de la Función Pública, 2022). La tendencia nacional hacia la apertura gubernamental brinda una oportunidad para que La Paz adopte mejores prácticas de gobierno electrónico, contraloría social y presupuestos participativos, combatiendo así la corrupción sistémica.

#### **Bienestar Social y Desarrollo Humano**

En el ámbito social, La Paz presenta indicadores rezagados en comparación con promedios estatales, aunque con mejoras graduales. La población total del





municipio alcanzó 304,088 habitantes en 2020, de los cuales el 51.3% son mujeres y 48.7% hombres (INEGI, 2021). El crecimiento poblacional anual se estima alrededor de 1.5–2%, sustentado principalmente por un excedente natural de nacimientos sobre defunciones (Ayuntamiento de La Paz, 2023). La tasa de natalidad local (21.7‰ en 2015) ha sido ligeramente superior a la estatal, mientras que la mortalidad (5.3‰) también ha aumentado por envejecimiento y condiciones de salud. Aún así, La Paz sigue siendo una comunidad predominantemente joven, con más del 30% de habitantes menores de 30 años (INEGI, 2020). En las últimas décadas el municipio pasó de ser receptor de migración (familias provenientes de CDMX, Puebla, Oaxaca) a tener menor afluencia migratoria; el 95.1% de la población censada en 2020 ya residía en La Paz cinco años antes, reflejando una menor movilidad residencial reciente.

En términos de pobreza y desarrollo humano, los retos son críticos. Según la medición multidimensional de CONEVAL, en 2020 alrededor del 62.6% de la población de La Paz vivía en situación de pobreza (49.0% pobreza moderada y 13.6% en pobreza extrema), con solo 10% de habitantes clasificados fuera de situación de pobreza o vulnerabilidad (CONEVAL, 2021). Esto implica que una mayoría enfrenta al menos una carencia social importante (educación, salud, vivienda, etc.).

En efecto, indicadores recientes muestran que 18.6% de la población es vulnerable por carencias sociales (es decir, sufre carencias, aunque tenga ingresos por encima de la línea de pobreza) y 8.0% es vulnerable por ingresos (ingreso bajo pero sin tantas carencias). Las principales carencias en La Paz se relacionan con el acceso a la seguridad social y la calidad de la vivienda (Secretaría de Bienestar, 2023). Estos datos evidencian fuertes brechas de desigualdad: por un lado, existe una pequeña base de población con niveles de bienestar adecuados, y por otro, una amplia mayoría con privaciones en distinto grado.

El rezago social se manifiesta en indicadores como hacinamiento moderado (hogares con 3.9 personas en promedio) y la necesidad de mayor infraestructura comunitaria. En salud y educación ha habido avances (p.ej. cobertura casi universal





de primaria), pero desafíos como la elevada mortalidad infantil (14.6 por mil en 2015, superior al 10.1‰ estatal) sugieren deficiencias en la atención sanitaria de madres y niños (Ayuntamiento de La Paz, 2021). En síntesis, La Paz enfrenta una brecha socioeconómica importante: altos niveles de marginación conviven con la oportunidad de los programas federales de bienestar (pensiones, becas) y con el potencial de desarrollo dada su localización metropolitana.

#### Igualdad de Género e Interculturalidad

La perspectiva de género e interculturalidad son ejes transversales incipientes en la gestión local. En cuanto a género, las mujeres constituyen ligeramente más de la mitad de la población y han ganado visibilidad en la agenda pública municipal. Sin embargo, persisten desigualdades sustantivas en diversos ámbitos. Por ejemplo, se observa disparidad en la participación económica y política de las mujeres, así como en brechas salariales y carga de trabajo no remunerado (INEGI, 2022). La violencia de género es una preocupación grave: el Estado de México ha sido sujeto de Alertas de Violencia de Género en múltiples municipios (incluyendo municipios vecinos como Chimalhuacán y Ecatepec), y en La Paz se han registrado casos de feminicidio que evidencian esta problemática. De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Edomex encabeza cifras absolutas de feminicidios en el país, y La Paz no está exento de esta tendencia. En 2022 la entidad reportó una percepción de inseguridad de 90.6% entre las mujeres (INEGI, 2022), reflejo del temor generalizado. A nivel local, las denuncias por violencia familiar han aumentado; tan solo en 2024, la violencia intrafamiliar representó alrededor del 6% de los delitos denunciados (Fiscalía Edomex, 2024). Esto indica que muchas mujeres pacenses enfrentan entornos inseguros en sus hogares y comunidades.

En materia de interculturalidad, La Paz cuenta con una población culturalmente diversa debido a las corrientes migratorias históricas. Según el censo 2020, aproximadamente 7% de la población se autoidentifica como indígena y alrededor de 3% habla una lengua indígena en el municipio (INEGI, 2021). Los tres grupos indígenas con mayor presencia son nahuas, mixtecos y otomíes, seguidos por





poblaciones zapotecas, mazatecas y totonacas. Asimismo, hay habitantes afromexicanos asentados en la localidad. No obstante, la inclusión institucional de estas comunidades ha sido limitada. Actualmente, el gobierno municipal carece de unidades especializadas o programas robustos para la atención diferenciada de pueblos indígenas o afromexicanos (Ayuntamiento de La Paz, 2023). Tampoco se cuenta con sistemas de información local desagregados por etnia o lengua, lo que dificulta monitorear brechas de atención.

En términos de género, si bien existe una Dirección de la Mujer, la perspectiva de género no está plenamente institucionalizada en todas las dependencias municipales. La ausencia de capacitación transversal en género e interculturalidad ha sido identificada como un pendiente estratégico. En resumen, la tendencia actual muestra una creciente conciencia sobre igualdad de género (ej. instalación de policía de género, unidades de atención a mujeres) y respeto a la diversidad cultural, pero su implementación es incipiente. La oportunidad está en consolidar estas visiones como ejes transversales reales: institucionalizar la perspectiva de género en la administración municipal y generar mecanismos permanentes de diálogo con comunidades indígenas, asegurando servicios culturalmente pertinentes y equitativos.

## Seguridad Ciudadana y Construcción de la Paz

La situación de seguridad pública en La Paz es uno de los retos más apremiantes del municipio, en consonancia con la región oriente del Valle de México. En encuestas, la inseguridad emerge consistentemente como el principal problema percibido por la ciudadanía local (INEGI, 2022). El municipio ha experimentado altos índices de delitos del fuero común, especialmente robos y asaltos, algunos con violencia. De acuerdo con diagnósticos municipales, los delitos más frecuentes incluyen el asalto en el transporte público, el robo a transporte de carga y el robo de vehículos particulares, que generan diariamente múltiples llamadas de auxilio al centro de mando (C2) local (Ayuntamiento de La Paz, 2023). Además, delitos de alto impacto como secuestros, homicidios y feminicidios se han presentado en La





Paz en años recientes, situando al municipio en las notas rojas de medios estatales y nacionales.

Esta criminalidad se vincula en parte a la colindancia con municipios con alta incidencia delictiva (Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca) e incluso a la posible presencia de grupos del crimen organizado que operan en la zona metropolitana (se ha detectado influencia de organizaciones como La Familia Michoacana o el Cártel Jalisco en la región oriental de Edomex). La impunidad históricamente ha agravado el problema: la población percibe colusión entre autoridades y delincuentes en casos de invasión de predios, extorsiones y otras conductas ilícitas. Esto ha llevado a una erosión de la confianza en los cuerpos policiales locales.

No obstante, en el último año se observan esfuerzos de las nuevas administraciones estatal y municipal para revertir esta tendencia. La Paz ha anunciado la dignificación de su policía municipal (mejores salarios, capacitación, controles de confianza) y la implementación de estrategias focalizadas: policía de proximidad, operativos en transporte público y contra robo de vehículos, instalación de cámaras de vigilancia, y alarmas vecinales en colonias (Ayuntamiento de La Paz, 2023). También se busca una mejor coordinación intergubernamental — con la Guardia Nacional, policía estatal y municipios vecinos — reconociendo que la delincuencia trasciende los límites municipales. Actualmente, La Paz cuenta con 10 módulos de policía en el territorio (infraestructura policial distribuida de forma desigual) y una estación de bomberos, lo cual es una dotación básica que necesita fortalecerse.

La tasa de delitos de alto impacto en Edomex mostró una leve disminución en 2023 (p. ej. bajaron los homicidios y secuestros a nivel estatal en 3%, SESNSP, 2023), pero la percepción de inseguridad sigue siendo elevada en el municipio. Al tercer trimestre de 2023, más del 80% de los habitantes de municipios metropolitanos del estado (incluido La Paz) manifestaron sentirse inseguros en su comunidad (INEGI, 2023). En síntesis, la tendencia actual combina una situación crítica de seguridad – reflejada en altas tasas de robos y violencia de género – con el inicio de una respuesta gubernamental más decidida. La Paz se encuentra rezagada en





condiciones de paz social respecto a zonas más céntricas; lograr avances requerirá abordar las causas raíz (pobreza, falta de oportunidades para jóvenes, urbanismo desordenado) a la par de mejorar la capacidad policial y la justicia cívica.

## Desarrollo Económico y Empleo

La economía local de La Paz está estrechamente vinculada a la dinámica metropolitana de Ciudad de México y a la Región II de Estado de México. El municipio funciona en gran medida como ciudad dormitorio y zona de tránsito: cada día alrededor de 600 mil personas transitan por La Paz, el doble de su población residente, aprovechando vías estratégicas y la terminal del Metro Linea A (INEGI, 2018). Este flujo intenso refleja la importancia logística de La Paz, pero también implica gran presión sobre los servicios locales (movilidad, agua, energía) por usuarios que no necesariamente contribuyen al fisco municipal. La infraestructura regional — autopista y carretera México-Puebla, carretera México-Texcoco, ferrocarril, metro — posiciona al municipio como un nodo de conexión importante. Sin embargo, hasta ahora el desarrollo económico local no ha capitalizado plenamente esa ventaja geográfica.

La estructura económica de La Paz se compone principalmente de comercio, servicios e industria ligera. Se estima la existencia de 14 mil unidades económicas (negocios) registradas en el municipio, en su mayoría micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) (Ayuntamiento de La Paz, 2023). Muchas de ellas son comercios minoristas, talleres, mercados y tianguis, así como algunas industrias manufactureras no contaminantes localizadas en zonas industriales pequeñas que abarcan cerca del 10% del suelo municipal. Esta base económica genera empleos locales, pero no suficientes ni de la calidad requerida para absorber la oferta laboral de todos los habitantes. De hecho, un porcentaje importante de la población económicamente activa se desplaza diariamente a trabajar o estudiar en la Ciudad de México u otros municipios con mayor actividad económica (Nezahualcóyotl, Ecatepec, etc.). La informalidad laboral es alta, reflejada en la presencia de mercados sobre ruedas y comercio ambulante, así como en el rezago de la incorporación de negocios al catastro fiscal: apenas ~30 mil predios de ~68 mil están





regularizados en el catastro y contribuyen con impuestos. Esta informalidad y baja recaudación limitan los recursos municipales para inversión.

No obstante, se observan tendencias favorables en algunos indicadores. En los últimos años, los programas federales (Jóvenes Construyendo el Futuro, Tandas para el Bienestar, etc.) y estatales han buscado incentivar la ocupación y el emprendimiento local. El desempleo abierto en la región se ha mantenido relativamente bajo (alrededor de 4% en Edomex en 2023 según la ENOE), aunque esto esconde subempleo e informalidad. La cercanía a polos industriales (la zona oriente de CDMX, corredor Texcoco) y proyectos de infraestructura (p. ej. la ampliación de la autopista), sumado al nuevo gobierno estatal orientado a la reactivación económica, pueden detonar inversiones en La Paz. Un ejemplo es la posible construcción de parques logísticos o centros de distribución aprovechando la autopista México-Puebla. Asimismo, el sector vivienda y desarrollo inmobiliario ha cobrado interés: La Paz ofrece uno de los pocos espacios con tierras aún disponibles en la mancha urbana de la ZMVM, lo que puede atraer desarrollos habitacionales o comerciales.

Sin una planeación adecuada, esto podría ser un riesgo (desorden urbano), pero manejado responsablemente es una oportunidad de crecimiento económico inclusivo. En síntesis, la economía de La Paz hoy se caracteriza por un rol subordinado dentro de la metrópoli (proveedor de mano de obra y servicios menores), pero con potencial de diversificación. Las tendencias actuales apuntan a una lenta formalización de negocios, crecimiento del comercio local y la llegada de inversiones en infraestructura. El reto estratégico será fomentar empleo digno local – atrayendo industrias limpias, apoyando PYMEs, capacitación laboral – para elevar el ingreso de las familias y reducir la dependencia de empleos fuera del municipio.

#### **Medio Ambiente y Desarrollo Urbano**

El entorno territorial de La Paz está marcado por la urbanización acelerada y sus impactos ambientales asociados. El municipio, de tan solo ~26.7 km² de superficie, forma parte integral de la Zona Metropolitana del Valle de México y presenta una densidad poblacional muy alta: 8,226 hab/km², más de tres veces el promedio





metropolitano (2,560 hab/km²) (Ayuntamiento de La Paz, 2023). Según el censo 2020, 98.6% de la población vive en localidades clasificadas como urbanas, reflejando un perfil prácticamente urbano homogéneo. Este intenso poblamiento ha ejercido presión sobre el suelo y los ecosistemas locales.

En 2018, el 50.8% del territorio municipal ya estaba urbanizado, mientras el resto correspondía a áreas de conservación ecológica, bosques ejidales y terrenos agrícolas en proceso de urbanización (Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2021). La expansión urbana — muchas veces irregular y desordenada — se ha dado principalmente hacia las zonas elevadas al sur del municipio, invadiendo terrenos de alto valor ambiental como las laderas del volcán La Caldera y del Cerro Pino Grande. Esto ha provocado deforestación y ocupación de zonas de riesgo geológico. La pérdida de cobertura vegetal ha mermado la capacidad del ecosistema local para regular el clima y absorber agua de lluvia, aumentando la incidencia de inundaciones y erosión en temporadas de lluvia (Ayuntamiento de La Paz, 2023).

Adicionalmente, asentamientos informales sin infraestructura adecuada generan focos de contaminación: la falta de recolección de residuos en colonias periféricas deriva en basureros clandestinos y contaminación de suelos y cuerpos de agua.

Otra consecuencia del crecimiento urbano no planificado es el surgimiento de numerosos asentamientos humanos irregulares. Se estima que miles de viviendas se establecieron sin permisos en suelos ejidales o de conservación desde los años 90, lo que conlleva problemas de tenencia de la tierra y falta de servicios. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, cerca del 60% de los predios en La Paz presentan algún conflicto en su título de propiedad. La regularización de estas colonias es compleja pero ineludible: implica dotarlas de infraestructura básica (agua, drenaje, vialidades), resolver la propiedad del suelo y, en casos de riesgo alto (p. ej. asentamientos en barrancas proclives a deslaves), reubicar familias. Cabe destacar que alrededor de 137.5 hectáreas de barrancas y 38.5 ha de cauces se encuentran ocupadas por vivienda irregular, elevando la vulnerabilidad a desastres (PMDU, 2021).





La ausencia hasta fechas recientes de un Atlas de Riesgo actualizado dificultaba identificar estas áreas críticas, aunque en 2023 se ha avanzado en su elaboración. En movilidad urbana interna, la trama vial de La Paz es limitada: muchas calles en zonas invadidas son angostas y sin pavimentar, dificultando el tránsito y el acceso de ambulancias o patrullas. El transporte público intramunicipal es escaso; colonias periféricas dependen de combis y mototaxis informales, encareciendo y complicando la movilidad de sus habitantes.

A pesar de estos retos, existen esfuerzos recientes de planeación. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano propone controlar la expansión hacia zonas de valor ambiental y densificar o consolidar los espacios ya urbanizados. También sugiere incentivos para vivienda vertical o en polígonos bien conectados, evitando seguir extendiendo la mancha urbana sobre cerros. El municipio participó en foros de ordenamiento territorial en 2023, donde la ciudadanía pidió detener las invasiones de tierra y mejorar los espacios públicos existentes.

En cuanto a equipamiento urbano, La Paz tiene un déficit: solo 2.7% del suelo municipal se destina a equipamiento (p.ej. escuelas, hospitales, parques), lo que es insuficiente para la población. La carencia de áreas verdes y recreativas es notoria, aunque se han rehabilitado algunos parques y se proponen "parques de bolsillo" en zonas densas. El gobierno municipal actual plantea una visión de "bienestar ambiental", buscando reforestar cerros, recuperar espacios públicos y mitigar la contaminación. De hecho, la temática ambiental se vinculó con la provisión de agua en los foros ciudadanos, entendiendo que la conservación de cuencas es clave para garantizar abasto hídrico. En síntesis, el diagnóstico territorial-ambiental de La Paz evidencia una ciudad ya muy urbanizada, con un patrón de crecimiento desordenado que ha generado riesgos y degradación ambiental. Las tendencias actuales muestran continuo crecimiento habitacional (aunque algo desacelerado) y presión sobre los suelos no urbanizados. Sin intervención, para 2025–2029 La Paz podría agotar sus reservas territoriales con más asentamientos informales. Por el contrario, hay una oportunidad de encauzar el desarrollo urbano hacia la





sostenibilidad: consolidar infraestructura en la zona urbana existente, proteger las últimas áreas verdes y mejorar la resiliencia climática local.

## Servicios Públicos y Gestión del Agua

La dotación de servicios públicos básicos en La Paz refleja avances en cobertura, pero con importantes retos en calidad y sostenibilidad. En términos de agua potable, el 92% de las viviendas habitadas cuentan con suministro de agua entubada dentro de la vivienda (INEGI, 2020). Esto significa que unas 72 mil viviendas tienen conexión, aunque persiste un rezago concentrado en las colonias periurbanas: más de 6,000 viviendas (≈8% del total) carecen de acceso formal al agua y dependen de otras fuentes, principalmente pipas o pozos comunitarios. Las comunidades sin red municipal se ubican en su mayoría en asentamientos recientes como Bosques de La Magdalena, Lomas de San Sebastián, etc., evidenciando la brecha entre la expansión urbana y la extensión de la infraestructura (Ayuntamiento de La Paz, 2023). Incluso donde hay red de agua, la continuidad del servicio es variable: solo cerca de la mitad de los barrios reciben agua 24 horas al día, los 7 días de la semana, mientras el resto enfrenta tandeos y cortes programados (servicio intermitente de ciertos días u horas). Un diagnóstico reciente indica que apenas 36% de las colonias tenían suministro óptimo, 30% un servicio medio y otro 30% un abastecimiento insuficiente o irregular (Gaceta Municipal, 2023).

Esto implica que, si bien la cobertura física es alta, la cantidad y regularidad del agua recibida no siempre son adecuadas, con sectores padeciendo escasez periódica. Adicionalmente, la calidad del agua es un tema de atención: el organismo operador local (OPDAPAS) ha reportado que en general el agua entregada cumple parámetros bacteriológicos tras cloración, pero se han detectado contaminantes puntuales en ciertos pozos. Por ejemplo, en 2023 se halló presencia de bacterias coliformes y problemas de olor/sabor fuera de norma en al menos dos pozos municipales, indicando infiltración contaminante (Ayuntamiento de La Paz, 2023).

Esto puede deberse a lixiviados de basureros o fosas sépticas cercanas. Actualmente no existe una planta de tratamiento de agua potable, por lo que se





depende de la cloración en los pozos; se considera prioritario implementar monitoreos constantes de calidad y eventualmente mejoras en el tratamiento.

La fuente de agua del municipio es mixta: aproximadamente el 60% del abasto proviene de 12 pozos locales administrados por OPDAPAS, y el resto es agua importada del Sistema Cutzamala a través del macrocircuito regional (en operación desde 2012) más algunos pequeños sistemas comunitarios (Ayuntamiento de La Paz, 2023). El hecho de depender en parte de Cutzamala significa que La Paz comparte la vulnerabilidad de la escasez hídrica metropolitana; en años de sequía, los recortes al suministro externo afectan a las colonias locales, que deben suplir con mayor extracción de pozos o tandeos más severos. La sobreexplotación del acuífero de la Zona Metropolitana ha causado, además, hundimientos graduales en el terreno de La Paz (hundimientos de algunos milímetros por año), lo que daña tuberías y genera fugas difíciles de detectar.

El municipio ha reconocido la urgencia de modernizar la red hidráulica: muchas tuberías son antiguas, con altas pérdidas por fugas no contabilizadas. Iniciativas recientes incluyen sectorizar la red para detectar fugas, reemplazar líneas obsoletas y promover la captación de lluvia en edificios públicos (escuelas) para uso no potable. También se pretende sancionar el huachicoleo de agua – tomas clandestinas y acaparamiento ilegal – que en el pasado ha florecido, incluso con líderes que lucraban vendiendo agua en garzas municipales (práctica que el nuevo gobierno declaró combatir).

Respecto al drenaje y saneamiento, La Paz cuenta con cobertura casi universal de alcantarillado sanitario. En 2020, 98.5% de las viviendas disponían de algún sistema de drenaje (sea conexión a red pública o fosas sépticas). Alrededor del 85% están conectadas a la red municipal de alcantarillado, mientras un 15% utilizan fosas sépticas o biodigestores individuales.

Solo casos excepcionales en 2–3 colonias carecen de drenaje conectado (e.g. Los Reyes IV, Paraíso). Sin embargo, el gran pendiente es el tratamiento de aguas residuales: actualmente prácticamente el 100% de las aguas negras recolectadas se descargan sin tratamiento adecuado. El principal cauce receptor es el Río La





Compañía, un canal de drenaje a cielo abierto que cruza La Paz de sureste a noroeste y que históricamente ha conducido aguas residuales municipales y metropolitanas hacia el Gran Canal del Desagüe (Ciudad de México). Este río/canal presenta aguas negras altamente contaminadas, con elevadas cargas orgánicas y químicos, constituyendo un foco de infección y un riesgo sanitario-ambiental permanente. Además, por la saturación del drenaje durante las lluvias y la acumulación de basura en coladeras, La Compañía sufre desbordamientos ocasionales que inundan viviendas aledañas con aguas residuales (la colonia El Salado ha sido afectada en el pasado). Se requiere inversión en plantas de tratamiento locales o ampliación de la capacidad metropolitana de saneamiento para evitar seguir vertiendo contaminantes a este cauce. Otro problema es la falta de drenaje pluvial en zonas críticas: la infraestructura de alcantarillado sanitario se usa también para lluvia, ocasionando colapsos en tormentas fuertes y socavones.

En otros servicios públicos municipales, la situación es heterogénea. La recolección de basura cubre la mayor parte de la mancha urbana; el municipio dispone de un depósito o relleno sanitario para residuos sólidos. No obstante, en asentamientos irregulares la recolección no siempre llega, generando tiraderos al aire libre que contaminan y atraen fauna nociva.

El alumbrado público igualmente presenta deficiencias: aunque la mayoría de calles principales están iluminadas, hay zonas periféricas sin luminarias o con lámparas averiadas. En 2023 inició un programa de sustitución por lámparas LED de bajo consumo, pero requiere ampliarse. En seguridad pública, además de los módulos policiales mencionados, se carece de suficientes cámaras de videovigilancia; su instalación está en proceso con apoyo estatal. Servicios como pavimentación y bacheo son demandados – la red vial tiene tramos deteriorados por falta de mantenimiento histórico – y el gobierno 2025–2027 los ha priorizado con proyectos tripartitos (federal-estatal-municipal) para rehabilitar calles y construir puentes peatonales.

La Paz muestra coberturas básicas aceptables en agua entubada, drenaje, electricidad y aseo urbano en la mayor parte de su zona urbana, pero con problemas





de calidad, continuidad y equidad en dichos servicios. Las tendencias actuales indican que, sin inversiones fuertes, estos servicios seguirán bajo estrés por el crecimiento poblacional y la demanda externa. No abordar las fugas de agua, la falta de tratamiento residual o el alumbrado insuficiente podría agravar problemas de salud pública y calidad de vida. Por otro lado, existen oportunidades: la disponibilidad de programas federales (p. ej. FAIS para infraestructura social) y la coordinación con el gobierno estatal pueden financiar la modernización de redes hidráulicas, drenaje pluvial e iluminación eficiente. Asimismo, la conciencia ciudadana sobre el cuidado del agua y el manejo de residuos va en aumento, lo que puede potenciar iniciativas de uso responsable del agua, reciclaje y participación comunitaria en el mantenimiento de entornos urbanos.

#### Proyecciones y Escenarios al 2027

Considerando las tendencias actuales, se vislumbran varios escenarios posibles para La Paz hacia el final del periodo de gobierno (2027) y el sexenio estatal (2029). A continuación, se plantean tres escenarios prospectivos (base, optimista y pesimista) que ayudan a anticipar las condiciones futuras del municipio:

Escenario Tendencial o Base: En este escenario, las tendencias actuales continúan con mejoras graduales pero insuficientes. El crecimiento poblacional lleva a La Paz a rondar los 340,000 habitantes en 2029, aumentando la densidad urbana. Se logran avances moderados en bienestar social gracias a programas federales – por ejemplo, la pobreza multidimensional podría reducirse ligeramente (se espera una baja de 2 a 5 puntos porcentuales en la tasa de pobreza respecto a 2020, en línea con la tendencia nacional 2020–2022 (CONEVAL, 2023)). La cobertura de agua potable se acerca a la universalidad (95% de viviendas) y se reduce el número de colonias sin conexión, aunque persisten esquemas de tandeo en zonas altas. En gobierno abierto, el municipio implementa un portal de transparencia y mecanismos de participación ciudadana periódicos, mejorando marginalmente la confianza pública. Sin embargo, problemas estructurales persisten: la percepción de corrupción municipal sigue alta,





dada la dificultad de erradicar prácticas clientelares arraigadas; la inseguridad muestra solo una leve disminución – quizá una reducción de 10% en la incidencia de robos – gracias a mayor presencia policial, pero delitos violentos como homicidios se mantienen en niveles preocupantes. Hacia 2027, La Paz seguiría figurando entre los municipios mexiquenses con mayor sensación de inseguridad. En economía, el desempleo local baja modestamente y surgen algunas inversiones menores (p.ej. nuevas tiendas, pequeños parques industriales), pero la mayoría de la PEA local continúa trabajando fuera. Ambientalmente, se logra frenar la invasión de algunas zonas de riesgo mediante operativos de desalojo y se actualiza el Atlas de Riesgo, aunque la expansión urbana irregular no cesa por completo. Este escenario base describe un La Paz en 2027–2029 algo mejor que en 2024 en ciertos indicadores (menos pobreza extrema, más servicios), pero todavía rezagado y con rezago acumulado en infraestructura que no se resuelve del todo.

Escenario Optimista (Transformación Acelerada): Este escenario supone una ejecución eficaz del Plan de Desarrollo Municipal en sinergia con el gobierno estatal y federal, logrando cambios estructurales positivos. Para 2029, La Paz experimenta una mejora sustantiva en calidad de vida. La corrupción municipal es reducida mediante un gobierno verdaderamente abierto: se implementan presupuestos participativos, un sistema de datos abiertos municipal y contralorías sociales activas, aumentando la confianza ciudadana y disminuyendo la incidencia de sobornos en trámites locales (encuestas ENCIG 2027 reflejarían una caída significativa de víctimas de corrupción en el municipio). En lo social, los programas de combate a la pobreza y desarrollo económico logran que la pobreza extrema prácticamente se erradique (<5%) y la pobreza moderada baje a niveles por debajo del 45%. Se fortalecen los servicios de salud municipales (clínicas) y se implantan programas efectivos de atención a grupos vulnerables, mejorando indicadores como la mortalidad infantil y la nutrición. La perspectiva de género e inclusión se consolida: para 2027 La Paz tiene un





mecanismo institucional de igualdad (por ejemplo, un Instituto Municipal de las Mujeres robusto) y políticas públicas con enfoque intercultural; esto se traduce en una reducción en tasas de violencia de género (p.ej. más órdenes de protección emitidas y cumplidas, menos feminicidios) y mayor participación de mujeres en empleos formales y cargos públicos. En seguridad, la coordinación intermunicipal y estatal muestra resultados: la incidencia delictiva baja sustancialmente (idealmente, reducción >20% en delitos de alto impacto para 2029), se desarticulan bandas locales, y La Paz sale de la lista de municipios más inseguros del estado. El espacio público se recupera gracias a programas integrales de prevención del delito (iluminación de calles, deportes, cultura de paz). Económicamente, La Paz aprovecha su ubicación: bajo el impulso estatal, se instala un parque industrial o logístico en el municipio generando cientos de empleos, se modernizan los mercados municipales y se apoyan cooperativas locales. La tasa de ocupación formal sube, elevando el ingreso per cápita local y disminuyendo la dependencia de la economía informal. En desarrollo urbano y ambiental, se consigue contener la expansión irregular mediante la aplicación estricta del Plan Urbano: para 2027 no quedan nuevas invasiones significativas y, por el contrario, se regularizan decenas de colonias con introducción de servicios. Se reforestan las áreas protegidas (Cerro Pino Grande, volcán La Caldera) aumentando la cobertura verde y reduciendo riesgos de erosión. Además, con apoyo de CONAGUA, se construye una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que empieza a sanear parte del drenaje, mejorando la calidad del río La Compañía. El abastecimiento de aqua potable se vuelve continuo en la mayoría de barrios (gracias a reducción de fugas >50% y captación pluvial) y se extiende la cobertura al 100% de las viviendas. Este escenario optimista presenta a La Paz en 2029 como un municipio transformado, con instituciones más fuertes, menor desigualdad social, entornos más seguros y sostenibles, y ciudadanos más participativos. Aunque es un escenario desafiante, marca la meta hacia la que apunta el Plan Municipal.





Escenario Pesimista (Inercia Negativa): En un caso desfavorable, diversos riesgos se materializarían y las condiciones podrían estancarse o incluso empeorar hacia 2027. Si no se logran consolidar las acciones del plan por falta de capacidad o voluntad política, La Paz enfrentaría un agravamiento de sus problemáticas. Por ejemplo, una crisis hídrica regional – derivada de seguías más intensas por cambio climático o fallas en el sistema Cutzamala podría reducir drásticamente el suministro de agua a la zona oriente; en un escenario así, para 2027 sólo 80% de las viviendas tendrían agua regularmente y se dispararía el conflicto social por el líquido (colas para pipas, protestas vecinales). La corrupción podría permanecer endémica si no hay avances en transparencia, conduciendo a mayores desvíos de recursos y a la paralización de obras clave; incluso es posible la intervención del Órgano Superior de Fiscalización si hubiera colapso financiero municipal. En seguridad, el peor escenario implicaría que el crimen organizado siente mayores bases en el municipio y que la violencia recrudezca – homicidios y extorsiones al alza – rebasando la capacidad de la policía local. Esto podría ubicar a La Paz entre los municipios más peligrosos del país, ahuyentando inversiones y provocando la "fuga" de comercios establecidos hacia zonas más seguras. Socialmente, una recesión económica nacional o choques como una pandemia podrían aumentar la pobreza; sin redes locales fuertes, La Paz vería subir su porcentaje de población en pobreza incluso por encima del nivel actual (p.ej. >65%), con más personas en calles o en asentamientos precarios. La falta de oportunidades alimentaría la migración irregular de jóvenes hacia economías ilícitas o hacia Estados Unidos. En lo urbanoambiental, el escenario negativo supone una expansión caótica: de aquí a 2029 nacen nuevas colonias informales en todas las laderas disponibles, duplicando las viviendas sin servicios. Esto conllevaría más deforestación, riesgo de desastres (deslizamientos, inundaciones) y colapso de la ya frágil infraestructura de drenaje. Contaminación no controlada del río La Compañía y saturación del basurero municipal generarían emergencias sanitarias frecuentes. En suma, este escenario pesimista dibuja un La Paz en crisis







para finales de la década: gobernabilidad debilitada, tejido social fracturado y sustentabilidad comprometida. Si bien es poco probable que *todos* estos factores negativos ocurran simultáneamente, el ejercicio sirve de advertencia sobre los peligros de la inacción o de choques externos severos.

Estos escenarios no son predicciones firmes, sino posibilidades que ayudan a visualizar el rango de futuros. Lo más probable es que la realidad futura se ubique en un punto intermedio, dependiendo de qué tantas estrategias del Plan logren implementarse y de factores externos (economía nacional, apoyo estatal, clima) que incidan en La Paz. Lo importante es utilizar este análisis prospectivo para prevenir el escenario pesimista e impulsar al municipio hacia el escenario optimista mediante decisiones informadas.

## Riesgos y Oportunidades Estratégicas

A partir del diagnóstico y los escenarios, se identifican riesgos y oportunidades clave en los ejes estratégicos, que el gobierno municipal debe gestionar proactivamente:

- Gobernanza y Corrupción: Un riesgo central es la persistencia de prácticas de corrupción e impunidad que socaven las instituciones locales por ejemplo, la captura del gobierno por intereses particulares o la falta de seguimiento a denuncias ciudadanas. Esto minaría cualquier reforma. Como oportunidad, La Paz puede apoyarse en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y en la exigencia ciudadana para implementar un gobierno verdaderamente abierto. La digitalización de trámites, la publicación de datos abiertos de compras y obras, y la contraloría social activa pueden fortalecer la transparencia (OECD, 2019). Asimismo, la coordinación con el Gobierno del Estado (que impulsa una agenda de cero corrupción) brinda respaldo político y técnico para depurar corporaciones policiacas y administrativas locales.
- El riesgo de corrupción sistemática puede mitigarse convirtiéndolo en la oportunidad de renovar la administración pública municipal con principios de eficacia, legalidad y rendición de cuentas.





- Bienestar Social y Cohesión: Un riesgo patente es la cronificación de la pobreza y la desigualdad. Si no se logra reducir las carencias sociales, podrían agravarse problemas asociados como la delincuencia juvenil, migración por necesidad o conflictividad social (por ejemplo, invasiones de tierra motivadas por falta de vivienda). También existe el riesgo demográfico de no atender a poblaciones específicas: adultos mayores (cada vez más numerosos) sin protección social suficiente, o jóvenes sin oportunidades educativas. Como oportunidad, La Paz puede aprovechar la plataforma de programas federales de bienestar – pensiones, becas, apoyos a personas con discapacidad – e integrar esfuerzos locales para maximizar su impacto. Hay margen para innovar en políticas sociales municipales: crear centros comunitarios donde confluyan servicios (educación informal, deportes, capacitación para el trabajo) puede mejorar el capital humano local. La cohesión social se puede fortalecer a través de la participación ciudadana en comités vecinales, en la priorización de obras, etc., siguiendo el modelo de presupuestos participativos que ha dado resultados en otros municipios (Cabannes, 2015). En síntesis, el riesgo de fractura social por pobreza se contrarresta con la oportunidad de construir un tejido social más inclusivo y resiliente, si se articulan los esfuerzos públicos con la comunidad.
- Igualdad de Género e Interculturalidad: El principal riesgo es no lograr institucionalizar estas perspectivas, perpetuando brechas y exclusión. La violencia de género, en particular, amenaza la seguridad y desarrollo de las mujeres; si no se contiene, podría aumentar el número de feminicidios o la normalización del abuso. De igual modo, ignorar la diversidad cultural podría profundizar la marginalización de grupos indígenas y afromexicanos (p.ej., barreras lingüísticas en la atención de salud). Por otro lado, existe la oportunidad de encauzar la energía social en favor de la igualdad: el nuevo gobierno estatal ha marcado como prioridad la atención a mujeres (por ejemplo, la creación de la Secretaría de la Mujer en Edomex), lo que La Paz puede bajar a nivel municipal mediante unidades especializadas, protocolos con perspectiva de género en seguridad, y presupuestos con etiqueta de





género. Adicionalmente, las alianzas con organizaciones civiles y académicas ofrecen apoyo para capacitar al personal municipal en temas de género e interculturalidad (p.ej., convenios con INMUJERES, CDI, etc.). Reconocer la riqueza cultural local también puede ser oportunidad de desarrollo – por ejemplo, impulsando ferias artesanales, turismo cultural o educación bilingüe en escuelas con presencia indígena. Así, el riesgo de mantener la inequidad de género y la discriminación puede convertirse en la oportunidad de que La Paz sea un modelo local de inclusión, si logra transversalizar estos enfoques en todas sus políticas (ONU Mujeres, 2018).

Seguridad Ciudadana y Justicia: El riesgo aquí es claro: la escalada de la violencia y la delincuencia. La Paz, al formar parte de la gran mancha urbana, podría sufrir efectos de disputas entre grupos criminales que operan en el oriente del Valle de México. La infiltración del crimen organizado en autoridades o la incapacidad de control policial podrían traducirse en un aumento de homicidios, extorsiones o narcomenudeo, severamente la vida diaria y la actividad económica. También los despojos de tierra (invasiones) ligados a corrupción e inseguridad representan un riesgo de gobernabilidad. Como oportunidad, el contexto actual brinda algunas ventajas: el cambio de gobierno estatal en 2023 ha traído un enfoque renovado en seguridad, con disposición a colaborar con municipios para crear una estrategia metropolitana integral (Secretariado Ejecutivo Edomex, 2023). La Paz puede integrarse plenamente a las mesas regionales de seguridad y acceder a recursos de fondos federales (Fortamun, FASP) para equipamiento y capacitación policial. Otra oportunidad es la implementación de tecnología: la expansión del C5 estatal y la instalación de cámaras y alarmas en La Paz incrementará la capacidad de vigilancia y disuasión del delito. Asimismo, invertir en prevención social (deporte, arte, recuperación de espacios) en las colonias con más incidencia delictiva puede rendir frutos en mediano plazo, basándose en experiencias de otros municipios mexiquenses que redujeron violencia mediante intervención comunitaria. En resumen, aunque la inseguridad conlleva riesgos críticos, también impulsa a innovar





en esquemas de seguridad ciudadana; La Paz puede pasar de ser parte del problema regional a ser parte de la solución, si aprovecha el apoyo intergubernamental y la participación ciudadana (comités vecinales de seguridad, redes de vigilancia) para restaurar la paz.

Desarrollo Económico Sostenible: Un riesgo latente es la estagnación económica local y la falta de oportunidades de empleo digno. Si no se generan condiciones para la inversión, La Paz podría rezagarse aún más respecto a municipios vecinos que atraigan nuevas empresas (por ejemplo, Texcoco con el proyecto del Lago, o la zona Aeroportuaria Felipe Ángeles). El alto índice de informalidad también representa un riesgo fiscal y de precariedad laboral: más personas en la informalidad significan menor protección social y menos ingresos públicos. Adicionalmente, existe riesgo de que choques externos - inflación alta, recesión - impacten fuertemente a las familias de La Paz, dada su dependencia de trabajos urbanos vulnerables. Sin embargo, hay importantes oportunidades económicas: la ubicación estratégica del municipio es una de ellas. La proximidad a la Ciudad de México y estar sobre corredores logísticos da ventaja para industrias de distribución y comercio. El gobierno estatal planea polos de desarrollo en regiones marginadas; La Paz podría ser candidato para proyectos de infraestructura o parques industriales dada su conectividad (Gobierno Edomex, Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029). La reactivación post-COVID y la tendencia de relocalización de cadenas productivas (nearshoring) en México pueden atraer inversiones hacia el centro del país; si La Paz logra ofrecer suelo industrial regularizado y capital humano capacitado, podría captar alguna empresa manufacturera o logística, creando empleos formales. Otra oportunidad es potenciar el mercado interno: con más de 300 mil habitantes, existe demanda local de bienes y servicios que aún no se satisface plenamente (p.ej. espacios de entretenimiento, centros comerciales, servicios profesionales). Impulsar a los emprendedores locales con capacitación y créditos (quizá mediante un Instituto Municipal del Emprendedor) ayudaría a diversificar la economía. En turismo, aunque La





Paz no es destino tradicional, podría explorarse el ecoturismo de cercanía en el Parque Estatal Cerro Pino Grande o turismo cultural dada la historia de Los Reyes Acaquilpan. En resumen, el riesgo de rezago económico se enfrenta con la oportunidad de un desarrollo económico incluyente apalancado en la posición geográfica y el capital humano joven – siempre y cuando el municipio mejore la seguridad y facilite la inversión (simplificando trámites, brindando certeza jurídica sobre la tierra, etc.).

Medio Ambiente y Urbanismo: El riesgo principal en este eje es la degradación ambiental continua y el caos urbano. Si prosigue la deforestación de las áreas naturales y la urbanización de zonas de riesgo, La Paz puede sufrir desastres severos en los próximos años (deslizamientos de tierra en asentamientos precarios, inundaciones más frecuentes por pérdida de absorción). El cambio climático podría exacerbar eventos extremos: lluvias torrenciales que el drenaje actual no soporte, olas de calor que afecten a población vulnerable en una ciudad con poca vegetación. También preocupa el riesgo de insostenibilidad urbana: congestión vial extrema (si el número de vehículos sigue creciendo sin mejorar calles), crisis de basura (si no se amplía la capacidad de disposición), y en general una calidad de vida deteriorada por falta de espacios públicos. No obstante, identificamos como oportunidad el creciente reconocimiento de la planificación territorial como solución. La Paz tiene la oportunidad de actualizar y aplicar con rigor su Plan Municipal de Desarrollo Urbano, alineándolo con la Agenda 2030 y los criterios de desarrollo sostenible (ONU-Hábitat, 2020). Todavía queda ~50% del suelo municipal sin urbanizar que puede conservarse o usarse ordenadamente: por ejemplo, establecer áreas naturales municipales protegidas en partes del volcán La Caldera y el cerro Pino Grande para evitar más invasiones, o destinar ciertos terrenos planos a proyectos de vivienda social formal evitando que se ocupen informalmente. El nuevo gobierno estatal ha mencionado iniciativas de mejoramiento urbano en zonas marginadas; La Paz podría gestionarlas para sus colonias irregulares (como hizo Nezahualcóyotl con el programa de rescate de espacios públicos).





También la creciente conciencia ambiental abre oportunidades de financiamiento verde: proyectos de reforestación, manejo de residuos o energías limpias podrían obtener recursos federales o internacionales (por ejemplo, a través de fondos climáticos). La ciudadanía joven de La Paz muestra interés en temas ecológicos, lo cual es capital social para emprender campañas de recolección separativa de basura, brigadas ecológicas, etc. En síntesis, aunque el deterioro ambiental y el desorden urbano son riesgos graves, existe la oportunidad de encaminar a La Paz hacia un modelo de ciudad más sostenible – con mejor movilidad, equilibrio entre construcción y naturaleza, y resiliencia climática – si se toman desde ya decisiones de ordenamiento y se involucra a la sociedad en cuidar su entorno.

Infraestructura y Servicios Públicos: Un riesgo transversal es el colapso o insuficiencia de infraestructura crítica. Por ejemplo, si no se invierte en el mantenimiento del sistema hidráulico, las fugas y averías podrían derivar en escasez de agua generalizada; o si no se amplía la red de drenaje pluvial, cada temporada de lluvias traerá inundaciones mayores, dañando viviendas y bienes. La infraestructura vial también es un punto de riesgo: actualmente los accesos desde La Paz a CDMX (autopista y carretera federal) suelen congestionarse severamente, y sin planes de movilidad, en 2029 el tiempo de traslado podría ser insostenible para trabajadores (con efectos económicos y sociales). En cuanto a servicios, el riesgo es que la calidad empeore por sobrecarga: cortes eléctricos más frecuentes, saturación del relleno sanitario en pocos años, inseguridad en calles oscuras por falta de alumbrado. La oportunidad, en contrapartida, está en realizar inversiones estratégicas apoyadas por la federación/estado. La coyuntura 2025–2029 alineada con el gobierno estatal ofrece ventanas para gestionar proyectos de alto impacto: por ejemplo, la construcción de un nuevo pozo profundo o tanque de almacenamiento de agua con financiamiento de CONAGUA, que aseguraría el abasto en colonias altas; la modernización de la planta de bombeo de drenaje para evitar inundaciones; o la pavimentación de rutas de transporte público para mejorar la movilidad intraurbana. La Paz puede





integrarse en iniciativas metropolitanas como el proyecto de Mexibús o Cablebús en la zona oriente, lo que daría servicio de transporte masivo y aliviaría el tráfico. Otra oportunidad es la adopción de tecnologías inteligentes en la gestión de servicios (smart city): sensores para detectar fugas de agua, semáforos inteligentes en avenidas conflictivas, aplicaciones móviles para reportar fallas de servicios, etc., que aumentarían la eficiencia con poca inversión. Finalmente, la población más educada y joven del municipio podría colaborar en comités pro-mejoras de servicios – por ejemplo, comités de agua por colonia que vigilen fugas o mal uso – convirtiendo a la ciudadanía en aliada en la prestación de servicios. Así, el riesgo de infraestructura insuficiente puede convertirse en la oportunidad de un salto cualitativo en servicios urbanos, mediante planificación, inversión y co-gestión con la comunidad.

#### Implicaciones para la Toma de Decisiones

El análisis prospectivo anterior conlleva diversas implicaciones para las decisiones de política pública municipal en La Paz. En primer lugar, se vuelve evidente que el gobierno municipal debe adoptar un enfoque integral y preventivo en su planeación. Las problemáticas están interrelacionadas (por ejemplo, la inseguridad se vincula con la falta de oportunidades económicas y el entorno urbano degradado), por lo que las soluciones aisladas tendrán efectos limitados. La autoridad municipal necesita fortalecer sus capacidades institucionales de coordinación, tanto internamente (entre direcciones de obra pública, desarrollo social, seguridad, etc.) como con los otros órdenes de gobierno. Dado que el horizonte del plan (2025–2027) coincide con la administración estatal 2023–2029, las políticas locales deben alinearse con las estrategias estatales para aprovechar sinergias y recursos. Implica, por ejemplo, que si el Estado de México lanza un programa de mejoramiento urbano o combate a la pobreza, La Paz gestione ser incluida tempranamente y adapte sus proyectos para complementarlo.

Una implicación central es la priorización basada en evidencia: el diagnóstico sugiere focalizar esfuerzos en ciertos puntos críticos. Por ejemplo, colonias





específicas concentran mayores carencias y delitos – la toma de decisiones debe orientar recursos hacia esas "zonas de atención prioritaria" identificadas (Secretaría de Bienestar, 2023). Igualmente, los primeros años deberían enfocarse en "quick wins" o acciones de alto impacto visible que sienten bases para transformaciones de largo plazo. Esto puede significar priorizar la regularización de las colonias más avanzadas en trámites (donde ya haya acuerdo con ejidatarios) para dotarlas de servicios, o arrancar inmediatamente la rehabilitación de pozos y redes de agua para mejorar el abasto en el corto plazo. Estas mejoras tangibles pueden generar confianza pública y capital político para acometer reformas más complejas.

Otro aspecto es la gestión del riesgo y resiliencia. Las decisiones deben anticipar riesgos futuros – desde los climáticos hasta los financieros. Por ejemplo, el municipio debería institucionalizar la elaboración y uso del *Atlas de Riesgo* al autorizar desarrollos urbanos y destinar presupuesto a obras de mitigación (muros de contención en laderas, drenajes pluviales). Asimismo, ante la incertidumbre económica, es prudente diversificar las fuentes de ingreso municipal: impulsar la recaudación local (padrón de contribuyentes actualizado, cobro eficiente de predial y agua) y a la vez gestionar activamente fondos estatales/federales. La planeación financiera 2025–2027 debe incluir escenarios de contingencia (¿qué proyectos se recortan si hay recesión? ¿cómo asegurar los servicios esenciales ante recortes presupuestales?).

La incorporación de la participación ciudadana en la toma de decisiones es otra implicación fundamental. El éxito del plan dependerá en gran medida de la legitimidad y corresponsabilidad que se genere con la población. Mecanismos como los *comités ciudadanos* por eje (ej. comités de obra pública, consejos de seguridad, consejos de desarrollo rural) pueden proveer retroalimentación continua y vigilar la ejecución de acciones. El gobierno local debe pasar de una postura reactiva a ser proactivo facilitador: por ejemplo, habilitar canales permanentes (no solo foros puntuales) donde vecinos y sectores productivos discutan con autoridades avances del Plan Municipal cada año. Esto no solo mejora la calidad de las decisiones (al





incorporar conocimiento local), sino que aumenta la aceptación de las políticas y reduce resistencias sociales.

Vale destacar la importancia de la visión de mediano y largo plazo en las decisiones actuales. Si bien el Plan Municipal formalmente cubre hasta 2027, las tendencias y proyecciones nos llevan hasta 2029 e incluso más allá. Las autoridades deben tomar decisiones pensando en la sostenibilidad futura: evitar soluciones cortoplacistas que pan para hoy pero hambre para mañana. Por ejemplo, ante la presión de vivienda, resistir la tentación de autorizar fraccionamientos irregulares por beneficio político inmediato, y en su lugar planear desarrollos habitacionales ordenados que tomen años pero sean legales y dotados de servicios. Del mismo modo, en lo económico, más que repartir apoyos asistencialistas puntuales, conviene invertir en educación y capacitación que rendirán frutos en la siguiente década. Esta perspectiva de continuidad requiere además crear sistemas de monitoreo y evaluación del Plan – indicadores claros para 2025, 2027, 2029 – que trasciendan administraciones. Idealmente, la toma de decisiones se basará en dichos indicadores: si a 2026 no se redujo cierta tasa de delito o no aumentó cobertura de agua según lo previsto, ajustar la estrategia.

Finalmente, las decisiones deberán balancear la visión territorial, social, económica y ambiental de forma armoniosa. Cada proyecto importante debería evaluarse con una matriz multicriterio que considere su impacto en esas cuatro dimensiones. Por ejemplo, una obra de pavimentación (económica y territorialmente justificada) podría incluir arbolado urbano y cruces seguros para no descuidar lo ambiental y social. Esta mentalidad integradora es la esencia del desarrollo sostenible y debe permear la toma de decisiones públicas locales.

En conclusión, las autoridades municipales de La Paz están ante la oportunidad – y el desafío – de tomar decisiones estratégicas informadas que encaminen al municipio hacia un desarrollo más justo, seguro y sustentable al 2029. Esto implica ser proactivos en coordinar recursos, involucrar a la ciudadanía, priorizar con base en datos y mantener la mirada en el largo plazo, más allá de coyunturas políticas.





Solo así el Plan de Desarrollo Municipal podrá traducirse en resultados concretos y perceptibles para la población pacense.

#### Conclusiones y Recomendaciones

Enfrentar los retos de La Paz para el periodo 2025–2029 requerirá liderazgo y una gestión pública innovadora. El análisis anterior permite extraer recomendaciones clave para orientar la política pública municipal en el mediano plazo:

- Fortalecer la institucionalidad y la transparencia: Implementar un gobierno abierto real, con sistemas de datos abiertos, rendición de cuentas periódica y participación ciudadana en las decisiones. Esto incluye crear un órgano anticorrupción municipal coordinado con el estatal, y modernizar los trámites con herramientas digitales para reducir espacios a la corrupción (INEGI, 2023). Un ayuntamiento más honesto y eficiente sentará las bases de todas las demás acciones.
- Impulsar el desarrollo social incluyente: Focalizar programas sociales y obras en las zonas con mayor rezago (conforme al índice de pobreza y rezago social). Se recomienda establecer un sistema de monitoreo de carencias (CONEVAL, 2020) y metas anuales de reducción de pobreza. Fortalecer la educación y la salud preventiva a nivel comunitario por ejemplo, mediante centros integrales de servicios y garantizar que los apoyos lleguen a quienes más lo requieren (niños, mujeres jefas de hogar, adultos mayores). La inversión en capital humano y en infraestructura básica (agua, saneamiento, electrificación) en colonias vulnerables es prioritaria para quebrar el ciclo de pobreza.
- Transversalizar la perspectiva de género e interculturalidad: Institucionalizar la igualdad de género en todas las áreas municipales mediante capacitación continua, presupuesto sensible al género y evaluación de impacto (ONU Mujeres, 2018). Atender la violencia contra las mujeres con un enfoque integral: desde fortalecer la unidad policial de género y los refugios, hasta campañas educativas en escuelas y comunidades. Asimismo, crear





mecanismos de atención a pueblos indígenas y afromexicanos – por ejemplo, una oficina de asuntos indígenas – para asegurar la participación de representantes de estas comunidades en el diseño de políticas y la provisión de servicios culturalmente adecuados. Un municipio que incluya a todos sus grupos sociales podrá desarrollar su máximo potencial humano.

- Reforzar la seguridad ciudadana con prevención y justicia: Adoptar un modelo de seguridad integral. En el corto plazo, profesionalizar a la policía municipal (mejor capacitación, equipo, incentivos) y depurar elementos corruptos, en coordinación con evaluaciones de confianza estatales. Paralelamente, implementar programas de prevención social del delito en jóvenes, recuperación de espacios públicos y combate a las adicciones en las colonias más afectadas por violencia. Fortalecer los mecanismos de justicia cívica y proximidad (mediación de conflictos vecinales, policía comunitaria) para reconstruir la confianza entre ciudadanía y autoridades. Se recomienda instalar un *Consejo Ciudadano de Seguridad* que dé seguimiento a estas acciones y a los indicadores de incidencia delictiva. La meta debe ser reducir sustancialmente la delincuencia y la percepción de inseguridad para 2027, devolviendo la paz a las calles de La Paz.
- Promover el desarrollo económico y el empleo local: Formular e implementar un Programa de Desarrollo Económico Municipal que diversifique la economía. Esto incluye crear condiciones para la inversión (simplificar trámites, certeza jurídica en uso de suelo), habilitar infraestructura en una zona industrial o corredor comercial, y vincular a la población con empleos formales. Se sugiere establecer una Ventanilla Única de apoyo a emprendedores y PYMEs, con asesoría y créditos, aprovechando que existen ~14 mil unidades económicas que pueden crecer y generar más empleos.
- Potenciar oficios locales mediante capacitación técnica (ej. convenios con el Instituto de Capacitación del Estado). Al mismo tiempo, incentivar la economía social y solidaria: cooperativas de jóvenes para servicios de





tecnología, talleres comunitarios de artesanía que rescaten la cultura local, etc. Un énfasis especial debe ponerse en el empleo para mujeres y jóvenes, cerrando brechas de género y dando alternativas a los jóvenes para alejarlos de actividades ilícitas. Con más y mejores fuentes de ingreso en el municipio, mejorará el bienestar y se recaudará más para invertir en servicios.

- Ordenar el crecimiento urbano y mejorar el medio ambiente: Actualizar y hacer cumplir estrictamente el Plan de Desarrollo Urbano, deteniendo nuevas ocupaciones ilegales de tierra. Implementar un programa de regularización de asentamientos existente, en colaboración con el Instituto Estatal de la Vivienda, para dotar de certeza jurídica y servicios a colonias consolidadas pero irregulares (según prioridades de riesgo). A la par, proteger las zonas ambientales clave: declarar reservas municipales en las áreas de bosque y recarga hídrica, reforestar al menos 100 hectáreas en el trienio, y establecer vigilancia ambiental comunitaria. Integrar criterios de adaptación al cambio climático en las obras – por ejemplo, construir captadores de agua pluvial, permeables y ampliar vasos reguladores para evitar pavimentos inundaciones. En residuos sólidos, avanzar hacia un esquema de gestión integral: mejorar la recolección en periferias, promover reciclaje y valorar la posibilidad de un relleno sanitario metropolitano con mayor capacidad. Estas acciones harán de La Paz una ciudad más verde, segura y ordenada, elevando la calidad de vida y reduciendo vulnerabilidades.
- Modernizar la infraestructura y los servicios públicos: Destinar inversión sostenida al mantenimiento y ampliación de infraestructuras críticas. En agua potable, ejecutar el plan de sectorización y detección de fugas para recuperar caudales perdidos, perforar nuevos pozos si estudios lo respaldan, e implementar tecnología de potabilización en pozos con problemas de calidad. En alcantarillado, gestionar ante CONAGUA la construcción de al menos una planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio o región, y complementar con sistemas locales de biofiltros/fosas sépticas donde la red no llegue. Fortalecer el drenaje pluvial en puntos críticos (desazolve y





ampliación de cauces). En alumbrado público, completar el cambio a luminarias LED y extender la cobertura a todas las calles habitadas – *ni una colonia en penumbras*. Adoptar soluciones de *ciudad inteligente* en semaforización y monitoreo de servicios (aprovechando la conectividad de más del 50% de hogares con internet, se pueden usar aplicaciones móviles de reporte ciudadano). Asimismo, impulsar proyectos de movilidad sostenible: rutas de transporte interno alimentadoras al Metro, ciclovías en ejes principales, y gestión de tráfico en accesos a CDMX en coordinación metropolitana. En general, pasar de la provisión reactiva de servicios a una planificación estratégica de la infraestructura, previendo las necesidades de la ciudad proyectada a 2030. Un adecuado equipamiento urbano y servicios eficientes aumentarán la resiliencia del municipio y su atractivo para vivir e invertir.

En suma, La Paz, Estado de México, se encuentra en una coyuntura decisiva. Las decisiones que se tomen en este periodo 2025–2029 determinarán si el municipio logra encauzar su gran potencial – demográfico, territorial y económico – hacia un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, o si las inercias negativas profundizan sus rezagos. Las recomendaciones anteriores, sustentadas en el diagnóstico y en proyecciones realistas, ofrecen un mapa de ruta para la acción pública. Un liderazgo municipal comprometido, que atienda la evidencia, involucre a la ciudadanía y coordine esfuerzos multinigubernamentales, podrá convertir los riesgos identificados en oportunidades de transformación. De esta manera, La Paz podrá avanzar "rumbo a la transformación" anunciada en su plan, construyendo en el mediano plazo un municipio más próspero, equitativo y con mejor calidad de vida para todas y todos sus habitantes. La visión territorial, social, económica y ambiental integrada en la planeación debe ahora traducirse en políticas concretas; con voluntad y gestión eficaz, La Paz puede ser ejemplo de desarrollo municipal en el Estado de México hacia 2029.





## XII. Acciones Insignia Municipales.

## Obras prioritarias para la administración 2025-2027:

En el municipio de La Paz, las obras de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) suelen centrarse en infraestructura básica, seguridad, urbanización y desarrollo social. Estas obras se llevan a cabo mediante acuerdos tripartitos donde cada nivel de gobierno contribuye con recursos o apoyo logístico. Algunas de las áreas en las que se están trabajando, o que se planean para el futuro cercano, incluyen:

### 1. Pavimentación y rehabilitación de calles:

Diversas calles y avenidas en La Paz serán pavimentadas o rehabilitadas con recursos provenientes de los tres niveles de gobierno. Estos trabajos son esenciales para mejorar la movilidad y el acceso en el municipio. El gobierno federal a menudo aporta recursos a través de programas de infraestructura urbana, mientras que los gobiernos estatal y municipal se encargan de la ejecución directa de las obras.

#### 2. Infraestructura de agua potable y drenaje:

Se están realizando inversiones para mejorar los sistemas de agua potable y drenaje en zonas con carencias o en áreas en crecimiento. En muchos casos, el gobierno federal aporta recursos para estas obras a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mientras que el gobierno estatal y municipal gestionan la implementación de estos proyectos en áreas específicas.

#### 3. Mejoras en espacios públicos:

Existen proyectos para la rehabilitación o creación de parques, jardines y espacios recreativos, lo cual incluye la construcción de canchas deportivas, áreas de juegos infantiles y zonas de descanso. En este tipo de proyectos, los tres niveles de gobierno colaboran para ofrecer espacios adecuados para el esparcimiento de los habitantes.





#### 4. Seguridad pública y obras para la prevención del delito:

Con el objetivo de mejorar la seguridad, se planean obras de infraestructura como la construcción de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio. También se destinan recursos a la construcción o remodelación de estaciones de policía y centros de control. Este tipo de proyectos generalmente tiene financiamiento federal, pero el gobierno estatal y municipal son los encargados de implementar y supervisar.

#### 5. Mejoras en la conectividad y redes viales:

Se están llevando a cabo proyectos para la mejora de la red vial del municipio, incluyendo la construcción de puentes, caminos y pasos peatonales, con el objetivo de agilizar el tránsito y mejorar la seguridad vial. Estos proyectos involucran a los tres órdenes de gobierno para garantizar una ejecución efectiva.

#### 6. Vivienda y urbanización:

El desarrollo de nuevas viviendas y la mejora de los servicios urbanos en zonas populares y áreas en crecimiento, son proyectos que también pueden tener una participación tripartita. El gobierno federal, a través de la **SEDATU** (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), el gobierno estatal y el municipio colaboran para proporcionar servicios básicos como electricidad, agua potable y drenaje en nuevas zonas urbanas.

Este tipo de proyectos tiene el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Paz y fortalecer el desarrollo urbano y social del municipio. Para obtener información más específica sobre cada proyecto en particular, lo ideal es consultar los comunicados oficiales de las autoridades municipales o estatales.





## **OBRAS INSIGNIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ**

Dentro de las obras prioritarias y de alto impacto, se tienen consideraras obras mediante la aportación de recursos de los tres órdenes de gobierno, esto con la intención de fortalecer los puntos estratégicos y de atención prioritaria del Municipio.







EJES TRANSVERSALES		SOCIEDAD	PLAZO
NÚM.	LOCALIDAD	OBRA	MEDIANO
1	ALTAVISTA	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA	MEDIANO
2	EMILIANO ZAPATA	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO	MEDIANO
3	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	EQUIPAMIENTO DE POZO	MEDIANO
4	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE NUEVO	MEDIANO
5	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN	MEDIANO
6	TEPOZANES Y SALADO	MANTENIMIENTO DE 2 CÁRCAMOS DE BOMBEO	MEDIANO
7	VALLE DE LOS REYES	PROYECTOR Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y CÁRCAMO	MEDIANO
8	COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, INTRODUCCIÓN DE DRENAJE E INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN AVENIDA AMADO	MEDIANO







NERVO, TRAMO DE	
CALLE CEDRO	
0+000.00 A CALLE	
BENITO JUÁREZ	
0+535.60,	

## XIII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM y sus programas.

Para mejorar el desempeño operativo y administrativo de la administración municipal, es fundamental contar con mecanismos de evaluación permanentes. En ese sentido, se implementarán métodos de evaluación para el cumplimiento de las metas expresadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En primer término, la evaluación a través de los formatos PBR, en su serie 8, de manera trimestral a todas las unidades administrativas que componen la Administración Pública Municipal. También, y de manera muy importante, se dará seguimiento al cumplimiento del PDM a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal (SEGEMUN), a través de la plataforma habilitada para dicho fin. Esta plataforma electrónica de acceso en línea, permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, genera información que coadyuva a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica.

Además, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), sesionará trimestralmente y evaluará los avances de las metas del Plan de

La evaluación permanente, tiene como objetivo medir los resultados de los programas que se derivan de las políticas públicas plasmadas en el PDM, así como de los programas que de él se derivan.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, será la unidad administrativa del municipio asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y sus programas, conforme lo señala la ley estatal de planeación y su reglamento.





#### **RÚBRICA**

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ PERÍODO 2025-2027

# MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

#### **HECTOR ESTRADA BALTAZAR**

PRIMER SÍNDICO

#### MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES

PRIMERA REGIDORA

#### **KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ**

**SEGUNDO REGIDOR** 

#### LUZ AMÉRICA YOLOTZI RICO MÉNDEZ

TERCERA REGIDORA

#### **NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO**

**CUARTA REGIDORA** 

#### MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO

**QUINTA REGIDORA** 

## **BRENDA ALEJANDRA CORONEL LOPEZ**

SEXTA REGIDORA

#### SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA

SÉPTIMO REGIDOR

#### **IRENE MONTIEL GONZALEZ**

OCTAVA REGIDORA

## **RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ**

**NOVENO REGIDOR** 

#### **SOTERO VERGARA BENÍTEZ**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL



